

# MINERIA Y METALURGIA COLONIAL EN EL REYNO DE CHILE

*Una visión a través del Informe  
de don Juan Egaña al  
Real Tribunal de Minería en 1803*

EN EL CUAL CON ARREGLO A LAS REALES ORDENANZAS  
Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ELECTORES

SE DA RAZÓN,

*Del resultado de las visitas practicadas por los Diputados  
generales y territoriales de todo el Reino: de los minerales,  
minas y trapiches que comprende; sus nombres,  
laboreos, vetas, direcciones;  
estado de los trabajos, productos metálicos, leyes generales,  
consumos de azogues, clima, aguas, pastos y demás proporciones  
locales de los asentos.*

LA SITUACIÓN

*Geográfica, natural y política de cada provincia,  
sus producciones minerales más conocidas  
y los progresos de ellas.*

AÑO DE 1803

# MINERIA Y METALURGIA COLONIAL EN EL REYNO DE CHILE

*Una visión a través del Informe  
de don Juan Egaña al  
Real Tribunal de Minería en 1803*

EN EL CUAL CON ARREGLO A LAS  
REALES ORDENANZAS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ELECTORES

## SE DA RAZÓN

*Del resultado de las visitas practicadas por los Diputados generales y territoriales de todo el Reino: de los minerales, minas y trapiches que comprende; sus nombres, laboreos, vetas, direcciones; estado de los trabajos, productos metálicos, leyes generales, consumos de azogues, clima, aguas, pastos y demás proporciones locales de los asentos.*

## DE LAS PROVIDENCIAS QUE SE HAN TOMADO

*Con arreglo a las instrucciones de visita que para cada provincia se han remitido por esta Secretaría. Las obras interesantes, necesidades y recursos de cada Diputación; con los remedios y providencias que pueden darse en las circunstancias actuales, según las luces que suministran todos los expedientes de este archivo, y las indagaciones que se han hecho sobre el particular.*

## LA SITUACIÓN

*Geográfica, natural y política de cada provincia, sus producciones minerales más conocidas y los progresos de ellas.*

## NEGOCIOS

*Que debe emprender el Tribunal para el fomento de la Minería; razón de los que se han emprendido, con todo lo demás que pueda dar una idea exacta de lo obrado en este ramo desde el año de 1789, época de su establecimiento, hasta el presente, todo para el*

AÑO DE 1803

**REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**  
**INSCRIPCION N° 110.460**

## AGRADECIMIENTO

La reedición de esta obra no habría sido posible sin la ayuda y colaboración de varias personas o instituciones, entre las que deseamos destacar a los profesores Luz María Méndez Beltrán y Eliecer Paillacar, al Ingeniero Hugo Muñoz López, por su ayuda computacional; a Myriam Zamorano P. y Bernardita Castillo F. que con paciencia y esmero descifraron y tipiaron los originales; al Ministerio de Minería, organismo del Estado permanentemente preocupado de acrecentar la cultura minera y el conocimiento de su rica historia; a la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y a su Presidente Sergio Martínez Baeza, que siempre nos estimuló en esta obra; a la Sociedad Nacional de Minería, que en 1894 hizo la primera edición del Informe; al Consejo Minero de Chile, que ha expresado su interés por el lanzamiento y distribución de la obra.

Agradecemos muy especialmente a la Empresa Minera Placer Dome Latín America, a su Presidente William Hayes y a Felipe Ruiz, Regional Director Public Affairs, por haber financiado la impresión de esta reedición.

GASTON FERNANDEZ MONTERO  
Editor

## PROLOGO AL INFORME DE MINERIA DE JUAN EGAÑA

El documento que motiva esta publicación, el *Informe presentado al Real Tribunal de Minas* escrito por Juan Egaña en 1803, es sin duda el principal y más completo estudio que se hizo a fines del período colonial sobre la situación minera de Chile.

Ese escrito fue también el resultado a las interrogantes que tenían los intelectuales reformistas de entonces, pues se carecía de un conocimiento estructurado y sistemático sobre la ubicación, calidad, número de empresarios y trabajadores, y tipos de producción de los yacimientos existentes en el país.

La preocupación por lograr un mejor conocimiento de la realidad minera americana cuando se vivía una enorme expansión del sistema productivo, se plantea en el último tercio del siglo XVIII, como una necesidad tanto a la Corona española como a los intelectuales y mineros. Y esa situación se produce e intenta resolver al interior de una nueva institucionalidad minera que se gestó en la época, el denominado Real Tribunal de Minería que fue instalado en la Nueva España (México) en 1783, luego en Perú en 1785, y en Chile en 1787. El cual, fue la organización gremial básica de los propietarios de minas, comerciantes y fundidores de metales; y estuvo destinado a fomentar el conocimiento y desarrollo de la actividad minera existente en las diversas regiones del Imperio Español<sup>(1)</sup>.

Luz María Méndez Beltrán, *Instituciones y problemas de la minería en Chile 1787-1826*. Ediciones de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Stgo., 1979, pp. 15 -20.

En la gestación de esa institucionalidad fue decisiva la presión ejercida por los ricos mineros de la Nueva España con el propósito de obtener de la monarquía la necesaria autorización para su estructuración gremial. También, a su iniciativa y motivación, correspondió la redacción inicial de una nueva codificación minera que tuvo un gran impacto pues el rey Carlos III, la hizo aplicar en sus posesiones americanas desde 1783. Este código enmarcó la legislación minera a partir de entonces y pocos años después fue adaptado a la realidad de Perú y Chile, siendo conocido como las : *Reales Ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del Importante Cuerpo de la Minería de la Nueva España y de su Real Tribunal General.*<sup>(2)</sup> ).

Todo ese proceso de cambios legales e institucionales de la minería americana, se situaba históricamente dentro del contexto de una política de reformas administrativas y económicas que propiciaba en el último tercio del siglo XVIII, la Monarquía Borbónica para modernizar la gestión en el Imperio Español y a la vez, impulsar más su desarrollo económico. En esa política se observa no sólo el deseo de instalar un modelo centralizado de gobierno como lo ha sostenido la historiografía precedente, sino según mi opinión, en la necesidad de especializar progresivamente la gestión institucional del Imperio.

A esa política ilustrada de la dinastía borbónica que buscaba una mayor racionalidad y eficiencia,

<sup>2</sup> *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal.* Estudio y edición de María del Refugio González, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

correspondió la creación de organismos administrativos y judiciales más complejos que los preexistentes, heredados de la gestión de los Austrias en los siglos XVI y XVII. Empero, esas reformas llegaron a Chile más tardíamente que a otros lugares de América.

En los aspectos relacionados con la minería, su punto de partida fue la creación de la Real Casa de Moneda en Chile, concedida al marqués Francisco García de Huidobro por real cédula de 1º de octubre de 1743, que lo facultó para emitir moneda acuñada en el país, lo cual venía a satisfacer una antigua aspiración de los criollos, pues hasta esa fecha tenían que operar con la Casa de Moneda de Lima establecida en 1545. Desde entonces, aquellos debieron enviar a esa lejana ciudad su oro y plata para su acuñación y amonedación, lo cual les significaba considerables gastos y riesgos por el transporte.

Posteriormente, la corona impulsó diversas reformas, las hizo en la administración territorial, el denominado sistema de Intendencias que se aplicó en 1786 que no tuvo una incidencia directa en los asuntos mineros, y otras en el Ejército, en la administración hospitalaria, en el sistema comercial, en las aduanas, etc.

En el tema que nos ocupa, los cambios realizados en el último tercio del siglo XVIII, fueron significativos en Chile, porque se observa con claridad la política de especialización de funciones y una fuerte reforma a la administración de la justicia.

Las nuevos organismos que se instalaron en Chile con esa política, fueron el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1768, el Tribunal de Minería en

1787, y el Tribunal del Consulado en 1795.<sup>(3)</sup> Unidos por un objetivo común que era la aplicación de un tipo de justicia especializada a la fiscalización del Estado, a la minería y al comercio respectivamente, todas ellas seccionaron y despojaron atribuciones judiciales a la antigua Real Audiencia establecida en Chile desde el siglo XVI. No obstante, a las dos últimas instituciones se les agregó el propósito ya dicho de organizar los gremios de mineros y comerciantes en una estructura particular que diera gran coherencia a su gestión, el objetivo de aplicar una justicia especializada y preferentemente oral para agilizar las resoluciones, y además, se le encargó el desarrollo de las actividades económicas del país.

Con la creación en Chile, primero de la Real Administración de Minería en 1787, y su transformación en Tribunal de Minería en 1801, se impulsó una política de conocimiento y desarrollo minero. Una primera iniciativa destinada a obtener una noción de la realidad existente en las diversas regiones de Chile, se hizo a través del sistema de visitas mineras que inició el primer Administrador de Minería, Antonio Martínez de Mata en 1788 y 1789, cuando viajó en la comitiva del gobernador Ambrosio Higgins al norte del país e hizo un reconocimiento local, de los yacimientos mineros, acerca de sus propietarios y un diagnóstico inicial de los problemas que tenía la minería regional.

Años después, al decretar el rey Carlos IV la reorganización de la institución minera en 1801 fijándole un plazo que no excediera a 1804, ésta tuvo que adoptar

<sup>3</sup> Sonia Pinto, Luz María Méndez, Sergio Vergara, *Antecedentes históricos de la Contraloría General de la República 1741-1927*, Ediciones de la Contraloría General, Imprenta Camilo Henríquez Ltda., Santiago de Chile, 1977, 145-158. En esta obra estudiamos la creación del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas y su función como ente fiscalizador del Estado.

definitivamente la estructura organizativa que imponía la legislación a través de las Reales Ordenanzas de la Nueva España, lo cual también significó democratizar la gestión del gremio. Como resultado de ese cambio, en 1802, la institución tuvo que reestructurarse, construir su organización territorial, elegir sus representantes y se propuso efectuar un diagnóstico lo más acucioso posible de la situación minera del país.

Según la estructura administrativa para el gremio minero que fijaba la Ordenanza, el Real Tribunal de Minería dividió el territorio inicialmente en catorce diputaciones, que luego atendiendo a la realidad productiva tuvo que disminuir a ocho y además, creó otras ocho delegaciones mineras. Por el sistema de autoelección cada gremio minero regional, designó como representante un Diputado de Minas que tenía atribuciones judiciales y gremiales en su respectiva diputación, y en los territorios que quedaron bajo dependencia del Tribunal por carecer de una base gremial consistente, se designó un Delegado de Minas. Además, ellos procedieron luego a elegir a sus representantes en Santiago donde estaba la sede central de la institución.

La directiva del Tribunal encargó a los Diputados y Delegados de Minas, que efectuaran en sus respectivos distritos un acucioso censo minero, tarea que ellos realizaron a lo largo del Chile Colonial, vale decir entre Copiapó y Valdivia, en el año 1802.

La copiosa información reunida por ellos, fue organizada y analizada por don Juan Egaña destacado miembro del Tribunal de Minería, pues era su Secretario General, quien además profesionalmente ejercía como juriscóluto y, era un dinámico propietario y empresario en la actividad minera. Su arduo trabajo de análisis de

la documentación emanada de los diputados y delegados, cristalizó en un extenso, claro, y detallado informe que elevó al Real Tribunal de Minería en 1803. Este informe fue editado por primera vez en 1894 por la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), y ahora se reedita por su íntinseco valor histórico.

En este valioso documento el señor Egaña presenta detalladamente la situación de cada yacimiento minero, el tipo de mineral extraído, las deficiencias detectadas en la época respecto a la tecnología, legislación, comercialización y aspectos sociales de los trabajadores.

Además de una clara descripción de la minería chilena, como buen intelectual reformista de su época, indica las medidas que en su opinión deberían ser implementadas para solucionar los múltiples problemas que afectaban a la actividad minera del país. En este sentido, este informe es comparable pero mucho más preciso, con el que hizo diez años antes don Manuel de Salas para la agricultura chilena que tanta difusión ha tenido.

En suma, el contenido del Informe de Juan Egaña, constituye un excelente registro de las faenas mineras, una estadística confiable y un diagnóstico certero, acerca de la minería chilena a fines del período colonial.

La claridad, precisión y sólido sustento lógico de las sugerencias contenidas en este Informe, fueron quizás las razones que fundamentaron su influencia sobre los miembros del Tribunal de Minería en su toma de decisiones respecto a su acción de fomento de la actividad minera, tarea que les impuso la corona al obligarlos a respetar la legislación minera en 1801.

La acción del Tribunal de Minería se expandió después de su reorganización y al tener un conocimiento

cabal de la situación minera del país luego que Juan Egaña entregara su informe en 1803. Entre los proyectos de mayor interés emprendidos por aquél y que he estudiado en profundidad, se pueden destacar los siguientes: una ordenación contable de los fondos ingresados al Tribunal por concepto de los impuestos mineros; la recaudación de los dineros prestados a diversos empresarios mineros a través del Banco de Avíos desde 1791, y la concesión de nuevos préstamos a los mineros entre 1804 y 1818; instaló y financió una fábrica de pólvora en Santiago que mantuvo bajo administración directa hasta 1807 y luego entregó a una sociedad particular, hasta que en 1814 fuera dinamitada como resultado del conflicto entre realistas y patriotas; igualmente fue en apoyo de los mineros al financiar un Banco de Rescates y Hacienda de Beneficio en Combarbalá; impulsó los inventos técnicos en el país y fomentó la exploración minera.

Además, el Tribunal mantuvo cohesionado al gremio minero mediante la realización de elecciones periódicas al menos hasta 1818, y ejerció cabalmente sus atribuciones judiciales, junto con resguardar la aplicación de la legislación minera. Atendió, además, muchos asuntos referidos a los mineros y trabajadores, representando sus sentir ante las autoridades gubernamentales del país al menos hasta 1826.

Con la certeza de que el *Informe al Real Tribunal de Minas* de Juan Egaña por su valor documental aportará un preciado conocimiento a los estudiosos de la Historia Minera y al público en general, he tenido el agrado de colaborar en su reedición.

LUZ MARIA MENDEZ BELTRAN.

## INTRODUCCION

*Desde los primeros días de la Conquista, Chile gozó de la reputación de ser un depósito inagotable de riquezas minerales. En el Perú se le consideraba «una tierra cuajada de oro,» según la pintoresca expresión de un antiguo cronista. Esta fama se extendió luego fuera del continente americano; y en numerosos libros de geografía impresos en Europa en los siglos XVI, XVII y XVIII, la descripción sumaria y ordinariamente errada que se daba del territorio chileno, estaba destinada a hablar muy exageradamente de la grande abundancia de sus minas, y de la extraordinaria riqueza de éstas en los más variados y valiosos metales.*

*Esta fama legendaria del territorio chileno, que nuestro país había de merecer con justicia más tarde con el progreso de los estudios científicos y de los trabajos industriales, no estaba justificada entonces por los hechos. Es la verdad que Chile no correspondió cumplidamente en aquellas épocas a la reputación que se le había dado, y que bajo el aspecto de su riqueza y de su producción minera, figuró en segundo orden entre las colonias del rey de España.*

*Los primeros conquistadores de nuestro suelo contrajeron su esfuerzo industrial a la explotación de los lavaderos de oro. Muchos de ellos aspiraban a enriquecerse en pocos años para regresar a España en una condición de fortuna que les permitiera vivir como grandes señores. El resultado de sus afanes correspondió raras veces a aquellas ilusiones, pero los lavaderos produjeron beneficios relativamente considerables. Los pobres indios de las provincias ocupadas por la Conquista, eran sometidos al sistema de repartimientos,*

*y obligados por sus señores a un trabajo constante, sin otro salario que un miserable sustento. Según el lenguaje corriente de los conquistadores, poseer un repartimiento de indios que hacer trabajar en los lavaderos, era «tener qué comer.»*

*El oro sacado de esa manera en las márgenes de muchos arroyos, debía ser presentado a la fundición real para ser convertido en pequeñas barras marcadas con un sello, y para pagar el impuesto de un veinte por ciento que con el título de «quinto real» correspondía al soberano. Faltan los documentos para apreciar con exactitud las cantidades de oro que de esa manera se extrajeron del suelo de Chile; y aún cuando se conservaran las cuentas de la fundición real, ellas no podrían dar una idea cabal de los beneficios de esa industria, desde que seguramente una buena parte del oro sacado de los lavaderos era sustraída a toda intervención de la fundición real. Hay, sin embargo, dos hechos que sin dar una idea exacta de esa producción, manifiestan que debió ser considerable. De Chile se sacaron en muchas ocasiones cantidades de oro en polvo o en barra para enviarlas a España. Hasta los primeros años del siglo XVII no circuló en nuestro país moneda alguna, o sólo se conocieron como objeto de curiosidad las que se acuñaban en el Perú o en España. Los cambios se hacían en Chile con oro en polvo o con las pequeñas barras selladas en la fundición real. Esta situación subsistió hasta que se dispuso que el tesoro del Perú enviase cada año a Chile, con el nombre de «real situado», una suma anual destinada al sostenimiento de un ejército permanente para someter a los indios indomables de Arauco; y aunque la mayor parte del situado venía en especies, lo que dio origen a los más escandalosos peculados, venía igualmente algún dinero que creó al fin la circulación de moneda.*

*Pero si la explotación de los lavaderos de oro fue la ocupación preferente de los primeros conquistadores de Chile, no les era dado a éstos desentenderse de los trabajos agrícolas, que con el cultivo de la tierra y la crianza de animales, les procuraba alimentos, ganado y caballos para la guerra. La feracidad de nuestro suelo correspondió abundantemente a ese esfuerzo, y cuarenta años después de haberse iniciado la Conquista, suministraba todos los artículos de ese orden necesarios para su consumo, y exportaba al Perú cantidades relativamente considerables de vino, de trigo, de sebo, de cecinas, etc. La agricultura, aunque muy rudimentaria todavía, comenzaba a ser la industria de la gran mayoría de los chilenos.*

*La minería, sin embargo, siguió tomando desarrollo con el aumento de población. Desde principios del siglo XVII se explotaron minas de cobre que daban un provechoso resultado. Las de plata, trabajadas con constancia, pero sin el conveniente discernimiento, y sin contar para el beneficio de los metales más que con procedimientos imperfectos y rutinarios, llegaron a constituir una de las mejores fuentes de la producción nacional.*

*No es éste el lugar de bosquejar ni aun en sus rasgos más generales, la historia de la industria minera en nuestro país. Ese sería el tema de un escrito especial que no podría reducirse a muy estrechas páginas. Dos viajeros extranjeros, el francés Frezier y el inglés Helms, en libros escritos el siglo pasado, consignaron sobre este particular noticias dignas de atención, y en otras relaciones de viajes llevados a cabo en nuestro siglo se hallan valiosas indicaciones. Algunos de nuestros antiguos cronistas, el abate don Juan Ignacio Molina y don Vicente Carvallo y Goyeneche, sobre todo,*

*consignaron indicaciones utilizables. Pero existen además numerosos documentos reunidos o dispersos que suministran un regular material para constituir la historia de la minería en Chile. Nosotros mismos, preparando un trabajo histórico general sobre nuestro país, hallamos en el estudio de esos documentos datos suficientes para dar a conocer sumariamente, pero con noticias bastante seguras, el estado de esa industria y de su producción al terminarse el período colonial.*

*La minería tenía que luchar con dificultades enormes, aparte de la falta de conocimientos científicos y de la pobreza general del país. No había caminos para la fácil extracción de los productos de las minas. La legislación colonial prohibía todo comercio con los extranjeros, lo que embarazaba y casi impedía la exportación de esos productos. La imperfecta policía exponía a los que se consagraban a esta industria, a los fraudes y robos cometidos por sus propios trabajadores. La administración de justicia, sumamente lenta en sus procedimientos, carecía de leyes claras y precisas para solucionar los litigios a que daban origen los negocios de minas.*

*Esta última necesidad fue remediada por una real resolución. En 1787 dispuso el rey que las Ordenanzas de minas de Nueva España tuvieran valor legal en Chile. En consecuencia, se estableció sólidamente el tribunal o junta de minería, y se crearon delegados de ésta en todos los distritos mineros. Ese tribunal debía no sólo juzgar todos los litigios de minas, sino propender al desarrollo de esta industria.*

*Tuvo el Tribunal de Minería la fortuna de contar a los pocos años de existencia con la cooperación de un funcionario inteligente, ilustrado y laborioso, que debía serle muy útil. Fue éste el doctor don Juan*

Egaña, asesor o consejero letrado del Tribunal, que, para corresponder al objeto que se tuvo en vista en la creación de ese cuerpo, preparó en 1803 el importante informe que hoy se publica por primera vez, y que constituye la estadística más prolija y completa de la industria minera de Chile al cerrarse la edad colonial.

En esa misma época, el rey había creado el Tribunal del Consulado o de Comercio, que comenzó a funcionar en 1795, y que también tuvo el encargo de propender al desarrollo de esta industria. Es conocida la influencia que tuvo en los progresos de la Colonia este tribunal, que llevó su acción bienhechora más allá de los límites que parecía fijarle su propio título. El asesor del consulado, don Manuel de Salas, que en sus viajes y en el estudio había adquirido los conocimientos económicos que comenzaban a abrirse camino en Europa, y que en Chile había observado todos los inconvenientes y defectos del sistema gubernativo existente, escribió una serie de memorias que llevan su firma, y preparó otras que firmaron diversas personas, en las cuales, con una gran amplitud de vista, no sólo señaló los males, sino que propuso los remedios que la revolución de la independencia habría de hacer prácticos. Los informes de Salas tuvieron gran resonancia entre los hombres más ilustrados de este país; y don Juan Egaña, encargado de un trabajo análogo sobre la industria minera, quiso desempeñarlo con el mismo interés y con el mismo celo.

En la memoria que hoy se publica se hallarán algunas consideraciones generales de carácter científico que demuestran lo que un hombre estudioso e inteligente podía saber en Chile en aquellos años sobre materias que en Europa comenzaban a ser

*estudiadas con nueva luz. Se hallarán también algunas observaciones de carácter jurídico y administrativo que no carecen de interés. Pero se encontrará sobre todo una estadística, tan completa como era posible, del estado de la industria minera, de sus medios de explotación y de su producción en la víspera de la Independencia.*

*Llaman también la atención en este informe la elevación de miras y la gran independencia de carácter de que da muestra en cada página el autor, denunciando con firmeza los abusos, fraudes y otros males, y proponiendo de la misma manera los remedios y las reformas que su criterio sano, práctico y profundamente patriótico, conceptuaba convenientes. Sus opiniones científicas, y sobre todo la manera de expresarlas, imbuídas en la ciencia y en el espíritu de la época, pueden a veces parecer extrañas al lector; pero al mismo tiempo se experimenta un sentimiento de consideración y aun de afecto, al encontrarse continuamente con el funcionario público activo y honrado, preocupado exclusivamente del bien de su país.*

*Bajo estos puntos de vista, el informe del doctor Egaña es un documento precioso para la historia de la industria y de la administración chilena; y esto es lo que ha decidido su publicación.*

DIEGO BARROS ARANA.

Santiago de Chile, 1894.

## ADVERTENCIA

*El informe de don Juan Egaña, hasta ayer inédito, es un documento histórico de gran valor que forma parte del archivo de manuscritos del señor don Luis Montt, Director de la Biblioteca Nacional.*

*He recibido el honroso encargo de presentar un testimonio público de agradecimiento al señor Montt, por haber dado a la Sociedad Nacional de Minería la oportunidad de publicarlo y al señor don Diego Barros Arana por haber señalado su importancia.*

LUIS L. ZEGERS.

Santiago, 7 de octubre de 1894.

## SEÑORES DEL REAL TRIBUNAL DE MINAS:

*Siendo testigo de los justos clamores de la Junta General de electores, por la falta en que se halló de planos, informes y razones circunstanciadas que le presentasen una idea exacta del estado en que se hallaba el cuerpo de minería, sus necesidades, negocios, productos de sus diputaciones, etc. Habiendo reconocido igualmente que a pesar del sumo trabajo que repartieron entre sí los vocales, del extraordinario tiempo que permanecieron congregados, y del talento de sus individuos, con todo se omitieron muchas saludables providencias, por no ser posible imponerse originalmente, ni elegir entre tantas piezas y expedientes los más oportunos. He quedado convencido de la justa necesidad con que dispuso que una de mis principales tareas fuese resumir y presentar cada año un informe raciocinado de todas las materias útiles que ocurrieron en lo económico, directivo y gubernativo del cuerpo. Esta es la pieza que presento a V. S., junto con el número de laboríos, productos y demás circunstancias que manifiestan exactamente el estado actual de todas las minas y minerales del Reino.*

*Como es el primer papel que tiene el Tribunal, ha sido preciso fijar ciertas nociones elementales que sirvan de base y principio para los trabajos siguientes; tales son los deslindes y extensión de las diputaciones, su situación geográfica, sus productos minerales, etc.*

*Asimismo he tenido que exponer, sin la individualización que deseaba, todos los negocios y necesidades reclamadas desde el establecimiento de la minería hasta la fecha. Ésta es una época de dieciséis*

*años, en que me ha sido preciso leer y meditar doscientos treinta y seis expedientes gubernativos y más de mil piezas sueltas, para sacar lo útil entre un inmenso farrago de solicitudes extrañas y trámites judiciales. Ni podía proceder de otro modo para quedar expedito en los años siguientes, y proponer más circunstanciadamente los negocios del año, y desarrollar o analizar las ideas que ahora propongo como en globo.*

*Con el conocimiento que ya he adquirido de todos los papeles y negocios actuales, se trabajarán para los años siguientes unas instrucciones de visita más delicadas e interesantes; y por consiguiente, los dictámenes que ahora propongo en los puntos extractados, y las ideas que entonces ocurrieren, se aplicarán con mejores datos, y V.S. resolverá sobre ellas lo que mejor hallare de justicia.*

Dr. JUAN EGAÑA.

Santiago, marzo 2 de 1804.

## INFORME PRESENTADO AL REAL TRIBUNAL DE MINAS EN 1803

1. Las costas que baña el mar del sur por más de cuatrocientos cincuenta leguas, entre los grados 24 y 45 de latitud austral, forman el Reino de Chile, sin incluir las tierras magallánicas y pueblos patagones.

Tomado el meridiano de la isla del Fierro, puede decirse, generalmente, que su ancho existe entre los grados 304 a 308, bien que éste varía, según el giro que toman las cordilleras; de manera que, formando una proporción media entre la mayor y menor distancia, y multiplicada por su longitud, puede creerse que dará una área de ciento veintiseis mil leguas cuadradas.

2. Las Cordilleras de los Andes, que son las más elevadas de la tierra, le cercan al oriente por toda su extensión, divididas en tres cadenas paralelas, que ocupan regularmente la base de cuarenta leguas. La de en medio no deja duda ser de primera creación, así como la de los lados, en sus capas horizontales y en las infinitas petrificaciones vegetales y animales, convencen que son de segunda formación, y que en las llanuras de Chile no hay otra cosa que el lecho del mar, que han retirado los siglos, dejando un plano inclinado, o una base horizontal de aquellos montes.

3. Esta magnífica barrera, y aun sus bases, son el depósito más abundante de cuantas riquezas minerales ha producido la naturaleza. La gran cantidad de fuegos subterráneos, que comprueban tantas erupciones volcánicas, siempre benignas, una inmensidad de materias creadoras o compañeras inseparables de los metales, derramadas por cuantos puntos se miran,

manifiestan que aquí existe el más copioso origen y todos los principios activos de la fecundidad mineral. Este es un inmenso almacén, donde nosotros, sin arte, sin conocimiento y sobre todo sin las necesidades que ocasiona una gran población, no sabemos escoger sino aquellas especies que, formando el valor representativo de las cosas, nos franquean la industria y el trabajo ajeno, sin dejar por esto de ser más miserables.

4. V. S. no espere de mí una exacta relación de los productos minerales de Chile. A pesar de las instrucciones trabajadas por la Secretaría, los mineros sólo dan noticias de los tres metales comunes; en lo demás me valdré de algunos conocimientos privados, o de noticias motivadas de varios extranjeros, que han reconocido pequeña parte de sus montañas.

5. La división política, para el régimen gubernativo de este Real Tribunal, se divide [comprende] en las siguientes diputaciones:

- Diputación de Copiapó, al norte de Santiago, toma de mar a cordillera.
- Diputación de Huasco, norte de Santiago, de mar a cordillera.
- Diputación de Coquimbo, norte de Santiago, de mar a cordillera.
- Diputación de Illapel, norte de Santiago, de mar a cordillera.
- Territorio contencioso del Real Tribunal, desde Petorca a Colchagua inclusive, de mar a cordillera, con las delegaciones siguientes:
  - Delegación de Petorca, en partes, de mar a cordillera, norte de Santiago.
  - Delegación de Aconcagua, cordillera, norte de Santiago.
  - Delegación de Quillota, costa, norte de Santiago.
  - Delegación de Tiltil, más para la cordillera, norte de Santiago.

- Provincia de Santiago, donde existe el Real Tribunal, con jurisdicción gubernativa sobre todo el Reino en asuntos de minería:
- Delegación de Melipilla, casi al sur de Santiago, costa.
- Delegación de San José de Maipo, al sur de Santiago, cordillera.
- Delegación de Rancagua, sur de Santiago, de mar a cordillera.
- Delegación de Colchagua, sur de Santiago, de mar a cordillera.
- Diputación de Curicó, sur de Santiago, de mar a cordillera.
- Diputación de Maule, sur de Santiago, de mar a cordillera.
- Diputación de la Isla de Maule, sur de Santiago, cordillera.
- Diputación de Cauquenes, sur de Santiago, costa.
- Diputación de Chillán, sur de Santiago, cordillera.
- Diputación de Itata, sur de Santiago, costa.
- Diputación de Rere, sur de Santiago, cordillera.
- Diputación de Puchacai, sur de Santiago, costa.
- Diputación de La Laja, sur de Santiago, cordillera.
- Concepción, su territorio es solamente la ciudad.
- Diputación de Valdivia, sur de Santiago, costa.
- Osorno, no está erigida en diputación.
- Chiloé, se necesita que se declare si debe comprender a la minería de Chile, como parece lo exige su situación local.

6. En las circunstancias actuales, podemos decir que la Providencia, siempre benéfica, ha separado la agricultura hacia el sur, con la fertilísima abundancia que contienen sus provincias, dejando al norte las riquezas minerales, porque los trabajos del día florecen en las diputaciones del norte. Pero en realidad, así como estas regiones son bastantes fecundas en producciones vegetales, también el sur es abundante en minas. Aquí fue donde primero se dicen

establecidas dos casas de moneda, una en Osorno y otra en Valdivia. De estas regiones principalmente producían sólo las encomiendas de Pedro de Valdivia ciento veinte mil ducados al año, y en el moderno viaje de La Peyrouse se computan por veinte mil pesos el producto anual de sus lavaderos. En una palabra, los productos de las tres clases genéricas que suponen los naturalistas, circulan y son como el patrimonio natural de Chile; de suerte que algunos viajeros (1) han parecido conformarse con la opinión de los indígenas, que suponen sus tierras criadoras especialmente del oro.

7. No pretendo alucinar con estas ideas magníficas, ni desvelar [revelar] que somos una porción tan necesitada como el resto de la tierra. La naturaleza, siempre difícil, severa y misteriosa, ha puesto los bienes al nivel de las dificultades. Con pocos brazos y menos luces imitamos al dragón que velaba sobre los tesoros que era incapaz de gozar. Las mayores porciones de las cordilleras nos son tan desconocidas en cuanto a esta clase de producciones como el Cáucaso o el Atlante. No hay un mineralogista en el Reino; todo el sur no tiene ni aun los prácticos que llamamos peritos-facultativos, y se ignora casi aún el grosero mecanismo de trabajar las minas. Nuestros ornitólogos [mineralogos] del norte ignoran hasta los nombres de las mineralizaciones. Las afinidades y combinaciones químicas son para ellos voces mágicas, y de tantos semi-metales que tenemos, talvez no conocen sino el azogue.

8. ¿Quién creería que en este país falto de industria y de recursos estuviera también despreciada y casi

(1) Ilegible en el manuscrito.

envilecida la profesión de minero, que era el único nervio que podía formar su subsistencia, que sólo a vista de un Tribunal revestido de dignidad de todos sus funcionarios y de sus derechos es cuando van conociendo que son una porción predilecta del Monarca y de la Patria? ¿Quién creería que los trabajos de plata eran casi desconocidos en Chile hará cuarenta años, siendo su cordillera el mayor depósito que tiene la naturaleza de este metal? Pero cualquiera lo creería, cuando conozca cuánto tuvo que vencer la Junta General sobre las preocupaciones y caprichos.

9. Pero siendo tantas las necesidades, he hallado por más conveniente tratar de ellas, según prevalecieren en cada Diputación y donde sus circunstancias locales exijan más pronto remedio. Omitiré también aquellos proyectos que, aunque interesantes, necesitan otras facultades y otra situación más feliz y reservaré las investigaciones más delicadas para los años siguientes, que deba llenar iguales tareas. Al fin, concluiré con un elenco sucinto de estas necesidades, para que se hallen más prontamente en los acuerdos del Tribunal, aun cuando las providencias correspondan a otra Diputación; porque los puntos que paso a tratar interesan a todas. Finalmente, debiendo por mi empleo presentar diversos informes sobre los puntos que previene la Ordenanza, los reuniré todos en este papel, porque la mucha relación que en el día [hoy] tienen entre sí no me obligue a repetir fastidiosamente los discursos.

10. Si la feliz empresa que ha promovido el Tribunal, de que se hagan reconocimientos por las cordilleras de las provincias, que se traigan muestras y se beneficien; si los demás pasos dados en esta materia se verifican

(2) parece imposible que deje de progresar con el mayor esplendor. Cuando cada individuo del Reino tenga un libro en la Secretaría, donde se hallen relacionados todos los minerales que se van descubriendo, su producto metálico, el método de su beneficio, la naturaleza del terreno, sus recursos, un cálculo de sus costos, su ley, etc., de suerte que por este elenco circunstanciado, al momento que un hombre quiera aplicarse a la minería tenga, no aquellas noticias oscuras y groseras que los vagos y perdidos suelen dar para aprovecharse de la credulidad y el dinero, sino cálculos ciertos e indefectibles y resultados experimentados, ¿quién dejará de animarse a un giro lleno de esperanzas y con los datos más seguros que permite la materia? Jamás serán excesivas todas las diligencias que ponga el Tribunal en verificar este gran proyecto.

**11.** Debo prevenir que la relación circunstanciada de los minerales de cada provincia, su estado, progresos y decadencia, va incluso en los planos de visita, según las razones que han remitido los Diputados, por lo que no se debe echar [de] menos en el cuerpo de este informe.

## DIPUTACION DE COPIAPO

### SITUACIÓN GEOGRÁFICA

**12.** Esta Diputación comprende probablemente como cincuenta leguas de norte a sur, y su ancho de mar a cordillera, este a oeste, es de setenta. La villa cabecera está situada en el grado 26 y 50 minutos latitud austral.

(2) Orden-circular despachada a todas las Diputaciones y Delegaciones del Reino, en el mes de junio último.

**13.** Aquí existe un diputado con voz y voto en [la] Junta General de electores, y los demás derechos y prerrogativas que le concede la Ordenanza por resolución del Tribunal, y la Junta (3 ) lo es el subdelegado hasta la resolución de S.M. (4 )

## NATURAL

**14.** Confina al norte con el despoblado de Atacama, que lo separa del Perú; al sur, con la Diputación del Huasco; al oriente, con la cordillera de los Andes; y al occidente, con el mar. Su clima es templado, las estaciones muy benignas, y produce todos [los] granos y frutos, aunque no con la fecundidad de las provincias del sur, por escasez de lluvias, siendo su terreno el más fértil, si logra aguas. Su puerto, nombrado la Caldera, es muy bueno. Tiene varios ríos, aunque poco abundantes; El Salado es digno de notarse, por la inmensa copia de sal que arrastran sus corrientes, de que después hablaré.

## PRODUCCIONES METÁLICAS

**15.** Este país es, digámoslo así, la más brillante mansión del reino mineral: aún en lo poco que se han registrado sus cordilleras, sabemos que abunda de una inmensa copia de azufre, el más rico de toda la América. Hay dos montes principalmente de azufre cristalizado, y tan puro, que no necesita purificación. Tiene mucha sal mineral en sus cordilleras, y la que se forma sobre las orillas del río Salado es muy abundante y excelente, como que carece de base térrea,

( 3 ) Acuerdos de 30 de diciembre de 1802 y 7 de enero de 1803.

( 4 ) Informe de ...

y de otras sales mixtas, que suelen acompañar a la común. Desde Copiapó hasta Coquimbo se reconoce en muchas partes una tierra porosa, que da hasta una pulgada de grueso sobre la faz de la tierra de nitro cristalizado con base de álcali fino; bien que es necesario alguna precaución para no engañarse con la sal álcali térrea o volátil, que abunda por allí, y suelen llamarla nitro.

Se han reconocido varias minas de estaño y plomo. Es muy alabado el precioso fierro que se produce, comprendiendo el sólido negruzco, el turquí sólido cúbico y el gris granuloso. Hay grandes minerales de piedra imán. Son celebradas de los extranjeros sus minas de lapizlázuli; y aunque el ramo de cristalizaciones siempre ha sido en Chile abandonado, y todo género de cuarzos y piedras preciosas, con todo se han reconocido muchas especies comunes y particulares, arrastrando aún los ríos entre sus arenas fragmentos de rubíes, záfiro y otras piedras. Los indios dieron el nombre de Copiapó a la provincia por la multitud de turquesas de que abundan sus cerros. Estas son de un turquí perfecto o de un turquí verdegai, aunque en verdad pertenecen a la clase de las concreciones, siendo dientes petrificados y coloridos por los vapores metálicos, pero se hacen apreciables por su considerable dureza.

**16.** De éstas y otras muchas preciosidades vivimos casi absolutamente olvidados; sólo el azufre que se aprovecha ahora en el trabajo de la pólvora y el que se conduce a Lima; la sal, que por falta de recursos sólo consumen los habitantes de Copiapó, y un poco de nitro que por una vez tengo noticia se haya purificado hace años, son los productos que hemos aprovechado, fijando toda la atención en la plata, oro y cobre, de que paso a tratar.

**17.** Aunque hay minerales de plata en climas hermosos y benignos, pero la mayor pompa y grandeza en esta parte

la ha reservado la caprichosa naturaleza para las rigorosas asperezas y los más constantes hielos de la cordillera. En las de Copiapó se ha reconocido hasta ahora que se halla el depósito más rico de este metal. Su ley es superior a todas las conocidas en el Reino. De la veta de San Félix ( 5 ) se han sacado trozos de media vara en plata pura, y el cajón ha dado por más de dos mil marcos ( 6 ); se halla mineralizada con muchos géneros de sustancias y principalmente con el arsénico, o azufre, o con ambos juntos; hay platas córneas, grises, rojas y blancas. En el año de 1667 se encontró un derrumbe que daba las tres cuartas partes del mineral en plata pura, y esto no es muy raro, pues allí se halla el negrilla, el rosicler, y el plomo ronco, voces que en nuestros inteligentes significan las mineralizaciones más ricas, abundando más, en casi todo el Reino, el negrilla.

**18.** El oro fue el primer producto conocido de Copiapó y que se ha extraído allí desde su conquista. No hay género de piedra, tierra o metal de que no forme su matiz, sus capas o salvandas; se halla en materias cuarzosas, marmóreas, espatos, rocas córneas, etc., en derrumbes y lavaderos; y es muy creíble, según hablaré, que en el Reino hay infinita porción de oro mineralizado, generalmente se encuentran pedazos considerables de plata pura, sobre lo que es bien nombrada la veta de Remolinos.

**19.** Bastante se ha hablado de la existencia de la platina en esta provincia. No tiene la Secretaría noticias seguras; es muy probable que acompañe, como frecuentemente sucede, a los minerales de oro, y tal vez podría inducir bastante presunción una especie de metal blanco refractario, que se suele encontrar en el cerro de Capoté, que está a sus inmediaciones en el Huasco; pero es preciso no equivocarlo

( 5 ) Expediente N° 115

( 6 ) Expediente N° 222

con el que aquí llaman oro blanco, por el mucho misto de plata con que se halla. Los mineros deponen constantemente, con especialidad los de la Delegación de Tiltill, que al recoger el oro por medio del mercurio, encuentran un metal blanquecino, que desperdician por no encontrarle beneficio.

**20.** A tantas minas de oro, es consiguiente que hayan muchas de cobre, como en efecto las hay; aunque en esta parte son más ricos el Huasco y Coquimbo. Pero en Copiapó se han reconocido riquísimas, con la excelencia de que aun en nuestras groseras operaciones se sacan productos de oro y cobre, que cada sustancia ofrece por sí sola muchas ventajas. El mineral de Remolinos y otros dan por cajón doscientos pesos en oro (7) y veinticinco quintales en cobre.

Generalmente, para que en el Reino se diga buena una veta de cobre, ha de dar el tercio para arriba de su mineralización en cobre puro, por medio de una licuación grosera y de poca industria.

**21.** Formar la historia de los progresos y decadencia de este mineral sería una empresa inútil y expuesta, cuando nos faltan datos por la mayor parte. Sabemos que desde los primeros tiempos de la Conquista de Chile ha sido una de las principales cajas de su Erario, y probablemente la primera, como que por allí entraron los españoles, que a pesar de ser la provincia más falta de proporciones para fomentar los trabajos, ha sido la que más ha producido, y que excedería a todas si se le franqueasen buenos recursos.

**22.** Me parece más conveniente contraerme a dar la historia circunstanciada de su estado actual, y para demostrarlo con más claridad y a un solo punto de vista, reduciré a planos las razones que han remitido los Diputados.

## PLANOS

### QUE DEMUESTRAN CIRCUNSTANCIADAMENTE EL ESTADO DE LAS MINAS.

De oro, plata y cobre que se trabajan en el presente año de 1803 por los mineros de la Diputación de Copiapó, con todas las particularidades que pueden dar una idea exacta de sus labores y productos, y demás cosas notables, formados sobre los datos y razones que ha remitido el Diputado de aquella provincia, don Pedro Fraga, en su visita practicada por abril de dicho año.

### DIPUTACION DE COPIAPO

#### Plano núm.22, letra A.- Mineral de oro de San Pedro, San Pablo y San Francisco.

Nombre de las vetas	Nombres de los dueños	Rumbo de las vetas y labores actuales	Lo que se ha trabajado desde el año 1802 hasta la fecha	Grosos y calidades de las vetas	Ley de los metales	Estado y arreglo de los trabajos interiores	Pesos y medidas	Precio de los efectos y arreglo de libros.
Carmen	Andrés Herrera Mateo Ffrees	Norte a sur con dos labores corrientes	Cuatro estados de profundidad, donde se mandó poner taladros.	Media vara.	Venticinco pesos por cajón.	No se dice.	Examinados se hallaron sin novedad.	No hubo que notar.
Nuestra Señora de Andacollo.	Tadeo y Manuel Mercado.	De norte a sur con dos labores corrientes.	Diez estados donde se mandó poner taladros a fin de cada labor.	Cuatro dedos.	Treinta pesos.	Se advirtió el buen orden que se debía observar para lo sucesivo.	Corrientes.	No se halló falta.
San Pedro (1).	Manuel Marin	Norte a sur con dos labores corrientes.	Cuatro estados de hondura y al fin de las labores se fijaron taladros.	Un palmo.	Sesenta pesos.	Se encargó el arreglo que se debe guardar en el trabajo.	Buenos.	No se notó defecto.

**Nota.-** En la mina de don Antonio Mercado se halló tapada con rancho la boca-mina y no se visitó por no haber gente en ella.

(1) Se hallaron muchas estacas desamparadas y aterradas y se mandó fijar carteles para que las pidan otros.

## Mineral de Santo Domingo

Nombre de las vetas	Nombre de los dueños	Rumbo de las vetas y labores actuales	Lo que se ha trabajado desde el año 1802 hasta la fecha.	Grueso y calidades de las vetas	Ley de los metales	Estado y arreglo de los trabajos interiores	Pesos y medidas	Precio de los efectos y arreglo de los libros
Odrés	Juan Bautista Sierralta (1)	No se dice.	No se anuncia.	No se expresa.	No se advierte.	No se dice	Todo desordenado	Excesivos, y a este tenor lo demás.
Blanca	Pascual Torres y Baltasar Morales.	No se anuncia.	Treinta estados, y en los remates se mandaron poner taladros	Una cuarta.	cinco onzas de oro por cajón.	Camino corrientes.	Fieles.	Equitativos y regulares
San Juan de Dios.	Francisco Vallejos.	No se dice.	Veinte estados donde se mandó grabar taladros.	Un sesma.	Seis onzas por cajón.	Camino corriente un pique y un frontón.	No se notó defecto.	Igualmente sin defecto.
Tapado.	Juan Carrera	No se expresa.	Sesenta estados y allí se aperció al mayordomo para que fijase los correos pendientes taladros	Tres palmos.	Cuatro onzas por cajón	Ha sido disfrutada y aterrada, pero se halla con camino corriente recién habilitado	Iguales con los de aquella villa.	Todo sin falta.

(1) La mina de don José Calderón, nombrada Cadice, no se visitó por haber ido la gente a moler metales que, según noticias, son de ley de 100 por ciento, pero se halla con rancho y herramientas.

(2) Se ha dado a don Antonio Guzmán y a Adalra y se trabaja en los comedios, según se anuncia en la visita pasada.

(3) En este mineral se hallan algunas minas abandonadas, por lo que se mandaron fijar carteles para que las pidan otros.

Nota de editor actual: En el original no aparecen los orígenes de las notas (2) y (3).

**Plano núm. 22, letra C.- Mineral de oro y Plata del Zapallar**

Nombre de las vetas	Nombre de los dueños	Rumbo de las vetas y labores actuales	Lo que se ha trabajado desde el año 1803 hasta la visita	Gruoso y calidades de las vetas	Ley de los metales	Estado y arreglo de los trabajos interiores	Pesos y medidas	Precio de los efectos y arreglo de libros
Sin nombre.	José Urrutia	No se dicen.	Veinte estados y al fin se ordenó fijar taladros.	Una tercera.	Ochenta pesos por cajón.	Un cañon seguido de veinte estados.	Se examinaron conforme al párrafo 3º de la instrucción remitida a este fin.	Se reconocieron según el párrafo 4º de la citada instrucción.
San Pablo.	Miguel Mercado.	De norte a sur.	Ocho estados donde se mandaron fijar taladros.	Una cuarta.	Ciento cincuenta pesos.	Una boca-mina de ocho estados.	Reconocidos como se previene en la instrucción	No se notó defecto.
Nuestra Señora de Andacollo.	Jose Meléndez	De oriente a poniente con dos labores corrientes.	Treinta estados y se les ordenó poner tres taladros.	Una vara.	Ochenta pesos.	Se le previno el arreglo con que debía proceder en el trabajo.	Corrientes.	Todo sin falta que notar.
Zapallar. Planta	José de Urrutia	Norte a sur con seis labores corrientes.	Quince estados donde se ordenó fijar taladros.	Una cuarta.	Cien marcos variados.	No se dice sino que se encargó labrarla conforme a ordenanza	Fieles y sin vicio	Equitativo y sin novedad que notar y notificados los mineros se hizo el arreglo del acta.

**Nota 1ª-** La mina nombrada San Marcelo, de Marin y Herrera, no tiene beneficio y se trabaja en buscar los cruceros que es donde hay oro y se previno el cumplimiento de la Ordenanza.

**Nota 2ª-** La estaca mina de Mesa no se visitó por hallarse disputada y aterrada.

**Nota 3ª-** En este mineral se hallaron muchas estacas desamparadas y aterradas y se mandaron fijar carteles para que las pidan.

Plano N°22, letra C.- Mineral de plata de la Punta Gorda

Nombre de las Vetas	Nombre de los dueños	Rumbo de las vetas y labores	Lo que se ha trabajado desde el año 1803 hasta la visita	Grueso y calidades de las vetas	Ley de los metales	Estado y arreglo de los trabajos interiores	Pesos y medidas	Precio de los efectos y arreglo de los libros
San Félix	Manuel de Fraga.	Este a oeste, con dos labores a pique.	Doce estados y allí se mando poner tres taladros.	Una Vara	En Brocco.	Caminos corrientes, y se ordeno trabajarla conforme a ordenanza.	Examinados según la instrucción de visita	Se arreglaron a la citada instrucción
Sin nombre	Francisco Subercaseaux	No se dice	No se anuncia.	No se expresa.	No se advierte.	Disfrutandose con licencia.	No se anuncia.	No se dice.
Villarreal.	José de Urrutia.	Este a oeste	Cincuenta estados, y se mandaron poner tres taladros.	Una vara.	Todo en brocco.	No se dice	Todo corriente.	Equitativos y sin que haya que notar.

Plano N° 22, Letra C.- Mineral de plata de Chanchoguin

Sin nombre.	Francisco Maldonado	No se dice	Seenta estados, y se fijaron taladros.	Una tercia.	Más de sesenta marcos.	Dos piques recién armados con dos estados de hondura cada uno, e igualmente 2 frontones en 50 estado de profundidad.	No hubo que notar.	Todo corriente
Sin nombre: (2)	Antonio Quezada	Cuatro labores.	Siete estados, y allí se mando poner taladros.	Una tercia.	Cuatro onzas de oro.	No se dice.	No se anuncia.	Todo sin falta que notar.

(1) No se visitaron las estacas de dona Maria del Rosario Cerceda y Gregorio Sapiam, por no haber habido quien condujese para entrar.

(2) La pertenencia de Quezada a linderos de la de Maldonado, no se trabaja por pleno pendiente con Sapiam.

(3) El laboreo es de oro, sin embargo de ser la veta de plata y sólo se visitó por la parte que correspondia a José Borcosque.

### Plano N°22, letra E.- Mineral de oro llamado el Plomo

Nombre de las Vetas	Nombre de los dueños	Rumbo de las vetas y labores actuales	Lo que se ha trabajado desde el año 1802 hasta la visita	Gruaso y calidades de las vetas.	Ley de los metales	Estado y arreglo de los trabajos interiores	Pesos y medidas	Precios de los efectos y arreglo de libros
Arcos	Pedro de Fraga	Este a oeste y con cuatro labores en broceo	Cien estados y allí se mandó poner tres taladros	No se anuncia	Setenta y ochenta pesos	Recien habilitada por medio de una lumbrera y desaterrada con caminos y tránsito de peones buenos	Corrientes	Iguales con los de aquella villa

### Mineral de oro y plata de Cabeza de Vaca

Conde Faria Oro	Ramón Sierralla	De norte a sur	Cuatro estados y en los fines se mandaron poner taladros	Una cuarta	Cuatro onzas de oro por capon	Se apertibio para que trabajase según ordenanza	Sin novedad digna de notar	Todo corriente
Purísima Plata	Juan Bautista Sierralla	No se dice el rumbo, hay dos labores en corriente	Diecisiete estados de hondura donde se mandaron los taladros	Una mano	Cincuenta marcos	No se anuncia más que haberse mandado proceder según ordenanza	No se notó defecto	Equitativos
Remolinos	Gregorio Rozas	No se dice	Se está desaterrando con encargo de trabajarla conforme a ordenanza	No se anuncia	No se sabe	Disputada y aterrada	no se dice	No se expresa

Nota: No se visitaron varias estacas de los minerales del Plomo y Cabeza de Vaca por desamparadas y aterradas y se mandaron poner carteles

Plano N°22, Letra G.- Mineral del Cerro Blanco

Nombre de las vetas	Nombre de los dueños	Rumbo de las vetas y labores actuales	Lo que se ha trabajado desde el año 1802 hasta la visita.	Grueso y calidades de las vetas	Ley de los metales.	Estado y arreglo de los trabajos interiores.	Pesos y medidas.	Precios de los efectos y arreglo de libros
Nuestra Señora de Andacollo. Plata.	José Gallo.	Norte a sur, fijo y cuarzo, labores en corriente	Veinte estados donde se mandaron poner los correspondientes taladros.	De una mano en partes y de una sesma. No se anuncia si es fácil o duro su trabajo.	Sesenta marcos por cajón y a veces más.	Va bien trabajada y con caminos fáciles.	No se dice.	No se anuncia
Sin nombre.	Bernardino Gallo.	La misma dirección y en broceo.	Dieciocho estados y allí se mandaron poner los taladros.	Una cuarta	Va en broceo.	Regulares y en buen estado	Corrientes.	No se dice
Las Viscachas Oro y plata.	Manuel de la Torre.	Norte a sur fijo con tres labores en corriente	Ocho varas donde se mandaron fijar taladros.	Una tercia o media vara.	Seis marcos de plata y 16 a 20 pesos en oro.	No se anuncia.	No se dice del estado, pero quedaron notificados de cómo habían de arreglarlos y equidad que debían guardar en los precios de los efectos.	No se expresa.
Agua Amarilla. Plata y cobre.	José Antonio Gallo.	No se dice.	Dieciocho estados donde se mandaron poner taladros.	De media vara hasta una y hay veces que una tercia.	Diez a 12 marcos de plata y 12 a 14 quintales de cobre	Corrientes y regulares caminos.	Todo corriente y se hicieron los aperechamientos dichos.	No se dice.
San Nicolás. Plata.	Diego de la Torre.	No pudo reconocerse por estar cerrada, sin embargo de estar publicada la visita.	No se anuncia.	No se dice.	Catorce marcos por los metales que se reconocieron en cancha.	Nada se expresa.	Nada dice.	No se expresa.
El Rincón Cobre.	José Gallo.	Tres labores.	Veintidos estados y en el fin de las labores se pusieron taladros.	Una tercia.	dieciseis quintales	Caminos corrientes.	Sin novedad de notar	Equitativo corriente

## Plano N°22, letra H.- Mineral de Chillamahuida, Cerro de las Mollacas

Nombre de las vetas	Nombre de los dueños	Rumbo de las vetas y labores actuales.	Lo que se ha trabajado desde el año 1802 hasta la visita	Gruaso y calidades de las vetas	Ley de los metales	Estado y arreglo de los trabajos interiores	Pesos y medidas	Precio de los efectos y arreglo de libros
Cuesta.	Juan José de Echeverría Alvarez.	Cinco labores, las que en sus planos se demarcaron con barrenos.	Ha sido disputada y atorada y se halla habilitada por dos boca minas.	Seis y diecisiete estados en tres labores, y en las otras dos ventidos estados.	En brocco cuatro labores por lo que no promete mayor esperanza.	Una tercia de metal raneado en labor corriente.	Se reconocieron y no se advierte falta.	Todo corriente.

### Mineral del Cerro Morado

Cobre	Manuel Alvarez y Juan José de Echeverría.	Cuatro labores.	Se laborea por dos boca minas y tiene cajas firmes y se firaron taladros.	Cinco y siete estados con tres labores y dos en la otra.	Vente quintales.	Media vara de metal limpio en tres labores y en la otra media vara de raneado.	No se nota defecito.	No se advierte falta.
Santísima Trinidad Cobre	Simón Aguilari.	Cuatro, las que se demarcaron con barrenos.	Cajas firmes.	Cinco, ocho y eatorce estados de hondura.	Ventitres quintales de dos labores y otras dos en brocco.	Media vara de metal en parte raneado de dos labores.	Reconocidos y no se nota fraude alguno.	Del mismo modo, todo corriente.
San Ramón Cobre.	José Ramon Ordenes.	No se dice.	No se ha trabajado este año.	No se anuncia.	No se expresa.	No se advierte.	No se dice.	No se expresa.

23. De los planos anteriores resulta que en el día [hoy] hay en actual trabajo en Copiapó 7 minas de plata, 4 de cobre y 13 de oro, excluyendo las broceadas, y formando el cálculo por una razón media entre los mayores y menores productos, podemos decir, con probabilidad, que generalmente hablando, las minas de plata de esta provincia rinden en el día [hoy] más de treinta y dos marcos de plata por cajón; las de oro el valor de cincuenta y ocho pesos fuertes por cajón; y las de cobre el peso de 58 quintales.

24. Debo prevenir que la dilatada guerra que ha sufrido la monarquía, primeramente ha de haber causado el abandono de muchas minas de cobre, y la poca diligencia en descubrir otras, pues ha parado absolutamente este comercio, que consiste en las conducciones a España, y así no es de notar se dé razón de muy pocas.

25. Del mismo modo, la falta de azogue, que se ha tolerado por la expresada guerra, ha atrasado infinito los trabajos de plata, y es natural [que] se hayan abandonado algunas minas.

*VISITAS DE TRAPICHES Y HACIENDAS DE BENEFICIO, VERIFICADAS POR DON PEDRO FRAGA, CUADERNO 2º DE LOS REMITIDOS EN LA VISITA DEL AÑO DE 1803, AGREGADO AL EXPEDIENTE NUMERO 234.*

26. 1º. En Yerba Buena, un ingenio de cobre, corriente y aperado, perteneciente a don José Gallo.

2º. En Potrero Grande, otro de id, del dominio de don Juan Bautista Sierralta, bueno y corriente.

3º. En la misma hacienda, un trapiche de plata y oro, perteneciente a don Manuel de la Torre, desaperado

y sin los utensilios y precauciones necesarias para la expedición y seguridad de las molindas.

- |      |  |  |
|------|--|--|
| 4°.  | Allí mismo, otro trapiche del expresado Sierralta, desaperado y sin orden. |  |
| 5°.  | Totalillo.   | } Trapiches corrientes, aunque no en su debida perfección  |
| 6°.  | Nantoco ...  |  |
| 7°.  | Mal paso...  |  |
| 8°.  | Doña María Cereceda  | } Corrientes, pero no con las precauciones establecidas por el pasado administrador don A. Martínez de Mata. |
| 9°.  | Varios del Precitado Sierralta.....  |  |
| 10°. | De Ventura Mercado.  |  |
| 11°. | De Pedro Fraga.....  |  |

En Ramadilla, un ingenio de cobre, de don Manuel Fraga, corriente y provisto de leñas.

27. A todos estos interesados se les hizo saber el acta acordada por la Junta General de electores ( 8 ) que establece el arreglo de trapiches, el orden con que se han de manejar los libros que deben llevarse, las seguridades que han de tener su economía pública e interior, etc., cuya acta circuló esta Secretaría a todas las delegaciones y diputaciones del Reino ( 9 ), así como la que establecía el orden de los juicios y otras providencias, y se les apercibió de su cumplimiento.

28. Aquel diputado agregó una modificación adaptada a las circunstancias del país, que fue establecer una canal [canaleta] bien larga, que sale de la tina, la cual entrando

( 8 ) Acta de 23 de diciembre

( 9 ) Acta de 19 de febrero de 1803

en un depósito de madera de tres conductos, corre el agua por el primero a una maritata, y los otros dos de los lados a dos pozas o cochas de piedra, que mudan los pañetes. La Secretaría no reconoce perjuicio particular en esta práctica y él asienta que es segura y muy benéfica.

*RAZON DE LOS CONSUMOS DE AZOGUE EN LA PROVINCIA DEL HUASCO, PROVIDENCIAS QUE TOMO EL DIPUTADO EN ESTA VISITA, CON ARREGLO A LAS INSTRUCCIONES QUE DESPACHO EL TRIBUNAL POR LA SECRETARIA: EXPONENSE LOS DIVERSOS RECURSOS QUE HAN HECHO AQUELLOS MINEROS EN VARIAS OCASIONES, SEGUN LOS EXPEDIENTES QUE EXISTEN EN LAS SECRETARIA Y LAS PROVIDENCIAS QUE PUEDEN TOMARSE.*

**29.** El diputado no da razón de los consumos de azogue que se hacen en los beneficios de oro, porque en realidad, en Chile no se beneficia el oro, si hemos de entender por beneficio aquella operación química que desmineraliza las sustancias. En efecto, el oro rara vez se mineraliza, porque [aunque] yo tengo fuertes fundamentos para creer que en este Reino hay mucho oro mineralizado, como expondré hablando de otra visita. Asimismo la separación que se hace del oro y la plata debe ser muy grosera en este Reino, supuesto que aún en la Real Casa de Moneda no hay un apartador, y se remiten a España las pastas para esta operación; pero hablando generalmente, consumen una onza y algo más de azogue por libra de oro al recoger las partes menudas que están encerradas en las diversas materias en que se encuentra, cuya pérdida debe atribuirse a la absoluta falta de utensilios para la operación.

**30.** El Tribunal necesita meditar mucho en los graves perjuicios que, a mi parecer, se producen en el beneficio del cobre. Éste se practica por [mediante] una grosera

licuación en que los [considerados] más maestros son unos peones sin la menor instrucción; a ciertos espacios [lapsos] destapan los conductos de los hornos, y procediendo sin reglas, desperdician el metal, ya porque no se halla bien licuado y queda mucho en las escorias, o porque dejando pasar aquellos oportunos momentos, se vuelve a concretar el metal y forman nuevas composiciones con sus bases, según son éstas.

31. De los desperdicios de azogue en la plata es de lo que habla el diputado, y verdaderamente son dignos de toda compasión y desvelos del Tribunal. En cada marco de plata se pierde desde una libra hasta tres, bien que es raro el perder hasta tres libras, como también el ahorrar hasta doce onzas; puede regularse en Copiapó la pérdida media y general por veinte onzas, aunque en otras partes es por libra y media. Nuestros beneficiadores de rutina atribuyen esta pérdida a las diversas bases y mineralizaciones de la plata, que ellos sin distinción y sin conocimientos les dan el nombre general de antimonios. Asimismo, tratan de demasiado fríos a los metales que consumen mucho azogue, voz que en nuestra ornitología [terminología] sabemos ya el estado del metal que significa. Pero lo que hay en realidad es que, como proceden sin principios, en cada operación se exponen y perjudican al dueño, por no saber científicamente la naturaleza de las mineralizaciones, y mucho más suelen perder en las refogas, con la evaporación del azogue, por la grosería de los utensilios. Siquiera [por lo menos] en esta parte debe trabajar el Tribunal, estableciendo y prohibiendo que no se hagan cañones y caperusas, sino de la materia y en la forma que se apruebe por el Tribunal con precedentes instrucciones y experiencias de la Academia. En Combarbalá las he establecido yo de bronce, para el

servicio de la hacienda de beneficio que está por cuenta del Banco, y se mandaron hacer en la misma forma que las usa la Real Casa de Moneda y por el mismo artífice. A más de lo que pierde el erario y público en este daño que se hacen los particulares, debe tenerse consideración al perjuicio de los mineros, que benefician por paga o maquila, como aquí decimos, y en los que naturalmente se pondrá menor cuidado.

**32.** 1° El 28 del mes de mayo publicó aquel diputado, en forma de bando, todos los reglamentos trabajados por la Junta General en sus actas de 23 y 27 de diciembre, para el manejo económico, gubernativo y judicial de los mineros y sus trabajos, y a más de esto los fue estableciendo en cada mineral y trapiche, como también todos los puntos que trabajó la Secretaría para este mineral y aprobó el Tribunal.

**33.** 2° Al pedir las mercedes de cada minero, informa que hay disputa por haber abandonado públicamente don Manuel de la Torre una mina en el Cerro Blanco, nombrada San Antonio, y después de hecha merced a otro interesado, la ha vuelto a trabajar, por lo que parece que el Tribunal debe dar providencia para que se allane esta duda y siga con seguridad el legítimo dueño.

**34.** 3° Expone algunos excesos que se cometen en los precios de efectos vendidos a las peonadas. Este abuso necesita de activas precauciones, por ser Copiapó la diputación más distante del Reino, y sus minerales faltos casi de otros comercios que los del mismo dueño, con lo que puede estrecharse a esos infelices. Sería oportuno repetir el cumplimiento del acta de 23 de diciembre, y cuando más permitir, si el mineral dista más de veinte leguas, abonar una ganancia moderada por los fletes sobre el precio de la villa cabecera. En el

plano número 22 no se anuncian las personas, porque el diputado las silencia temiendo malquistarse.

35. A la instrucción que se remitió sobre azogues demuestra el diputado que beneficiando [a] muchos mineros en cada trapiche, no es posible regular el consumo por marco de cada faena; y en esta parte me parece que el mejor arbitrio sería que al tiempo de pedir azogue el minero, presentase una declaración jurada de su beneficiador del consumo que tenía el mineral por marco; que estas declaraciones se remitiesen a la Secretaría, como también mandasen los oficiales reales una razón de los marcos de plata que había quintado cada minero, o que se vendían allí con la marca de su trapiche, y los azogues que había sacado. De este modo puede trabajar la Secretaría las razones y planos que le tiene encargada la Junta, para ver si los mineros quintan la plata que deben sacar, o si su mayordomo pierde sus derechos y la colonia padece algún extravío de plata a los extranjeros, y hacer el cargo a los que hayan dejado de quintar las correspondientes masas. Como en el día [actualmente] hay una absoluta falta de azogue que no permite hacer razones, pues el minero que mejor se halla, estaría consumiendo los rezagos, hay tiempo oportuno para establecer este reglamento, si al Tribunal le parece adaptable. En tal caso la Secretaría propondría enteramente algunas reflexiones que tiene formadas sobre estos particulares.

36. Aunque en las instrucciones remitidas para esta visita inventaron [inventariaron] varios puntos relativos a la localidad y proporciones de los minerales para formar asientos, ingenios, pastajes, montes y demás recursos que necesitan los mineros, no viene bastante noticia sobre estos puntos, si no es el del Cerro Blanco,

donde se asegura que lo fragoso de las cordilleras y sequedad de las inmediaciones no ofrece proporciones algunas. Y, en general, hago presente a V.S. que aunque Copiapó, por el panizo de sus tierras y benignidad del temperamento, promete cosechas y pastajes abundantes de todo género; pero sus escasas lluvias y los prodigiosos subterráneos por donde se precipitan las aguas que derrama la cordillera, impiden su riego benéfico a la superficie para darle toda la fertilidad que proporcionaría aquel inmenso depósito de sales fecundas. Hablando del Huasco, propondré los arbitrios que pudiera tomar el Tribunal para socorrer de víveres [a] aquellas provincias, con [para] comodidad de los mineros.

37. Ha tomado el Diputado las providencias correspondientes para que las aguas que sirven al uso de los habitantes se separen de las que corren por los trapiches, saturadas de materias mineralizantes y dañosas a la salud.

38. Ha dejado prevenidas y establecidas todas las instrucciones remitidas por la Secretaría sobre, dejar los macizos necesarios que eviten derrumbe, limpieza de los cañones, habilitación de los caminos y demás reglamentos que faciliten los trabajos y eviten el peligro de los operarios.

39. En los artículos que se remitieron, con arreglo a la ordenanza, para que se hiciesen mercedes de las pertenencias abandonadas y denunciadas, me parecía oportuno que el Real Tribunal, para en adelante, previniese a los diputados que dos meses antes de febrero, esto es, el 1º de diciembre, promulgasen por bando en sus provincias que para otro [en el] mes de febrero [próximo] asistiesen todos, por sí, o por apoderados, a las minas que amparaban, y si las hallaban con todo desiertas al pasar la visita, tomando una sumaria información de su abandono, pudiesen hacer

merced de ellas, sin los trámites de denuncios y demás formalidades, de cuyo auxilio se valen para reclamarlas los mismos que ni las trabajan, ni pretenden trabajarlas, con una vaga esperanza de beneficiarlas algún día, privando de ellas a otros que pudieran formar allí su fortuna y la del Estado.

40. Avisa que deja publicada por bando el Acta de la Junta, sobre arreglo de trapiches, que ha instruido personalmente en sus deberes a cada trapichero, ordenándole cumpla con los reglamentos que contiene otra Acta. Pero parece necesario prevenirle que remita copia, así a los jueces territoriales, como también a cada trapiche, para que jamás puedan protestar olvido o ignorancia, y que frecuentemente examine cómo se observan estos reglamentos.

41. Finalmente, en todos los capítulos que contienen los treinta y dos artículos que trabajó la Secretaría para la visita y arreglo de esta diputación, da razón el diputado de su cumplimiento, aunque en varios se observan defectos involuntarios; pero es preciso asegurar a V.S. que este diputado, en la obligación de sus deberes y de las confianzas del Tribunal, es digno de la mayor consideración por su exactitud, anhelo y puntualidad.

42. Muchos expedientes de este archivo incluyen sus quejas sobre la falta de azogues, las carestía y la cortedad de los plazos con que se les hacen pagar. Este mal, común a todos los minerales del Reino, puede remediarse. Primero, remitiendo a cada Diputación azogues, luego que vengan de España, a [en] proporción de los laboreos, que manifiestan los planos agregados a esta memoria. Segundo, procurando que el azogue se venda a unos precios equitativos, sobre lo que debe este Tribunal formar las más prontas y enérgicas representaciones a la Superintendencia

General. Tengo entendido que en la real orden del año 84 [1784] remitida a esta Superintendencia, previene su Majestad que absolutamente quiere que los azogues se vendan en Chile a los mineros, por los costos que tienen a la Real Hacienda, no siendo su real ánimo sacar ventaja de este ramo, que sólo lo maneja en alivio de los otros mineros: Y en efecto, más gana el erario y el Estado en aumentar la entrada de los quintos, la circulación y la extracción de caudales a la Metrópoli, que lo que puede utilizar en el superávit de esta negociación. Aunque no puedo hablar con certidumbre, me parece que en el día [en la actualidad] suben sobre el valor antiguo a que se vendía el azogue, diez o trece pesos el quintal. De suerte que, costando más de diez la conducción de una carga a Copiapó, v.gr., fuera de lo que se pierde en mermas (que suele ser muy considerable), viene a salirles en un precio tan exorbitante, que por este y otros motivos se abandonan minas de crecidas ventajas, pero que en tales circunstancias no les costea. Lo tercero, sería muy conveniente formar una escala desde seis meses hasta el término de un año, para los plazos en que deben pagarse los azogues; de suerte que corriendo por seis meses a los mineros de la provincia de Santiago, corriesen por diez hasta Coquimbo y por un año hasta Copiapó, y con la misma proporción al sur. Porque, en efecto, los mineros de esta distancia, en la conducción de azogues y vuelta de pastas, casi consumen los seis meses, sin aprovechar el plazo. Cuando, por otra parte, parece que no hay disposición de su Majestad que limite otro plazo a seis meses.

**43.** Esta visita y la mayor parte de los expedientes de Secretaría, convencen que es infinito el número de minas disfrutadas, en circunstancias de hallarse con las mejores esperanzas, y que este mal ha recaído en las más ricas. Si se calculase la pérdida que ha sufrido el

Reino y el Erario, asombraría, como asombra aun sólo una regulación superficial. Hasta aquí le han faltado al Tribunal los planos que hoy se le presentan, donde a un golpe de vista reconoce el estado de cada mina; y por consiguiente, si la visita del año siguiente las encuentran disfrutadas sin licencia, puede aplicar las penas de ordenanza, sin más procesos ni justificativos que la simple comparación. Antes, como se ignoraba en qué tiempo y con qué dueños había comenzado el disfrute, era imposible la corrección y aun el remedio.

44. Pero, permítame V.S. hacer presente que la misma severidad de las penas de ordenanza influye en su impunidad. Los mineros son la porción más poderosa de las provincias y casi todos han sido delincuentes en esta parte, y lo han hecho sin temor de un castigo, en que jamás han visto [uno que sea] ejemplar y que sería necesario aplicar casi a todos. Quitemos, pues, la costumbre, ya con el cuidado, ya minorando las penas, pero haciéndolas indefectibles. Por ejemplo, una multa cierta por la primera vez, el doble en la segunda, y las penas de ordenanza a la tercera. Sea la condena por terceras partes para el denunciante, el juez y el banco de aquella provincia, así no habrá omisión. Vencida la opinión, y acostumbrados a que deben ser corregidos, puede ya establecerse la ordenanza en todo su rigor.

45. De Copiapó, así como de varias provincias, solicitan ordenanzas de minería para dirigirse; esto es muy justo. Pero habiendo el Tribunal dado todas las providencias para que se consigan de Lima o se impriman, con arreglo a las instrucciones que [se] ha despachado por la Secretaría, no tengo que exponer en esta parte. Otros puntos que son generales a las demás provincias, [los] reservo para los siguientes informes.

# DIPUTACION DEL HUASCO

## SU SITUACIÓN Y LÍMITES GEOGRÁFICOS

46. Esta Diputación comprende una extensión, de norte sur, como de cuarenta leguas, y su anchura media será de sesenta y cuatro, de este a oeste. Le sirven de término, generalmente, la cordillera al oriente, el mar al occidente, Copiapó al norte y Coquimbo al sur. La latitud austral de la Villa del Huasco bajo es 28o 50', y el alto cerca de 29°

## POLÍTICA

47. Aquí hay un Diputado con voz y voto en la Junta General de Electores, y con toda la jurisdicción que le señala la ordenanza por concurrir en otros minerales las circunstancias que previenen sus artículos. Su jurisdicción civil y la natural de la provincia, demarcada el año 89 [1789] (10) es al sur, el nacimiento del río de los Choros, con la quebrada del río de San Antonio y cuesta del Romero, hasta el Portezuelo Bajo. Al norte, el Portezuelo del Boquerón; y desde allí línea recta al mar por la quebrada de las Breas. Al oriente, desde el nacimiento del Choro hasta el Cerro de la Cordillera, que hace frente a las Breas. Al occidente, el mar entre los paralelos designados.

48. Tiene un buen puerto, nombrado igualmente el Huasco. Su terreno participa de la naturaleza del de Copiapó, y aunque menos fecundo, tiene bastante caza y volatería [aves].

(10) Expediente N° 64.

## PRODUCCIONES MINERALES

49. Sus producciones minerales son casi las mismas de Copiapó; abunda más en nitre, piedra imán, produce azogue, y generalmente tiene todas las mineralizaciones y cristalizaciones que expusimos en Copiapó.

50. Los principales trabajos de esta provincia consisten en el oro, plata y cobre. Abunda bastante en el primer género, y allí existe el cerro de Capote, donde se ha producido el más rico oro de América. Sus cordilleras, casi vírgenes y poco reconocidas, tienen algunos trabajos de plata, cuya ley es excelente, no dudándose que si se registrasen, abundarían del mismo modo que en Copiapó.

51. Pero el cobre es el producto más general y más apreciable del Huasco. Sentemos por principio que desde el grado 34 hasta el 36, se produce en Chile el cobre con más abundancia, sobre todo en los minerales del Huasco; siendo, en sentir [según la opinión] de un sabio extranjero (11), el más rico de la tierra. El excelentísimo Ulloa lo compara al de Corinto, y lo que hay en realidad es que comúnmente se le encuentra mezclado con el oro en infinitas proporciones, hasta llegar a un tercio o más, tanto que en tiempos anteriores dieron algunos extranjeros en comprar cobre para aprovechar el oro. Del mismo modo se le encuentra con plata, siendo más abundante esta combinación; y se observa regularmente que comenzando muchas minas en cobre, después se hacen riquísimas en mineralización de plata, minorando la de cobre. De suerte que los mineros abandonan este último producto desperdiciando

(11) El Gacetero Americano

inmensas cantidades por falta de separación y beneficio, de que no tienen bastante instrucción. También se presenta mezclado con fierro y a veces con fierro y plata, en mineralizaciones azules, vitrílicas, espáticas, verdosas y blancas; bien que este género de trabajo lo tienen por muy dispendioso y se contraen al cobre campanil, cuya mineralización es regularmente con azufre y arsénico y su mezcla de algunas porciones de estaño, que forma un bronce natural, de mayor gravedad específica que la que resultaría de la combinación artificial; éste sólo sirve para obras de fundición.

52. El cobre maleable, que es el mejor, y que abunda mucho, tiene cuantas calidades pueden hacerlo excelente; regularmente dará por matriz una piedra térrea parda o blanquecina. Suele ser muy fácil de desmineralizarse, por ser su combinación una pequeña porción de azufre, que abandona con cortas operaciones de fuego, y regularmente se encuentra en pasta natural muy dúctil y maleable. Su afinidad con el oro es tanta, que regularmente resultan en las mismas vetas, venas de este solo mineral.

53. La historia de los progresos y decadencia de este mineral sería tan difícil como las demás, por falta de datos. Los expedientes de la Secretaría sólo manifiestan que anteriormente era más florido el trabajo, muy frecuentado el puerto del Huasco y que ha ido decayendo por falta de proporciones en sus habitantes; pero en realidad, la guerra es el verdadero termómetro donde se miden sus ventajas. Así es que desde el año 89 [1789] ha decaído este comercio y sus laboreos, y como esta provincia es de las más distantes, de las menos fértiles, y donde falta generalidad en el

comercio, tienen que sufrir muchos costos y vejaciones los mineros para sostener sus trabajos, llegando la temeridad al extremo de habilitarlos, para que paguen en cobres a cuatro pesos y medio y aun a cuatro pesos el quintal; de suerte que debe ser la mina muy rica y fácil para sufrir [soportar] este quebranto. Pero estos y otros puntos los tocaremos cuando pase a exponer al Tribunal las solicitudes que en diversos tiempos han hecho aquellos mineros, y los remedios que se pueden poner. Por ahora, paso a presentar el estado actual de sus minas y laboreos, según la visita practicada por aquel diputado.

PLANOS

QUE DEMUESTRAN EL ESTADO DE LAS MINAS

De oro, plata y cobre que se trabajan en la Diputación del Huasco en el presente año de 1803, con todas las particularidades que dan idea exacta de sus labores, disfrutes, leyes de metales, arreglo de pesos, etc., formados sobre los datos y razones que ha remitido aquel Diputado, según las instrucciones que se le pasaron, trabajadas en la Secretaría de Real Tribunal de Minería, para la visita practicada por abril de dicho año.

DIPUTACION DEL HUASCO

Mineral de las Astillas

MINAS	DUEÑOS	LABORES	ESTADO	HONDURA	LEY	ANCHO DE LA VETA	RECONOCIMIENTO DE PESOS, MEDIDAS Y PRECIOS DE EFECTOS	LIBROS DE PEONADAS Y CUENTAS
Las Astillas cobre.	Antonio Aviléz.	Pocas en broceo: se fijaron barrenos en sus remates	Buenos caminos, y fáciles para la entrada.	Dieciocho estados a perpendicular.	No se reconoce por hallarse en broceo.	No se dice.	Corrientes según estilo.	Corrientes.
Sin nombre. cobre.	Isidro Aracena.	Hay una labor donde se fijaron tala-dros .	Disfrutada y atemada de inmemorial tiempo y ahora habilitada con cajas firmes.	Dieciseis estados.	Dieciseis quintales.	Una vara de metal limpio.	Examinados, no se nota defecto.	Todo corriente.
Rincón. cobre.	Francisco García.	dos en beneficio.	Se está disfrutando y van bien dirigidos los disfrutes con enmaderaciones y pircadas que facilitan la entrada a los planes.	Cincuenta estados.	Veinte quintales.	Media vara en una labor y una tercia en otra.	Corrientes.	Igualmente corrientes.
Sin nombre: en la misma veta dos pertenencias. Cobre.	Vicente García.	Dos, las que se demarcaron en sus remates.	En el ras de la tierra y con capas firmes.	Cincuenta estados.	Veinte quintles.	No se dice.	No se expresa.	No se anuncia.

### Mineral del Burro

MINAS	DUEÑOS	LABORES	ESTADO	HONDURA	LEY	ANCHO DE LA VETA	RECONOCIMIENTO DE PESOS, MEDIDAS Y PRECIOS DE EFECTOS	LIBROS DE PEONADAS Y CUENTAS
Santísima Trinidad.	Judas Tadeo Paredes.	No se dice.	Este año ha cesado su trabajo por falta de víveres.*	No se advierte.	No se dice.	No se nota.	No se anuncia	No se dice.

### Mineral de Canutillo

Sin nombre. oro.	Juan Manuel Faría.	Tres. las que se demarcaron en los planes.	Ha sido disfrutada y aterrada, pero hoy se halla habilitada con cajas firmes.	Doce hasta veinticinco estados.	Tres onzas por cajón.	Una cuarta en dos labores y una mano en la otra.	Se registraron y no se advierte falta.	Todo registrado y en nada se notó defecto.
Colorada. oro.	José Mancilla.	No se dice.	Ha sido disfrutada y hoy se halla habilitada, en cuyo trabajo se previno el orden que se debe observar.	No se dice.	No se anuncia.	No se expresa.	Registrado y todo corriente.	No se nota falta.
Carmen. oro.	Francisco Retinoso.	Cuatro, las que se demarcaron en los planes.	Cajas firmes, por lo que se promete grandes esperanzas.	Siete hasta dieciocho estados.	Tres onzas por cajón.	Una mano de metal rameado.	Corrientes.	Todo Bueno.
Transito. oro.	Antonio Álvarez y Gaspar Bolados.	Dos, las que se demarcaron en sus remates.	Ha sido disfrutada, pero actualmente se halla habilitada: tie-ne cajas blandas.	Ocho y catorce estados.	Cuatro onzas por cajón.	Una mano de metal rameado.	Se registró y no se notó defecto.	Del mismo modo corriente.
En la misma corrida. oro.	Francisco Álvarez.	Dos, en las que se fijaron taladros.	Cajas firmes.	Siete y nueve estados perpendiculares.	En una tres y en otra cuatro onzas.	Una mano.	Se reconoció y no se notó vicio.	Todo examinado y sin falta.

### Mineral de Capote

MINAS	DUEÑOS	LABORES	ESTADO	HONDURA	LEY	ANCHO DE LA VETA	RECONOCIMIEN TO DE PESOS, MEDIDAS Y PRECIOS DE EFECTOS	LIBROS DE PEONADAS Y EFECTOS
Capote nuevo, oro.	Manuel Rojas.	Dos, en cuyos planes se fijaron los correspondientes taladros.	Cajas firmes y habilitada por éste; y antiguamente dis-frutada y aterrada.	Cincuenta estados perpendiculares.	Cinco onzas por cajón	Una cuarta.	Se registraron y no advierte fraude.	Igualmente registrado y sin falta.
Capote viejo, oro.	Francisco García.	Dos, los que se demarcaron.	Lo mismo que la antecedente.	Nueve y dieciséis estados a perpendicular.	Cuatro onzas por cajón	Una cuarta	Todo corriente.	Sin defecto.

### Mineral de la Mollaca

Mollaca, cobre.	Tadeo Badiola Laureano Corrotea.	Dos, las que se demarcaron con taladros.	Cajas firmes.	Once y veinticuatro estados.	Quince quintales por cajón.	Media vara de metal limpio y una tercia de metal corriente.	Reconocidos, y no se nota defecto.	Igualmente reconocidos y sin falta.
-----------------	----------------------------------	--	---------------	------------------------------	-----------------------------	---	------------------------------------	-------------------------------------

### Mineral de San Antonio

San Antonio, cobre.	Laureano Corrotea y Tadeo Badiola	No se dice	Disputada aterrada por estos mismos, y ahora trabajan en su habilitación a los que se les previno el orden debido.	No se anuncia.	No se advierte.	No se nota.	Registrados, no se nota fraude.	No hay defecto.
---------------------	-----------------------------------	------------	--	----------------	-----------------	-------------	---------------------------------	-----------------

### Mineral de los Camarones

MINAS	DUEÑOS	LABORES	ESTADO	HONDURA	LEY	ANCHO DE LA VETA	RECONOCIMIENTO DE PESOS, MEDIDAS Y PRECIOS DE EFECTOS	LIBROS DE PEONADAS Y CUENTAS
Tránsito, cobre.	Luis Borcosque.	Cuatro perpendiculares, que se demarcaron con taladros.	Disputada y aterrada y habilitada por el mismo con cajas firmes.	Doce, veintidos y treinta estados perpendiculares.	Diez quintales por cajón.	Dos varas y media de metal rameado.	Examinados y no se nota vicio.	Reconocidos y no se advierte falta.
Rosario, cobre	Manuel Bernardino de Odar.	Dos, las que se demarcaron con taladros.	Cajas firmes.	Once y dieciseis estados.	Ocho quintales por cajón.	Media vara de metal rameado.	Reconocidos y no se advierte defecto.	No se nota fraude.

### Mineral del Algarrobito

Rosario, cobre.	Manuel Bernardino de Odar.	Dos, y en ellas se fijaron los correspondientes taladros.	Cajas firmes.	Doce estados.	Ocho quintales.	Dos varas rameado.	Se registraron y no se anuncia falta.	Todo reconocido y en nada se nota vicio.
-----------------	----------------------------	---	---------------	---------------	-----------------	--------------------	---------------------------------------	--

### Mineral del Jote

Nuestra Señora de Andacollo, oro.	Jose Ignacio Adar.	Doce, en cuyos planes se fijaron taladros.	Se trabaja por siete bocaninas, tiene cajas firmes y promete grande esperanza.	Seis hasta veinte estados perpendiculares.	Seis onzas por cajón.	Una mano hasta una tercia.	Todo se reconoció y en nada se advirtió defecto.	Corriente.
Jote Nuevo, oro.	Antonio Palacios.	Dos, en las que se fijaron los correspondientes taladros.	Antiguamente disrutada y aterrada ahora habilitada y con cajas firmes.	Siete hasta veinte estados perpendiculares.	Cuatro onzas por cajón.	Una mano en la guía que pinta.	Se reconocieron y no se nota falta.	Igualmente sin defecto.

### Mineral del Jote

MINAS	DUENOS	LABORES	ESTADO	HONDURA	LEV	ANCHO DE VETA	RECONOCIMIENTO DE PESOS, MEDIDAS Y PRECIOS DE EFECTOS	LIBROS DE PEONADAS Y CUENTAS
Mi Señora de Andacollo, plata.	Jose Olivarez.	Tres, en las que se fijaron taladros.	Cajas firmes.	Seis hasta quince estados perpendiculares.	Treinta marcos por cajón.	Una cuarta de metal rameado.	Se reconoció todo y no se nota vicio.	Igualmente sin haber que notar.
Nuestra Señora del Carmen, plata.	Antonio Medina en compañía con Juan Garrote.	No se dice.	Se trabaja por cua-tro boca-minas, sus cajas blandas.	Cinco estados perpendiculares entre boca-mina, y tres estados en la otra.	Se regula en cuarenta marcos cajón el producto de la primera boca-mina, y en 20 el de la otra.	Media vara de metal rameado en las labores de una boca-mina, y una tercia en las tres.	En nada se nota fraude.	Todo sin defecto.

### Mineral del Carrizal

Sin nombre.	Isidro Atacena.	Tres, en las que se fijaron taladros.	Ha sido destrutada y aterrada y se halla habilitada.	Dieciséis estados.	va en broceo.	No se dice.	Registrados y no se nota defecto.	Todo registrado y no se nota falta.
-------------	-----------------	---------------------------------------	--	--------------------	---------------	-------------	-----------------------------------	-------------------------------------

### Mineral del Carrizo

Carrizo.	Hilario Mondaca.	No se advierte.	Ha sido destrutada por este mismo que ahora trabaja en su habilitación, y se le precisan el orden que debe observar.	No se dice.	No se nota.	No se anuncia.	No se advierte.	No se expresa.
----------	------------------	-----------------	--	-------------	-------------	----------------	-----------------	----------------

### Mineral de la Jarilla

MINAS	DUEÑOS	LABORES	ESTADO	HONDURA	LEY	ANCHO DE VETA	RECONOCIMIENTO DE PESOS, MEDIDAS Y PRECIOS DE EFECTOS	LIBROS DE PEONADAS Y CUENTAS
Jarilla, cobre	Jacinto Davila.	Cuatro en las que se gravaron taladros y dos de ellas broceadas.	Disrutada y aterrada de inmemorial tiempo y ahora habilitada con cajas firmes.	Calorce y veinticinco estados.	Quince quintales de las dos labores que no están broceadas.	Tres cuartas en las dos labores corrientes.	Registrados, sin advertirse falta.	Del mismo modo no se nota falta.

### Mineral de San Juan

Marquesa, cobre	Miguel Zavala.	Cuatro, y se demarcaron de las cuales dos van en broceo.	Disrutada y aterrada y últimamente habilitada con sus respaldos firmes.	Quince estados broceados en dos labores, y de las otras dos, una con ocho y otra con nueve.	Dieciséis quintales por cajón.	Una vara de metal rameado.	No se anuncia.	No se dice.
En la misma cortada, cobre	Jose Antonio Cruz.	Tres, y se demarcaron.	Disrutada y aterrada y habilitada por éste.	Diez estados en una labor, y veinticinco en cada una de las otras dos.	Se regula de dieciséis quintales por cajón.	Una vara de metal rameado.	Se reconocieron y no se nota vicio.	Asi mismo, no se nota defecto.
En la misma, cobre.	Manuel Abalos.	Una, la que se demarco.	Disrutada y aterrada y habilitada por éste, y con cajas firmes.	Siete estados.	Diecisiete quintales por cajón.	Meda vara de metal rameado.	Registrados.	Reconocidos.
En la dicha cortada, cobre.	Antonio Palazuelos.	Se le ordenó demarcarla.	Disrutada y aterrada y habilitada por dicho don Antonio.	No se dice.	No se anuncia.	Tampoco se dice.	Corrientes.	Sin falta.

### Mineral de San Juan

MINAS	DUEÑOS	LABORES	ESTADO	HONDURA	LEY	ANCHO DE VETA	RECONOCIMIENTO DE PESOS, MEDIDAS Y PRECIOS DE EFECTOS	LIBROS DE PEO-NADAS Y CUEN-TAS
Veta colorada, cobre	Manuel Vallejo.	Tampoco.	Disfrutada y aterrada y nuevamente habilitada.	No se expresa.	No se dice.	No se anuncia.	Reconocidos.	Todo corriente.
Animas, cobre.	Felipe Cortés.	No se anuncia, sino que las principales se demarcaron.	No se dice.	Veinte estados a perpendicular.	Broceada al todo.	No se advierte.	Registrados y no se anuncia falta.	Reconocidos y no se nota defecto.
El Manto de Cortés, cobre	Juan Cortés.	Tres, las que se demarcaron en sus fines.	Ha sido disputada y aterrada y se halla habilitada con cajas firmes.	Treinta estados a perpendicular.	Dieciséis quintales por cajón.	Una vara de metal limpio en una labor y una tercia en las otras dos.	Se reconocieron y no se nota vicio.	No se nota falta.
En la misma veta otra pertenencia, cobre.	Juan Manuel Farías y don Martín Gregorio del Villar.	Seis, las cuatro corrientes y se demarcaron en los remates con taladros, y las dos broceadas.	Con cajas firmes.	Dieciséis hasta veinticinco estados en distintas labores.	Dieciséis quintales en las cuatro corrientes.	Una mano de metal limpio y una cuarta en otras dos.	No se nota fraude.	En nada se nota vicio.
En la dicha veta, cobre.	José Ordenes.	Seis, tres en broceo y tres corrientes, y en sus planes se fijaron taladros.	Antiguamente disfrutada y aterrada y ahora habilitada con cajas firmes.	Doce hasta cuarenta estados.	Veintidos quintales en las tres labores.	Una tercia de metal rameado.	No se nota vicio en ellos.	Reconocidos y sin defecto.
Quebradita, cobre.	Miguel Riveros.	No se expresa.	No se ha disfrutado aunque tiene lugar para ello y si se le encargó el modo de hacerlo.	No se dice.	No se anuncia.	No se nota.	No se advirtió falta.	No se nota fraude.

### Mineral de San Juan

MINAS	DUEÑOS	LABORES	ESTADO	HONDURA	LEY	ANCHO DE VETA	RECONOCIMIENTO DE PESOS, MEDIDAS Y PRECIOS DE EFECTOS	LIBROS DE PEO-NADAS Y CUEN-TAS
Alinderos, cobre.	Job Aguirre.	No se nota.	Se está entendiendo en sus reconocimientos.	No se anuncia.	No se dice.	no se expresa.	Registrado y sin defecto.	No se nota vicio.
En la corrida de la Crucesita, cobre.	Juan Caminado.	No se expresan.	Se le ordenó demarcarlas con barre-nos.	Se está entendiendo en su habilitación porque es disfrutada y aterrada.	No se anuncia.	No se dice.	Corriente.	Sin falta.
Rosario, cobre.	Miguel Riveros.	Cuatro, y en sus planes se fijaron los correspondientes taladros.	Disfrutada y aterrada y ahora habilitada con cajas firmes.	Desde treinta hasta sesenta estados.	Veinte quintales por cajón.	Una labor con dos varas de metal limpio, dos con una cuarta del mismo y otra con una cuarta ramea-do.	No se nota defecto.	Igualmente bueno.
Cucaracha, cobre.	Ventura, Avilez.	Dos y al fin se les mando demarcarlas.	Ha sido disfrutada y aterrada, y se halla habilitada por el dueño con cajas firmes.	Veinte estados.	Dieciocho quintales por cajón.	Una mano de metal limpio en una labor y en la otra media vara de rameado.	Registrado y sin expresar defectos.	Se reconoció y no se nota fraude.
Cucaracha, cobre.	José Zuleta.	Una, la que se demarcó al fin.	Disfrutada y aterrada y habilitada actualmente con cajas firmes.	Veinticinco estados.	Diecisiete quintales.	Una cuarta.	Se reconocieron y no se advierte falta.	Reconocidos del mismo modo sin notarse vicio.
Canco, Quebrado, Cobre.	Antonio Palazuelos.	Se le ordenó demar-carlas.	Disfrutada y aterrada y hoy se trabaja en su habilitación	No se dice.	No se anuncia.	No se expresa.	Sin nota alguna.	No se advierte vicio.

### Mineral de San Juan

MINAS	DUEÑOS	LABORES	ESTADO	HONDURA	LEY	ANCHO DE VETA	RECONOCIMIENTO DE PESOS, MEDIDAS Y PRECIOS DE EFECTOS	LIBROS DE PEONADAS Y CUENTAS
Compañía, cobre.	Herederos de don Pedro Palazuelos y don Francisco Lampalla.	Se le ordenó demarcarlas.	No se trabaja.	No se nota.	No se dice.	No se advierte.	No se anuncia.	No se expresa.
Labrar, cobre.	Francisco Moraton.	Dos labores, las que se demarcaron y la una se halla broceada.	Disfrutada y aterrada y hoy habilitada con cajas firmes.	Diecisiete estados.	dieciocho quintales.	Media vara de metal rameado en una labor.	Reconocido y no se noto defecto.	Corriente.
En la misma corrida, cobre.	El mismo.	Dos, las que se demarcaron en los re-mates.	Cajas firmes.	Dieciséis estados.	Lo mismo.	Una vara de metal limpio con una labor y en la otra una de rameado.	Todo sin vicio.	Registrado y sin defecto.
En dicha corrida, cobre.	Miguel Riveros.	No se dice.	No se ha trabajado en este año.	No se anuncia.	No se expresa.	No se nota.	No se expresa.	No se dice.
Crucesita, cobre.	Francisco, Bernardino y Felix Barleta.	No se advierte.	No se ha trabajado en este año.	No se dice.	No se nota.	No se dice.	No se expresa.	No se anuncia.
Alinderos del Rosario, cobre.	Felix Ventura Marin.	Siete y en sus planes se pusieron taladros.	Disfrutada y aterrada y ahora habilitada con cajas firmes.	Desde veintiocho hasta sesenta esta-dos a perpendicular.	Veinte quintales.	En todas y desde media vara hasta una y media de metal limpio.	No se nota defecto.	Igualmente todo bueno.

### Mineral de San Juan

MINAS	DUEÑOS	LABORES	ESTADO	HONDURA	LEY	ANCHO DE VETA	RECONOCIMIENTO DE PESOS, MEDIDAS Y PRECIOS DE EFECTOS	LIBROS DE PEONADAS Y CUENTAS
En la misma veta. cobre.	Félix Ventura Marín.	No se anuncia, sino que se le previno la demarcación.	Se está trabajando en su habilitación y se le encargó el buen orden que debe practicar.	No se dice.	No se nota.	No se advierte.	No se expresa.	No se anuncia.
Rosario de Belén. cobre.	Francisco Herrera.	Dos, las que se demarcaron.	Cajas firmes.	Seis estados.	dieciséis quintales por cajón.	Tres varas de metal, en partes rameado.	Se reconocieron y no se nota falta.	Del mismo modo y no se halló defecto.
Chingoles y otras dos vetas con aspas en ella. cobre.	Manuel Alvarez y Juan José Echeverría.	Tres en la primera y en las otras dos vetas otras tres, y todas se demarcaron.	Respaldos blandos en la una, y las otras dos con cajas firmes, y todas han sido disfrutadas y aterradas.	Veintiseis hasta treinta y seis estados la titulada Chingoles, y las otras dos vetas veintisiete estados.	En bronce las labores de la principal, treinta y siete quintales de dos labores de la segunda veta; y dieciséis quintales de la tercera.	Desde una tercia hasta media vara de metal rameado en todas las labores.	Registrados y sin vicio.	En nada se nota defecto.

Nota.- En las vetas Jauja, Arenillas, Colorada, Verdura y Mantos, de don Tadeo Badiola y don Laureano Corrota, no se ha trabajado, así por la esterilidad del lugar como por la carencia de víveres y hallarse la gente en actual fundición.

**53.** De los planos antecedentes [precedentes] resulta que en el día [hoy] hay en actual trabajo en el Huasco nueve minas de oro, tres de plata y treinta de cobre, excluyendo las broceadas, y formando el cálculo por una razón media de sus productos, dan las minas de plata en el día [actualmente] veintidos marcos por cajón; las de oro el valor de cincuenta y siete pesos fuertes; las de cobre dieciséis quintales, previniendo que, porque no se avisa el producto de ocho de estas últimas, les doy el valor de las 22 vareadas.

**54.** Del presente expediente de visita, y de otros muchos que existen en el archivo, resulta que en el Huasco hay gran cantidad de minas abandonadas de cobre, plata y oro, y sobre todo de este [último] metal, las que prometen lisonjeras esperanzas; pero que los costos, carestías de efectos y poca suerte de los dueños, no les ha permitido proseguir. Siendo muy común a esta gente, que si en el día [hoy] no pueden sacar lo que gastan, abandonan los trabajos.

**55.** Da razón el Diputado de los muchos disfrutes, sobre [lo] que ya tengo expuesto lo conveniente, como que éste es un mal generalísimo.

**56.** Avisa dejar establecido los artículos resueltos por la Junta General en el acta de 23 de diciembre, que asimismo establecerá todo lo que le previene el acta de 27 de este mes y que va cumpliendo y verificando los cuarenta y siete artículos que le remitió la Secretaría.

**57.** Es cierto que bastantes artículos de las razones que se pidieron por la Secretaría vienen sin absolverse [resolverse]; pero en unas empresas de esta clase debemos admirarnos de lo que hay hecho, y el Tribunal complacerse así de la sumisión de sus subalternos, como de la energía que van tomando las cosas con sus sabias resoluciones.

*ESTADOS DE LOS TRAPICHES E INGENIOS QUE  
SE HALLAN EN LA DIPUTACION DEL HUASCO,  
SEGUN LAS RAZONES REMITIDAS POR SU  
DIPUTADO EN LA VISITA DEL PRESENTE  
AÑO DE 1803.*

58. 1º En los Perales, un trapiche de moler oro y plata, se halla corriente y en buen estado.
- 2º En Santa Rosa, el trapiche de don Miguel Mercado, de oro y plata, enteramente descompuesto, con una sola maritata. Se previno a su administrador que dentro de cuatro meses lo pusiese hábil bajo las penas de [la] ordenanza.
- 3º En otro lugar, el trapiche de don Pedro Corvalán, de idem, se halló corriente pero falto de una maritata que se mandó poner.
- 4º En el propio paraje, el trapiche de don Felipe Cortés, de idem, enteramente descompuesto. Se le mandó lo refaccionase dentro de cuatro meses, bajo las penas de [la] ordenanza.
- 5º En Vallenar, un trapiche de don Miguel Peña, de idem, corriente, a excepción de faltarle una maritata, que se mandó poner.
- 6º Allí mismo, otro de don José Ignacio Odar, de idem, con buitrón para beneficiar plata, corriente y en buen estado.
- 7º Allí, otro de don Manuel Martínez, con buitrón, corriente y con todos sus aperos.
- 8º En el Río de los Naturales, otro de la testamentaria de don Diego Castellón, corriente y con todos sus aperos.

- 9° Allí, otro de otra testamentaria, como el anterior.
- 10° En el Río de los Españoles, uno de los herederos de doña María Salazar, con buitrón y bien aperado.
- 11° En otro lugar, otro con buitrón, de don Manuel Martínez, corriente y con todos [sus] aperos.
- 12° En el paraje nombrado Algodón, un ingenio de fundir cobre, de don Juan Cortés, bien aperado.
- 13° En la Higuerita, otro derecho de don Francisco Moratón, con todos sus aperos.
- 14° En el Romerito, otro derecho de don Manuel Álvarez y de don Juan José Echeverría, corriente y bien aperado.
- 15° En el Labrar, otro de don Miguel Riveros Aguirre, con todos [sus] aperos.
- 16° En el Chorrillo, otro de don Félix Ventura Marín, con todos [sus] utensilios.
- 17° En el Palqui, otro de don Tadeo Badiola, bien acondicionado.
- 18° En Camarones, otro de don Manuel Martínez, bien acondicionado.
- 19° En la Jaquilla, otro de don Jacinto Dávila, id.
- 20° En las Astillas, otro de don Isidoro Aracena, id.

**59.** Nota 1a. Los ingenios referidos son conocidos generalmente por los nombres con que se enumeran en la razón anterior.

**60.** Nota 2a. Se ha notado la falta de maritatas en varios trapiches de oro y plata; éste es un abuso sobre [el] que debe estar muy a la mira el Tribunal, porque pierden mucho los dueños de metales que maquilan.

**61.** Nota 3a. No da cuenta el Diputado si dejó establecida en los trapiches el acta de 23 de diciembre y los reglamentos que trabajó la Secretaría y que aprobó el Tribunal. Sobre lo que es preciso reconvenirle, por si acaso padeció algún olvido, bien que parece regular lo hubiese practicado.

**62.** Fuera de lo expuesto, no trae cosa particular dicha visita, y así paso a proponer a V. S. las necesidades y abusos que se padecen en aquella Diputación, resultantes de muchos expedientes que hay en el archivo, y las providencias que he meditado se pudieran tomar si el Tribunal lo hallare por conveniente.

**63.** El obstáculo mayor que se padece en el Huasco y Copiapó para el adelantamiento de las minas, es la falta de socorros y habilitación de sus mineros, al mismo tiempo que el país es escaso con relación a otras provincias, siendo necesario proveerlo de las regiones del sur por fragosos y dilatados caminos, y como son pocas las manos pudientes que en aquella provincia encierra estos comercios, imponen durísimas leyes al minero, por lo que abandona el trabajo. También se sufre en el norte de Chile grande escasez de sal, usando la gente miserable [pobre] una especie de sal térrea, y las demás clases, como también los mineros para sus beneficios, de la que se conduce por mar desde las costas de Lima y que, traída a Valparaíso, se reconduce por tierra doscientas y más leguas a cada mineral y provincia. Cada cajón de metal consume regularmente de cuatro a cinco quintales de sal, y si damos un producto general a Chile como de cuatro mil marcos, cálculo moderado, si se atiende que sólo en la Real Casa de Moneda entran al año de veinticinco a treinta mil y que el consumo en alhajas y aun en extracciones, es grande; si suponemos igualmente que unos minerales con otros de todos los del

Reino den por veinticinco a treinta marcos cajón, pues en efecto la ley disminuye cuanto corren así al sur las minas, resulta que por sólo este ramo son necesarios ocho mil quintales de sal, fuera del consumo alimenticio [alimentario] y demás necesidades de la vida, de las artes y de los beneficios de oro, que algunos se trabajan con sal. Aunque en el sur hay salinas, se conduce muy poca al norte, por el [debido al alto] precio de los fletes. Copiapó, como anuncia en su respectivo informe, tiene inmensa porción de sal mineral, de la que también se desprende mucha por los ríos y forma salinas. Bajo de estos principios se podrían tomar dos recursos.

**64.** Primero, que interviniendo la autoridad del Excmo. señor Presidente, procediesen de acuerdo el Real Tribunal del Consulado (cuyos copiosos fondos son para fomentar el comercio y la industria), con el de Minería y se emprendiese hacer barcos pequeños costeros que facilitasen la conducción y retorno de víveres y sales a aquellas provincias a cuya negociación se estimularían los particulares, experimentando sus ventajas; pero haciéndome cargo [yo pienso] que esta empresa sufrirá dificultades y necesita tiempo y constancia, me parece más asequible el segundo pensamiento.

**65.** La Junta General resolvió (12) que del primer fondo que resultase al Banco, surtida la fábrica de pólvora, se pusiese un Banco de Avíos de veinticinco mil pesos en Copiapó y otro igual en el Huasco. Como estas habilitaciones son peligrosas, por la naturaleza del giro, sería necesario que le quedase al fondo un superávit considerable para las urgencias casuales. Todo esto necesita tiempo para acopiar con sus ingresos el dinero.

(12) Acta de 12 de enero de 1803

Entre tanto, pues, se pudieran consignar doscientos mil pesos, con los cuales se hiciese una negociación redonda cada año, llevando víveres, fierro y demás efectos necesarios para el trabajo de minas a las provincias del Huasco y Copiapó, los que se deberían vender a costo, y esto a todo minero de actual trabajo, bajo seguros reglamentos que evitasen el monopolio y el fraude y dejar retornos de sal de Copiapó en las provincias del norte, recibiendo por el valor de todas estas cosas, oro, plata, cobre y demás metales, que siendo útiles, formasen el producto del trabajo de los mismos mineros; en esto nada traía contingente: el Banco se reemplazaba dentro de un año, aliviaba al minero y fomentaba el trabajo.

**66.** Se quejan los mineros del corto [bajo] valor del cobre por el [debido al] monopolio y la dificultad de su extracción. En efecto, este cobre si se remite por tierra a España (como es frecuente) tiene que hacer una peregrinación, tal vez la más dificultosa de la tierra. Se conduce a Aconcagua; éste es un viaje fragoso de más de doscientas sesenta leguas; pasa después las horribles cordilleras de los Andes y entra en los inmensos desiertos de las pampas de Buenos Aires, donde a la falta de recurso para sostener la vida de hombres y animales, se agrega el peligro de los indios que suelen asaltar en correrías; llegan después a Buenos Aires y, embarcados para Montevideo, se traspordan nuevamente en su puerto para comenzar la navegación de [hacia] España. A proporción de tantas dificultades es el costo. Si se conducen desde el principio por mar, tienen que retroceder hasta Lima y caer en manos de aquellos duros comerciantes, que se valen de la necesidad para fijarles los precios; y después de esta navegación retrógrada, los embarcan para España. De suerte que los costos, en uno y otro giro, exceden con mucho al principal.

**67.** El remedio de este mal, unido al beneficio de la metrópoli, se trata largamente en la memoria adjunta, por ser materia digna de más larga discusión.

**68.** Se quejan también aquellos mineros del gravísimo fraude que suele cometerse en los trapiches, introduciendo en las barras al tiempo de la fundición, masas de escoria que aumenten su volumen y peso, cuya indigna operación llaman sopa en barra. Esto tiene fácil remedio, haciendo que cada trapichero (sea propietario o maquilero) tenga su marca distinta que deba fijar en las barras que allí se fundan; y que se decomise toda la que no vaya señalada.

**69.** Claman también por sujetos peritos en la fundición por reverbero y afinación; y en efecto, a más de las inmensas pérdidas (que como ya tengo anunciado) sufren en el cobre, es tanta la cantidad de la leña que consumen, que en breve concluirán con aquellos montes.

**70.** Para ocurrir a [enfrentar] estos males se debe, lo primero, pedir a España modelos de los mejores hornos a propósito para estas fundiciones, materia en que más ha adelantado la Europa en estos años, para la economía del calórico; y lo segundo, debe prevenirse a la Academia que el pupilaje y demás regalías que se han concedido a los alumnos dedicados al estudio de mineralogía, debe extenderse con preferencia a lo que aseguren que irán a servir de peritos facultativos en el beneficio de metales, en los reales y trapiches, encargando a su director que cuanto antes procure presentar algunos que, instruídos en la teoría y práctica que proporciona la Academia, pasen a perfeccionarse en los ejercicios por mayor de los mismos minerales.

**71.** Entre tanto, parece conveniente circular orden a todas las Diputaciones para que los peritos facultativos

que se hallen sin examinarse bajen a verificarlo en la Academia, previniéndoles que se tendrá consideración al estado decadente que ha tenido esta facultad y las pocas luces teóricas que han podido adquirir en el Reino, para que no se retraigan de sufrir esta prueba en que siquiera se elegirán los menos ineptos y perjudiciales y no quedarán expuestas las fortunas de los mineros a todo charlatán.

**72.** En todos [los] tiempos han exigido sobre la buena calidad de la pólvora, para el laboreo de minas y la equidad de su precio; en el día [hoy] gozan estas ventajas con la fábrica de otro material, que está comisionada al Banco, quien la entrega a S.M. en un precio más equitativo para que la venda a los mineros con una ganancia proporcional. Pero puede adelantarse algo más, esto es, que cada asiento tenga su apoderado en Santiago, quienes al tiempo de trabajarse la pólvora para aquella Diputación, ocurran a expresar al fabricante el grado de fortaleza que conviene para las minas de su asiento y por estos datos se perfeccione y acomode su elaboración.

**73.** Alegan los mineros de cobre que uno de los gravámenes que atrasan sus trabajos es la alcabala que se les cobra de este metal y piden que se derogue en la primera venta que hace el minero al comerciante, corriendo después en éste y otras manos otro derecho. Se fundan en que cuando se daba en arrendamiento dicha renta, no había tal imposición; y así vendían el cobre a diez pesos, cuando ahora, tanto por otros atrasos como por el derecho que hacen pagar al primer comprador, rebaja éste el precio a proporción que sólo corre ya a siete y medio pesos quintal, en las buenas ventas. Proponen también que entre alcabala, veintavo, ramo de balanza, etc., pagan más de un diez por ciento.

**74.** Dejo la materia a consideración del Tribunal, porque el tiempo no me ha permitido preparar todos los datos que deben dar nociones sobre la justicia y fundamento de esta solicitud, lo que trataré de hacer en cuanto pueda evacuar las actuales vigentes ocupaciones de la Secretaría.

**75.** Proponen que las peticiones de mercedes de minas se hagan sin pagar derechos, fundándose en que los pobres (que generalmente son los descubridores de vetas) no hacen pedimentos por ahorrar los costos, donde resulta que poniéndose a trabajar sin título, si la mina es buena, salen mil ambiciosos a pedirla, logran la merced y despojan a quien la falta de una formalidad intrínseca hace perder los derechos que le dio la justicia, la Providencia y su trabajo.

La solicitud necesita alguna consideración, y desde luego pudiera tomarse el temperamento de que las mercedes, al tiempo del descubrimiento, se hiciesen graciosamente y después se cobrasen los derechos en las visitas, si se hallaba que la mina era de utilidad o cuando menos de costo, quedando sin responsabilidad los que no habían logrado esta suerte.

**76.** Por lo menos, al descubridor parece muy racional que no se le cobren derechos de merced y que aun la posesión la practique de balde el Diputado, cuando ocurra a los minerales a las visitas, que es cuando deben darse otras posesiones (a excepción de los casos vigentes), según lo que sobre este particular resolvió la Junta en acta de 22 de diciembre de 1802; del mismo modo debe quedar exonerado de los derechos de visita y pesos por el primer año, lo que servirá de estímulo para que se aumenten los descubrimientos.

# DIPUTACION DE COQUIMBO

## SITUACIÓN GEOGRÁFICA

77. Entre varios cálculos parece el más verosímil dar a esta provincia cuarenta y cinco leguas de norte a sur y diez de este a oeste, esto es, de mar a cordillera. Su capital está situada en los veintinueve grados cincuenta y cuatro minutos latitud austral.

## POLÍTICA Y NATURAL

78. Aquí hay un Diputado con voz y voto en Junta General de elecciones y las demás prerrogativas que le concede la ordenanza. Su jurisdicción minérica se extiende bajo los términos en que fue deslindada la provincia en el expediente número 63, que son: al sur corriendo el tramo de cordillera nombrada la Ramadilla, portezuelo de Cogotí, cuesta Colorada, la de Quile y siguiendo la línea divisoria por el mineral de Amolanas, que queda a la parte de Illapel, hasta tocar en la playa del mar. Por el norte, desde el nacimiento del río de los Choros, corriendo la quebrada de San Antonio, cuesta del Romero, hasta el portezuelo Bajo, dos leguas de la población de los Choros. Al este, las cordilleras que le hacen frente, desde el nacimiento de los Choros hasta la Ramadilla de Combarbalá, y por el oeste, la playa del mar, en los puntos que hace frente al mineral de Amolanas y a la población de los Choros. Su situación natural tal vez es la más ventajosa de todo el Reino para el comercio y demás funciones de la vida, porque, aunque su fertilidad no es comparable con las provincias del sur, pero la benignidad de aquel cielo, que casi forma una perpetua primavera; un puerto, el

más tranquilo, capaz y proporcionado que tiene Chile y aun tal vez toda la América meridional; la abundancia de agua y demás comodidades locales, son los justos motivos en que fundan los viajeros tantos panegíricos de Coquimbo.

## PRODUCCIONES MINERALES

**79.** Casi todos los cobres de Chile se tienen por producción de Coquimbo y es muy estimado, como ya dije, el que llaman de labrar, por su ductilidad, hermosura y mixtión de oro. Pero en la realidad, hoy los produce en mayor abundancia el Huasco, siendo muy común esta variedad, que sólo consiste en la industria, pues todas las provincias del norte son muy fecundas en los tres minerales principales.

**80.** Sin embargo, en Coquimbo, aunque poco reconocido y aunque no se puede dudar que contiene infinitas clases de composiciones salinas y metálicas, se han hallado en género de piedras calcáreas muchas de diversos colores y principalmente en varias capas de mármol testáceo blanquecino y granujoso, que se extienden por más de una milla cuadrada, siendo la piedra más fina y más dura en razón de la profundidad; espátos diversificados de colores y muy agradables a la vista, y entre los géneros de cristalizaciones se han encontrado bellísimas esmeraldas finas, bien que en esta parte la falta de curiosidad ha competido con la de conocimientos y no dudo que haya todo género de cuarzos coloridos, diáfanos, opacos, consecuencia de las muchas minas metálicas.

Aún más abundan las sales, ya cristalizadas en vistosos cubos, en colores azul, amarillo y encarnado, la sal

amoníaca en eflorescencia, la fósil, y sobre todo gran parte de su territorio se ve cubierto de una costra de sal nitro bien cristalizada, con base de álcali fijo y que sube varias pulgadas, alumbre común y de pluma, azufre y mucha diversidad de piritas y semi metales.

**81.** Pero en esta parte son muy dignas de atención las minas de azogue que por allí se encuentran y principalmente en Punitaqui. Nos hacemos gravosos a la metrópoli y mucho más a nosotros mismos con las conducciones de azogue, escaseses y carestía que se padece, cuando abunda en varias partes del Reino, pudiendo S.M. lograr ventajosos productos unidos a la felicidad de sus vasallos. En efecto, este lugar contiene porción de vetas horizontales de azogue, ya natural y en matrices de una arcilla o piedra arcillosa negra y frangible, o ya mineralizado en forma de cinabrio de un rojo encendido.

**82.** No sólo sus montes, [sino] aún [también] sus playas tienen minas ricas de fierro en cuantas diferencias se pueden apetecer, así como el plomo y el estaño. Varios viajeros han conceptuado por esto que casi toda la tierra de Coquimbo sólo es un compuesto mineral, en que la naturaleza se complace de formar infinitas combinaciones. Otros, como ya dije, las llaman criadores, porque, en efecto, muchas tierras beneficiadas, pasado medio siglo, vuelven a rendir cantidades de metal casi igualmente a sus primeros beneficios, principalmente en el cobre, siendo igual la tradición que tienen los naturales sobre el oro en otras provincias.

**83.** Coquimbo ha sido un mineral de este último metal en que ha florecido, sacándose mucho de sus minas y lavaderos; y por todas partes se puede encontrar ya solo o ya hojado al cobre, pero en el día [hoy] no se trabaja con el empeño ni la utilidad que antes.

**84.** En la misma proporción está la plata que también produce Coquimbo frecuentemente mista [mixta] con el cobre.

**85.** Pero si hemos de formar cálculo por lo que se ha reconocido en el nuevo mineral de Combarbalá (que antes era una jurisdicción de Coquimbo), siendo regular, según se tiene experimentado, que así al norte abunde la plata, será consiguiente que Coquimbo mantenga oculta en su cordillera una prodigiosa cantidad de ella.

**86.** Contrayéndonos a sus progresos y decadencia, podremos decir únicamente que estos minerales que desde los principios de la conquista fueron nombrados, y donde la memoria del ilustre Valdivia permanece en la fundación de la Serena, ha sido siempre el mayor comercio de cobres y donde pasaban los navíos de Europa y Lima a cargar este metal. Asimismo florecía en los trabajos de oro, a quien [al que] españoles, ingleses y franceses reconocían por el mejor de la tierra. Sucesivamente fue decayendo, ya por las cortas facultades de sus mineros, que cuando llegaban los laboreos a cierta profundidad o necesitaban obras costosas, no podían proseguir, y ya por la baja que tomaron los cobres y las revoluciones necesarias que deben sufrir sus trabajos en todas las estaciones de guerra, pues como falta la extracción, no hay quien le compre ni habilite a los mineros. Así ha sucedido que en esta última dilatada guerra que hemos sufrido, fue notable el deterioro de Coquimbo y ha llegado a un estado bastante deplorable. Por consiguiente, necesita de toda la atención e infatigable celo del Real Tribunal para su restablecimiento.

**87.** De la visita practicada por el Diputado de esa provincia, resulta que actualmente se hallan en ella

ciento tres minas de corriente labor y más de ochocientas abandonadas por falta de fomento, bien que el número de minas corrientes no deben ser todas de completa utilidad y laborío, a excepción de las que da razón la visita y se extractan en los planos. Los trapiches e ingenios de beneficio de aquella jurisdicción son cincuenta y tres, de que no se da razón circunstanciadamente, porque el Diputado no dice cosa particular sobre su estado y servicio. Se queja de los pirquineros, que destruyen las minas con sus desordenados trabajos.

**88.** Pide a este Real Tribunal se remita algún perito para el beneficio del plomo, de que abundan aquellos lugares, y levantar buenos hornos al efecto, con lo que se surtiría este Reino, que hoy lo compra de Lima.

**89.** Con motivo de tratar de las minas de Punitaqui, después de exponer el abandono en que hoy se halla aquel trabajo, por los disfrutes que han hecho algunos pirquineros, y de asentar que la pérdida que tuvo Su Majestad provino del excesivo precio de jornales y otros gastos que economizaran los particulares, concluye con la necesidad que hay de confiarles este trabajo por su cuenta; y avisa también que Francisco Briceño se ha presentado como acreedor a las oficinas establecidas allí por ser fabricadas en su terreno y agrega un pequeño inventario de los aperos y oficinas que se encontró, al que me refiero.

**90.** Da razón de una máquina inventada por don Juan Francisco Herrera para moler metales en seco, cuya máquina, en sustancia, se compone de una rueda imperial, con diámetro de cinco varas, colocada horizontalmente, la que mueve dos linternas verticales, que forman el movimiento centrífugo de dos piedras, que, caminando verticales, muelen sobre la solera y

abonan en veinticuatro horas la molienda de dieciocho cargas. La escasez del interesado no ha proporcionado a la máquina la perfecta construcción y exactitud con que y con mayores piedras pudiera moler mucho más. Sobre esta máquina se ha actuado por la Secretaría un expediente considerable, haciendo que se examine por juntas territoriales, que se reconozca en la Academia, etc., al que en todo me remito.

**91.** Con arreglo a lo prevenido en la Junta de Electores, ha nombrado el Diputado por jueces celadores, que remedien abusos en varios minerales, a don Francisco Casanova, don Juan Guerrero, don Pablo Zevallos, don Pedro Álvarez, don Pedro Abate, don Luis Fonseca, don Félix Ureta y don Joaquín Álvarez. La razón que da de las minas en formal y útil laborío, resulta de los siguientes planos.

**92.** Para formar el cálculo de los productos que rinden las minas de Coquimbo, según las leyes que manifiestan los planos, he omitido los productos de dos, por ponerse la una doscientos quintales y a la otra ciento cinco, peso que no tiene el cajón aún en metal bruto. Bajo de esta advertencia, resulta que Coquimbo tiene veintidos minas de cobre en actual laborío y utilidad, incluyendo las broceadas y las que no son útiles, aunque estén en trabajo actual, siendo su producto medio de unas con otras, por un cálculo aproximado, más de catorce quintales por cajón; cuatro minas de plata, con ciento sesenta y cinco marcos por cajón; cinco de oro, con el valor de treinta y cinco pesos cajón; una de plomo, que rinde veintidos quintales por cajón; y dos de azogue, cuyos trabajos, ya perdidos, se están habilitando, y dan por ahora a quintal por cajón. Así, para los cálculos formados, como para los sucesivos, prevengo que en

las minas cuyo producto no se señala, doy el mismo valor que corresponde a las demás, sin dividir el resultado entre ellas.

*NECESIDADES GENERALES Y PARTICULARES QUE  
PADECE LA DIPUTACION DE COQUIMBO Y  
PROVIDENCIAS QUE SE PUEDEN TOMAR*

**93.** Casi no hay objeto más interesante al gremio de la Minería, y mucho más a Coquimbo, que el fomentar la extracción de azogues en Punitaqui. Esta Provincia, puesta en el centro de las Diputaciones del norte, que son las que hasta ahora producen la plata, se halla en la mejor proporción para surtir a todos los minerales. Los atrasos que se han sufrido este año por la falta de azogues, manifiestan la necesidad que hay de un pronto recurso. Pero al mismo tiempo la experiencia ha convenido que no es el mejor arbitrio para el erario, trabajarlas por cuenta de la Real Hacienda. ¿Qué partido, pues, se deberá tomar en este caso? Siendo la materia tan delicada y llena de combinaciones, me ha parecido objeto digno de más prolija discusión; por lo que pedí que la Real Academia ayudase mis meditaciones y el resultado ha sido la adjunta Memoria.

**94.** Varias veces han reclamado estos mineros, así como los demás de otras provincias, sobre el atraso que padecen sus trabajos con la dilatación de los pleitos. Es cierto que no hay clase del estado a quien perjudique más un litigio; todo necesita actividad, costos y riesgos en el minero. Sus empresas son del momento en que se conciben, y sus esperanzas les hacen sostener y arriesgar lo caudales; vacilantes y desconfiados con el éxito de un pleito, en lugar de emprender obras benéficas y estables, tiran a aprovechar lo que hallan más a la vista,

**PLANOS**  
**QUE MANIFIESTAN EL ESTADO ACTUAL**

De las minas, asientos y trapiches que se hallan en la Diputación de Coquimbo, sus laborios, leyes, productos y demás circunstancias relativas a su conocimiento. Todo arreglado a las razones de visita que ha remitido su Diputado en el presente año de 1803.

-----  
**DIPUTACION DE COQUIMBO**

**Mineral de Tamaya**

Este mineral es árido y de difíciles caminos, aunque no le faltan aguas; es escaso de leñas; su mayor altura da vista a las poblaciones de Sotaquí, Barraza y Coquimbo.

MINERALES	MINAS	DUENOS	ESTADO	LEY	LABORIO
En Tamaya.	Una mina de cobre nombrada Arenillas.	De José Fermín Marín.	Corriente y con buenos caminos, sus planos marcados.	Cien quintales por cajón.	En doscientos cincuenta estados de laborio.
En Tamaya.	Una mina de oro nombrada Pizarro.	De José Fermín Marín.	Aterrada y en estado de habilitarse: se suspendió el trabajo hasta que mantestasen merced.	Doce quintales por cajón.	Veinticinco estados de laborio.
En el Manto	Una mina de cobre nombrada el Manto.	De José Fermín Marín.	Aterrada y por habilitarse.	Diez quintales por cajón.	Veinte estados de laborio.
En Tamaya.	Una mina de cobre nombrada Mercedes.	De José Fermín Marín.	Aterrada y por habilitarse.	Diez quintales por cajón.	Veinte estados de laborio.
En Tamaya.	Una mina de cobre nombrada Mercedes.	De José Fermín Marín.	Aterrada y por habilitarse.	Diez quintales por cajón.	En ocho estados de laborio.

### Mineral de Tamaya

MINERALES	MINAS	DUENOS	ESTADO	LEY	LABORIOS
Tamaya	Una mina de Cobre nombrada...	De José Fermín Marín.	Aterrada y suspendido el trabajo hasta mostrar merced.	Diez quintales por cajón.	En ocho estados de profundidad.
Tamaya	Una mina de cobre nombrada Guzmán.	De Gregorio Corvalán.	No se avisa.	Doce quintales por cajón.	En siete estados de profundidad.
Tamaya	Una mina de cobre nombrada Pizarro.	De Nicolás Aguirre.	En trabajo corriente y litigiosa. José Fermín Marín.	Doce quintales por cajón.	En ocho estados de profundidad.
Tamaya	Una mina de cobre nombrada Campanil.	De Juan Guerrero.	No se dice.	Dieciseis quintales por cajón.	En cincuenta y dos estado de laborío.
Tamaya	Una mina de cobre nombrada San Lázaro.	De Juan Guerrero.	No se dice.	Veinte quintales por cajón.	En cuarenta estados.
Tamaya	Una mina de cobre nombrada Mina Rica.	De Juan Guerrero.	No se dice.	Dieciocho quintales por cajón.	En dieciseis estados.
Tamaya	Una mina de cobre nombrada San Antonio.	De Juan Guerrero.	No se dice.	Veinte quintales por cajón.	En catorce estados.

### Mineral de Punitaqui

Este Mineral dista doce leguas de Barraza, de buen caamino; abunda en minas de azogue, cobre y oro. Se establecieron en él todos los reglamentos de la Junta General e instrucciones remitidas por la Secretaría y tiene en actual trabajo las minas siguientes:

Punitaqui	Una de azogue.	De Francisco Casanova	Aterrada y habilitándose para cerro virgen.	Un quintal por cajón.	En tres estados de profundidad.
-----------	----------------	-----------------------	---	-----------------------	---------------------------------

## Mineral de Punitaqui

MINERALES	MINAS	DUEÑOS	ESTADO	LEY	LABORIO
En Punitaqui.	Una de azogue	De Francisco Contador.	Reconociéndose en el pozo de ordenanza.	Un quintal por cajón.	En un estado de profundidad.
En Punitaqui.	Una de cobre.	De Francisco Toto.	Aterrada y peligrosa por sus caminos que se mandaron componer.	Doce quintales por cajón.	En siete estados.
En el Altar.	Una de oro.	De José María del Solar.	No se dice.	Veinticinco pesos por cajón.	En cien estados.
En el Altar.	Una de oro.	De Mateo Bogueño.	No se dice, y se mandó suspender el trabajo por no manifestarse merced.	Treinta pesos por cajón.	En ocho estados de laborio.

Al norte de Coquimbo hay varios minerales y regularmente gozan aguas en tiempos lluviosos, pastos y leñas.

MINERALES	MINAS	DUEÑOS	LEY	LABORIO
En Quebrada Honda.	Una mina de cobre.	De Dionisio González.	Dieciocho quintales por cajón.	En dos estados.
Quebrada de los Choros.	Un mina de Cobre.	De Agustín González.	Dieciseis quintales por cajón.	En veinte estados.
En el Tajo.	Una mina de cobre.	De Julian Frelles.	Dieciseis quintales por cajón.	En quince estados.
En la Higuera.	Una mina de cobre.	De Manuel Guerrero.	Doce quintales por cajón.	En veinticinco estados.
En Quebrada Seca.	Una mina de cobre.	De Estanislao Varas.	Doce quintales por cajón.	En treinta estados.

### Mineral de Punitaqui

MINERALES	MINAS	DUENOS	LEY	LABORIO
En Quebrada Honda.	Una mina de cobre.	De Juan Núñez.	La visita pone doscientos quintales, pero parece error de pluma, pues no da tanto aun el peso del metal.	En cuarenta estados.
En San Antonio.	Una mina de cobre.	De José Godomar.	Diez quintales por cajón.	En treinta estados.
En el Arrayán.	Una mina de cobre.	De Nicolás Varas.	Treinta y cinco quintales por cajón.	En cuarenta estados.
En el Arrayán.	Una mina de Cobre	De Fermín Morales.	Cien quintales por cajón. Véase lo dicho en la mina de Núñez.	En cuatro estados.
En el Arrayán.	Una mina de oro.	De Bartolo Egaña.	Cincuenta pesos por cajón.	En doce estados.

### Asiento de Guatulame

Distará de la cordillera como ocho leguas; hay en sus inmediaciones pastos y leñas en abundancia, aunque el agua es escasa para máquinas. Rapel goza de la misma abundancia y es muy copioso en aguas. Sus cerros de las Gualtatas son de la misma naturaleza, principalmente por la quebrada adentro y que en el invierno se suspende el trabajo por lo rígido de la estación. Guamalata y Samo Alto son dos minerales del actual trabajo. El último tiene una rica veta real de mucha extensión y el primero muchos pastos, leñas y agua.

MINERALES	MINAS	DUENOS	LEY	ESTADO	LABORIO
En Guatulame	Una mina de oro.	El marques de Guama	No se dice	No se reconoció por estar cerrado el rancho.	No se dice
En Vaktivia.	Una mina de plata nombrada santa Brigida.	De Manuela Ureta.	Trescientos marcos por cajón.	Corriente y trabajada según ordenanza.	En veinte estados.
En Talca.	Una mina de plata nombrada Organo de Andacolto.	De Manuel Arazamendi.	Sexenta marcos por cajón.	En trabajos de reconocimiento.	Dos estados.

### Asiento de Guatulame

MINERALES	MINAS	DUENOS	LEY	ESTADO	LABORIO
En Rapel.	Una mina de plata.	De Bernardo Cavieres.	Doscientos marcos.	En reconocimiento.	Dos estados.
En las Gualtatas.	Una mina de plata.	De Pedro Marín.	Cien marcos.	No se dice.	En catorce estados.
En Samo Alto.	Una mina de plomo.	De Manuela Ureta.	Veintidos quintales.	Trabajo antiguo a tajo abierto; habilitadas dos labores en cerro virgen, que buscan los planes.	En veinte estados.
En Rapel.	Una mina de oro.	De Antonia Darigrande	Treinta pesos por cajón	No se dice.	En siete estados.
En Talca.	Una mina de oro.	De Manuel Cristi.	Cuarenta pesos por cajón.	No se dice.	En ocho estados.

disfrutando las más constantes y ricas minas (que son las litigiosas regularmente); las dejan aguararse, sin tratar de otro remedio que el que les permita sacar en el día alguna cosa; de suerte que el estado pierde en cada pleito más que las partes, siendo también un mal consiguiente, que cuando se quita la mina al usurpador, la deja en estado que el legítimo dueño, o no puede trabajarla, o necesita emprender nuevos costos que le desmayan y desesperan.

95. La Junta General, en acta de 21 de diciembre, dio varias saludables providencias para acelerar los trámites de las causas y facilitar, sin viajes ni costos, los recursos; pero fáciles de eludir a la sombra de las mismas leyes y disposiciones.

96. Yo me persuado que el remedio más oportuno sería que cuando se trata de materias de hecho y que pueden dirimirse con la inspección del terreno (regularmente son de esta clase todos los pleitos de mineros, como internaciones, disfrutes, etc.) sustanciado brevemente el proceso, pasase un Diputado General con dos consultores a la mina litigiosa y un perito y reconociendo por sus ojos todos los puntos en cuestión, no pudiesen moverse de allí sin decidir el pleito y todas sus incidencias de hecho, y que este juicio no tuviese apelación ni recursos.

97. No se me oscurecen las objeciones que pueden ocurrir, pero en la práctica todas son menores que los males que se sufren: tal es la falta de recursos en unos hombres que pueden errar por pasión o ignorancia. Respondo: primero, que siendo costumbre mandar un perito que haga reconocimiento y decidir sobre sus diligencias, mucho menor expuesto es el dictamen formado por tres hombres a quienes la práctica y su

respetable carácter les hacen más adecuado, unidos a la inteligencia del mismo perito. Tengo demasiada experiencia, y la tienen todos, que en la forma de juzgar por planos hay tantas equivocaciones, tanta facilidad de suponer y fingir datos falsos las partes, tanta proporción de pintar las cosas distintas, que hasta ahora no he visto un pleito en que no queden alegatos muy probables a ambos litigantes, por las cláusulas y datos equivocados de las mismas sentencias.

**98.** Segundo, generalmente los mineros pierden más en la secuela del pleito que en su valor, y pierden la misma mina; pues el injusto detentador lo sostiene hasta que ha sacado cuanto puede dar de sí, sin que el recurso de los interventores remedie el daño, pues como tiene que pagarlos el despojado y le faltan auxilios generalmente no los pone.

**99.** En la Diputación de Copiapó hablé de las penas de los disfrutes sin permiso del Tribunal: ahora tocaré de la forma en que pueden concederse. Nada habla en este punto la ordenanza de Nueva España; y es cierto que hay muchos casos en que es necesario permitirlos o se han de dejar absolutamente perder los metales sin provecho de persona, v. gr., en las inundaciones, derrumbes, etc. Los mineros de Coquimbo claman sobre que se ponga remedio al abuso; pero también se fijan reglas que aseguren cuando son lícitos y pueden concederse. Creo que podrían adoptarse estas providencias:

**100.** Primera, sólo el Tribunal General exclusivamente concederá los disfrutes de toda Diputación.

**101.** Segunda, si es por inundación, se ha de justificar que el agua es de pie o imposible el socavón o pique-torno que corte.

**102.** Tercera, si es por broceo, después de cortada la veta o perdida, se han de trabajar seis estados más, para reconocer que no es un emborrascamiento, en que después se vuelve a reunir.

**103.** Cuarta, siempre la mina ha de tener suficiente profundidad para permitirlo, y aun sería preciso que llegase a la tercera humedad, que es donde, o consolida la veta o absolutamente se pierde.

**104.** Quinta, debe dejarse una labor hábil en los planos y cómodo camino para llegar a ellos.

**105.** Sexta, ha de venir certificación de la inspección ocular del juez, en compañía de un perito y tres testigos prácticos para justificar estos datos.

**106.** Séptimo, se ha de dar fianza u otro seguro equivalente, de que se cumplirá con dejar plânes hábiles.

En fin, entre tanto nos faltan reglas aprobadas, pueden gobernarse por las ordenanzas que trabajó el marqués de Casa Real y suelen hallarse en Chile.

**107.** Insisten aquellos mineros en que la falta de visitas es origen de muchos males, y pudieran decir casi de todos los que se fundan en falta de orden; pero esta funesta verdad, que hoy se va remediando a fuerza de exhortaciones, oficios, cargos, etc., debe remediarse con principios más sólidos; esto es, dotando a los Diputados, porque nadie trabaja sin esperanza de premio. En esta parte, ha formado la Junta un excelente plan (13 ) sobre que se ha consultado a Su Majestad; pero entre tanto, no se ha de perdonar fatiga para que los Diputados cumplan este deber.

(13) Acta del 30 de diciembre de 1803

**108.** Aunque de Coquimbo se ha reclamado con más empeño sobre que se fomenten los descubrimientos en tantas cordilleras que permanecen intactas, al mismo tiempo que se sabe contienen infinitas riquezas; pero éste es el clamor general de todas las provincias, y lo es de su Majestad, que en repetidas reales disposiciones encarga al Tribunal tan importante objeto. Como se está siguiendo sobre esto un expediente y se han circulado oficios a todas las provincias, ordenando que se hagan juntas de mineros para arbitrar el modo más oportuno de facilitar otros descubrimientos según la localidad y demás circunstancias de cada país, solo diré:

**109.** Que el sujeto o sujetos que se destinen a esta Comisión, será necesario que primero pase a la Academia a instruirse con la mayor innovación en los principios de ornitología [mineralogía] que hoy hay proporción [posibilidades ciertas] de que los aprendan; y me consta que el Director trabaja con empeño en establecer este estudio y después puede proceder a formar sus excursiones bajo de más seguros fundamentos.

**110.** La representación que hace el subdelegado de Coquimbo e hizo el de Illapel, para que no se dividan las Diputaciones de las subdelegaciones, así por la poca dotación de ambos empleos, como por evitar competencias, me parece conveniente por lo que respecta al asiento donde reside el subdelegado; pero siendo necesario formar otros asientos en la misma provincia, según fuesen progresando sus minerales, no siendo dable omitir esta providencia, que facilita a los mineros pronto recursos, evita viajes y sobre todo logran el no suspender sus trabajos en las prontas providencias que ocurran; con otros tantos motivos que tuvo presente la Junta General de Electores, siempre

será preciso poner Disputados distintos en estos asientos, donde faltando la intermediación, se evitan los inconvenientes, que han propuesto dichos Diputados en las competencias.

**111.** Otro pensamiento que ya tocaron aquellos mineros y digno de la atención del Tribunal, es que, padeciéndose los mayores atrasos, ya por los subidos precios a que se les vende el fierro y acero, ya por la falta de los mismos instrumentos de este metal, que generalmente vienen de España, y sucede que los pocos mercaderes que suelen conservarlos, le ponen un precio exorbitante, se tome algún recurso sobre estas vejaciones y atrasos, de suerte que siempre tengan con comodidad este primer elemento de todas sus operaciones.

**112.** Si las atenciones en que está repartido el fondo permitiesen algún desahogo, no hay duda que fuera muy oportuno consignar alguna cantidad del Banco para remitir a España por estos efectos y que se vendiesen aquí a los mineros a costo y costo, en que efectivamente lograrían más ventajas que en otras tantas solicitudes que proponen, contando con el caudal de la minería como con un fondo inagotable. Y en efecto, si los socorros que tengo propuestos para el Huasco y Copiapó se ponen en ejecución, será necesario que el Banco haga parte de estos empleos para remitirles; pues las mejores medidas del día (atendiendo a la gran masa del caudal que se ha llevado la fabricación de pólvora) son aquellas que sin riesgo manifiesto de aniquilarse puedan proporcionar algún alivio a los mineros.

**113.** Pero si no es asequible hacer este empleo para el socorro de todos, ellos mismos pueden auxiliarse formando un fondo insensible para este destino con medio real que depositen en cada marco de plata, y dos reales en el de

oro, y medio o tres cuartillos en el quintal de cobre, y remitir esta masa anualmente a España para conducir herramientas, fierro y acero. Corriendo la negociación por cuenta del factor del ramo sin exigir comisión, y constando al tiempo de pagar los quintos del depósito que hace cada uno, para entregar los efectos a proporción de las consignaciones personales, siendo libre aquel a quien se acabó la mina o suspendido de trabajo, recoger su dinero en numerario del mismo fondo y aun cuando esté remitido, tomarlo del fondo que se va formando nuevamente, supuesto que estos mismo efectos servirán para los actuales mineros de ejercicio. Conozco que este pensamiento, en caso de tratar de su ejecución, necesitaría de simplificarlo y extenderlo a todas sus circunstancias, pero entre tanto, esto debería ser con consulta y acuerdo de todos los mineros, formando sus juntas en cada gremio. También pudieran ser libres a no entrar los que no quisiesen.

**114.** Piden se surtan las administraciones de los asientos de buen tabaco en rama. En efecto, es una solicitud muy justa. Estos trabajadores son la parte más efectiva de los consumidores, no tienen recursos, porque sujetos a residir en las faenas, se han de contentar con lo que allí se les vende. Se debe pues, así en las visitas anuales como los celadores cada mes, reconocer el tabaco que se vende a la peonada, como también el charqui, que siendo apolillado y corrompido, ocasiona muchas enfermedades; pero el perjuicio del tabaco se ha de remediar en su origen, haciendo esfuerzos el Tribunal para que la Renta dé órdenes eficaces, a fin de que se mejoren los tabacos en las administraciones foráneas y que no admitan los administradores subalternos o estanquilleros gratificaciones con ningún pretexto de los dueños de faenas porque se les dé de buena calidad, pues este aumento lo gasta al fin el peón,

a quien se le sube el precio. Y sobre todo, que tenga derecho el dueño de minas de tomar dos tercias partes del tabaco que compra de las remesas frescas que se hacen a las administraciones; y la tercera parte, que siempre sea de rezagos de buena calidad, no permitiéndose a ningún administrador que venda a las minas tabacos corrompidos, que destruyen la salud y la paciencia del trabajador. El Rey no quiere ahorros con daño tan grave de la vida y felicidad del vasallo. Si se toman precauciones prudentes en la dirección general, llegará difícilmente el caso de haber estos fatales rezagos. V.S. tenga entendido que esta providencia es más interesante que lo que puede parecer a primera vista.

**115.** Piden remedio sobre el abuso de los trapicheros maquileros, que a más de la paga que llevan por la molienda y beneficio de metales, agregan ciertos derechos por funciones pequeñas, como son cuatro reales por pañetes, tanto de refoga, etc., y sobre todo el enorme abuso en el beneficio del oro, de tirar dos reales por cada onza de azogue que se consume; de suerte que sacan cuatro pesos por la libra que les cuesta seis o siete reales con costos y conducciones.

**116.** Debe, pues, fijarse un precio cierto por todas las operaciones que tiene un beneficio desde el punto en que llegan los metales al trapiche hasta que se entrega la pasta refogada al minero, sin adealas, gajes, ni distinciones, y pensarse gravemente a los que hacen este criminal comercio del azogue, permitiéndoles cuando más la ganancia de un real en libra y que tiren medio por cada onza en los beneficios de oro, para sanear los perjuicios que alegan de heterogeneidad que recibe dicho azogue con el servicio del beneficio y otras cosas, que si son ciertas, bastante recompensa parece la asignada.

**117.** Exponen últimamente que los minerales de Talca, Andacollo y Quebrada Honda (todos de la jurisdicción de Coquimbo) hay muchas y ricas minas de cobre abandonadas por falta de proporciones de los mineros y subidos precios a que se surten de efectos. Son bien antiguos los expedientes que tratan estos puntos y así sería inútil meditar sobre la materia. El mejor partido que se puede tomar es encargar en la próxima visita que se reconozcan con prolijidad y se avise su estado, sus esperanzas y los arbitrios que se pueden tomar para restablecerlos, siendo cierto que si se proporciona mejor giro y expendio al cobre que hasta aquí, la misma utilidad remediaría muchas cosas a que no es posible atender, porque éstas son obras del tiempo y del comercio.

**118.** Omite otros recursos exorbitantes y poco convenientes a las circunstancias, que en diversos tiempos han promovido los mineros de Coquimbo, como que allí se establezca intendencia, obispado, etc., materias que ni son de la inspección del Tribunal, ni me parece que influyen en la prosperidad directa de la minería. Lo que hay de cierto es que Coquimbo por su situación, su clima, su bellissimo puerto, sus grandes producciones minerales, es el país más adecuado [la zona más adecuada] de Chile para hacerse un emporio del comercio, que si allí se establecieran fábricas para labrar cobre, fundir cañones, trabajar planchas, etc., no necesitaría de más recursos que los que exige el buen orden y la economía.

**119.** Esto es cuanto suministran de más interesante los muchos expedientes que hay en la Secretaría del Tribunal relativos a Coquimbo.

# DIPUTACION DE ILLAPEL

## SITUACIÓN GEOGRÁFICA

**120.** Esta Diputación podrá comprender como veintiocho leguas de norte a sur, y de mar a cordillera cerca de sesenta y cuatro. Su villa cabecera, que es San Rafael de Rosas, puede situarse en los treinta y siete grados, latitud austral.

**121.** Aquí reside un Diputado con voz y voto en Junta General de Electores y con toda la jurisdicción y derechos que le concede la ordenanza. Dicha jurisdicción se contiene en los siguiente límites naturales.

### NATURAL

**122.** Por el norte, los tramos de cordillera nombrados Ramadillas, Cogotí y demás que siguen hasta las Amolanas y playa del mar. Por el sur, desde la Sierra del Choapa y Cuesta de las Palmas hasta donde termina el curato de Quilimarí con el mar. Al oriente las cordilleras que se contienen entre Choapa y Ramadillas, y por el oeste la ribera del mar desde Quilimarí hasta Amolanas, cuyos límites, más generalmente hablando, son la provincia de Coquimbo, Petorca, el mar y la cordillera. Tiene varios puertos o radas de poca consideración, siendo el principal Quilimarí. Su terreno, en la parte que no abunda en tierras minerales, es fecundo, pero no con proporción al sur. Le bañan varios ríos pequeños, siendo el más considerable el Choapa.

**123.** Estas cordilleras, aun corriendo fuera de los límites de Illapel, abundan en muchas composiciones de sales

y es muy apreciable una especie de tolfa que es una arcilla empapada en ácido vitriólico, nombrada en el país polcura, excelente para hacer consistentes los tintes, aunque es preciso distinguirla de la piritosa, que excede en azufre y partículas metálicas y no es tan buena. El vitriolo natural, sea marcial o turquí, con base de cobre blanco, con base de zinc, se encuentra en mucha abundancia, ya en estado de cristalización, ya solo germinante en las minas y aun en los campos llanos. Abunda en toda especie de betunes, consecuencia de los muchos fuegos subterráneos que contienen estas provincias, y que manifiestan sus continuos, aunque cortos temblores. En las más [demás] partes hay petróleo, asfalto, pez mineral, siendo peculiar del Reino una negro azulada, que despide un olor agradable en el fuego. Excede en piritas Illapel y todo el norte a cuanto se pueda imaginar, sean ferruginosas, acidulares o arsenicales. Pero, sin embargo, la que merece más particular atención (y de que hablaré después sobre su interés) es una piritita acidular aurífera, donde el oro parece que se halla unido y mezclado con el cobre en mineralización de azufre. Illapel y Petorca abundan mucho en otras piritas de que forman cerros enteros.

**124.** Tienen también estas cordilleras arsénico, cobalto, bismuto, zinc y antimonio, ya separados o ya combinados con otras sustancias metálicas. Nuestros peritos sólo conocen y hacen uso del antimonio para el beneficio de la plata. Abundan bastante el plumoso, sólido y rojo que son bien distinguidos.

**125.** Contrayéndonos a los tres metales más estimados, cobre, plata y oro, me parece que Illapel, aunque no tan reconocido como Copiapó por lo que hace a plata, apenas le puede ceder a éste en otro metal,

excediéndole en los demás. El rico mineral de Combarbalá (comprendido en su jurisdicción) casi no tiene parte por donde no corran vetas de plata. Esta increíble abundancia, la bondad del clima y su mayor inmediación a la capital son dignos de que se atiendan con preferencia. El cobre se encuentra por todas partes, principalmente desde el lugar de los Hornos hasta la jurisdicción de Coquimbo y no hacen doce años que este terreno, que ocupa más de dieciséis leguas, se tenía por sólo un mineral de cobre y era absolutamente desconocida allí la plata, que ahora va prosperando tanto.

**126.** Pero, a la verdad, Illapel siempre ha sido y será el depósito más rico de oro que tiene Chile, aunque también el más arruinado. Casi toda piedra, tierra o metal son allí laboratorio de esta materia. Minas, lavaderos, grandes depósitos que a veces se encuentran en una veta y llaman bolsones, todo y por todas partes produce Illapel. Por cualquiera parte (desviándose un poco de sus costas) se encuentran tierras rojas; y sobre todo una piedra arcillosa frágil y colorada, que sirve comúnmente de matriz al oro de Illapel. Su ley es la más subida del Reino y aun de todo el mundo, si hemos de creer a Frezier y al autor del Gacetero Americano; bien que es preciso excepcionar el oro de Capote del Huasco, que es el más rico, pero fuera de éste siempre excede el de Illapel así al demás del Huasco como de todas las provincias. Allí se encuentran en mayor abundancia las mezclas de plata y oro; y aún más, de plata y cobre, cuyas minas, comenzando por el cobre, se hacen riquísimas en plata, sin que dejen de dar un producto de cobre, que por sí solo costearía los trabajos si tuviésemos más pericia y economía. Pero ya veo es inútil demorarme en esta parte, pues las más [demás]

especies de producciones y combinaciones minerales son desconocidas en Chile.

**127.** Contrayéndome a puntos de hecho, lo cierto es que los más famosos minerales de oro del Reino están en Illapel. Allí está el riquísimo cerro de Llaguín, que produce por su menor ley cuarenta pesos hasta cuatro mil por cajón; mineral inmenso, pero que se halla todo disfrutado y aguado, del que después hablaré.

**128.** Se halla el de las Vacas, casi tan rico y abundante y que ha padecido iguales disfrutes e inundaciones. Se halla el famoso mineral de las Arenillas, igualmente disfrutado y aguado. Están los Hornos, que por mucho tiempo ha presentado a Illapel minas muy ricas y constantes; pero los planos de visita manifestaron en esta parte todo lo que podría decir, bien entendido que muchísimos no se tocan allí por estar disfrutados o haberse suspendido los trabajos. Pero Illapel, en el día, [actualmente] sólo es una débil sombra de lo que ha sido, por lo respectivo al oro, así como es también en la actualidad el más famoso mineral de plata que tiene Chile por lo respectivo a Combarbalá.

Poco hay que decir de su historia. Al principio fue un asiento puramente de minas, dependiente de Quillota. Sus ricas producciones le hicieron abundar en gente de tráfico y mineros. Se estableció en subdelegación, pero en una situación demasiado incómoda, en que sin embargo se hallaban muy contentos sus habitantes por la inmediatez a los cerros. El Marqués de Osorno les obligó a pasar a la villa de San Rafael de Rosas, transmigración de que no cesan de quejarse en cuantos papeles remiten a este Real Tribunal, pero que en efecto parece conveniente por el buen punto que ocupan, sin perjuicio notable de la atención a sus faenas. Los

grandes y ricos minerales que llevo anunciados formaban el gran producto y la estimación de Illapel.

Pero la falta de visitas y de providencias útiles y activas para impedir los disfrutes, mala orden en el trabajo, la disipación de sus mineros, que no reservaban fondos para los accidentes tan comunes, hizo arruinar la mayor parte de estos riquísimos minerales, lo cual es preciso confesar que atendidas su constitución física y la naturaleza de sus tierras, arcillas, y sobre todo las continuadas elaboraciones de los fuegos subterráneos, que por ellas circulan, están muy desprendidas, expuestas a derrumbes y llena de venas de aguas que se filtran desde las altas cordilleras. Sin embargo, la infinita desigualdad de los terrenos y sus muchas pendientes proporcionan fáciles socavones, y debe el Tribunal quedar muy a la mira en lo sucesivo para impedir con todo género de providencias y visitas igual perjuicios; y aun juzgo muy oportuno que las visitas, que según lo establecido en la Junta de Electores deben hacer los Diputados generales en el territorio contencioso del Tribunal, se extendiese a la provincia de Illapel; esto es a reconocer sus minas más interesantes para que hubiese siempre una voz viva y bien instruida, que cuando se tratase de otras materias, diese completa razón de su estado. En la comisión que paso a cumplir por orden del Tribunal en aquella provincia, procuraré por mi parte llenar cuanto pueda este pensamiento, para que más fácilmente se tomen las providencias que ahora propondré.

**129.** V.S. irá observando en estas Diputaciones y en varias de las que más adelante exponremos, una ventaja que la Providencia ha concedido a los minerales de Chile, y que le hace de los más apreciables y singulares, esto es, que el oro, plata y cobre se hallan con

abundancia en todas partes, y lo mismo se diría de los otros metales si aquí se trabajasen, cuya excelencia le hace más estimable que Huantajaya, Lauricocha y otros tantos minerales del Perú y México, donde no se encuentra esta abundantísima variedad.

**130.** Pero siendo la parte más interesante de la historia del mineral de Illapel, el estado actual de sus minas, paso a presentarlo en los siguientes planos, para que sin grandes procesos los reconozca el Tribunal a un solo golpe de vista.

**131.** Prevengo anticipadamente que en las minas de Illapel hay suma diferencia en las leyes de unas y otras, principalmente en el oro, por los ricos minerales que se encuentran en algunos terrenos; por consiguiente, los cálculos aproximados de sus productos siempre quedan expuestos a una notable falibilidad si se toman por una razón media.

**135.** De los planos resulta que en el día [hoy] hay en actual trabajo en Illapel treinta y siete minas de oro, nueve de cobre y seis de plata; excluyendo las broceadas y formando el cálculo por una razón media entre los mayores y menores productos, podemos decir con probabilidad que generalmente hablando, las minas de plata de Illapel rinden en el día, [actualmente] cuarenta y cinco marcos de plata por cajón; las de oro, el valor de ciento diecisiete pesos fuertes por cajón y las de cobre el peso de más de diecisiete quintales.

**136.** V.S. habrá reconocido que los planos de minas y razones de trapiches son más circunstanciados y exactos; porque, en efecto, las noticias vienen mejor arregladas, cuyo trabajo hace a su benemérito Diputado acreedor a las atenciones del Tribunal, aunque de los

## PLANOS

### QUE DEMUESTRAN CIRCUNSTANCIADAMENTE EL ESTADO DE LAS MINAS

De oro, plata y cobre que se trabajan en el presente año de 1803, por los mineros de la Diputación de Illapel, con todas las particularidades que pueden dar una idea exacta de sus labores, productos y demás cosas notables, formados sobre los datos y razones que ha remitido el Diputado de aquella provincia, en su visita practicada en el mes de abril de dicho año.

#### DIPUTACION DE ILLAPEL

##### Mineral de Chillamahuida

MINAS	DUENOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTOS DE PESOS MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE.
Cerro de las Mollacas, de oro.	Manuel Sebastian Saéz e Ignacio Rojo.	Se manifestó el título y se halló conforme a ordenanza.	En las labores ruinosas, la que menos tiene es media vara y la que más, tres cuartas.	Treinta estados hábiles y treinta ruinosos con cuarzo a causa de unos disfrutes antiguos. Todo según ordenanza, y fácil de habilitarse para una de las labores actuales donde ordené fijar taladros.	Siete puentes de bronce en los treinta estados hábiles, de los cuales tres son de punta de diamante y siete varas de alto y nueve de largo y los cuatro con ocho varas de largo y cinco de grueso. Tiene también dos frontones algo despintados y el uno con una vara de metal y el otro hasta dos varas.	Sólo el de los siete puentes se regula en ochenta cajones, y según dicen los peones, en las labores ruinosas quedaron cien cajones.	Cuarenta hasta cincuenta pesos la de los puentes y veinticinco la de los frontones, según ensayos de poruña y la de las labores arruinadas sesenta.	Todo se halló arreglado.	Se reconoció la calidad de los destinados para abasto, y sólo en los precios de efectos mercantiles se halló exceso, los que se redujeron a los del asiento.	Ni amos ni sirvientes anunciaron abusos que reformar, no obstante a todos se les notificó el acta de 23 de diciembre y con especialidad a los Diputados y celadores.
En el mismo cerro, oro.	Ignacio Rojo.	No se dice.	Una tercia o media vara.	En los planes del cerro virgen tiene tres labores, dos al norte y una al sur.	Según se reguló, es disfrutada y aterrada por los antiguos mas de cuarenta estados, y la misma veta se halla recién habilitada.	Dice que su trabajo es digno de atención, y que por hallarse recién habilitada no hay metales a la vista sino dos cajones en cancha.	Cuarenta pesos cada cajón.	Se hallaron fieles.	De buena calidad y los precios se redujeron a los de plaza, señalándolos a cada cosa el Diputado.	Se hallaron con dos amos y sirvientes y a todos se les notificó y encargó el cumplimiento de la citada acta de 23 de diciembre.

## Mineral de Chillamahuida

MINAS	DUENOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTOS DE PESAS MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
En el cerro del Cuyano, dos pertenencias de oro	Ignacio de Pérez	Dichas dos pertenencias se le adjudicaron y mensuraron en el acto de la visita.	Una sesma hasta una cuarta en las cinco labores de una de sus pertenencias.	Cinco labores en una pertenencia, y en la otra se está trabajando una lumbrera.	Dieciocho estados de profundidad en una de las pertenencias; seis puentes, los cuatro en frontones con el largo de siete varas, y de grueso tres y media; y los otros dos de punta de diamante con el alto de cinco varas, y largo siete, y en todos se mandaron fijar taladros, la segunda mina va encapada la veta.	En cancha veinticuatro cajones y se regula lo que hay a la vista en otros tantos de las cinco labores. De la otra pertenencia dice que es digna de toda atención.	Cuarenta y cinco pesos en dichas cinco labores.	Se hallaron conformes.	De buena calidad y los precios se redujeron a los corrientes de plaza.	Amos y sirvientes bien quisistos mutuamente, y se les notificó la citada acta encargando a todos su observancia.
Cerro de los Mantos de Chillamahuida, oro	Francisco Borja	Se le adjudicó y mensuró una pertenencia en la visita.	Una sesma a una cuarta.	Tiene cuatro vetas entre cajas, siete labores corrientes en cuyos extremos se ordenó grabar taladros.	Recién habilitada, por lo que no se ha creado puentes.	Cuatro cajones en cancha.	De treinta pesos computando las vetas unas con otras.	No se halló que enmendar.	No se nota vicio.	Se examinó y no hubo queja de nadie y a todos se les explicó la referida acta de diciembre.
Corrida del Brañar	Juan de Oyaneder	No se dice.	Una tercia de metal que hace oro y cobre.	Una en los planes, donde se mandó fijar los taladros.	Se trabaja en habilitarla por medio de una lumbrera; tiene más de sesenta estados de profundidad y sin puentes por estar alcanzado el beneficio.	En cancha se halló un cajón de oro y otro de cobre.	Por treinta pesos el pro y dieciséis quintales el cobre.	Examinados no hubo defecto que notar.	Del mismo modo, sin defecto.	Se hicieron comparecer a todos y examinados, no hubo queja alguna y se les explicó y encargó la observancia del acta de 23 de diciembre.
Bronce Viejo, oro	Jose Antonio Cotré	No se anuncia.	Una tercia.	Una en los planes la que el barretero lleva par adelante, cuya veta es una especie de pozo a pique y en los extremos se ordenaron los taladros prevenidos.	Dice que no tiene puentes por ser una veta que va a pique sin más extensión que lo que lleva el barretero por delante.	Cuatro cajones de metal en cancha.	Variada de treinta pesos y de libra por cajón.	No hubo que enmendar.	No se nota vicio.	Se examinaron y no hubo queja de ninguno y se les previno la citada acta.

### Mineral de Chillamahuida

MINAS	DUEÑOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTOS DE PESOS MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
Quebrada del Payco, oro.	Jervasio Mena	No se expresa.	Media vara	Dos en metales de bronce, con cuarenta estados de profundidad, en cuyos extremos no pudiéndose grabar taladros, se clavaron estacones.	Se está disfrutando con licencia del Tribunal y el disfrute va arreglado a las condiciones con que se le concedió; lleva bastante agua y a costa de mucha madera sostiene el cerro.	Cincuenta cajones en cancha.	Cincuenta pesos.	Se hallaron corrientes y sin vicio.	De buena calidad y los precios quedaron corrientes.	No hubo queja ni de parte de amos ni de criados y se encargó el cumplimiento de dicha acta.
Cerro de la Alcaparrosa, oro.	Cayetano Requena.	No se dice.	Una vara, en partes media y en otras una tercia de metal.	Cinco de bastante dureza y en los planes se ordenaron los correspondientes taladros.	Siete puentes, cuatro de froncon con el largo de diecisiete a veinte varas, y el grueso de cinco y seis; y los otros dos de punta de diamante con el de nueve varas y doce de largo.	Cien cajones en puentes y seis en cancha.	Treinta pesos por cajón, regulados unos con otros.	Se hallaron conformes.	De buena calidad y quedaron los precios arreglados.	Se congregaron a todos y de ninguno hubo queja; y se les leyó la citada acta, encargandoles su observancia.
Cerro de los Quillaves, oro.	Joe Cándido Guerra	Manifestó título de merced	Una sesma	Un pique y al final se mandaron poner los taladros.	Ocho estados de profundidad.	Seis cargas de metal en cancha.	Cuatro pesos.	No se encontraron por no haber más que dos peoncillos.	No habian efectos de venta.	A dos peoncillos que habia allí se les inteligenció de la referida acta.
Cerro de los Guayaques, oro.	Benito Castañeda	No se anuncia	Un gema	Dos frontones y un pique donde se mandó poner taladros.	Veinte estados de profundidad en sus labores que se hallan recién armadas y alcanzadas.	Seis cajones a la vista y uno en cancha.	Cuarenta y cinco pesos.	No habian, por ser el mismo dueño quien trabaja con un apr.	No habian por la misma razón, y se mantienen con bastimentos que llevan en sus alforjas.	A los dos se les hizo saber el acta de 23 de diciembre con encargo de observarla.
Dos pertenencias de Farias, oro.	Juan Bautista Farias.	No se dice.	No se nota.	Diez a doce arriba de sus planes sin beneficio, en cuyo trabajo se han perdido más de doce mil pesos.	Tiene de profundidad ochenta estados.	No los hay.	Ninguna.	No hubo defecto que enmendar.	En nada habia que enmendar.	Se examinaron a todos y ninguno se quejó y se les leyó la citada acta encargando su cumplimiento.

### Mineral de Chillamahuida

MINAS	DUENOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTOS DE PESOS MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
Minderos dos pertenencias oro	Casimiro Martinez y herederos de Andres Cabanillas	Manifiesto lista de disfrute, cada pertenencia de ochenta varas	No se anuncia.	No se fijaron tala-dros, por estar vertiendo agua de pie.	Se esta disfrutando arreglado a las condiciones con que se concedió sus planes, se hallan en ochenta estados de hondura y con agua que vierte de pie	Veinte cajones en cancha	Treinta pesos cajón.	Se hallaron fieles.	Los precios se redujeron a los corrientes de estilo.	Examinados amos y sirvientes si tenían que deponer unos contra otros, respondieron que no; y se les leyó la citada acta y se encargó su cumplimiento.

### Mineral de las Vacas

Vacas tres pertenencias, oro	Finado Ramón Rosales	No se dice	La labor que menos de media vara, otras de cinco cuartas y dos varas otras.	Tiene treinta y cuatro en beneficio, la primera pertenencia hacia el poniente y dos al oriente; todas tres ruinosas por los antiguos y habitadas actualmente por socavón, tres piques torjos y cuatro lumbreras.	Noventa estados a plomo en la primera pertenencia, en la segunda sesenta y en la tercera cincuenta. Sesenta y tantos puentes, los que no se midieron por el agua y derrumbe del cerro.	Se regula los que hay a la vista por dos mil cajones, y según dicen los mayordomos hay otros tantos encubiertos por los enmaderados, agua y derrumbe del cerro y en cancha más de diez cajones.	Cincuenta pesos por cajón unos con otros.	Fieles arreglados.	De buena calidad y corrientes los precios sin haber que reformar.	Se examinó y no hubo queja ni abuso alguno; y se les leyó la citada acta de 23 de diciembre sobre el arreglo.
------------------------------	----------------------	------------	---	--	--	---	---	--------------------	---	---

### Mineral de Puquios

Cerro del Zapallar, oro	Francisco y Miguel Calderón	No se dice	No se anuncia.	Un pique de permanente proporción para dos armadas. El trabajo iba mal dirigido y se le impuso lo que habia de hacer en adelante, ordenándose los tala-dros prevenidos.	No tiene puentes por la escasez del dueño y por lo mal dirigido del trabajo entre lo que queda impuesto. De hondura treinta estados.	Se hallaron en cancha trece cajones.	Cuarenta y cincuenta pesos.	Fieles y sin vicio.	De buena calidad y los precios quedaron corrientes.	Se examinaron amos y sirvientes y se hallaron contentos y a todos se les leyó el acta de 23 de diciembre.
-------------------------	-----------------------------	------------	----------------	---	--	--------------------------------------	-----------------------------	---------------------	---	---

## Mineral de Puquios

MINAS	DUEÑOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTOS DE PESOS MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
Rincón, dos pertenencias, oro	José Guanes	Se reconoció el título y se halló conforme.	Una octava.	Cuatro en beneficio, en mucha dureza, en cuyos extremos se mandaron fijar taladros.	El principal laborio en hondura de diez estados, tres puentes con arreglo a ordenanza.	Dos cajones en cancha y en puentes ocho bultos	Treinta pesos cajón.	Se hallaron conformes.	Calidad buena y quedaron corrientes los precios.	Amos y sirvientes contentos, y de ninguno hubo queja y a todos se les leyó la citada acta encargando su observancia.
Alinderos por la parte del sur, oro.	Ventura Oros.	No se anuncia.	Ninguna.	Tres en broceo, por lo que no se fijaron taladros.	Doce estados de profundidad.	Ninguno.	Ninguna.	No hubo que enmendar.	Se hicieron arrojar los efectos por malos; en lo demás no se halló vicio.	Se les leyó la referida acta y no hubo queja alguna en el trato y servicio de amos y sirvientes.
Cerro del Convento, oro.	Antonio Flores	Se reconoció el título de merced y posesión y se halló conforme a ordenanza.	Dos, y tres dedos.	Un pique y en sus extremos se le mandó fijar taladros.	Diez de profundidad y no dejan puentes por no extender a más que lo que llevan por delante; ha sido disfrutada desde tiempo inmemorial.	En cancha una carga de metal.	Dieciseis y veinte pesos carga	No los hay porque son dos los que trabajan, el dueño y un peoncillo.	Por lo mismo no hay efectos, sino lo preciso que llevan en alforjas para su mantención.	Hay sólo dos y no se notó desavenencia entre ellos; sin embargo se les inteligenció del acta enunciada.
Cerro Canalelas, tres pertenencias, oro	Juan Antonio Cruz.	Manifestó la merced y posesión de su dominio.	No se dice.	No se pudieron ver los planes por hallarse en agua.	Está habilitándose por un socavon que tiene mas de treinta y cinco estados y se regula a treinta y cinco a treinta varas para colgar sus planes.	No se anuncian.	Más de libra por cajón según ensayos de unos puentes, cuya mina se expresa sea muy rica, pues de los varios han sacado oro.	Se hallaron fieles y sin vicio.	Copia de abastos de buena calidad y los precios se redujeron a los corrientes.	Se examinó y se hallaron conformes y se les leyó la expresada acta de 23 de diciembre.
Cerro Polvorilla, dos pertenencias.	Nicolás Lugo y Aragón.	Mostró título de merced y posesión.	Una tercia a media vara en cinco labores.	Cinco, en donde se mandó fijar taladros.	Dieciseis de profundidad, siete puentes, tres de fronton con el largo de tres varas y cuatro de grueso; los otros dos de punta de diamante con el largo de siete varas y seis de grueso, de los cuales uno se haya disfrutado por robos según dijeron los peones.	Se regula en puentes cincuenta cajones; y en cancha dieciseis.	Treinta pesos cajón y por ensayos de po-rña en el puente disfrutado veinte a veinticinco pesos carga.	No los había y se ordenó que prontamente los procurasen tener.	Calidad buena; pero mercantiles no se hallaron y se ordenó les buscasen prontamente.	No se nota vicio y se les hizo saber el contenido de la citada acta, encargando su puntual observancia.

## Mineral de Choapa

MINAS	DUEÑOS	EXTENSIÓN DE MERCEDES Y SU TÍTULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTO O MEDIDAS LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
Cerro Guallongo, plata	José Flores	Manifiesto título de merced y posesión de tres pertenencias.	Una tercia, media vara y a varas nada en el pique que hay.	Un pique y se le mandaron fijar taladros.	Tiene agua este laboreo, pero no es en abundancia, no tiene puentes por estarse reconociendo la veta.	En cancha un cajón.	No se sabe por no haberse hecho ensaye por mayor.	Todo corriente.	De buena calidad, los mercantiles se moderaron de precio.	No se experimentó queja y se leyó el acta de 23 de diciembre.
Cerro de Totoras, oro	Feliciano Ramirez	Manifiesto la merced y posesión de su dominio.	Según noticias, una cuarta.	Se ordenó grabar taladros conforme fuese desaguando las labores.	Se hallan habilitados ya hasta treinta estados, y según expresó el dueño, faltarían ocho a diez para llegar a los planes; se hallaba de tiempo inmemorial desamparada, aterrada e inundada de agua.	En la actualidad no se sabe.	Según dicen, trescientos pesos por cajón.	Se hallaron conformes y sin vicio que co-regir.	De buena calidad.	Años y sirvientes mutuamente contentos y a todos se les leyó el acta de 23 de diciembre.
Cerro de Achupalla, oro	Ventura Gutiérrez	Se examinó el título de dominio y se halló conforme.	No se dice.	Se está habilitando.	Se hallaba disfrutada sin poderse indagar el último poseedor, y actualmente habilitada hasta la hondura de catorce estados y según dice el dueño faltarán otros tantos para llegar a sus planes.	Ninguno.	Ninguna.	No se hallaron.	Tampoco se encontraron.	Nada expresa.
Cerro del Morro, oro	José Allendes	Manifiesto el título de merced y posesión.	Una tercia y media vara de metal.	Dos en beneficio, y en el extremo de ambas se mandaron fijar taladros.	Por desamparada y aterrada fue concedida; y ahora se halla en catorce estados desaterrados, sin puentes por estar recién alcanzada.	En cancha cuatro cajones de metal.	Cincuenta pesos cajón.	Fieles y sin vicio que reformar.	De buena calidad y los mercantiles quedaron corrientes.	Se examinaron y no tuvieron que denunciar y se les leyó la citada acta.
Cerro de las Cañas, oro	Manuel Aldunate	Manifiesto título de dominio.	No se sabe.	Se trabaja en habilitarla.	Fue disfrutada y aterrada por Juan Javier Navarro y actualmente se halla con una lumbra de cuarenta estados para habilitar sus planes.	No los hay todavía.	Según tradiciones, es veta muy rica, ha habido carga de metal que ha dado dos mil y más pesos.	Fieles y sin vicio.	De buena calidad y los mercantiles se pusieron al corriente del asiento.	También se examinaron y no hubo queja alguna y se les leyó para su observancia la referida acta.

## Mineral de Choapa

MINAS	DUEÑOS	EXTENSIÓN DE MERCEDES Y SU TÍTULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTOS DE PESOS MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
Cerro Parquetillo, dos pertenencias. Oro	Nicolas Luco con el doctor Juan José Echeverría	Se pidió el título por hallarse en poder de Echeverría no se reconoció y consta por notoriedad ser propias dichas pertenencias.	Media vara a tres cuartas de las primeras tres labores. En otras tres de otro laboreo, una vara.	Tres en el laboreo inmediato al socavón; cuya veta va entre cajones; tiene dos labores distantes una de otra ciento cincuenta varas. Otras tres en el segundo laboreo, en todas se trabaja a punta de barreta por lo blando del cerro y por lo mismo no pudieron fijarse taladros.	Se halla habitada por socavón dos labores a pelo de agua, y la tercera en frontón; ésta se halla encima por haber caminado a chimenea, tiene tres puentes dos de largo de veinticinco varas cada uno y ocho de grueso y el otro de punta de diamante. En otro laboreo que estaba disfrutado por los antiguos hay habitados hasta treinta estado el que tiene dos puentes de treinta metros de largo y seis de grueso. Los pisos que dicen son del mismo metal, no se vieron por el agua.	Se regularon cien cajones en los tres primeros puentes, sesenta los de los otros dos y cincuenta habían en cancha.	Veinte a veinticinco pesos por cajón en las primeras tres labores en las otras del otro lado veinticinco pesos.	Servicios se reformaron	De buena calidad. Los precios se arreglaron a los del asiento.	Quejandose únicamente contra el amo del que se les retardaba su estipendio, se le apercibió bajo de multas y penas a que por ningún pretexto lo hiciese en lo sucesivo.
Cerro, oro	José Montes y José Antonio Rosales	Manifestaron el título de dominio.	Dos y tres varas, y donde menos una.	Tiene tres frontones hacia el norte y otro al sur	Dichos tres frontones se hallan en honduras de sesenta estados para arriba y broceados, con sus planes en agua y el otro en treinta estados de profundidad. Se está disfrutando con licencia; tiene treinta y cinco puentes con el largo, el que menos, de siete varas y cinco de grueso y el que más con doce varas y el mismo grueso.	En puentes hasta seiscientos cajones y en cancha veinte.	Más de cuatro pesos computados los cajones unos con otros.	Fieles y sin vicio.	De buena calidad y sólo los precios hubo que reducirlos a los corrientes.	Se examinó y se hallaron conformes en las operaciones y se les instruyó del acta de la visita general acordada en 23 de diciembre.

### Mineral de los Hornos

Mina, cobre	Eusebio Tapia	Una pertenencia	Una vara en labor a frontón	Un pique y una labor a frontón hacia el norte, donde se fijaron taladros.	Esta mina es disfrutada por los antiguos cuyo último poseedor se ignora; pero actualmente dicho pique tiene veinticinco estados, se halla desaterrado y afanzado a cielo y patilla con enmaderados. Puentes no los hay.	Doce cargas de metal en cancha.	Veinticinco a treinta quintales cajón	Todo arreglado.	De buena calidad, sólo mercantiles no habían.	No hubo queja ni vicio que reformar; se les leyó la citada acta para su observancia y arreglo.
-------------	---------------	-----------------	-----------------------------	---	---	---------------------------------	---------------------------------------	-----------------	---	--

Mineral de los Hornos

MINAS	DUEÑOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTO DE PESOS, MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRABAJO DE LA GENTE.
Farellon, cobre	Francisco Toro	Manifiesto titulo de una pertenencia	Una tercia de metal en el frontón	Un frontón, se mandaron fijar los barrenos prevenidos.	Se hallan habilitados hasta cuarenta estados de profundidad en donde se separa una guía de la veta. Tiene quince estribos entre disfrutes para afianzar el cerro, camino seguro así de picas como de maderos de suerte que por ninguna parte hay riesgo.	Doce cajones en los estribos y en cancha dos.	Dieciséis quintales cajón en el frontón, lo demás de la veta en broceo.	Todo fiel y sin vicio.	De buena calidad, los precios en los mercantiles, se pusieron al corriente del asiento.	Se hicieron comparecer a todos y se examinaron, no hubo queja ni abuso, se leyó la citada acta.
Tres pertenencias, oro.	José Velez y Juan Oyanader.	No se dice	Una cuarta hasta media vara	Dos frontones con tres comunicaciones el uno del otro para los vientos y tres piques.	Cinco de profundidad en el primer frontón y largo trece varas; el segundo de nueve estados, largo ciento tres varas. Los tres piques en hondura desde el raz de la tierra de dieciséis varas.	En el laboreo setenta cajones de metal y ocho en cancha.	Desde ochenta pesos hasta mil.	Todo arreglado.	De buena calidad y se ordeno vender a precios corrientes.	No hubo denuncia ni abuso que reformar y se leyó el acta expresada.
Farellon, oro y cobre.	Francisco Bugueño.	Se le concedió por denuncia que hizo de ella en el acto de la vista.	No se dice	Se le instruyó del método que había de observar en el conforme a ordenanza.	Es disfrutada más de treinta años por un Corrietea, finado.	No los da todavía.	No se sabe.	Todavía no los hay.	Tampoco los hay.	No hay en trabajo.
Cerro de los Pocillos, oro y cobre.	Claudio Alvarez.	No se nota	Una tercia.	Dos, una de oro y otra de cobre en cerro firme, recién alcanzadas.	Fue disfrutada por Ramón Araya ya finado; y en el día tiene habilitados más de ochenta estados de camino; por recién alcanzada no tiene puentes sino un pequeño estribo.	El del estribo tres cargas y dos cajones de cada metal en cancha, de cada especie uno.	Ocho reales el oro y dieciséis quintales el cobre. Pero la del estribo, más de mil pesos, por lo que se infiere que ha sido rica y es digna de atención.	Fieles y sin vicio.	Sólo los precios fue preciso moderarlos.	Se examinaron y se hallaron conformes; igualmente se les leyó para su cumplimiento, la citada acta.
Cerro de Monales, oro.	Jose Maria Caravajal	Manifiesto titulo de dominio.	Cuatro dedos en la guía.	Se ha alcanzado una guía de metal y allí se ha armado un frontón, donde se ordenó fijar taladros.	En la mina diez estados y en el frontón ha caminado más de treinta varas.	Se regula lo que hay entre cielo y patilla diez cajones y en cancha uno.	Se sesenta pesos por cajón.	Todo corriente y fieles.	De buena calidad, los precios se moderaron.	No hubo denuncia ni abuso que reformar y se leyó el acta de 23 de diciembre para su observancia.

Mineral de los Hornos

MINAS	DUEÑOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTOS DE PESOS, MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
Almaderos de estaño y cobre	Jacinto Astudillo	El título de merced no se le devolvió al tiempo de la posesión	Una tercia en cada uno de los piques	Dos piques recién, uno de oro y otro de cobre, en cuyos extremos se mandaron a fijar taladros.	Ocho estados de profundidad, no tiene puentes por estar recién alcanzadas sus labores	En canchas doce cargas de metal.	Cuarenta pesos cajón el oro y dieciocho quintales el cobre.	Todo arreglado.	Sólo los precios se Moderaron.	Se examinó y no dieron queja, ni se halló abuso alguno, se leyó la enunciada acta.
Corral del Farellón, oro y cobre.	Jose Buendia	Manifiesto título de dominio	Media vara y tres cuartas, en las cinco labores como en las demás	Cinco, dos piques y tres frontones donde se ordenaron fijar taladros. Por estar ahogado el trabajo que no corría, se le cominó al dueño con que perdería su derecho y se le daría a otro.	El primer frontón se halla a veintifres estados de profundidad hacia el norte, largo dieciseis varas; de esta labor descende un pique de dieciseis estados, donde se encuentran dos frontones, el uno entre cajas, y cada uno caminado diez varas; de aquí para abajo descende otro en la misma hondura con cinco labores cuya total profundidad son cincuenta y cinco estados, tiene treinta y cuatro puentes, los que no se midieron por estar ahogado el trabajo.	En puentes, a la vista se regulan más de cien cajones.	La del oro, veinte a veinticinco pesos y los cobres treinta y dos quintales.	Por no correr el trabajo no los había.	Por lo mismo, no se dice nada.	No había gente, como que el trabajo estaba parado.
Alvarez, oro y cobre.	Jose Alvarez	Manifiesto título de dominio	Una sesma en la guía	En los planes hay dos labores, un pique al norte de oro mixto con el cobre, otra labor hay de tres estados arriba de este pique en armada de frontón, que sólo lleva una guía. En los extremos se ordenaron a fijar taladros.	Hasta dieciseis estados es disfrutada por los antepasados de treinta que tiene de hondura. Tiene un pequeño puente.	En el puente cuatro cajones y en cancha uno y medio de metal.	En el oro sesenta pesos y en el cobre dieciseis quintales.	Fieles y sin vicio.	De buena calidad, sólo mercantiles no había.	Se examinó igualmente, el proceder de amos y siervientes y se hallaron acordes; se leyó el acta de 23 de diciembre.

## Mineral del Romero

MINAS	DUEÑOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIEN- TOS DE PESOS, MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
Dos pertenencias oro	Jose Vega y Antonio Vallalobos	Manifiestaron titulo de dominio	Media vara de metal	Un pique al sur y un fronton al norte, ambos de beneficio y allí se mandó fijar taladros, según tradiciones ciertas merece atención.	Dos puentes recién armados, los que no se midieron por estar en principio	Se regula que los puentes tendrán cinco cajones y en cancha uno y medio.	Por cuarenta pesos cada cajón.	Todo arreglado.	Buenos, y los precios se ordenó ponerlos a los corrientes del asiento.	Se examinaron ambos y sirvientes sobre la conducta y abusos y no hubo que enmendar y se les leyó la citada acta.
Cerro del Romero oro	Jose Vega	Manifiesto titulo de dominio	Una ochava a una sesma	Dos frontones y un pique en los que se mandaron fijar taladros	Fue disfrutada a más de cincuenta años por un indio llamado Cona, y actualmente habilitada por un Canto en hondura de catorce estados. No tiene puentes por estar recién alcanzada.	Dos cajones en cancha.	Cincuenta pesos cajón.	Todo corriente.	De buena calidad, sólo los precios excesivos se moderaron.	Todos bien quistos y acordes y no hubo vicio; se les leyó y explicó la referida acta, encargándole su observancia.

Nota: En el acto de la visita se hizo merced de una estancia a linderos de la mina del Romero a Juan Aguilera y Lorenzo Olivares, y se les encargó trabajarlas conforme a ordenanza.

### Mineral de San Marcos

Cerro del Membrillo, oro	Marqués de Guana.	No se manifestó el título por no estar en la faena el año.	Una tercia de metal, según el mayordomo.	Tres frontones en los planes, dos al sur y uno al norte y cinco piques, todos formados en el último frontón de abajo, se mandaron poner taladros.	Esta mina ha sido destruida por los antiguos hasta la profundidad de treinta y seis estados; pero se halla habilitada por una lumbrera que dió en cerro bruto, y en la misma hondura se ha alcanzado la veta, en la que se han labrado treinta y cuatro estados de cerro virgen; todas las labores en su estado de agua; tiene tres puentes, dos de frontón, uno de diez varas de largo y otro de catorce, con grueso de cuarenta varas. Un puente a chimenea con seis varas y grueso cuatro, otro entre chiflón y chiflón; los otros cinco distantes cinco y seis varas cada uno de pique a pique.	Se regulan los puentes en ciento veinte cajones y en canchá sesenta.	Cien pesos cajón en los puentes, y según dijo el mayordomo, dos pesos carga en los tres frontones y cinco piques.	Todo arreglado.	Sólo los precios de los efectos mercantiles fue preciso rebajarlos a los corrientes.	No se halló vicio que reformar y a todos se les leyó la expresada acta de 23 de diciembre.
--------------------------	-------------------	--	--	---	---	--	---	-----------------	--	--

### Mineral de Llahuin

MINAS	DUEÑOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTOS DE PESOS MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
Chacayes, oro	Manuel Aldunate e Ignacio de Irazábal	Manifiestaron de titulo de dominio en siete pertenencias	Medio vara hasta cinco cuartas	Una labor corrida a tronón, que tiene ciento treinta varas según expusieron los dueños. Sigue para abajo otro tronón igual en todo, dos piques en él con los mismos metales; se mandó fijar taladros en la primera labor y en las demás luego que se desaguasen	Se halla en un llano inundado de agua, por lo que no se visitó toda ni para su trabajo bastan tres piques tornos que tiene pensando sus dueños construir otras máquinas, respecto a no poderle dar socavón sino a costa de un crecido capital. La mayor hondura de los piques son quince estados a perpendicular.	Según regulan los dueños tendran a la vista más de doscientos cajones y en cancha más de noventa.	Cincuenta a sesenta pesos cajón.	Fieles y sin vicio.	De buena calidad, los precios se moderaron en los mercantiles.	Se examinaron y no hubo queja ni vicio alguno, se les leyó la citada acta.

Corrida de Morales y Cobre	Manuel José Varas Marm	Manifiesto título de tres pertenencias	Una tercia en una veta y tres cuartas a una vara en otras hacia el norte y demás labores.	Tiene dos frontones a pelo de agua y tres labores arriba del agua. En las labores descubiertas se mandó grabar taladros.	Hacia el sur está dando un socavón que tiene ya más de dos cuardras por cuyo pie se está desaguando y se ha alcanzado la veta; para concluirlo faltaran cincuenta a sesenta varas. Por la parte del norte ha dado una lumbrera en cerro bruto que tiene veinte estados de profundidad con la que se alcanzó la veta y ha laboreado en esta otros veinte estados. En este laboreo se hallan siete puentes, cuatro en frontones con siete varas de largo y cinco de grueso, los otros tres son de punta de diamante, alto siete varas y cinco de grueso. Sus planes en agua.	Ochenta cajones a la vista en puentes y en canchales cuarenta.	Dos pesos carga de metal de la primera veta; de las otras labores cuarenta pesos cajón y los cobres dieciocho quintales.	todo arreglado.	De buena calidad. los precios se pusieron a los corrientes del asiento.	Sobre todo se examinaron y no se halló vicio; se les instruyó y encargó el cumplimiento del acta de 23 de diciembre.
----------------------------	------------------------	--	---	--	--	--	--	-----------------	---	--

### Mineral Titulado el Corral de Cobre

MINERAL DEL CANTARITO	MINERAL DE GUALLONGO	LA CRUZ DE MAQUI	MONGUACA Y PEDERNAL	CAREN	HIGUERAS Y NIPAS	SAN LORENZO
En este mineral hay muchas vetas de plata de regulares leyes y sólo trabaja una pertenencia Antonio María Flores.	Aquí igualmente muchas vetas de plata y se están practicando reconocimientos.	Abunda en vetas de plata y plomo y se están reconociendo.	Se están practicando en estos dos minerales reconocimientos por José Sepúlveda, y su ley se ignora.	Luces Montt y José Larrañaga piensan continuar trabajando dos minas que por falta de pastos, mucha agua y otros inconvenientes habían abandonado, como otras que se hallan en el mismo estado.	En uno de estos minerales trabajan una mina Santiago Larraín y Francisco Villanueva. El labo-reo en hondura de ocho estados, ley de mas de veinticinco pesos por cajón, su situación ventajosa y promete grandes esperanzas.	Aquí se han trabajado muchas vetas por oro y cobre y no hallándoseles ley a estos metales, se experimenta que la tienen de plata.

### Delegación de Quillota

MINA NOMBRADA HORQUETA	LA DEL PLEITO	LA DEL MEDIO	MINERAL DE LAS GUIAS
Esta mina se trabajó por Pedro Calderón como de cobre y habiendo faltado la ley de este metal en hondura de cuarenta y dos estados, se halló la de catorce marcos de plata y la veta con el ancho de una tercia.	Esta se halla disfrutada en hondura de veinte estados y de éstos para abajo aterrada, ancho de la veta media vara y ley de cinco marcos.	Esta se halla en hondura de seis estados, ancho de la veta una octava [octava] y ley muy subida.	Aquí se hallan las vetas del Agua, la Vaca Muerta, la Plomera y las Arenillas, todas en hondura de dieciseis estados poco más o menos, disfrutadas por de cobre, ancho de una tercia y ley de catorce marcos.

Todas estas minas, de cuyos metales se ha experimentado ser efectiva su ley, se han pedido y reconoció por José Alfaro, a quien si se fomentase sería capaz de restablecer este mineral tan decaído.

### Delegación de Tilttil.- Mineral de Torito

En este mineral sólo se trabajan dos minas por Pedro Huidobro. La una se halla en hondura de cincuenta y cinco estados, su ancho cinco varas en broceo, un pique en la misma hondura, su ley fue de ochenta marcos de plata y con una barreta se busca nueva ley: sus caminos se hallan hábiles. La otra se halla en seis estados de profundidad, ancho una cuarta, ley veinticinco marcos, cuyo trabajo se recomienda.

### En la jurisdicción de esta ciudad.- Mineral de Rungue

Aquí ha parado el trabajo porque uno de los compañeros, que era el habilitador, no ha querido seguir suministrando avfos: se halla broceado en profundidad de diez estados, con agua, se ven por la superficie del cerro varios piques y catas, todos abandonados. Se ordenó poner trabajo antes de cuatro meses.

Villascasque	Pedro Nolasco Salas.	Manifestó título de dominio de tres pertenencias.	Una cuarta hasta media vara.	Se está habilitando y se mandó fijar taladros.	Se hallaba enteramente ruinoso, pero se está habilitando por una lumbrera y un pique torno, que se hallan en hondura de doce estados; sus planes tienen cuarenta estados de profundidad.	No hay.	Ochenta a cien pesos, según dice el dueño, por la última molienda que ha hecho.	Fieles y todo arreglado.	Buenos, sólo a los mercantiles se les tajó el precio.	Se examinó y no hubo abuso que reformar y se leyó la enunciada acta.
--------------	----------------------	---	------------------------------	--	--	---------	---	--------------------------	---	--

### Mineral del Murciélago

MINAS	DUEÑOS	RUMBO DE LA VETA	SU ANCHURA	LEY	LABORES	ESTADO	PROVIDENCIAS
Amazona	José Tomas Azúa	No se expresa.	No se indica.	No se puntualiza.	Se está habilitando con dos piques-tornos para su desagüe.	Tiene un pique de treinta estados de hondura y el otro veinte.	Se previno lo dispuesto para arreglo de operarios.
<b>Minera Tiltit</b>							
En los Robles, dos pertenencias	José Zamora	No se dice.	Una ochava (octava) en bronce.	Doscientos pesos por cajón.	Dos frontones para dar aire al laboreo.	Ha sido disfrutada, pero con dichos frontones se habilitan sus planes.	No se expresan.
Melón	Gabriel Valdivieso	No se da razón por estar en principios el trabajo.	No se puntualiza.	No se dice, pero fue muy rica.	Se está refaccionando un socavón antiguo para habilitar los planes.	Dicho socavón lo maltrataron los pirquineros por algún oro que en él había.	No se indican.
El bronce	Juan Rosas	No se indica.	No se expresa.	No se dice.	Se está habilitando.	Ha sido disfrutada por los antiguos.	No se dicen.
<b>Mineral de Lampa</b>							
El Roble, dos pertenencias	Pedro Nolasco Ce-receda	No se anuncia	Meda vara.	El cajón cuarenta castellanos.	Corriente y bien dirigido.	Tiene de profundidad doscientos ochenta varas y se le está dando un socavón para desaguarla.	No se anuncian.
Cabrales	José Yavar y Bar-tolomé Palacios	No se expresa	Una vara.	Es muy corta.	En actual trabajo.	Cuarenta estados de profundidad.	No se individualizan.

### Mineral de Combarbalá

Mostazal, plata	Feliciano José Letelier.	No se manifestó el título por hallarse el dueño que lo tenía en esta capital.	No se dice.	No se anuncian.	Se está trabajando en una lumbera día y noche que tiene veinte estados de profundidad para colgar los planes con los que estaba, según noticias, igual. Estos planes se hallan en agua y disfrutados por los antiguos.	En cancha, medio cajón que sacaron a pelo de agua de los disfrutes.	Más de cuarenta marcos según noticias.	Todo arreglado.	De buena calidad y a los mercantiles se rebajó el precio.	No hubo queja ni abuso alguno, se les leyó e instruyó del acta referida.
-----------------	--------------------------	---	-------------	-----------------	--	---	--	-----------------	---	--

### Mineral de Combarbalá

MINAS	DUEÑOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTOS DE PESOS MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
El Parral, plata	Compañía José Manuel Díaz, Narciso Méndez y Juan Egaña.	Gozan tres pertenencias, cuyo título existe en los archivos de esta capital, en dos sentencias y una escritura, ante el excelentísimo José María Luque.	Desde una tercia hasta vara y media.	Dieciocho labores corrientes y admite otras tantas en igual beneficio, luego que se dé una comunicación que trabajan. Se mandaron poner taladros en los remates de cada labor.	Tiene ochenta estados de profundidad, cuarenta puentes, todos con arreglo a ordenanza; se trabaja una comunicación y todo bien dispuesto.	Tiene en puentes y colgado, como seiscientos cajones de rameado y limpio había en cancha veintidos cajones.	El rameado de treinta y cinco hasta cuarenta marcos, el limpio de ochenta hasta cien.	Todos fieles y conformes.	De buena calidad, precios corrientes y los mercantiles se redujeron a los del asiento.	Fueron examinados y no dieron quejas, ni se encontró abuso, quedó notificada y explicada la citada acta.

## Mineral de Puquio

Cerro Rincon de Puquio, plata	Juan Perez	Tiene tres pertenencias como descubridor, y solamente trabaja una, pero se apercibio que las trabajase todas.	Media vara.	Tres piques en los que no hay laboreo formal.	Doce estados de hondura en dicho pique que desde el ras de la tierra entró en beneficio, se halla sin armadas con metales a cielo y patilla y sus remates recién brocados. Al lado del sur hay otro pique chiflon en hondura de diez estados y en él dos armadas brocadas por lomas del camino en metales. Asi mismo, otro al norte, de dieciséis estados, brocados en los planes, con tres armadas a chimenea para sacar metales, y el que por no estar conforme a ordenanza, por ignorancia del dueño, se advirtió y apercibió en el arreglo que habia de observar.	Se reguló a ojo cuarenta cajones y dos colpas de dieciocho a veinte cajones en cancha.	Se ignora por no poderse hacer ensayos con brevedad.	Todo corriente.	Se arrojaron previniendo se pusiesen mejores.	Se examinaron amos y sirvientes y no tuvieron que denunciar, y se leyó el acta de 23 de diciembre.
-------------------------------	------------	---	-------------	---	---	--	--	-----------------	---	--

## PLANOS

De las minas abandonadas más notables que ha reconocido el Diputado del Real de Illapel, en la visita practicada por el mes de abril del presente año de 1803 y estado en que han quedado.

MINERALES Y CERROS	PERTENENCIAS	ULTIMOS POSEEDORES	ESTADO EN QUE QUEDARON	CAUSA DE SU ABANDONO	LEY Y ANCHO DE LA VETA
La Cocinera	Dos	José Moncada y Juan Gorondal.	Noventa estados de hondura	La mucha agua.	Sesenta pesos cajón en media vara de metal.
San Antonio	Cinco	Manuel Guerra y Pedro Barahona.	No se dice.	Por broceo.	Cien pesos cajón en media vara de metal.
El Cuyano	Una.	Domingo Fredes.	Más de cien estados de hondura.	Por falta de viento.	Más de cien pesos en una teercia de metal.
Quillayes	Tres pertenencias, en cada una dos vetas de oro y una de cobre.	Se ignoran.	Por lo opulento de los desmontes, se infiere quedaron en mucha hondura.	No se dice.	Fue muy poderosa, pero se ignora el estado de sus planes.
Mejías	Dos vetas de oro.	Juan Echeverría, finado, y últimos varios pirqui-negos.	Se ignora.	No lo expresa.	No se dice.
Guayaçanes	Una de oro.	Pedro Cortes.	Disfrutada, aterrada y en mucha agua sus planes.	No se nota.	No se dice.
Mantos	Dos.	Andrés y Felipe Dama.	Se ignora el de sus planes. Ha veinte años, se hallaban hábiles y la arruinaron pirquimeros.	No se dice.	Fueron muy ricas.
Romero	Cuatro.	José Gómez y Moreno, finado.	Aterradas y abandonadas.	No se anuncia.	Fue pobre, pero abundante de metales.

MINERALES Y CERROS	PERTENENCIAS	ÚLTIMOS POSEEDORES	ESTADO EN QUE QUEDARON	CAUSA DE SU ABANDONO	LEY Y ANCHO DE LA VETA
Sopa	Seis	Se ignora.	No se dice.	No se sabe.	No se anuncia.
Portugueses	Dos.	Cayetano Almeida y Tomás de la Rosa.	Dieciséis estados a mas de treinta años abandonada, sin que después hayan hallado nada en sus planes los que después la han habilitado.	No se expresa.	No se nota.
Llampagui	Dos.	Los franceses.	Quedó en mucha agua y después no han podido llegar a sus planes.	No se sabe.	Crecida la de unos estribos que se hallaron.
Cerro San Lorenzo	Dos.	Un Castillo y posteriormente por Manuel Varas.	En ocho estados de hondura sus planes a mas de treinta años.	Por mucha blandura del cerro, por lo mismo se le sentó a Manuel Varas que la había habilitado y no llegó a los planes.	Seiscientos pesos cajón.
San Fermin	Una de oro y cobre.	José Guerrero.	Disfrutada, se ignora el estado de sus planes.	No se dice.	SeSENTA pesos cajón.
Valdivia	Diez o doce vetas de cobre.	Los de Coquimbo.	No se dice.	Se ignora.	Veinte quintales cajón.
Carrizal	Una de cobre.	Martin Ojeda.	Se halla abandonada hace ocho años, se ignora el estado de sus planes.	No se anuncia.	Veinte quintales cajón.
Guacho	Una de oro.	Andrés Vargas.	No se nota el estado de sus planes.	No se expresa.	Libra por cajón según noticias y fue abundante.
El Chavalongo	Una de oro.	Paulino Pinto	No se anuncia.	Su poca ley y crecidos gastos.	Corta.

MINERALES Y CERROS	PERTENENCIAS	ULTIMOS POSEEDORES	ESTADO EN QUE QUEDARON	CAUSA DE SU ABANDONO	LEY Y ANCHO DE LA VETA
La Canela	Una de oro.	Santiago Vicencio	No se dice.	Porque dió en agua.	No se sabe.
Martencillo	Una de oro.	Santiago Rian	No se dice.	Por la abundancia de agua.	Libra por cajón.
Quebrada Honda	Una de oro.	Asencio Céspedes.	Se ignora.	No se nota.	No se sabe.
Chamuscada	Una de oro.	Se ignoran.	Dieciséis estados de hondura sus planes.	Su mucha dureza.	Veinte y veinticinco pesos cajón.
Amolanas	Dos de oro.	Astudillo.	No se expresa.	Por mucha agua.	No se dice.
Amolanas	Dos de oro.	El finado Isidro Mery Blanco.	Se disfrutó más de cincuenta años.	Por mucha agua.	No se sabe.
Amolanas	Una de oro.	Los finados Carrillo y Godoy	Sesenta años abandonada.	Por el mismo defecto anterior.	No se sabe.
Algarrobo	Una de oro.	Avalos.	No se dice.	Por mucha dureza.	Cien pesos cajón.
Las Tres Vetas	Una de oro.	Salvador Pizarro.	Más de cuarenta años abandonada.	Por abundancia de agua.	No se dice.
Alquemilla	Cuatro de oro.	Se ignoran.	En agua sus planes.	No se sabe.	No se expresa.

ASIENTOS O MINERALES	MINCHA	SUS TRAPICHES Y INGENIOS	ESTADO	DESTINO	PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON
Población	Mas de treinta familias que compondrán trescientos pobladores y a orillas del rio mas de mil quinientos.	Jacinto Abalos, uno	Bien arreglado	Maquintero	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Terreno	Fértil				
Aguas	Copiosas	Pedro Fernando Torrecilla, uno	Ruinoso	Maquintero	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Temperamento	Muy benigno				
Pastos y leñas	Abundantes				
Asiento	Combarbalá				
Población	Veinte familias que compondrán el número de 250 individuos.	Ignacio Flores, cuatro.	Casi inservibles	Maquileros	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Terreno	Fértil				
Aguas	Escasean en los años estériles	Francisco Toro, dos y un horno de fundición.	Bien aperados	Maquileros	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Temperamento	Templado			Maquileros	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Pastos y leñas	Abundantes				

ASIENTOS O MINERALES	SAN MARCOS	SUS TRAPICHES Y INGENIOS	ESTADO	DESTINO	PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON
Poblacion	No hay poblacion, a ribera del rio hay más de cuatrocientos habitantes	José María del Solar, dos.	Bien arreglados	Para metales propios.	No se anuncian.
Terreno	No se dice				
Aguas	Abundantes				
Temperamento	No se expresa	Fernando Vara, uno	Bien acondicionado	No se dice	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Pastos y leñas	No se anuncia				
Asiento	Cogotí				
Poblacion	Cerca de dos mil vecinos.	Luis Varas, uno	Bien acondicionado	Para su servicio	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Terreno	Fecundo y plano	Manuel Varas, dos	Bien acondicionado	Para su servicio	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Aguas	Suelen escasear en los años secos				
Temperamento	No se dice	Juan de Dios Isidro Varas dos.	Bien acondicionado	Maquintero	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Pastos y leñas	No se expresa				
Asiento	Palma	Juan Miguel Sierra, uno.	Bien acondicionado	Para su servicio	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Poblacion	No hay poblacion, a ribera del rio habrá mas de mil habitantes.	José Antonio Sierra, dos.	Corrientes.	Para su servicio	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Terreno	Fecundo y llano	Miguel Vivanco, dos	Corrientes	Uno maquintero	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Aguas	Escasas	Javier Monarde, uno	Inservible	Para su servicio	Se publicó el acta de 23 de diciembre.
Temperamento	No se expresa				
Pastos y leñas	No se anuncia	Francisco Toro, dos.	Inservible	No se dice	Se publicó el acta de 23 de diciembre.

treinta y tantos artículos que para la instrucción de esta visita despachó la Secretaría, no vienen todos llenos y completos; pero están cumplidos los más sustanciales y el Diputado avisa que irá practicando los demás. Todo lo que he expuesto en las demás razones ha cumplido también este Diputado. Ha señalado en varias partes los celadores que previno la Junta General de Electores; quedan promulgadas y establecidas las actas de 21 y 23 de diciembre, las instrucciones gubernativas remitidas por la Secretaría, corregidos varios abusos, etc.

**137.** Añade también a su visita una razón de los lavaderos y aunque es cierto deberían éstos abundar más que en ningún punto del norte, como él lo expone; pero la escasez de las aguas y su poca firmeza los disminuye, bien que frecuentemente se ocupan varios pirquineros en recoger oro de ellos, aunque sin título ni merced; y lo que es más, la abundancia de las minas y falta de brazos disminuyen este trabajo. Sin embargo, da razón de nueve lavaderos formales en su provincia, situadas en otras tantas quebradas, que son:

**138.** En el mineral de la Canela, las quebradas del Espíritu Santo, Amolanas y Alquemilla.

**139.** En Tungatunga, a las orillas del río de Choapa, unos mantos de donde se sacan considerables porciones de oro, aunque varían y no tienen estabilidad.

**140.** De la misma naturaleza son otros mantos a las riberas de Illapel.

**141.** La quebrada del Pichiu, que corre sobre legua y media.

**142.** En el mineral de Combarbalá, las quebradas de Huilma, Punitaqui y Divisadero.

**143.** Anuncia, finalmente, que ya se van dedicando a este género de trabajos.

**144.** Pasemos a tratar de los arbitrios que pueden tomarse para restablecer el gran mineral de Illapel.

*NECESIDADES DEL MINERAL DE ILLAPEL Y  
PROVIDENCIAS QUE PUEDEN TOMARSE*

**145.** Tratando de este mineral, lo primero de que debo dar cuenta conforme a la Ordenanza, es de las obras que se trabajan o se necesitan; y entre éstas ocurre el riquísimo mineral de Llagüin, de que hablé al principio.

**146.** Ya desde el año 1802 se habían emprendido algunas providencias sobre este mineral, en la visita que hizo el administrador Antonio Matta, que quedaron suspensas hasta el año de 1803. En esta época emprendió el Tribunal dar nueva actividad a los trabajos, a cuyo efecto, pidiendo informes a los Diputados, contestó el de Illapel, entre otros puntos, que este mineral, de legua y media, se hallaba inundado y disfrutado, que era riquísimo el oro, que los trabajos que tuvieron un N. Tongo, un Chávez y un Araya eran poderosos; propuso la idea de un socavón por cuenta del Tribunal, que era fácil verificar y aun costear en mucha parte, así con los productos que se fuesen sacando en las vetas que proporcionaría el mismo socavón, como con el remate de estacas luego que estuviese habilitado. Pidióse informe al Teniente Coronel de milicias don Feliciano Letelier, quien expuso que en el año 78 [1778] emprendieron un socavón don José Guerrero y don Juan Bautista Chavarría, que abandonaron después de considerables gastos, por la dureza que encontraron.

**147.** Propone que hay otras partes en el mismo cerro por donde se pueden dar socavones más fáciles y de menos curso, seguido por una veta de doscientas cincuenta varas orientales, y con la profundidad de ochenta, que juzga suficiente para desaguar los planes, cuyo trabajo emprendió el informante, aunque después, pareciéndole de menos costo un pique torno en otra mina inmediata, emprendió esta nueva faena y levantó ambas por un despojo que padeció .

**148.** Con audiencia del director se remitió el expediente a los mineros de Illapel, para que en junta propusiesen los arbitrios más adaptables de emprender esta obra. En 13 de mayo de 1803 contestaron suscribiéndose en un instrumento público catorce sujetos, que se ofrecían a contribuir cuatro mil pesos, repartidos en acciones y que el Banco pusiese ocho mil, pues regulaban [calculaban] que con doce mil se verificaría el socavón. Proponían también que de los productos que se sacasen, fuese comprada la hacienda de Choapa, en cuyas tierras está situada la villa para repartirse entre los vecinos; y en este estado ha quedado la materia.

**149.** Atendidos los interesantes objetos que por disposición de la Junta General tiene el cuerpo de minería entre manos y que sus caudales no pueden ocurrir a esta obra, que aunque tan lisonjera y de esperanzas siempre queda en la clase de probable, exponiendo el caudal escaso reservado a otros destinos y en que pueden suministrarse socorros efectivos y sin contingencia, hasta que convalezca de los quebrantos padecidos en la fábrica de pólvora, podría tomarse el arbitrio de promover aquí en Santiago una compañía que por acciones proporcionadas entrare en esta obra, no dejando por eso el Banco de interesarse, aunque fuese en dos mil pesos, para

estimular a los demás. No parece difícil que si se hace notorio el estado y riqueza de Llagüin puedan concurrir muchos, principalmente si se establece un reglamento para su trabajo, que dé confianza a los empresarios y asegure [de] malas versaciones. Este es el modo con que en México se han establecido y promovido grandes trabajos. Aquí por la novedad, que siempre hace difíciles las cosas, puede agregarse a esta compañía algún género de aliciente, que sosteniendo siempre la esperanza, proporcione otras ventajas, cuyos puntos expondré verbalmente al Tribunal. También se tendrá presente lo que digo al número 202 hasta 212 sobre los derechos de semejantes emprendedores que les servirá de estímulo.

**150.** Otro mineral rico es el de las Minillas, igualmente inundado, para cuyo restablecimiento se emprendieron algunos pasos en el año de 1803 por don Antonio Matta; pero el expediente número 151, de donde se extracta este punto, no manifiesta si se ha continuado su rehabilitación, principalmente en la veta nombrada los Quillayes.

**151.** Es preciso examinar bien el estado de esta veta; su riqueza se pondera mucho, las diligencias practicadas para ver si se podía verificar socavón manifiestan que es fácil. En el día [actualmente] está abandonado este mineral, como resulta de la razón de la presente visita. Y es cierto que si se logra establecer una compañía para Llagüin, sería consecuencia indefectible conseguirla para las Minillas, aprovechando con prudentes arbitrios los fomentos de fermentación y entusiasmo.

**152.** Contrayéndome a la hacienda de Choapa, cuya adquisición solicitan repetidas veces los mineros, es cierto que sería muy importante esta propiedad a la villa. Siempre son perjudiciales grandes terrenos cerca de las poblaciones en manos de un solo propietario, y más

cuando la residencia del dueño no es en la población. En ninguna parte será tal vez mayor este perjuicio, porque son aquéllas las mejores tierras que rodean la villa; la mayor parte de las subsistencias salen de allí, que puestas en una mano, han de sufrir el precio que les impongan. Y en fin, cercada esta villa también del otro lado por una grande hacienda, no tiene el pueblo cómo hacerse propietario ni sedentario.

**153.** Nada convendría mejor a su dueño (doña Matilde Salamanca) que es una viuda sin hijos, que venderla a censo redimible en pequeñas porciones, que redituándole seguras entradas y tal vez más abundantes que las que hoy percibe, fijase la subsistencia de sus últimas voluntades. Cuando este pensamiento no se adaptase, en caso de emprenderse el socavón de Llagüin, puede señalarse los productos que correspondan a las acciones que prometen los habitantes de Illapel para verificar esta compra, recursos que ellos mismos proponen y en que se convienen.

**154.** Solicitan que se ponga en Illapel un copioso Banco de Rescate, y en efecto hay fuertes razones que convencen su necesidad. Primera, que haya circulación, de que carece bastante aquella provincia, por lo que se ven necesitados a remitir su oro y plata con muchos peligros y sufriendo las demoras que son un perjuicio muy considerable en los mineros, cuyas necesidades y pago de peones no permiten lentos socorros. Segunda, que se aprovechan de estas urgencias los mercaderes que mantienen algún numerario, para comprar a bajos precios las pastas, con lo que no pueden trabajar los mineros sino minas muy útiles. Y lo tercero, que estas largas conducciones siempre proporcionan extravíos y ventas clandestinas. Ya se han visto allí los negociadores

que pasan con caudales a comprar pastas para transportarlas, y es muy frecuente que las remesas a Santiago no se hagan a la Real Casa de Moneda sino a particulares y comerciantes que revenden la plata y el oro o le dan otros destinos en que el Rey pierde los quintos, el Banco sus derechos y aun el Estado estos productos en comercios criminales.

**155.** Yo no hallo inconveniente en que de los caudales de repuesto que tiene la Real Casa de Moneda, para compras de plata y oro se pusiese allí con buenos seguros una cantidad suficiente adonde sin querer exigir ganancias que ahora no tiene, pasasen los mineros a vender sus piñas. Esto no es perjuicio de algún modo para dicha Casa; el bien de los mineros es conocido y mucho más el del Erario y el Estado. La materia se tocó en el año 78 [1778] (14) por el señor Bernardino Altolaquirre, que era actual superintendente de otra Real Casa, en su informe de 3 de agosto. Ello es cierto que el producto de las platas va tomando en Chile un vuelo muy rápido. Allí mismo se anuncia que en el año 76 [1776] sólo llegaban los productos de plata que entraban en moneda a dos mil marcos; hoy corren por veinticinco [mil] a treinta mil y esta progresión ha de ser mayor cada día. Si no se ocurre a evitar con el pronto auxilio cualquier comercio clandestino, el daño ha de crecer en razón de la fama que va adquiriendo Chile con sus minas de plata.

**156.** Asimismo, pudieran distribuirse caudales de Reales Cajas para compras de cobres, pues frecuentemente estamos recibiendo órdenes de que se compren estos metales por cuenta de su Majestad, y son tan necesarios para las fábricas de cañones, planchas

(14) Expediente número 262

de forrar navíos, etc. El producto que dan las administraciones de tabacos y cajas subalternas de tesorería de Real Hacienda en las mismas provincias, sería suficiente para verificar tal auxilio, supuestos que estos caudales se conducen en numerario a la capital. Pero este pensamiento depende en gran parte de las providencias que tomase el Soberano, según las razones que se han expuesto en la Memoria relativa al Huasco sobre el destino de los productos de cobre en Chile.

**157.** Han reclamado muchas veces contra la costumbre establecida de pagar a todo dueño de heredad veinticinco pesos anuales por el arrendamiento de la cuadra de ordenanza para formar buitrones y trapiches, no habiendo principio en que pueda fijarse esta tasa, incapaz de admitir una regla general. Y así sucede que muchas veces pagan por arrendamiento anual más que el valor intrínseco del terreno. En el acuerdo celebrado en 31 de marzo de 1803 se puso remedio a este abuso y es necesario circular sus resoluciones a todos los Diputados, estableciendo que el arrendamiento siempre debe graduarse a juicio de peritos nombrados y con proporción solamente al usufructo que de aquel territorio sacaría el dueño; que igualmente se aprecien los perjuicios que de aquel establecimiento resultan al amo del fundo, y que éste sepa que tiene dueño para impedir el abuso que también se comete por los trapicheros de exigir terrenos para formar sementeras, molinos de pan y otras negociaciones distintas del necesario objeto, porque permite la ordenanza este gravamen. En una palabra, que permitiéndose siempre el uso de la cuadra sólo en otro terreno, puedan formar los trapicheros sus recursos y economías particulares; y que cuando la esterilidad del suelo o la urgente necesidad de algunos víveres y pastos precisos para

conservar las máquinas y su servicio exijan más terreno, se aplique sólo aquél que los peritos conceptuasen necesarios para estos únicos objetos [objetivos].

**158.** También sería conveniente que desde el principio se fije el costo de las leñas necesarias, porque en esta parte padecen perjuicios los trapicheros, sufriendo muchas veces vejaciones del amo, que suele subir los precios a proporción de la necesidad y de la falta de recursos en que está constituido el trapichero, así como éstos a veces quieren abrogarse unos derechos que no les franquea la ordenanza.

**159.** A esto se agregarán las demás resoluciones de otro acuerdo sobre los trámites y formalidades sumarias que allí se establecen para la pronta expedición de estos artículos.

**160.** Son excesivamente variadas las matrices en que se produce el oro en la Diputación de Illapel; pero sobre todo abunda en ciertas composiciones, que parecen ser de azufre, de que se encuentra una cantidad prodigiosa, así en esta provincia como en la de Petorca, que generalmente llaman bronces. Antiguamente todos los minerales, que a poca profundidad daban regularmente en esta composición, se dejaban de trabajar por no encontrársele beneficio. Hoy se prosigue descomponiéndolos solamente, según tengo entendido, con sal común y azogue; y de este modo se trabaja en las inmensas minas de Petorca y las Vacas, jurisdicción de Illapel. Pero sucede que siempre que se repasan las tierras con igual beneficio, producen oro aunque se repita veinte veces la operación; y el mercurio no recoje gran parte de él, pues es un comercio de los pobres lavar las tierras beneficiadas y sacar oro con estas simples lavas [estos simples lavados].

**161.** Aunque frecuentemente el oro se cría puro y sin mineralizarse, pero varias observaciones y el hecho referido me persuaden que realmente se produce en Chile oro mineralizado, y si mi opinión es cierta, también lo es que se pierde absolutamente todo éste, porque a más de que para el oro no se sirven ni aun de los beneficiadores del país, es constante que éstos no tienen la menor noción de tales mineralizaciones, ni del modo de descomponerlas. Sólo en los bronces, si fuese alguna mineralización de oro, se habrá perdido en Chile tal vez más que cuanto produce el Perú.

**162.** Es, pues, necesario que el Tribunal ponga su mayor atención en examinar esta materia y saber si hay tales mineralizaciones, cuáles son, o si a los bronces se podrá aplicar otro beneficio que sea más provechoso y ahorre los desperdicios que se padecen en el presente. Para este efecto se han remitido oficios a don José Moratón y don Santiago Larraín, dueños de las minas de las Vacas y el Bronce, pidiéndoles muestras de cuantas clases se hallen de dicho bronce en aquellos minerales, y después de probar algunos exámenes aquí, se remitan a España para que Su Majestad tenga la benignidad de hacerlas examinar y descomponer por hábiles químicos, que remitan una instrucción completa para practicar los beneficios y aprovechar el metal puro.

**163.** Concluyo exponiendo, como se observaría [observara] en los planes de esta visita, [que] las minas de plata que corren de Combarbalá hacia el norte son de una ley y riqueza exorbitante; de suerte que si este mineral logra los auxilios que tanto necesita y se extienden sus trabajos, es probable no sólo la riqueza de todos los minerales de Chile (lo que ya sucede), sino cuanto ha tenido de más rico Chile y tal vez el Perú. Por consiguiente, debe ser el objeto más predilecto de las atenciones del Tribunal.

*JURISDICCION CONTENCIOSA DEL REAL TRIBUNAL  
DE MINERIA PARTE DEL NORTE*

**164.** Aunque todo el régimen económico, directivo y gubernativo de la minería del Reino de Chile pertenece al Real Tribunal que reside en esta capital de Santiago, pero estando la jurisdicción contenciosa y la inspección inmediata de las providencias que se toman repartida en varias Diputaciones, el distrito contencioso del Tribunal se extiende desde los términos en que concluye la Diputación de Illapel hasta la provincia de Colchagua inclusive, esto es, entre los grados 31 y 35 de latitud austral, que en línea recta comprenderá como cincuenta y siete leguas al norte y sur; siendo el ancho en este tramo más irregular por la declinación que va tomando la cordillera, puede regularse por una distancia media de cuarenta leguas de este a oeste. Este terreno va aumentando su fertilidad cuanto avanza más hacia el polo.

**165.** Abunda generalmente en gran parte de las producciones minerales que ya hemos referido y muchas más que nos son desconocidas, siendo sus cordilleras un depósito de todas las clases de piedras arcillosas, calizas, areniscas y gredosas y de los resultados más singulares que éstas forman en naturaleza y coloridos, con toda la clase de cristalizaciones y flores espáticas, sales, betúmenes y piritas, en que sobre todo es infinita la variedad de semi-metales y metales de todas clases, rica galena o plomo negro en cubos de todos tamaños, plomo verde muchas veces mezclado con grandes cantidades de plata; excelentes estaños casi puros o con una pequeña mineralización de arsénico o mixtion de

fierro, gran cantidad de piedra imán, pero sobre todo la plata, el oro y el cobre, de que tenemos más conocimiento. Y en efecto, un poco más adelante, esto es, llegando al grado 36, ya parece que cesa la jurisdicción de la plata y aun casi del cobre, porque en el presente no tenemos noticia de que se trabajen más allá estos minerales, aunque ésta es una regla muy falible por los cortos registros que se han hecho en aquella inmensidad de cordillera; lo cierto es que en los viajeros extranjeros, como Frezier, y el Gacetero Americano, se nos habla de cobre purísimo sacado del sur.

**166.** Como la extensión que hemos dado a la jurisdicción contenciosa del Tribunal es tomada de líneas rectas, comprendiendo varias provincias que están situadas ya a la costa o ya a la cordillera, y que son delegaciones del mismo Tribunal, las tocaremos brevemente.

**167.** A la parte del norte son Delegaciones de este Real Tribunal: Petorca, Aconcagua, Quillota y Tiltil, donde residen cuatro Delegados que representan a dicho Real Tribunal en todos los negocios urgentes y materias contenciosas de poco interés, bajo de las reglas y facultades que estableció la Junta General de Electores en cada acta de 21 de diciembre de 1802 en la cual Petorca, por más distante y por ser de los mejores minerales, tiene más ampliadas las facultades. Su situación y estado es el siguiente:

## PETORCA

DESLINDA CON LAS PROVINCIAS DE ILLAPEL,  
QUILLOTA, LA CORDILLERA Y EL MAR

**168.** La Villa estará como a 31 grados 30 minutos. Su situación local no es de las más ventajosas por las montañas que la circulan; pero la fama que adquirió este mineral por su abundancia de oro ha formado una interesante población. Allí, más que en ninguna otra parte, se ha encontrado este metal en diversas matrices y combinaciones, ya hermosísimas a vista y ya muy de difícil beneficio; comparado con su antiguo esplendor, hoy se halla sumamente decayente. Y mucho más la Liga, que ha sido otro mineral de su jurisdicción, donde se ha sacado el oro con mayor abundancia en los años pasados, y siempre se conservará en la memoria de los mineros la riquísima mina de Marón. Pero en recompensa del detrimento que va sufriendo en el oro, se están reconociendo en Petorca ricas y abundantes minas de plata, dignas de que el Tribunal se ocupe en fomentarlas con las más activas diligencias.

## QUILLOTA

**169.** Quillota, con poca diferencia, tendrá la misma extensión recta de norte a sur que se ha señalado a Petorca y veintiuna leguas de este a oeste. La situación de la villa cabecera es por los 32 grados 56 minutos, latitud austral. Tiene buenos puertos, así como Petorca, y pudiera contársele entre ellos a Valparaíso, si su recinto no formase un gobierno militar. Su localidad y temperamento son de los más agradables de Chile, una tierra fértil y un aire templado, perpetuamente

proporciona las delicias de la primavera; abundantísima en agua con los ríos de Limache y Chile, es la más a propósito para todo género de producciones y principalmente en lino y cáñamo. Han sido muy famosos sus minerales de oro en los tiempos pasados, pero hoy se hallan muy decadentes estos trabajos. Contiene en mucha abundancia minas de fierro de las clases más apreciables. En un monte cerca de Limache hay minas de excelente azogue mineralizado de azufre, con una piedra caliza por matriz. Su cerro, nombrado la Campana, abunda de aquellas preciosas piritas nombradas piedras del Inca, que hoy son tan escasas en el Perú, mucha piedra imán y otras especies que sería largo referir. Pero no omitiré un espato hexágono cristalizado y transparente que hay en sus minas de oro y que atravesado de mil filamentos de este metal, hace la más bella vista y pudiera servir para muchos matices de las artes. También es excelente el cristal de roca que se halla en gran cantidad en los cerros de Ocoa y las piedras de todos colores. Se han reconocido minas de plata y cobre, pero no se trabajan en la actualidad.

## ACONCAGUA

**170.** Esta provincia deslinda con Petorca por el norte, Santiago al sur, la cordillera al este y Quillota al oeste. Su villa cabecera por los 32 grados 48 minutos. Es el granero del norte y sus abundantísimas cosechas proveen en gran parte a Lima. El valle de Santa Rosa y la jurisdicción de la villa de los Andes, comprendida en su distrito, parece las delicias de la naturaleza. Aquí se ha juntado lo que rara vez sucede, esto es, a una tierra fertilísima, riquísimos minerales, bien que estos ocupan las cordilleras para la parte de Cuyo. Se encuentra

mucho fierro como en Quillota, de excelente calidad. Antiguamente se beneficiaba gran cantidad de cobre, en que competía con las provincias de Coquimbo y el Huasco y cuyos trabajos serían en el día [actualmente] los más útiles a los mineros por hallarse al tránsito para Buenos Aires, en que ahorrarían gran parte de los fletes. Por las faldas de estas cordilleras, que forman un penoso camino para conducirse a las provincias de Cuyo, se encuentra una inmensa cantidad de pórfidos, ya variados de hermosos colores y ya en fondos verdes, negros y rojos, así como otras tantas producciones de tierras, piedras, sales, etc. Pero sobre todo han sido muy nombradas sus minas de plata, encontrándose en mineralizaciones de plomo carriloso, negrillo y aun rosicler. En este archivo existen varias reales órdenes en que S.M. empeña al Gobierno y Superintendencia General para el fomento de las ricas minas que se hallan en esta cordillera, y en especial a la parte oriental en el mineral de Uspallata, cuya extensión ha hecho creer a muchos que es un ramo del de Potosí. En las mismas cordilleras, a la parte occidental, esto es, en la jurisdicción de la villa de los Andes, se hallan las famosas minas de plata de Río Colorado, conduciéndose a ellas por la senda nombrada de San Francisco y Quebrada Honda, cuya situación de esta última abunda en pastos y leñas, proporciona auxilios al trabajo y antiguamente tuvo su población que hizo tolerable la «sagrada hambre del oro», a pesar de la rigidez del temperamento. En una larguísima extensión cruzan por todas partes vetas de plata de apreciable ley y manifiestas por el haz de la tierra. Sus metales, por lo regular, abundan en plomo y me persuado que se acomoden mucho al beneficio de los plomos de México. Pocos minerales tendrán la proporción que éste para surtirse de víveres con comodidad, de la provincia de Aconcagua, aunque los trapiches siempre deberían estar

ASIENTOS O MINERALES	ILLAPEL	SUS TRAPICHES Y INGENIOS	ESTADO	DESTINO	PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON
		Juan Miguel Andueza, uno	Corrientes	Para su servicio	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
		Miguel Silva, uno	Corrientes	Maquintero	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
		Manuel Aldunate, un horno de fundición	Corrientes	Para su servicio	Quedó Establecida el acta de 23 de diciembre

Nota - Todas estas máquinas están bien arregladas, a excepción de dos que se hallaban inservibles que por no decirse a quienes pertenecen se ponen corrientes.

Población	No hay punto ribera del río, se computa cuatro a cinco mil habitantes	De los dueños de Choapa, dos	Arreglado	Maquintero	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
Terreno	No se dice	Juan José Echeverría, uno.	Arreglado	No se dice	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
Aguas	Copiosas	Plácido González, uno y dos hornos de fundición.	Arreglado	No se anuncia	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
Temperamento	No se expresa	Santiago Rian, uno	Arreglado	No se expresa	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
Pastos y leñas	No se anuncia	A cargo de Francisco Echeverría, uno	Arreglado	No se dice	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.

Nota: En uno u otro se reformaron las maritatas.

## PLANOS

De los trapiches, ingenios de cobre, poblaciones de mineros, proporción de aguas, pastos, caminos de los minerales de Illapel; el estado actual de aquella Diputación, con arreglo a las razones de visita formadas por su Diputado, a consecuencia de las instrucciones remitidas por la Secretaría del Real Tribunal.

ASIENTOS O MINERALES	ILLAPEL	SUS TRAPICHES E INGENIOS	ESTADO	DESTINO	PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON
Poblacion	Más de cuatrocientas familias	El marqués de la Pica, dos.	Corrientes	Para su servicio	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
Tierras	Fértil y abundante	Los dueños de la hacienda de Choapa, uno	Corrientes	Maquero	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
		Fernán Ureta, uno	Corrientes	Maquero	Quedó establecido el acta de 23 de diciembre.
Aguas	Copiosas	De los herederos de Marcos Sánchez, uno	Corrientes	Maquero	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
		Rosa Pizarro, tres	Corrientes	Maquero	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
Temperamento	Benigno y saludable	Gervasio Mena, uno	Corrientes	Para su servicio	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
		Victoria Rojas, uno	Corrientes	Para su servicio	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.
Pastos y leñas	Abundantes	Casimiro Martínez, uno	Corrientes	Para su servicio	Quedó establecida el acta de 23 de diciembre.

## PLANOS

### QUE MANIFIESTAN EL ESTADO DE LAS MINAS DE ORO Y PLATA

Que se hallan en corriente labor hacia el norte de esta capital, comprendidas en territorio de la jurisdicción contenciosa de este Real Tribunal, cuya visita practicó el segundo Diputado General don Pedro Flores Cienfuegos.

### DIPUTACIÓN DE SANTIAGO

#### Mineral de las Lagunillas

MINAS	DUEÑOS	RUMBO DE LA VETA	SU ANCHURA	LEY	LABORES	ESTADO	PROVIDENCIA
Los Mantos	Javier López	Norte a sur	Una tercia	Treinta a cuarenta pesos.	En principio por ser nuevo descubrimiento.	Bien trabajada.	Se les instruyó en el acta de 23 diciembre.
Lagunillas	Juan Ignacio Silva y José Antonio Humeres	No se dice	Una vara	Treinta pesos	Se está dando un Soqavón para desaguarla.	Veinte estados de hondura	Se les notificó la referida acta.

Nota: En este mineral se hallan muchas vetas abandonadas por la excesiva agua, demasiada nieve y cortas facultades de los mineros.

#### Mineral del Bronce

Dos pertenencias de Sepúlveda	José Sepúlveda	No se dice	Vara y media	Treinta a cuarenta pesos.	En actual trabajo	Cien estados de hondura; se halla bien trabajada y sus planes inundados	Se publicó la citada acta para su observancia.
De Larrain	Santiago Larrain	No se dice	Vara y media	Cuarenta a cincuenta pesos, y produce anualmente tres-cientos cajones.	En actual trabajo	Noventa estados de hondura y lo más de ella se halla dis-trutada	Se practicó lo anterior.

### Mineral del Bronce

MINAS	DUEÑOS	RUMBO DE LA VETA	SU ANCHURA	LEY	LABOREO	ESTADO	PROVIDENCIAS
De Irigoyen.	Bernardo Irigoyen	No se dice.	Vara y media	Treinta pesos y su producto anual cincuenta a sesenta pesos.	En actual trabajo.	Sesenta estados. Ha sido disfrutada pero actualmente tiene caminos corrientes.	No se practicó diligencia alguna por no haber gente a causa de un derrumbe.
Los Quilos.	El mismo.	No se dice.	Una tercia	No se dice.	En actual trabajo.	Venticinco estados de profundidad y los planes aterrados por los anteriores.	Todo Bien arreglado.
Amuchástegui.	María del Rosario Amuchastegui.	No se dice.	No se dice.	No se expresa.	Se está dando un socavón	Ochenta estados, cuarenta disfrutados y cuarenta mundados; sus planes con algún beneficio.	No se anuncian.
De Sepúlveda.	José Sepúlveda y herederos de Nolasco Humeres.	No se dice.	Una vara.	Treinta a cuarenta pesos.	En actual trabajo.	Ha sido disfrutada pero se halla habilitada.	Todo en buen orden.
De Larrahaga.	José Larrahaga.	No se dice.	Dos varas.	En lo presente, corta ley.	Se está dando un socavón para desaguar todas las pertenencias de este rico mineral.	Cien estados de hondura y fue disfrutada por los arriaguos poseedores.	No se expresa.

En este mineral se hallan varias pertenencias desamparadas hacia la parte del sur, y aunque algunos han intentado restablecerlas, han desistido por los costos e inconvenientes que hay que superar.

### Mineral de oro del Farellón

MINAS	DUEÑOS	RUMBO DE LA VETA	SU ANCHURA	LEY	LABORES	ESTADO	PROVIDENCIAS
El Farellón	Santiago Larrain	No se dice.	No se expresa.	No se anuncia.	Se está dando un socavón	Se halla disfrutada y aterrada y para restablecerla se ha hecho un pique-torno de sesenta varas a perpendicular, se han emprendido dos lumbreras la 1ª con treinta varas y la 2ª más de cien.	No se dice.
Hospital	Santiago Larrain	No se anuncia.	Vara y media	Veinte y tantos pesos por cajón.	Tres labores y la veta muy dura.	De veinte a treinta estados de profundidad.	No se anuncian.

### Mineral de Valdivia

MINAS	DUENOS	RUMBO DE LA VETA	SU ANCHURA	LEY	LABORES	ESTADO	PROVIDENCIAS
En la corrida de dicho Valdivia	Lucas y Miguel Montt.	No se dice	Lo corriente media vara y a veces hasta dos	De regular ley	Por ahora se halla en broceo	Se halla disfrutada y tiene ochenta estados de profundidad y se han habilitado sus caminos	No se expresan
Mina de Compañía.	Antonio Martínez de Matta, Santiago Larrain y Franco Valdés.	No se expresa.	Media vara.	Treinta y tantos pesos.	Tiene tres labores en planes.	Cien estados de profundidad y ha sido disfrutada, pero hoy se halla con caminos corrientes.	No se puntualiza.
De Díaz.	Pablo Díaz.	No se dice.	No se anuncia.	No se expresa.	Se está recién habilitando y se halla con poco beneficio.	Sesenta estado de profundidad	Reconocidos libros, pesos, medidas y mercaderías y no hubo que notar.

### Mineral del Asiento Viejo

Portezuelo de Aspe.	José Antonio Clavería.	No se expresa.	No se dice.	No se anuncia.	Se está habilitando y se halla en muy corto beneficio.	No se anuncia.	No se dice.
---------------------	------------------------	----------------	-------------	----------------	--	----------------	-------------

### Mineral del Potrerillo de Ahumada

La Pua.	Miguel Montt	No se anuncia.	Una Vara.	Muy corta por ahora	Se está habilitando.	Veinticinco estados de hondura.	No se anuncian.
---------	--------------	----------------	-----------	---------------------	----------------------	---------------------------------	-----------------

### Mineral de Llahuin

MINAS	DUEÑOS	RUMBO DE LA VETA	SU ANCHURA	LEY	LABORES	ESTADO	PROVIDENCIAS
De Añasco	Tadeo Añasco	No se expresa.	Una vara.	Ha dado el cajón treinta pesos, hoy en broceo.	Se está habilitando	Se han habilitado veinte estados.	No se expresan

### Mineral del Durazno

Plaza	Francisco Valdes	No se anuncia	Media vara con variedad.	Veinticinco pesos no siempre.	Dos barretas que van reconociendo en bastante dureza.	Como veinticinco estados de hondura.	Reconocido todo, no hubo que notar.
-------	------------------	---------------	--------------------------	-------------------------------	---	--------------------------------------	-------------------------------------

### Mineral de Moncgua

De Fuentes, dos pertenencias	Valentin Fuentes	No se expresa.	Una ochava, [octava] en ambas.	Cincuenta pesos cajón.	No es continuado por falta de aguas.	En una, cuarenta estados y en la otra cincuenta, las dos disfrutadas anteriormente.	No se anuncian.
------------------------------	------------------	----------------	--------------------------------	------------------------	--------------------------------------	---	-----------------

### Mineral del Cantarito

De Gutierrez	Agustin Gutierrez	No se dice	Media vara	No se expresa	En actual trabajo.	Dieciséis estados de hondura y sin oro en los planes.	No se expresan.
--------------	-------------------	------------	------------	---------------	--------------------	---	-----------------

### Mineral de los Tornos

De Larram	Santiago Larram	No se dice	Una cuarta.	SeSENTA pesos.	Demasiadamente dura.	Ha sido disfrutada. Los caminos se han habilitado y se le da un pique torno.	Por ser día festivo no se encontró gente.
-----------	-----------------	------------	-------------	----------------	----------------------	--	---

### Mineral de Ucuquer

MINAS	DUENOS	RUMBO DE LA VETA	SU ANCHURA	LEY	LABORES	ESTADO	PROVIDENCIAS
Arboleda, dos pertenencias.	José Camilo y Nicolás Delgado.	Norte a sur.	Corno de una vara.	Treinta pesos cajón.	Según real ordenanza.	La una treinta estados y la otra dieciséis.	No se expresan.
Rincón.	Silvestre Zamora y José María Pozo.	No se expresa.	Tres cuartas.	Cajón treinta a cua-renta pesos.	Se están reconociendo los planes.	De hondura ochenta estados.	Se previno lo dispuesto sobre arreglo de operarios.
La Guía.	Bernardo Contreras.	No se anuncia.	Una cuarta.	Treinta pesos cajón.	Bien dirigido el trabajo.	Dieciséis estados de profundidad.	No hubo que notar.

### Corrida del Remolino

El Remolino.	José Hidalgo.	Norte a sur.	Vara y media.	Fue de cien pesos.	Se trabaja un largo socavón para su desagüe y falta poco para concluirlo: es trabajo que merece la atención por sus circunstancias.	Ha sido disfrutada antiguamente.	No se dicen.
--------------	---------------	--------------	---------------	--------------------	---	----------------------------------	--------------

### Mineral del Murciélagu

De los Pizarros, dos pertenencias.	Santos y Juan Pizarro.	No se indica.	Una ochava [octava].	Hace clavos de metal muy poderosos.	En actual trabajo.	Veinticinco estados de hondura.	No se anuncian.
La Culebrilla, tres pertenencias en dos vetas.	Felipe Chaparro, José Catalo y Pascual Díaz.	No se anuncian.	Media vara a tres cuartas.	Cuatro pesos por cajón.	En la actualidad se trabaja.	Como catorce estados de profundidad, todos tres pertenencias.	No se individualizan.

## Mineral de San Lorenzo

MINAS	DUEÑOS	EXTENSION DE MERCEDES Y SU TITULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIENTOS DE PESOS, MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
Cerro Tagnenal en Cogoni plata	Juan de Dios Isidro Varas y Cayetano Carvallo	Manifestaron título de tres pertenencias.	Una cuarta hasta una tercia en las tres primeras labores	Tres, un pique y dos frontones, en cuyos extremos se mandó fijar taladros.	Se trabaja por dos boca-minas, la primera o principal se halla en hondura de dieciséis estados; este laboreo está recién alcanzado, por lo que no hay más que un puente. La otra boca-mina tiene seis estados de profundidad y la veta enteramente broceada	En cincuenta cajones se regula el puente, y en cancha un cajón.	Más de veinte marcos según ensayos por menor.	Corrientes.	De buena calidad y los precios se pusieron al corriente	Acordes y no hubo queja, se les leyó para su observancia, el acta de 23 de diciembre.
Cerro Negro plata	Pedro Nolasco Salas	Manifestó título de dominio por compra que hizo a un Tapia	Una vara hasta cinco cuartas, desde la hondura de siete estados hasta los de quince.	Paró su trabajo por pleito e importunidad del tiempo	Tendrá veinte estados de profundidad, sus planes, según dice el dueño, se hallan algo rameados, tiene un pique torno para el desague.	Venticinco a treinta cajones colgados.	El rameado treinta y cinco hasta cuarenta marcos y el limpio ochenta hasta cien.	No había.	No los tenía.	Por estar parado el trabajo, no había gente.
Santa Jertrudis plata	Luis José Varas y Marín	Manifestó título de tres pertenencias	Una tercia de metal.	Un pique y un frontón recién armados, donde se mandó fijar taladros.	Cinco estados de profundidad, por ser nuevo este trabajo no se han creado puentes.	Dos cajones en cancha.	Dieciséis marcos por cajón.	Todo arreglado.	Buenos, sólo los precios se rebajaron.	Se hizo leer la citada acta; después de examinar sucesivamente si habían algunos abusos, los que no se hallaron.

### Mineral de oro del Espino

MINAS	DUEÑOS	RUMBO DE LA VETA	SU ANCHURA	LEI	LABOREO	ESTADO	PROVIDENCIAS
La de Villalón	Paulino Villalón y Marcos Vaca	No se dice.	Media vara.	No se expresa.	Los Planes broceados y con poca esperanza de beneficio.	SeSENTA estados de profundidad y en partes distrutada.	Se mando ocurrir a este Tribunal por licencia si se juzgase preciso el disfrute.
A linderos de los antecedentes.	Romualdo Silva.	No se anuncia.	Media vara.	No se dice.	Continúa en los planes con dos barretas con poco beneficio.	Enteramente disfrutada y sus planes en hondura se setenta estados.	No se expresa.
A linderos otra.	Romualdo Silva.	No se expresa.	Media vara.	Más de cincuenta pesos el cajón.	Se trabaja en los planes, es dura en partes y tiene cajas firmes.	Setenta estados de profundidad y bien trabajada.	Se convocó la gente de ésta y las dos anteriores y se les leyó el acta e instrucciones de la Secretaría y nada hubo que notar.
En la misma corrida.	Juan de Dios Silva.	No se expresa.	Media vara.	Muy escasa.	Con corto beneficio.	Dieciséis estados de hondura.	No se expresa.

En el mismo mineral se hallan las minas de don Marcelino Zubicueta, la de Nicolás Rodríguez y Santiago Larrain, todas desamparadas por no tener ley los metales, y del mismo modo otras.

### Mineral titulado el corral de cobre

La de Lee.	Hermenejildo Lee.	Norte a sur.	Cerca de una tercia.	Aún se ignora.	Se está reconociendo.	En poco más de tres estados de hondura.	No fue necesario tomar alguna.
------------	-------------------	--------------	----------------------	----------------	-----------------------	---	--------------------------------

En este mineral se hallan varias vetas picadas y trabajadas por de cobre, a excepción de la antecedente, que se trabaja por de plata.

## Mineral de Llahuin

MINAS	DUEÑOS	EXTENSIÓN DE MERCEDES Y SU TÍTULO	ANCHO DE LA VETA	LABORES DE LA MINA	SU ESTADO	PRODUCTOS	LEY	RECONOCIMIEN- TOS DE PESOS, MEDIDAS Y LIBROS	EFFECTOS Y SUS PRECIOS	TRATO DE LA GENTE
Quebrada del Espino, oro.	José Antonio Sierra.	Manifestó título de dominio.	Una vara a vara y media en cuatro frontones.	Tres piques, uno al sur y otro al norte; arriba de ellos dichos frontones. En todos los extremos se mandaron fijar taladros. Es mina digna de toda atención.	Esta mina cuando se denunció se hallaba únicamente con unos cortos picados y actualmente se hallan sus labores en honduras de catorce estados. Tiene siete puentes, cuatro de frontón, tres con el largo de veinticinco varas, uno de diez y grueso de cuatro varas, tres de punta de diamante con el alto de cinco varas y nueve de largo.	Ciento cincuenta cajones en puentes a la vista y en cancha más de cincuenta.	Sesenta peso cajón.	Los pesos y medidas se arreglaron, los demás buenos.	Buenos, sólo los mercantiles se moderó el precio.	Se examinó y no se halló que reformar, juntamente se les leyó la citada acta.
Cerro Salinas, oro.	Ignacio Varas y Marín.	Mostró su título de dominio.	Un tercia de metal.	Tiene ocho frontones sin beneficio hacia ambas partes. Se mandó poner taladros.	Se halla en hondura y cincuenta y cinco estados brocados y frentes con veinte puentes, uno de siete varas, otro de cinco, todos con el grueso de cuatro varas cada uno. Entre medio del laboreo hay otros tres puentes saneados a causa del agua por lo que su dueño pidió plan del estado, el que se levantó para conseguir licencia del Real Tribunal para su disfrute.	Había a la vista más de cien cajones. En cancha treinta de metal de bronce.	Veinticinco pesos cajón.	Todo arreglado.	Sólo los mercantiles se pusieron a precios corrientes.	No se halló que enmendar y se les leyó y encargó especialmente al mayordomo, la observancia de la referida acta.

cajón; las de oro rinden más de setenta pesos por cajón, suponiendo que aquéllas cuya ley no se expresa dan el mismo producto que las que se ponen como ensayadas. Hoy hay treinta y cuatro minas de oro en laborío útil y van comprendidas en este cálculo, sin contar las abandonadas ni las broceadas o de costeo.

## JURISDICCION DE ACONCAGUA

*RAZON DE LOS TRAPICHES QUE COMPRENDE LA JURISDICCION CONTENCIOSA DEL NORTE DEL REAL TRIBUNAL EXTRACTADA DE LOS ESTADOS DE VISITA, PRACTICADA POR EL SEÑOR DON PEDRO FLORES, DIPUTADO GENERAL DE DICHO TRIBUNAL; AÑO DE 1803.*

## MOLINOS DE ORO Y PLATA

176. 1.- De don Pedro Puente; se halló corriente con aperos regulares y destinado al beneficio particular de sus minas.

2.- De don Joaquín Palacios, aperado y corriente y para su uso particular.

3.- De don José Santos Mascayano, aperado y corriente y para su uso propio.

4.- De don Manuel Cantos, suficientemente, aperados y para su uso propio.

Nota.- Por la decadencia del mineral, suelen estar parados gran parte del tiempo.

## TRAPICHES MAQUILEROS DE LA MISMA PROVINCIA

177. 1.- De don Blas Osorio.  
2.- De don Antonio Balmaceda.  
3.- De don Lorenzo González.

**Nota.-** No se dice el estado de los antecedentes [de los] trapiches y se previene que otros varios que hubo se han reducido a molinos de pan, por falta de metales.

Trapiches de oro y plata para uso propio de sus dueños en las riberas del río de Petorca

178. De don Santiago Larraín, dos bien aperados y corrientes.
- De don Francisco Valdés, uno bien acondicionado y arreglado.
  - De don Lucas Montt, como el anterior.
  - De don Tadeo Añasco, uno regularmente aperado y acondicionado, y no molía por falta de agua.
  - De don José Larrañaga, dos corrientes y aperados y no molían por no haber agua.
  - De don Santos Izquierdo, uno arreglado y corriente.
  - De don Miguel Montt, uno corriente y aperado.
  - De don Romualdo Silva, uno corriente y aperado.
  - De don José Sepúlveda, id.
  - De doña María del Rosario Amuchastegui, dos bien aperados y por falta de agua no corren.
  - De don Juan Gualberto Menares, uno bien acondicionado.
  - De la testamentaría de don José Antonio Clavería, dos aperados que no muelen por falta de agua.
  - De don José Sepúlveda, uno corriente.

- De don Bernardo Irigoyen, arrendado, id. como el anterior.
- De los herederos de doña Juana Mura, parado por falta de metales y facultades para su uso.
- De doña Ambrosia Herrera, en igual decadencia.

## MOLINOS MAQUILEROS

- 179.** De don Juan Ignacio Silva, arrendado, corriente y aperado.
- De don Valentín Fuentes, corriente, aunque carece de agua la mayor parte del año.
  - De don Agustín Gutiérrez, igual al anterior.
  - De don Tomás Humeres, bien aperado y corriente.
  - De la viuda de don Manuel Guerra, regularmente aperado.

## TRAPICHES DEL HIERRO VIEJO PARA USO DE SUS DUEÑOS

- 180.** De don Antonio María Flores, uno bien aperado, corriente y, aunque por falta de metales de oro, se está arreglando para los de plata.
- De don Santiago Larraín, dos bien aperados y corrientes.
  - De don Bernardo Irigoyen, uno abandonado por falta de metales.
  - De dicho Irigoyen, uno aperado y corriente, no muele por falta de agua.
  - Del expresado Irigoyen, uno deteriorado y sin uso por falta de metales.

## MOLINOS MAQUILEROS DEL HIERRO VIEJO

- 181.** De don Pedro Antonio Porras, uno bien aperado y corriente.
- De don Pedro Nolasco Pérez, uno deteriorado y sin uso.

## MOLINOS DE LA JURISDICCION DE LA LIGUA

### MINERAL DE LAS ARENILLAS

- 182.** De don Nicolás de la Cerda, uno maquilero, corriente y aperado.
- De don Manuel Lozano, uno para su servicio, id.
  - De don José Hidalgo, uno sin concluirse, para sí.
  - De don Juan Flechar, uno sin uso por falta de metales.
  - Del Marqués de la Pica, uno sin uso por lo mismo.
  - De don Nicolás de la Cerda, uno en igual estado.
  - De don Miguel Alcorta, id.
  - De don Francisco Álvarez, uno arrendado, regularmente arreglado.

### HACIENDA DE LONGOTOMA

- 183.** De don Silvestre Zamora, uno arrendado, bien aperado y corriente, maquilero.

## JURISDICCION DE QUILLOTA

- 184.** De don Ramón Cortés, uno corriente para metales propios.
- De don José Antonio Alfaro, uno bien aperado y corriente, como igualmente varios hornos y piezas para beneficios.

## MINERAL DE LA DORMIDA

- 185.** De don Policarpo Rojas, sin uso por falta de metales.

## MINERAL DE TILTIL

- 186.** De don Francisco Escobar, uno parado por falta de agua y metales.
- De don José Solís, uno bien aperado y sin ejercicio por falta de agua.

## MINERAL DEL TORITO

- 187.** De don Pedro Huidobro, tres bien aperados y corrientes para su uso.

## MINERAL DE LAMPA

- 188.** De don Pedro Nolasco Cereceda, uno bien aperado y corriente, para metales propios.
- De don Carlos Vargas, uno maquilero, bien aperado y corriente.
- 189. Nota.** En los trapiches que se encontraron defectos se prescribió el buen orden y arreglo que debían observar.

*NECESIDADES QUE PADECEN  
LAS PROVINCIAS DEL NORTE PERTENECIENTES A LA  
JURISDICCION CONTENCIOSA DEL REAL TRIBUNAL Y  
ARBITRIOS QUE PUEDEN TOMARSE*

**190.** A esta visita precedieron todas las diligencias comunicadas a dicho señor Diputado en los artículos de instrucciones que entregó la Secretaría para la visita del norte del Tribunal, que se devolvieron y se entregaron acompañadas de un informe en donde expone, en sustancia, que la Delegación de Aconcagua se halla bastante escasa de laboríos de minas, a excepción de algunas pocas del valle de Putaendo y las que en tiempos oportunos se pueden trabajar en Río Colorado. Lamenta la desgracia de esta provincia, cuya fertilidad y proporciones le ofrecen ventajosos recursos para trabajar sus minas, y excelentes trapiches en su abundancia de aguas.

**191:** En efecto, Aconcagua debe empeñar todos los cuidados del Tribunal para el restablecimiento de sus minerales, pero con suma prudencia, a fin de que no se apliquen todos los brazos a las minas, abandonando la agricultura. Esta es una verdadera y esencial riqueza, y aquella provincia es el granero no sólo de Chile, sino también de Lima; por consiguiente, si en la ejecución fuera fácil un pensamiento que ya suministran otros expedientes, y que en un acuerdo celebrado por este Real Tribunal, se propuso hace años a la Superintendencia General, esto es, que procurasen atraer con modos agradables y prudentes algunas tolderías de indios, que ocupan varias regiones de Chile, vagos y sin subordinación formal a la monarquía, a los cuales con el buen trato, justa y exacta paga, se pudiese inducir a formar reducciones en los

asientos de estas provincias, en lo que se lograba la utilidad de los vagos, el aumento de la población, la tranquilidad del Estado, pues suelen causar graves perjuicios en sus correrías. Desde luego, sería la mayor ventaja y el producto más profuso, de lo que tenemos ejemplares [ejemplos] en el Perú; pues los indios, bajo la dirección de sus caciques, son los únicos que trabajan allí todas las minas. Buenos reglamentos que impidiesen las vejaciones y acomodados con bastante meditación al carácter particular de estos naturales, asegurarían la perpetuidad de la empresa, que sólo necesitaría de los primeros ejemplos para atraer a los demás. Las provincias unidas de América han usado de estos mismos recursos, para varios objetos [objetivos] con aquellos indios más vagos y menos dóciles e industriosos.

**192.** Tratando de la visita de Petorca, expone el visitador que aquel mineral se halla bastante decaído de su antiguo esplendor. Atribúyelo a que hace más de un siglo se trabajan aquellas minas y que habiendo llegado a una considerable profundidad, se desvanecen, como sucede corrientemente en el oro, al contrario que la plata, que siempre consolida y se hace más rica la veta en la mayor profundidad, todo lo que es conforme a los principios físicos y a la experiencia, que tiene manifestado que cuando menos se combinan y mineralizan los metales con otras sustancias, corren menos hacia la profundidad de la tierra.

**193.** Expone los males que ocasionan los pirquineros en las minas abandonadas, los cuales por sacar algunos restos de puentes y macizos, la destruyen y arruinan, frustrando las empresas que otros pudieran intentar, y

atribuye estos desórdenes a poca vigilancia de los diputados y a la falta de fomento que se padece.

**194.** De todo esto deduce: Primero, que el Tribunal debe poner sus conatos en fomentar los trabajos de plata, no omitiendo diligencia para que se hagan descubrimientos de estas minas en aquella provincia que, según sus observaciones y las varias diligencias que ha practicado, es de las más ricas en dicho metal. Propone que se dé algún auxilio por vía de premio a los descubridores y que se soliciten todos los caminos que puedan contribuir a verificar dichos descubrimientos.

**195.** Éste también, como otra vez lo dije, es el clamor universal de las provincias, las minas de plata aseguran la esperanza y la fortuna del minero. Las cordilleras de Chile son un inmenso depósito de plata, superiores, según la opinión general, a todos los grandes minerales del Perú y México, pero casi intactas.

**196.** El Tribunal en esta parte debe continuar con la misma atención que hasta aquí, el expediente promovido sobre facilitar y hallar los mejores medios de verificar descubrimientos, y por consiguiente, en él expondrá la Secretaría todo lo que le pareciese oportuno.

**197.** Propone igualmente que se remitan peritos beneficiadores, con cuyo auxilio se puedan hallar y beneficiar minas de plata, que son allí casi desconocidas.

**198.** Dice que, aunque la Ligua tiene algunas minas interesantes, se halla en decadencia por escasez de auxilios.

**199.** Que Quillota, aunque con minas de plata, oro y cobre, sólo trabajan en el día [actualmente] algunos lavaderos.

**200.** Que Tiltil tiene mejores trabajos y esperanzas. Pero que Lampa, Caren, la Jarilla y el Durazno, se hallan casi abandonadas.

**201.** Y concluye proponiendo que se formen pequeñas factorías que presten algún socorro a los mineros, aunque sean cortos. Y sobre todo que se coloquen de Diputados sujetos de actividad y verdadero amor al público, de inteligencia y probidad, cuyas cualidades, sin duda, harán progresar las minas que necesitan de aliento y entusiasmo en sus emprendedores.

**202.** Como todos los arbitrios que hemos propuesto son adaptables a los males referidos y como ya tenemos en este mismo extracto, anunciado uno u otro, no me demoraré en referirlos. Sólo me parece que [en el] interin los fondos no pueden ocurrir a todos los males, se deben fomentar y procurarse algunos privilegios a las compañías de que antes hablé; y ahora prevengo que para los minerales de Aconcagua se proyectó espontáneamente por aquellos vecinos una compañía de que dió parte, hace años, el Diputado, como aparece en el expediente número 176.

**203.** Que la rica veta de los Tornos, situada en el mineral de Longotoma y que para su habilitación necesita un socavón, también tuvo la proporción de que se propusiese una compañía, en que eran empresarios tres de los sujetos más pudientes, a saber: don José Ramírez, don Santiago Larraín y don Diego Larraín, cuyas diligencias se hallan en el expediente número 152.

Si estas compañías se dirigiesen a restituir y habilitar algún rico mineral, en que se necesitasen obras costosas y de empresa y lograsen algunas ventajas

particulares, no hay duda que este ahorro unido a la esperanza sería el estímulo más eficaz. Por ejemplo, pudieran concederse:

**204.** Primero, exención de todo derecho para el Banco de Minería en las pastas que sacasen de aquellas labores por cinco años, desde el día que comenzasen la obra.

**205.** Segundo, exención de derechos de quintos y cobo por el mismo término y a dichos productos.

**206.** Tercero, exención de alcabala y todo derecho real o público a los víveres que se consumiesen en la faena, como a los demás efectos de consumo de la peonada.

**207.** Cuarto, que se les diese la pólvora así como el azogue, bajo de fianza segura, con el plazo de dos años.

**208.** Quinto, exención de derecho judicial de visitas, licencia para trabajos en días de fiesta, etc.

**209.** Sexto, que en las administraciones pudiesen, por aquel término, escoger a su satisfacción y para sólo aquel consumo, los tabacos.

**210.** Séptimo, que los Diputados cuidasen con preferencia de facilitar peonadas y tropas a estas faenas.

**211.** Octavo, que tuviesen todos los derechos de propiedad que anuncio en el número 202 hasta 212.

**212.** En fin, otros artículos que por ahora no es fácil de combinar. Ya sabemos las ventajas que resultarían al Reino y la Corona del restablecimiento de minas riquísimas que hay inundadas por falta de aliento y posibles [posibilidades]. Veamos qué perjuicios causarían estos privilegios. Al presente, ni el Rey, ni el Banco, ni

los ramos públicos, perciben algunos derechos de estas riquezas sepultadas y sin esperanzas de verse jamás; luego, nada se hace en condonarles, o por mejor decir, se hacen mucho; porque siendo cierto que en menos de tres circulaciones del dinero, desde la mina a la metrópoli, es todo ya del Erario, según cálculos muy fundados, debería contar la Corona con este nuevo ingreso, que de otro modo no ha de esperar jamás probablemente.

**213.** Se deberían establecer seguros reglamentos, por los cuales se fijase la importancia de las empresas que eran acreedoras a estos privilegios. Sólo el Tribunal podría decidirlos y los empresarios quedan responsables a la ejecución o a lo menos a manifestar que habían trabajado suficientemente mientras los gozaban.

*PROVINCIAS DEL SUR  
QUE COMPRENDE LA JURISDICCION  
CONTENCIOSA DE ESTE REAL TRIBUNAL*

**214.** Desde los 33 grados 31 minutos en que está situada la capital de Santiago, hasta cerca de los 35 grados de latitud austral, se extiende la jurisdicción contenciosa del Tribunal hacia la parte del sur, comprendiendo las provincias de Melipilla, Rancagua, Colchagua y la villa de San José de Maipo y mineral de San Pedro Nolasco. Su terreno va siempre aumentando en fertilidad, abundancia de aguas y cuantos recursos necesita el hombre para aquella clase de felicidad verdadera que puede proporcionar la tierra; y en la misma proporción van disminuyendo las riquezas representativas de los minerales, o por mejor decir, se han registrado menos sus cordilleras y ha sido menor la aplicación a este género de trabajos. Sin embargo, en los primeros tiempos de la Conquista de Chile, fueron muy famosas

las provincias más avanzadas al sur, como después expondremos; y en efecto, en género de tierras, se hallan por estos lados las preciosas y fragantes arcillas, que compiten y aun exceden a los búcaros olorosos de Guadalajara y el Mogol. La arcilla brillante y sumamente alba, los ocre de todos colores. Todo género de piedras arcillosas, calcáreas y areniscas, variedad de sales y betunes, piritas y semi-metales. Pero contraigámonos a cada provincia en particular.

## MELIPILLA

**215.** Esta provincia hasta la costa se extiende. Tiene un puerto muy regular, nombrado San Antonio y sus ríos principales son Maipo, Mapocho y Puangue. Su villa capital está situada en los 33 grados 32 minutos latitud austral.

Sus deslindes son: el mar al poniente, Santiago al oriente, Quillota al norte y Rancagua al sur.

**216.** Las provincias marítimas de Chile abundan más en oro, así como las cordilleras en plata; y esto mismo se observa en Melipilla, siendo sus más notables minerales de esta materia los asientos de Colliguai y Curacaví, en que se hallan bastantes mineros, según la matrícula formada el año de 1802. Todavía abundan más en lavaderos y minerales las cercanías de Valparaíso, que se reparten entre Quillota y Melipilla; pero en la realidad no podremos decir que en Melipilla es éste un trabajo de los más florecientes.

**217.** Otro producto que pudiera ser ventajoso es el nitro con base calcárea, de que abunda Melipilla y de

que pudiera surtirse la fábrica de pólvora del Reino, y aunque abunda en varias producciones minerales, salinas y térreas, son bastante desconocidas.

## RANCAGUA

**218.** De mar a cordillera se extiende la Diputación de Rancagua. La villa cabecera existe por los 34 grados de latitud austral y la provincia deslinda con la de Santiago al norte, Colchagua al sur, al oriente la cordillera y el mar al occidente. La bañan los ríos de Cachapoal, Codegua, Maipo y Chocalán. Abunda en ricas minas de plata y en el día [actualmente] se habla con entusiasmo de las que se han descubierto hacia la parte de Aculeo. El distrito de San Pedro Nolasco, perteneciente a esta jurisdicción, ha sido el Potosí de Chile, por la abundancia de sus vetas y excelente calidad de las platas. Se puede llamar como el fundador de los trabajos de plata tan recientes en el Reino y siempre merecerán la particular atención del Tribunal estas minas, que cuando una veta se deteriora, se reconocen otras varias de excelente calidad. Abunda también en minerales y lavaderos de oro, como se verá en sus respectivos planos. Son excelentes y copiosas sus salinas de Bucalemu, Santo Domingo, Boyeruca y Vichuquén, de donde podría proveerse todo el norte hacia las costas, si se facilitase la navegación de barcos pequeños. La abundancia de sus fuegos subterráneos y piritas produce los célebres baños de Cauquenes en un valle cuyas montañas son un depósito de infinitos minerales y cuyas aguas sulfurosas y mezcladas de una materia alcalina con parte de sal neutra, son la ruina general de las enfermedades de Chile. Allí sube el mercurio en el termómetro de Réaumur a los 58 grados.

## COLCHAGUA

**219.** Colchagua y Rancagua son los segundos graneros de Chile en el gobierno de Santiago, como lo son también de Lima; pero sin embargo, abundan también en minas y en especial Colchagua ha florecido más en estos tiempos en los minerales y lavaderos de oro. Su situación es en los 34 grados 18 minutos de latitud austral. Tiene los puertos de Navidad y Topocalma. La provincia confina con la de Rancagua al norte, Maule al sur, Curicó al oriente y el mar al poniente, bañada de varios y abundantes ríos.

**220.** El Delegado de esta provincia, a más de la jurisdicción contenciosa comisionada y común que tienen los demás Delegados, así del norte como del sur, puede, igualmente que el de Petorca, conocer en demandas hasta quinientos pesos, proveer en todo género de juicios las materias urgentes y cuya demora perjudicaría en los recursos al Tribunal General, con las demás facultades que contiene el acta de 27 de diciembre.

**221.** Sus producciones minerales casi son en todo género; pero se hacen notables once ríos que se desprenden de las cordilleras de los Andes hacia los valles de los Pehuenches y cuyas inundaciones se cristalizan en una sal purísima, de suerte que el valle que hace este depósito tendrá como cinco leguas de una masa constante de seis a siete pies de profundidad de aquellas sales, bien que estas cordilleras son propiamente de Curicó. Es finísima la cal de montaña que allí se produce. Hay excelentes mármoles, principalmente uno amarilloso, salpicado en vetas pardas, negras y verdes. Inmediato a su jurisdicción de Río Claro, hay una vasta cantera de pórfido oscuro con manchas negras espatosas, colocados

en lechos de dos pies de ancho; aunque interrumpán su continuación algunos cuerpos heterogéneos, se pueden sacar de ocho y más pies de largo.

222. Tiene minas de plata, aunque hasta ahora no aparecen grandes descubrimientos, bien que su población es más dedicada al cultivo de la tierra.

223. Entre varios minerales de oro, ha sido más famoso el de Nancagua, que ha formado un hermoso asiento y que aunque hoy padece decadencia, es preciso fomentarlo por sus bellas esperanzas.

224. El estado actual en que se hallan sus trabajos de oro y plata, cuya historia es el objeto principal de este papel, se demuestra más circunstanciadamente en los siguientes planos, que comprenderán también las demás provincias del sur que llevo referidas.

*TRAPICHES QUE COMPRENDE LA JURISDICCION DE  
COLCHAGUA Y RANCAGUA, SUS DUEÑOS Y ESTADO,  
SEGUN LA VISITA PRACTICADA POR EL COMISIONADO  
DON JOSE GREGORIO ARGOMEDO EN EL PRESENTE  
AÑO DE 1803*

## ASIENTO DE NANCAGUA

Uno de José María Aránguez, falto de estrujadoras y las canaletas y achicadoras en mal estado, que se ordenó reformar.

Uno de Antonia Torralva, escaso de agua por incuria. Se habilitó.

Uno de Diego Fuentecilla, corriente y en buen estado.

Uno de Antonio Cervantes, en buen estado, a excepción de las estrujadoras que se hicieron reponer.

## PLANOS

### QUE MANIFIESTAN EL ESTADO DE LAS MINAS Y LAVADEROS DE ORO

Que se hallan en la Provincia de Melipilla, con las demas circunstancias y noticias que han podido recogerse por la Secretaria de este Real Tribunal, en el presente año de 1803.

#### Mineral de Caren.

Goza de buen clima, es abundante de aguas, pastos y leñas; tiene corta población y está situado quince leguas al sur de Melipilla

MINAS Y LAVADEROS	DUEÑOS	ESTADO Y ANCHO DE LA VETA	LEY	PRODUCTO ANUAL
Una mina	Francisco Solano Suárez	Corriente, su ancho dos dedos.	Treinta pesos por cajón	Mil pesos.
Una mina	José Eugenio Agredo, en compañía	Corriente, ancho una mano.	Inguy variada	Más de dos mil pesos.
Una mina	José Salinas	Se halla ahogado y se ha-bilita actualmente con una lumbrera, su ancho una mano.	Variada.	Dos mil pesos.
Una mina	Lucas Díaz	Corriente, su ancho una tercia.	Cincuenta pesos por cajón.	Quinientos a seiscientos pesos.
<b>Mineral de Caren.- En la Quebrada de los Tajos</b>				
Tres estacas de lavadero.	Bernardo Morales, José Lagunas y Juan de Dios Arias	Se trabajan según el uso.	No se anuncia.	Varian según las lluvias y proporciones del terreno.
Una mina en la veta del Ramo.	Pedro José Vargas.	Se trabaja según ordenanza.	No se expresa	No se dice

## Mineral de las Mesillas

Corrida de Curacaví. Clima cálido, aguas abundantes y población numerosa, distancia recta ocho leguas al norte de Melipilla.

MINAS Y LAVADEROS	DUEÑOS	ESTADO Y ANCHO DE LA VETA	LEY	PRODUCTO ANUAL
Una mina	Rafael Montt	Corriente, su ancho una mano.	Cien pesos por cajón.	Mil pesos.
Una mina	Filiberto Montt	Corriente, su ancho una cuarta.	Cien pesos por cajón	Quientos hasta dos mil pesos.
<b>Mineral del Páramo</b>				
Clima regular, población corta, pastos en las inmediaciones, agua a una legua de distancia, once leguas al norte de Melipilla				
Una mina nombrada El Suelo.	Ignacio Herrera y Martín Millán	Están desaterrándola, no se expone el ancho.	Sin algún beneficio	No hay productos actuales.
<b>Mineral del Durazno</b>				
Varias minas.	Juan Jerónimo Ugarte	Habilitándose por medio de un socavón que trabaja dicho señor.	Ninguna en el día, pero ha sido de las más ricas del Partido y llena de esperanzas.	Ninguno
Una mina.	Victorino Alfaro	Ha sido dos veces abandonada por la mucha agua y hoy se está nuevamente habilitando.	De excesiva utilidad y riqueza.	Ninguno en el día por estarse habilitando.
<b>Mineral del Peumo</b>				
Una mina.	Rafael y José Sariego	Se está habilitando.	No se reconoció al tiempo de la visita.	No se expresa.
Una mina nombrada El Viejo	Rafael Sariego	Se procura habilitarla.	No se dice	No se anuncia.

La razón que se ha recibido de los lavaderos, sólo contiene el nombre de los mercedarios y las mercedes que gozan; y en efecto, es difícil dar razones de leyes ni productos en esta especie de trabajos, que siendo tan contingentes por la forma y naturaleza de sus criaderos, dependen igualmente de las estaciones del tiempo. Las posesiones y nombres son los siguientes.

<b>Pangue</b>	<b>Estacas</b>	<b>Maitén Galán</b>	<b>Estacas</b>
Rosa Cuadros	1	Miguel Fuentes	1
Juan de Dios Arias	2	Juan Durán	1/2
Francisco Valenzuela	3	Faustino Cortés	1
Diego Antonio Barrera	1	Santos Pérez	2
Juan Varas	1	Nicolas Gómez	1
Julian Alvarado	1	Félix Pérez	1
José Escobar	1	Agusín Pérez	1
Antonio Toro	1	Francisco Arce y Domingo Arancibia	1 1/2
Pedro Mendoza	1		
		<b>Quebrada del Cerro Viejo</b>	
Flor Escobar	2	Antonio Zerrano	3
Basilio Vicencio		Mariano Serrano	2
José Vicencio	1	José María Amado	1
Blas Varas	1	Pedro Silva	1
Juan Vicencio		José Lagunas	3 1/2
Juan Mendoza	2	Juan Ignacio Jiménez	1 1/2
Jacinto Carrizo	3	Isidro Carrera	1
Domingo Guzmán	1		
Francisco Velásquez	1		

## PLANOS

### QUE DEMUESTRAN EL ESTADO ACTUAL DE LAS MINAS EN CORRIENTE LABOR

Que comprende la jurisdicción del sur de este Real Tribunal, su situación, laboríos, rumbo, ancho de sus vetas y demás circunstancias necesarias, todo con arreglo a las instrucciones remitidas por la Secretaría del Real Tribunal para la visita de dicha jurisdicción.

#### Mineral de Plata de San Nolasco

MINAS Y LAVADEROS	DUEÑOS	RUMBO Y RECUESTO DE LA VETA	SU ANCHO Y LABORES	ESTADO	ARREGLO DE FAENAS
San Simón	Miguel Quintano y Vicente de la Torre	Este a Oeste, su recuesto al norte, media cuarta en una vez	Desde una cuarta hasta media vara, cuatro labores en beneficio y seis broceadas.	Los planes aguados y para su desagüe se trabaja un so-cavón; los caminos y macizos del cerro están sin peligro	No se notan quejas entre amos y sirvientes; las medidas y pesos corrientes.
San José	Miguel Quintano y Mariano Correa	Norte a sur, media vara por vara.	Una vara correlativa y se hallan laboreadas dos estacas que componen ciento veinte varas en bastante profundidad.	Agudos los planes y los metales en despinte, el tránsito peligroso por la debilidad de los macizos se le dió un socavón a los treinta estados.	
Veta de San José	Matias de Mujica	No se dice	Cuatro labores en tres cuartas de metal corre-lativo; se dice que el cerro promete firmeza	Véase la nota de abajo.	No se dice.
Veta de San José	Se dice de Miguel Quintano. Reproduzco la nota primera	Norte a sur, con recuesto de media vara por vara.	Trece labores en beneficio con ancho de media vara a tres cuartas.	Los planes con agua que se extrae por un pique torno; pocos macizos, mucho claro en las labores.	No se dice.

### Mineral de plata de San Pedro Nolasco

MINAS Y LAVADEROS	DUEÑOS	RUMBO Y RECUESTO DE LA VETA	SU ANCHO Y LABORES	ESTADO	ARREGLO DE FAENAS
Veta de la Cruz	Herederos de José de Palma	Rumbo y recuesto como lo anterior.	Dieciseis labores en beneficio, con ancho de media vara hasta tres cuartas.	Se hallan en cancha algunas pilas de metal.	No se expresa.
Vetas de las Zorras	Antonio de la Torre.	Este a Oeste, la veta a perpendicular	Una sesma hasta tres cuartas, dos labores em metales plumizos.	Se halla en poca profundidad, sin aterros ni otros incvenientes.	No se dice.
Copacabana.	Cayetano Gormaz.	Norte a sur, sin recuesto.	Copacabana.	Macizos regulares no hay aterramientos.	No se anuncian.

He omitido asentar en el plano la razón que se pone de su estado, como asimismo varias relaciones que puedan suscitar dudas entre las pertenencias de esta mina, por el grave litigio que se ha promovido y aún subsiste entre don Matías Mujica y don Miguel Quintana, no sea que la concisión de su estado haga poner expresiones que formen argumentos. Lo mismo prevengo con lo poco que se ha dicho.

## Plano

Que demuestra el estado actual de las minas abandonadas que comprende la jurisdicción del sur de este Real Tribunal de Minería.

NOMBRE DE LAS VETAS	ULTIMOS POSEEDORES	CAUSA DE SU ABANDONO	ESTADO ACTUAL
El Santo Cristo	Miguel Quintano	Por poca ley	No se anuncia disfrute.
Pobres de Caridad	Antonio Oróstegui	Por agua y poca ley	En broceo y la veta muy ancha.
San José	Varios interesados	Por agua	No se dice.
El Paramillo	Manuel Mena	También por agua	Broceada.
La Cruz	Bartolomé Palacios	Por lo mismo.	Llena de agua.

## PLANOS

### QUE COMPRENEN LAS MINAS QUE SE HALLAN EN CORRIENTE LABOR

En la Delegación de Rancagua, perteneciente a la jurisdicción del sur del Real Tribunal; su estado actual, laborío, productos, proporciones y demás circunstancias relativas a su perfecto conocimiento, formados con arreglo a la visita practicada por el comisionado don José Gregorio Argomedo, en el presente año de 1803

#### Mineral de Alhué

MINAS Y MINERALES	DUEÑOS	LABORÍO	ESTADO	LEY Y ANCHO DE LA VETA	PROPORCIONES PARA EL TRABAJO	PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON
Una de oro en el cerro de los Chinces.	Juan Barregas.	Se reconoció un frontón.	Catorce estados de profundidad. Bocamina estrecha.	Ancho media vara. ley cien pesos cajón.	Subida fácil. maderas y aguas en el mismo cerro.	Se marcaron los remates, se mandaron llevar libros, que se ensanchase la boca-mina.
Una de oro en el cerro de las Animas.	Antonio Guzmán.	Desaguándose las labores de los planes que se hallan en cuarenta estados.	Profundidad cuarenta estados. Caminos buenos.	Desde veinticinco pesos hasta doscientos cajón. Ancho, mas de una tercia.	Maderas y aguas en el propio cerro.	Se marcaron los remates de las labores. Se reconocieron los libros y se hallaron corrientes.
Una de oro nombrada el Bachicillo, en las Animas.	Antonio Guzmán.	Trabajándose un socavón.	Todo el laborío lleno de agua.	Mas de cien pesos cajón el ancho no se dice.	Maderas y aguas inmediatas. fáciles caminos.	No se anuncian.
Una de oro en la quebrada de Agua Fria, nombrada el padre Atanasio.	Francisco Madriaga.	Inundada, pero se trata de darle socavón.	Derrumbada y en profundidad de mas de sesenta estados.	Su ley cuarenta pesos; ancho una vara.	Aguas y maderas en el mismo cerro, buenos caminos.	No se expresan.

## Mineral de Alhué

MINAS Y MINERALES	DUEÑOS	LABORÍO	ESTADO	LEY Y ANCHO DE LA VETA	PROPORCIONES PARA EL TRABAJO	PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON
Una de oro en los Quillayes	José Garcés.	Un pique chiflón, de donde parten dos frontones y un chiflón.	Treinta estados de profundidad y la bocamina estrecha	Cuarenta pesos cajón y el ancho más de una mano	Buenos caminos exteriores	Se marcaron las labores, los libros arregados y se mandó anchar la boca mina.
Una de oro en el cerro de la Reina, nombrada don Salvador.	José Garcés	Se está habilitando por estar disfrutada.	En ocho a nueve estados de profundidad. Caminos firmes en la mina.	Ochenta pesos cajón. Ancho del metal, una vara.	Aguas y maderas en el propio cerro. Buenos caminos exteriores.	Se barrenaron planes. Los libros arreglados.
Una de oro en el Alto del Retamo.	Francisco José Gárate	Siete estados de profundidad en seco y lo demás inundado. Caminos buenos.	No se reconocieron sus planes por aguados.	Una tercia de ancho. Su ley, sesenta pesos cajón.	Aguas y maderas en el propio cerro. Malos caminos exteriores.	Se mandaron poner barrenos. Los libros corrientes.
Una de oro en las Cortaderas.	Juan Hidalgo.	Dándole socavón para desaguarla.	Sólo un estado en seco.	Ancho una tercia. Ley de veinte hasta mil pesos.	Aguas inmediatas; los caminos del cerro buenos.	Los libros arregla-dos.
Una de plata en San Antonio.	José Acuña, Diego Almeyda y Gavino Ureta.	Con un frón-ton y pique en su remate.	Catorce estados de profundidad. Buenos caminos.	Una vara de ancho. Ley, sesenta a setenta pesos.	Caminos exteriores malos, lo demás no se expresa.	Se demarcaron los planes. Se mandó ensanchar las bocaminas. Libros arreglados.

## RANCAGUA

MINAS Y MINE-RALES	DÜENOS	LABORIO	ESTADO	LEY Y ANCHO DE LA VETA	PROPORCIONES PARA EL TRABAJO Y BENEFICIO	PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON
Una mina de oro en el cerro nombrado de la Placilla.	Eugenio Cuevas.	Tiene dos lumbreras, varias labores y en la actualidad se le están dando socavón para desaguar los planes.	En cuarenta estados de profundidad, pero sólo los ocho en seco y los restantes inundados. Caminos interiores buenos.	De veinte pesos para arriba el cajón.	Aguas y leñas muy inmediatas.	Se reconocieron los libros y se hallaron arreglados. Se fijaron barrenos en las labores.
Una mina de oro en el cerro nombrado La Leona.	José Astorga, Her-menejildo Lee y Antonio Valenzuela.	Cinco frontones, tres chiflones, un pique y cuatro labores que se están armando.	Sesenta estados de profundidad, tiene algunos disfrutes hechos por otros poseedores. Buenos caminos.	Desde treinta hasta trescientos pesos cajón. Su ancho dos varas cuando más angosta.	Aguas y maderas inmediatas.	Se fijaron barrenos en los planes. Libros arreglados.
Una de oro en el cerro de la Leona, nombrada la Segunda.	Domingo Cavieres.	Un pique y varias labores cerca de su remate.	Cuarenta estados de profundidad; fue disfrutada anteriormente por sus últimos poseedores. Caminos interiores buenos.	De veinte pesos para arriba por cajón. En partes angosta mucho.	Buenas subidas al cerro, aguas y maderas inmediatas.	Se fijaron barrenos en los planes. Libros y medidas todo exacto.

PLANOS

QUE DEMUESTRAN EL ESTADO ACTUAL DE LAS MINAS QUE SE HALLAN EN CORRIENTE LABOR

En la provincia de Colchagua, correspondiente a la jurisdicción del sur de este Real Tribunal: su estado, laborío, proporciones del mineral, leyes, consumo de azogues, circunstancias locales y demás particularidades que presentan una idea completa de dichas minas, extractado todo de la visita practicada por el comisionado don José Gregorio Argomedo, subdelegado de la provincia de Curicó, en el presente año de 1803.

Asiento de Nancagua - Cerro de las Catas

MINAS	DUEÑOS	LABORIO	ANCHO DE LA VETA	SU LEY	CONSUMO DE AZOGUE	ESTADO DE LA MINA	PROPORCIONES PARA EL TRABAJO Y BENEFICIO	PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON
Una de oro en las Catas.	Juan Luis de Esquivel.	Dos lumbreras comunicadas por un socavón, con un laborío de tres frontones que se mandaron comunicar a chimenea.	Desde una sesma hasta una tercia.	Una onza por marco.	Variada, desde veinte hasta más de cien pesos cajón.	Se halla en cuarenta estados de profundidad, trabajada según ordenanza y está en utilidad.	Aguas suficientes, buenos caminos, maderas a legua y media.	Se prohibieron algunos disfrutes que se dijo haber sido hechos por el anterior poseedor.
Una de oro en las Catas, nombrada el Ratón.	Jerónimo Soto.	Un cañon para cerro arriba y cerca del remate otro para cerro abajo.	Desde cuatro dedos hasta una sesma.	Una onza por cajón.	Cincuenta pesos cajón.	Quince estados de profundidad, dos varas antes de los planes. Son muy estrechos los caminos, por lo que se fijaron barrenos allí. Se halla en utilidad.	Hay agua suficiente, maderas y leña a dos leguas, buenos caminos.	Se mandó ensanchar el camino de los planes y se prohibieron los disfrutes.
Una de oro en las Catas, nombradas sin fin.	Mariano Molina.	Dos lumbreras comunicadas a un socavón, la una en veinticuatro estados y la otra en treinta y ocho; i dos frontones, el uno disfrutado y el otro corriente.	Desde una sesma hasta una cuarta.	Una onza por marco.	Cincuenta pesos cajón.	Se halla laborada; caminos y escaleras firmes, el trabajo en utilidad.	El agua necesaria, maderas y leña a legua y media de distancia, subidas al cerro fáciles.	Se fijaron barrenos dos varas antes de su remate, y se mandaron ensanchar los caminos.

### Mineral de la Cocinilla, en el asiento de Nancagua

MINAS	DUENOS	LABORIO	ANCHO DE LA VETA	SU LEY	CONSUMO DE AZOGUE	ESTADO DE LA MINA	PROPORCIONE S PARA EL TRABAJO Y BENEFICIO	PROVIDENCIA S QUE SE TOMA-RON
Una de oro nombrada Cocinilla.	Mariano Molina	Dos lumbre-ras comuni-cadas con un fronton y dos piques.	Desde media vara hasta tres cuartas.	Una onza por marco.	Variada, desde veinte hasta cincuenta cajón.	Se halla en cuarenta estados de profundidad, bien trabajada, algunas labores con agua y está en utilidad.	Maderas y leñas a una legua de distancia, aguas suficientes, buenos caminos.	Se fijaron caminos en las labores hábiles y se mandó hacerlo en las inundadas.
Una de oro nombrada también la Cocinilla.	Luis Quezada.	Diez estados de profundi-dad con varios fron-tones.	Una tercia.	Veinticinco pesos cajón.	Más de onza por marco.	En trabajo de utilidad, ya traba-jada según ordenan-za, sólo algo estrecha la boca mina.	Subidas fáciles, maderas y leñas a poco más de una legua, agua suficiente en el cerro.	Su pusieron barrenos en los últimos laborios. Se hizo darle a la bocamina el ancho correspondiente.

### Mineral de Valdivia - Asiento de Nancagua

Una de oro nombrada el Lillo.	Carlos Verdugo	Se halla este trabajo en pro-fundidad de siete estados y su laborio estrecho.	Dos dedos.	Cuarenta a cincuenta pesos cajón.	Media onza por marco.	Fue anteriormente disfrutada por Manuel Osorio. Hoy va arreglado el laborio, está en utilidad.	Aguas suficientes, maderas y leñas a poco más de legua, caminos exteriores buenos.	Se pusieron barrenos una vara más arriba del remate de las labores y éstas se mandaron ensanchar.
Una de oro nombrada Valdivia.	Miguel Galmes.	Está disfrutada hasta los diez estados.	Su ancho en donde tiene metal es de tres dedos.	Cuarenta pesos por cajón.	Media onza en marco.	Disfrutada por el anterior poseedor, el trabajo de costeo.	Aguas suficientes, madera y leña a legua y media de distancia, buenos caminos.	Su pusieron barrenos en los planes.

### Mineral de Valdivia - Asiento de Nancagua

Minas	Dueños	Laborio	Ancho de la Veta	Su Ley	Consumo de Azogue	Estado de la Mina	Proporciones para el trabajo y beneficio	Providencias que se tomaron
Una de oro nombrada el Boldo.	José Rebolledo	Dos boca-minas comunicadas, con profundidad de catorce estados, con un frontón que las une.	Cuatro dedos.	Treinta a cuarenta pesos cajón.	Más de media onza por marco.	Trabajada con arreglo, aunque angostas las boca-minas; su trabajo es de costeo.	Maderas y leñas a poco más de legua y media de distancia, agua suficiente, caminos fáciles.	Se pusieron barrenos en los planes.

### Mineral del Palomar - Asiento de Nancagua

Una de oro nombrada el Palomar	José Rebolledo	Tiene de profundidad diez estados.	Cuatro dedos.	De cuarenta a cincuenta pesos cajón.	Más de media onza por marco.	Es muy blando el cerro habiéndose derrumbado, hoy se habilita de nuevo, su trabajo es de costeo.	Buenos caminos, las aguas necesarias, maderas y leñas a distancia de legua.	Se mandaron llevar altos y firmes los caminos interiores y anchar la boca-mina
Una de oro en el cerro del Bronce de Apaltas.	José Santos Fernández.	Un socavón en más de sesenta estados, el que habiendo salido más alto que las labores, se ha formado una taza a donde se comunican varios frontones.	En partes de una tercia hasta tres cuartas.	Más de cien pesos cajón.	Cerca de cinco onzas en marco por el cobre de que abunda.	Está inundada, buenos caminos, es de utilidad.	Maderas, leñas y aguas en el cerro, sus caminos buenos.	Se pusieron barrenos en los planes.
Una de oro en el cerro del Mirador, nombrada Convalescencia.	Antonio Elso y Juan de Dios Valenzuela.	Dos boca-minas comunicadas por un frontón, en profundidad de dos estados.	Un palmo.	Desde treinta hasta cincuenta pesos cajón.	Más de media onza por marco.	Bien laboreada y buenos caminos y el trabajo es de esperanza.	Maderas y leñas en el mismo cerro, agua a cuatro leguas y media, malos caminos.	Se barrenaron los planes, se mandó anchar las boca-minas y componer los caminos.

## Mineral de Nancagua

Minas	Dueños	Laborío	Ancho de la veta	Su ley	Consumo de azogue	Estado de la veta	Proporciones para el trabajo y beneficio	Providencias que se tomaron
Una de oro en el cerro del Bombo.	Miguel Gálmes.	En diez estados de profundidad con una contra lumbre-ra.	Media vara.	Doscientos pesos cajón.	Más de onza por marco.	Caminos de esca-lera cruzada por lo estrecho de las cajas.	Agua la necer-aria, maderas y leñas a poco más de una legua, buenos caminos exteriores.	Se pusieron barrenos una vara antes del remate de las labores y se mandaron anchar lo posible estas.
Una de oro en el cerro de los Amarillos.	Lugardo Alarcón y Martín Carrizo.	Un pique chiflón en profundidad de catorce estados.	Dos dedos de ancho.	Cincuenta pesos cajón.	Más de media onza por marco.	Corriente, buenos caminos, algo estrecha la boca-mina, su trabajo de costeo.	Maderas, leñas y aguas en el propio cerro. Caminos exteriores fáciles.	Se fijaron barrenos en el remate de las labores y se mandó anchar la boca-mina.
Una de oro en el cerro de los Nucos.	Ventura Silva y Casimiro Peña.	Catorce estados de profundidad y una labor a frontón.	Una sesma.	Veinticinco pesos cajón.	Media onza por marco.	Caminos fáciles, labores firmes, boca estrecha, planes con agua, trabajo de costeo.	Maderas, leñas y aguas en el propio cerro.	Se fijaron carteles en los remates, semandó desa-guar un pique y ensanchar la boca-mina.
Una de oro, nombrada los Chocos.	Eugenio Sepúlveda.	Trabajada a tajo abierto en distancia de una cuadra y en la forma de los avaderos del sur hasta la profundidad de cinco estados donde se pierden las vetas.	Gran cantidad de vetas o veneros.	Cincuenta pesos carga.	Más de media onza por marco.	El que se dice en la razón de su laborío. Su trabajo de utilidad.	Maderas y leñas en el propio cerro, caminos buenos aguas escasas en verano.	No se anuncian.

### Mineral de Nancagua

Minas	Dueños	Laborio	Ancho de la veta	Su ley	Consume de azogue	Estado de la mina	Proporción para el trabajo y beneficio	Providencias que se tomaron.
Una de oro en el cerro de Pailimo.	Miguel Fuenzalida.	Un pique chiflón en profundidad de siete estados y un frontón al remate.	Media vara hasta tres cuartas.	Treinta pesos cajón.	Variado hasta más de una onza por marco.	Caminos firmes, trabajo parece que corriente, se fijaron barrenos en los planes, el trabajo es de utilidad.	Maderas y leñas en distancia de dos leguas, aguas a las seis cuadras, caminos exteriores fáciles.	Se mandó ensanchar la boca-mina.
Una de oro en el cerro de los Cocos.	Antonio Lezana	En quince estados de profundidad con dos frontones.	Una tercia.	Doscientos pesos el cajón.	Media onza por marco.	Caminos interiores firmes, su boca-mina estrecha, su trabajo es de utilidad.	Agua en distancia de seis cuadras, maderas y leñas a dos leguas.	Se pusieron barrenos en el remate y medio del camino y se mandó ensanchar la boca-mina.

### Mineral de Pichidegua

Una de oro en el cerro de las Cañas.	Adolfo Rojas.	Once estados de profundidad con dos frontones.	Una tercia.	Cincuenta pesos cajón.	Más de media onza por marco.	Caminos interiores buenos y el cerro firme; la boca-mina algo estrecha, su trabajo es de utilidad.	Maderas, leñas y aguas en el propio cerro, buenos caminos exteriores para subir a las minas.	Se pusieron barrenos en los remates y se mandó anchar la boca-mina.
--------------------------------------	---------------	--	-------------	------------------------	------------------------------	--	--	---

## COLCHAGUA

Minas abandonadas que se hallan en los minerales de la provincia de Colchagua, perteneciente a la jurisdicción del sur del Real Tribunal de Minería, cuyo extracto se ha formado con arreglo a la visita practicada por el doctor don José Gregorio Argomedo, en el presente año de 1803.

### Mineral de las Catas

Minas	Ultimos poseedores	Ley en que quedaron
Dos en la loma del Ratón	José Riveros	No se dice
Una de oro	Juan de Dios Cienfuegos	Cincuenta pesos cajón
Dos de oro en la loma del Peladero	Patricio Delgado y Francisco Palma	La una 18 reales y la otra 5 pesos carga
Una de oro nombrada San José	Se ignora	No se dice
Una de oro nombrada el Tigre	Manuel Díaz	No se expresa
Una de oro llamada el Espinazo	Agustín Paredes	Más de cien pesos cajón
Una de oro, la Madera	Carlos Verdugo	No se expresa
Una de oro, los Lunes	Miguel Galmes	No se anuncia
Una de oro, las Catalinas	Manuel Caviedes	No se dice
Una de oro, el Cardito	Fermin Fuentes	No se anuncia
Una de oro, el Peñon	Se ignora	No se expresa
Una de oro en las Pesogas	Se ignora	Tres pesos carga
Dos de oro en los Nucos	No se expresa	No se anuncia
Una de oro en el Peumo	No se dice	No se expresa
Dos de oro en los Hierrillos y Maicillos	No se anuncia	Se ignora
Una de oro en la loma de Álvarez	Juan Barrera	Veinte reales carga
Una de oro en Millagüe	José María Aránguiz	Sesenta pesos cajón
Una de oro	Martín Cuchañuno	Cuatro pesos carga
Una de oro	Juan Tamayo	Dos pesos carga
Una de oro en el Bombeo	Agustín Mardones	Dos pesos carga
Una de oro en el Bombeito	Manuel Aránguiz	Cinco pesos carga
Una de oro en el Manto	Manuel Valdovinos	Nueve reales carga
Una de oro	Miguel Galmes y Carlos Verdugo	Ocho pesos carga
Una de oro	Pedro Díaz	Tres pesos carga

### Mineral del Bronce de Apaltas

Minas	Ultimos poseedores	Ley en que quedaron
Una de oro en el Peral	Bernardo Salinas	Dos pesos carga
Una de oro en los Romeros	Se ignora	No se dice
Una de oro en el Caballete	Ramón Pinto	Cuatro pesos carga
Una de oro en las Lecheras	Se ignora	No se anuncia
Una de oro en la Podrida	Manuel Zúñiga	Dos pesos carga
Una de oro en el Guindo	José Fernández	Tres pesos carga
Una de oro en los Talgüenes	José Benavides	Doce reales carga
Una de oro en el Vetarrón	Esteban Salas	Diez reales carga
Una de oro en el Durazno	Se ignora	No se expresa
Una de oro en los Murciélagos	No se dice	No se anuncia
Una de oro en el Peral	José Hermosilla	Nueve reales carga
Una de oro en los Talgüenes	Se ignora	No se dice
Una de oro en los Buitres	Pascual Barahona	Ocho reales carga
Una de oro en el Caballete	Andrés Soto	Veinte reales carga
Una de oro en el Belén	El mismo	Tres pesos carga

## Mineral del Bombeo

Minas	Ultimos poseedores	Ley en que quedaron
Una de oro en las Amarillas	Arsenio Chacón y Antonio José Riquelme	Sesenta pesos cajón.
Una de oro en los Portugueses	Se ignora	Dos pesos carga.

## Mineral de las Cañas Nuevas en Pichiregua

Una de oro, Cañas Viejas	Javiera Soto	Cuarenta pesos cajón.
Una de oro, Cañas Viejas	Esteban Martinez	Mas de cien pesos cajón.
Una de oro, Cañas Viejas	José Gonzalez	Dos pesos carga.
Una de oro, Cañas Viejas	Francisco Gallegos	Doce reales carga.
Una de oro en la Queseria	Manuel Sánchez	Ocho reales carga.
Una de oro en la Queseria	Pedro Araya	Nueve reales carga.
Una de oro en el Guico	Juan Callejas	Doce reales carga.
Una de oro en el Guico	Hilario Olivares	Diez reales carga.
Una de oro en los Lazos	Ignacio Aranguiz	Siete reales carga.
Una de oro en las Guías	Manuel González	Ochenta pesos cajón.

## Mineral de Cahuil, cerro de Pailimo

Una de oro, la Rosa	Ignacio y José María Aranguiz	Doscientos pesos cajón.
Una de oro en Peteroa	Dichos Aranguiz y Paredes	Sesenta pesos cajón.
Una de oro	Los Aranguiz y Alfonso Garcia	Doscientos pesos cajón.
Una de oro en los Cocos	Juan Callejas	Cuarenta pesos cajón.
Una de oro	Francisco Gallegos	Treinta pesos cajón.
Una de oro en la Población	Agustín Becerra	Tres pesos carga.
Una de oro	El mismo	Veinte reales carga.
Una de oro en la Trinidad	Antonio Paredes	No se expresa.

## RANCAGUA

Razón de la minas desamparadas que se hallan en los minerales pertenecientes a la Delegación de Rancagua, extractada de la visita practicada por el visitador-comisionado doctor don José Gregorio Argomedo en el presente año de 1803.

Minas	Ultimos Poseedores	Estado en que quedaron
Una de oro	Juan José García	Disfrutada y sin oro en los planes.
Una de oro	José Antonio Carvallo	Despintados sus planes.
Una de oro	Nicolas Baeza	En ley de seis reales.
Una de oro	Nicolas Figueroa	Despintados los planes.
Una de oro	Felipe Barregas	En seis reales los planes.
Una de oro	Ignacio Guzmán	En pintá de cuatro reales.
Una de oro	Antonio Valenzuela	Ley de cien pesos.
Una de oro	Francisco Araya	Despintados los planes.
Una de oro	Juan Molina	Sin oro los planes.
Una de oro	Francisco y Fermín García	Los planes en ley de ocho reales.
Una de oro	Felipe Santana	Sin oro los planes.
Una de oro	Francisco Abalos y Araya	Ley de seis reales.
Una de oro	Pedro Fuentes	Ley de cuatro reales.
Una de oro	Pedro Zelada	Ley de ocho reales.
Una de oro	Juan Anibarro	En ley de cuatro reales.
Una de oro	Pedro Santibañez	Ley de seis reales.
Una de oro	Nicolas Figueroa	Plañes broceados.
Una de oro	El mismo	Ley de cuatro reales.
Una de oro	Bernardo Alvarado	Planes broceados.
Una de oro	N. Ábalos y Vilches	En ley de seis reales.
Una de oro	Félix Pinto	Ley de seis reales.
Una de plata	José Orostiga	En ley de seis marcos.
Una de plata	Pedro Antonio Boza	Ley de cuatro marcos.
Una de oro	Baltasar Ramírez	Ley de dos reales.
Una de oro	José Antonio Casares	Ley de cuatro reales.

Hay otras muchas minas abandonadas de que no se ha podido tomar razón y por esto no se han extractado.

### Minerales del Asiento de Alhué

Una de oro	José Gacitúa	Dándole socavón.
Una de oro en las Chicharras	Andrés Troncoso	Se ignoran los planes.
Una de oro en Piche	García y Amara	Sus planes de sesenta pesos cajón.
Una de oro en Tapigüe	Litigiosa	Inundados los planes.
Una de oro en Palulo	Agustín Sobrino	No se dice.
Una de oro	Miguel Videla	Ley de dos pesos.
Una de oro	Luis Morán	Sus planes de diez reales.
Una de oro	José Urbino	Sus planes de diez reales.
Una de oro	Miguel Videla	Sus planes dos pesos.
Una de oro	Antonio Troncoso	En ley de cuatro reales.
Una de oro	Juan Hidalgo	En ley de catorce reales.
Una de oro	Santiago Verdugo	Sus planes de diez reales.
Una de oro	Francisco Ramírez	En ley de catorce reales.
Una de oro	José Arias y Compañía	En ley de cinco pesos.
Una de oro	Mariano Baeza	Sus planes broceados.
Una de oro	Dionisio Guzmán	En ley de cinco pesos.
Una de oro	Carlos Solís	En ley de tres pesos.
Una de oro	Pedro Villalón	En ley de ocho reales.

Todas estas minas distan desde una hasta catorce leguas del asiento y se encuentran muchas más disfrutadas y abandonadas, de que no se da razón por falta de noticias.

Uno de Bernardo Madrid, al que se mandó poner buenas jergas, canaletas y achicadoras.

Uno de Juan Luis Esquiben, corriente.

Uno de José Santos Fernández, corriente, pero que se ahogaba por el agua del trapiche anterior. Se tomaron las precauciones correspondientes para facilitar el trabajo de ambos.

Uno de Isabel Marcoleta, que se le mandaron poner nuevas piedras dentro de dos meses.

En Colchagua-Pailimo

Uno de Agustín Paredes, se mandaron componer las achicadoras y canaletas.

Uno de Miguel Fuenzalida, falto de achicadoras y estrujadoras que se mandaron reponer.

## ASIENTO DE RANCAGUA

Uno de Pablo Solís, corriente y con arreglo a las disposiciones de la Junta General.

Uno de Pedro Antonio Baeza, en el mismo estado que el anterior.

Uno de Francisco Ortíz, con las canaletas muy angostas, en lo demás corriente.

Uno de Eugenio Cuevas, con las canaletas malas, en lo demás corriente.

Uno de José Carvallo, falto de muchos utensilios.

**NOTA.-** Se mandaron reformar todos los defectos de estos trapiches y se reconocieron los pesos y medidas, que se hallaron exactos.

## ASIENTO DE ALHUÉ

Uno de Francisco González, corriente, a excepción de las canaletas.

Uno de Juan Molina, con varios utensilios descompuestos.

Uno de Dionisio Mujica, perfectamente arreglado.

Uno de Juan Guzmán, corriente, a excepción de las canaletas que se mandaron componer.

Uno de Santiago Verdugo, arreglado.

Uno de Antonio Guzmán, corriente, a excepción de las canaletas y camones, que se hicieron componer.

Uno de Ruperto Cavieres, con canaletas, tina y camones descompuestos y el peso desarreglado.

Uno de Santiago Ureta, corriente a excepción de las canaletas.

**NOTA.-** En la visita que de estos trapiches se practicó, se dieron las mismas providencias que en la anterior.

## ASIENTO DE PEUMO

Uno de Félix Mutis, corriente, a excepción de las canaletas y maritañas.

Uno de Juan Ortúzar, corriente, a excepción de las canaletas.

Uno de Domingo Serna, corriente y bien aperado de todos los utensilios precisos, a excepción de las canaletas, que no tenían el ancho correspondiente.

**NOTA.-** A más de los abusos que se reformaron en esta visita, se impuso y leyó a todos los trapicheros el acta de la Junta General sobre arreglo de trapiches, y a todos los de la jurisdicción de Colchagua se les dejó copia de ella.

**225.** La jurisdicción del sur tiene cuarenta y cuatro minas de oro, excluyendo las que no son de utilidad; sumando el producto de ellas ya constante o ya por una proporción media si es variado, sale el cálculo probable de que rinden algo más de setenta y nueve pesos por cajón unas con otras. No se suman los productos de plata, por no darse razón de su ley en la visita de San Pedro Nolasco, que es el gran mineral del sur. En las provincias que visitó el doctor Argomedo sólo halló en trabajo corriente la de Alhué, con sesenta y cinco marcos de ley. Faltan en estas provincias los trabajos de cobre, aunque los hay; la ley de los lavaderos no se calcula por falta de noticias.

**226.** Comisionado el doctor don José Gregorio Argomedo para la visita del territorio del sur, y habiéndole proporcionado sus distinguidas luces y las funciones de elector en la Junta General un exacto conocimiento de las resoluciones que allí se tomaron y sus motivos, ha practicado esta visita con bastante prolijidad y bellas disposiciones, reformando todos los abusos y defectos de los trapiches y minas, estableciendo las actas de 22 y 23 de diciembre del año pasado, dirimiendo amigablemente los pleitos que se hallaban pendientes y han permitido este recurso y sentenciando judicialmente algunos. Tal es del que da razón, seguido entre doña Isabel Marcoleta y don José Santos Fernández sobre perjuicios que recibía la parte de Fernández en su trapiche, por las aguas que derramaba el de doña Isabel, mandando se dividiesen los canales a costa de ambos, con los demás puntos que contiene el auto definitivo pronunciado en 26 de marzo de 1803.

**227.** Habiendo examinado y reconocido por notoriedad las muchas minas que se hallaban desamparadas y que

la dilación y costos de las diligencias retraían a los mineros de pedir las y trabajarlas, puso carteles públicos de las que se hallaban en este estado, ofreciendo hacer mercedes a los que la solicitasen, con lo que se pidieron las que constan de dicha visita, las cuales parece debe V.S. mandar se anoten al libro de mercedes que lleva este Tribunal. Aunque se examinó con bastante prolijidad el número de otras minas, su estado y causas del abandono en que se hallaban, ésta es una empresa demasiado dificultosa para que pudiera llenarse con exactitud. En el sur, por lo regular, son los trabajos pequeños y las inundaciones de las cordilleras suelen llenar de agua y tierra las minas abandonadas, con lo que a poco tiempo aún no quedan señales. Pareciéndome también inútil dar razón de aquellas minas en que se ignora el estado y ley en que quedaron, las he omitido en los planos formados sobre dichas minas.

**228.** A proporción que la molienda y beneficio del oro necesita tanto más cuidado que los otros metales, observará V.S. en el plano de trapiches los muchos defectos que se encontraron en estas máquinas destinadas para el beneficio de metales de oro. Puede ser que en esto influya la importancia de aquellos maquileros, pero si se procediese de malicia, ellos más a un beneficiador que preparar los agentes desmineralizantes, que decimos magistrales, consumir por cinco quintales de sal en cada cajón y por veinte a veinticuatro onzas de azogue que pierde en el beneficio de cada marco, costea todos los aperos y oficinas de buitrón, consume muchos días y gran peonada en la amalgamación hasta el estado de desmineralizar la plata y ponerla pura en pasta, sin incluir las refogas, tostados de los metales, inmensos desperdicios en la mala operación del beneficio y otras tantas operaciones que

sería largo referir. Con que en esta parte son más acreedores a equidad. Sin embargo de esto, hay el terrible desnivel de que en el oro se saca un tres por ciento de derechos y en la plata un diez, fuera de banco y cobos, desproporción que aflige sumamente a los mineros.

**232.** Combinemos ahora los intereses del Erario. El Rey paga ocho pesos dos maravedís el marco en ley de once dineros. Siendo tan ricas las platas de Chile, su ley general es de once dineros veintidos granos y así todo esto que sube de ley lo paga el Rey de más. Sin embargo, deducido el quinto, derecho de cobos, ensayes y cerca de un real de minería, cuando más el minero llega a sacar siete pesos cuatro reales por marco, perdiendo aun la ley y computando sólo por el peso bruto, y lo regular es sacar algo menos. Esta pérdida, acompañada a las penalidades que sufren hasta reducir a moneda las barras, es causa principal de pérdidas positivas del Erario, porque como los plateros y particulares pagan a más la plata, el minero la vende a éstos, el Rey pierde los quintos, pierde los ingresos que da la amonedación, el Banco sus derechos y sobre todo se padecen extravíos por la ansiosa solicitud con que los extranjeros apetecen en pasta este metal. Me parece un cálculo bien moderado y regular, que el Rey pierde los derechos e ingresos de ciento cincuenta mil marcos anuales en Chile. Si la venta que lograrse el minero con el Rey fuese de modo que bien refogadas las pastas le saliese el marco de peso bruto y en piña a siete pesos cuatro y medio reales libre de todo derecho y mermas, y bajo de este principio se regulasen los derechos, entonces se quintarían las platas sin las dificultades que hasta hoy se han padecido y se padecerán siempre. A lo que concurría bellísimamente la cuenta que debe llevar esta Secretaría de las leyes de cada mineral y sus consumos de azogues para compararlas con los productos.

**233.** De contado ahora, el Rey paga cerca de dos reales y cuartillo de más en el marco de plata por lo que sube la ley, que en este caso no pagaría, y por consiguiente ahorra dos reales en marco. Ahorraba también el valor que le tienen los metales de aligación, porque todo lo que falta de peso y sube de ley tiene que suplirlo con este metal en que se grava sin recompensa.

**234.** Porque en efecto, pagando el marco como he propuesto, regulo que vendría a perder la Real Hacienda positivamente algo más de medio real por marco de lo que ahora percibe, y por consiguiente, serían como veintiocho mil medios al año la pérdida, computando que se amonedan en plata como veintiseis mil marcos un año con otro, cuya pérdida no llega a dos mil pesos. Pero quince mil marcos que pierde de quintos, producto de moneda, cobos, etc., y cuya pérdida es difícil de remediar, bien pueden rendir a la Real Hacienda como veinticinco mil pesos al año sólo en el acto de su amonedación, prescindiendo de los grandes derechos que deja esta moneda en su conducción a España, lo que rinde empleada en el comercio nacional y el mal de que nos libra no pasando al extranjero. Si las minas, como es necesario, progresan en Chile, la pérdida o ventaja crecería en razón de este aumento. Este pensamiento necesita más exactitud en los cálculos y desenvolver otras ideas que ahora no permite el tiempo. Lo sustancial es poner la plata en el mismo nivel proporcional que está el oro; esto es, que los mineros no cuenten con ventajosas ganancias en venderla furtivamente, cuyo interés siempre será más poderoso que las penas y cualquiera que pudiera quedarle, siendo ya pequeño y poniéndose todas las precauciones que tiene ordenada la Junta a la Secretaría, sería más fácil de vencer.

## DIPUTACION DE CURICO

**235.** Por más de los treinta y cuatro grados y medio de latitud austral yace la villa de Curicó, capital de la provincia de este nombre, recientemente erigida en Subdelegación y Diputación, tomando alguna parte de los terrenos que antes comprendían las provincias de Maule y Colchagua y que la hacen deslindar con la cordillera al oriente, Colchagua al poniente, Maule al Sur y Rancagua y Colchagua al norte.

**236.** Aquí existe un Diputado con los mismos derechos y facultades que los demás territoriales, según el acuerdo celebrado en 7 de enero de 1803, a excepción del voto en Junta General de Electores que por faltarle las minas y trapiches en corriente labor que previene la Ordenanza, no goza de estos privilegios.

**237.** La absoluta falta de noticias consiguiente a los pocos trabajos mineros que se encuentran hacia la parte del sur, hará más ligera la relación de las producciones y estado actual de las minas de esta Diputación. Sus cordilleras son tal vez las que se hallan menos registradas en la jurisdicción de Chile. No puede dudarse que participe de las mismas riquezas minerales que todo el resto de este feliz depósito. Sus volcanes, sus tierras, están manifestando que no ha sido menos favorecida. Pero como expone el visitador, aquella gente sólo se dedica a la agricultura, que le proporciona el fertilísimo terreno que habita y las copiosas aguas de que goza.

**238.** Sin embargo, es singular el cobre que se ha encontrado en otros tiempos en Curicó. Su mixto de oro abundaba muchas veces más que la misma materia del cobre, o por lo menos en porciones iguales. Le nombran

venturina natural, por las puntas resplandecientes de oro que tiene sembradas por todas partes.

**239.** Fueron también muy florecientes sus minerales de oro de Huilquilemu y Cañuelas, que hoy están abandonados, porque en realidad las minas necesitan algunos fondos antecedentes y los pobres de esta provincia son demasiados pobres. Los que ponen algunos bienes les falta el entusiasmo y el ejemplo para exponer su caudal.

**240.** Con más bien fundadas esperanzas se hallan los nuevos descubrimientos de plata que se acaban de hacer en Curicó por don Miguel Saavedra y don José Barainca; y aunque todavía el visitador no asegura ventajas positivas, son bastante lisonjeras las noticias para que empeñen al Tribunal en su fomento.

**241.** Por consiguiente, aquí no pondremos planos del estado actual de sus minas, que se reduce al que hemos dicho y en sustancia a que no hay trabajos formales.

**242.** Pero sí, ocurre exponer al Tribunal que en estas provincias del sur y sobre todo en Curicó, faltan absolutamente peritos o prácticos que conozcan los minerales y que si se sigue adelante el empeño de facilitar descubrimientos, es preciso ante todas cosas que se manden sujetos prácticos por estas partes. La experiencia ha demostrado que los primeros descubrimientos son siempre riquísimos, porque debiendo ser los más fáciles, su facilidad consiste en la abundancia de plata que se reconoce aun en la superficie de las vetas.

**243.** Para animar a aquella gente, que no acostumbra al trabajo de minas, teme el emprender, le sería muy conveniente proporcionarle franquicias y ahorros, v. gr.

que los que descubriesen minas en el término de dos años quedasen por tres más libres de algunos derechos y con largos plazos en el azogue y la pólvora que se les podía [pueda] fiar. Nada se pierde en condonar derechos que de otro modo tal vez jamás se recibirán.

## DIPUTACION DE MAULE

**244.** Yace en los grados treinta y cuatro con cincuenta y tres minutos de latitud meridional la ciudad de Talca, capital de la provincia de Maule, con cuarenta y ocho leguas de mar a cordillera, esto es, de este a oeste, y cerca de cuarenta de norte a sur, bañada de muchos y caudalosos ríos, con buenos puertos y su astillero en la embocadura del Maule. Su proporción para canales es superior a cuanto se puede decir.

**245.** Aquí se produce la brillante y finísima arcilla, fácil para el trabajo de loza, muy análoga al kaolín chino o tierra de porcelana; la bellísima cal de Maule, varios géneros preciosos de ocre, un mármol polizonito o listado de colores; sobre todo en materia de piedras areniscas y cristalizaciones es notable una colina que se halla entre el norte y oriente de la ciudad capital, de amatista de un bellissimo violado y que salen más finas mientras más se profundizan, que cortan perfectamente el vidrio sin maltratarse, y que muchas tienen las mismas aguas de los diamantes. Su abundancia es todavía más admirable, pero contrayéndonos al oro y plata, ha sido muy famoso su mineral de oro nombrado el Chivato, que desde inmemorial tiempo produce grandes cantidades, ya en metales ya en lavaderos, y de éstos se hallan varios en los parajes de Talpén, Colpué, Loma Blanca, Quilloi y el cerro de Chuchunco.

**246.** El visitador que pasó a estos minerales cumpliendo con las instrucciones remitidas por la Secretaría para la visita de esta Diputación, da cuenta de haber ejecutado sus artículos, como también establecido la observancia del acta de 23 de diciembre de 1802.

**247.** En la razón que se le pidió sobre proporciones del clima, etc., expone que éste es templado y a propósito para los trabajos, abundantes en pastos y leñas y anuncia que en los minerales del Chivato y Chuchunco se halla en pleito el camino, lo que debe examinar el Tribunal por los perjuicios que se siguen a los mineros de este impedimento. La población de este asiento es como de cincuenta personas y allí son las aguas escasas para ingenios.

**248.** Considerando el estado de las minas de Maule, por la razón de visita que remite el Diputado, se halla muy decadente en el día [en la actualidad]; los cerros de Chuchunco y el Chivato sólo tienen algunos trabajos formales y aún en éstos la mina de don Ignacio Zapata es la de notable consideración. Pero como trato de dar una idea clara y distinta al Tribunal de las minas de la provincia, pasaré a extractar la razón que da el Diputado en esta visita, y después formaré mi plano sobre noticias más exactas, sacadas del expediente número 174 y que por ser reciente, han de haber padecido poca mutación.

**249.** La mina principal se nombra Chuchunco, tiene ocho labores con puentes y estribos corrientes, los planes están inundados de agua, ésta se saca por un pique-torno de más de cuadra de hondura con seguras enmaderaciones, los caminos y escaleras están hábiles, tiene una lumbrera de ciento cincuenta varas, cuyo

ancho es un remolino de metales de catorce varas de caja a caja, hay cien estados de hondura perpendicular, la ley de los metales es de treinta a cuarenta pesos cajón.

**250.** Las de don Antonio Bravo y don Agustín Quiros tienen el estado que demuestra el plano.

**251.** En el lugar de Peteroa y cerro de la Loma Blanca de dicho partido de Maule, se halla otro mineral que disfrutaron don Joaquín Fernandois y don Juan Ángel Berenguel y denunciado el año 91 [1791] por don Miguel Grez, emprendió éste la obra de un socavón de cuadra y tres cuartas de longitud a buscar los planes en cien varas de profundidad, el que se halla en buen estado, pues sólo le restan sesenta varas para comunicar las labores; sin embargo, se saca algún oro de los antiguos disfutes.

**252.** Últimamente da cuenta el visitador de haber puesto en práctica las instrucciones remitidas por la Secretaría para la visita de Maule, en todo aquello que permitía la escasez de trabajos.

**253.** Trapiches solamente hay tres corrientes: el de don Ignacio Cienfuegos, maquilero; uno de doña Dolores Badiola y otro de don Ignacio Zapata para metales propios. Se estableció en ellos el acta de 23 de diciembre.

**254.** De los planos antecedentes resulta, que en el día [hoy] hay en actual trabajo en Maule nueve lavaderos y minas que las benefician una o diversas manos, y formando el cálculo por una razón media entre los mayores y menores productos, podemos decir con probabilidad que, generalmente hablando, sus minas de oro rinden el valor de nueve mil ochocientos veintidos pesos fuertes por año cada una, entendiendo con el nombre de minas también dichos lavaderos.

*NECESIDADES QUE PADECEN LOS MINEROS  
DE LA DIPUTACION DE MAULE  
Y PROVIDENCIAS QUE PUEDEN TOMARSE  
PARA SU REMEDIO*

**255.** Lo primero que ocurre es un abuso de que da cuenta el visitador, y cuya corruptela suele propagarse en otras provincias. Don Antonio Raimundo, minero de Chuchunco, posee tres estacas y sólo trabaja una; lo peor es que reconvenido de esta informalidad, alegó que no sólo las tres estacas, pero aún [sino] todo el cerro era suyo, en virtud de un pedimento que hizo el año 86 [1786], en que exponiendo el abandono en que se hallaba el cerro por la inundación de aguas, ofreció dar un socavón, con tal que se le hiciese merced de todo el cerro, la que en efecto se le concedió, y él por su parte cumplió con verificarlo. Pero a todo minero que quiere trabajar allí le contradice e impide, al mismo tiempo que él sólo trabaja una estaca y que aquel cerrillo (nómbrese el Chivato) promete bellas esperanzas y productos.

**256.** Me parece, pues, que en esta materia se tome alguna providencia que sirva de regla general en lo sucesivo, sin perjudicar el estímulo y las recompensas a que son acreedores los que restauran iguales trabajos; se facilite y proporcione a los demás mineros y al Estado una riqueza que siempre quedaría sepultada en manos de un solo hombre.

Yo juzgo que sería muy conveniente establecer que el empresario de un socavón y obra semejante, tuviese en efecto derecho:

**257.** Primero. A elegir la estaca que mejor le pareciese de todas las labores que habilitaba, no hablo de muchas estacas, por lo que después expondré, bien que si

## PLANOS

### QUE DEMUESTRAN EL ESTADO ACTUAL DE LAS MINAS

Que se hallan en el Partido de Maule, su estado, situación, labores, productos anuales y dueños a quienes pertenecen, todo arreglado según las razones remitidas de aquella provincia, en el presente año de 1803.

#### Mineral de Chuchunco y del Chivato

Minas y lavaderos	Dueños	Laboreo.	Estado	Trabajo actual	Productos
.....	Francisco Urra	Cien estados de hondura.	En disfrute por sus muchas aguas, pero con metales de beneficio.	Se trabaja en sus estribos y puentes.	Dos mil pesos al año y es muy abundante de metales.
La Casa de Piedra	Josefa Arteaga	En sesenta estados.	Disfrutada y abandonados sus planes.	Es muy corto.	Sus metales de varias leyes y aún en este estado produce mil seiscientos pesos anuales.
.....	Javier Zapata	En profundidad de trescientas varas.	Aguada y en disfrute y con un pique-torno.	Se trabaja conforme, desagua el pique-torno.	Once mil pesos anuales.
Chuchunco	Antonio Reimundo	Cincuenta estados.	Aguada y disfrutada.	En todo lo que permiten las aguas.	Son los metales más ricos de la provincia, pero se consume casi lo mismo que se saca por la dificultad del trabajo.
Chuchunco	Agustín Quiroz	Su laboreo está en principios.	Va bien arreglado el trabajo.	En el pozo de ordenanza con pocos metales, pero muy ricos.	Se regula que siguiendo, será su producto como de ocho mil pesos anuales.

### Mineral de Chuchunco y del Chivato

Minas y Lavaderos	Due os	Laboreo	Estado	Trabajo actual	Productos
Lomas Bajas del Chivato	Son varios due os	Son varios lavaderos que se trabajan intercaladamente.	Aunque trabajados de inmemorial tiempo, se mantienen productivos y en buen estado.	No tienen otra regla que aumentar los trabajos en los a os lluviosos y disminuirlos en los secos.	Producir n todos como treinta y cinco mil pesos anuales.

### Lavaderos del Galp n y del Colpue

.....	Diferentes due os	No se dice	Poco floreciente	Siempre poco, aunque aumenta con las lluvias.	M s de dos mil pesos anuales.
.....	Son varios due os	No se anuncia	En bastante decadencia	A medidas de las lluvias.	Dos mil quinientos pesos anuales

### Mineral de Loma Blanca y del Quilloe

.....	Jos Antonio Bravo	No se dice	Rico, pero decadente por falta de agua.	Regular y amparando la descubridora.	No se dice.
.....	Miguel Grez	No se anuncia	Decadente.	Habilitando un socav n	Dos mil pesos anuales.
Quilloe	Desamparada	Pocos	Abundant simo en metales, pero de poca ley.	Decadente por falta de trapiches.	No se anuncia.

subsiste la ordenanza, puede tener elección en todas las estacas que ésta le franquea.

**258.** Segundo. Debe tener derecho a vender todas las estacas habilitadas, por un precio bajo y moderado, si están abandonadas o no concurre su dueño a los gastos.

**259.** Tercero. Este derecho arbitrario sólo debe conservarlo por seis meses, después de habilitado el mineral.

**260.** Cuarto. Si quisiese estrechar a los compradores, pasado los seis meses, podrá tomarla cualquiera por el precio que ofreciese, teniendo la calidad de mejor postor, cuyo precio se le entregará al empresario de otro socavón.

**261.** Quinto. Con la simple propuesta que pasado los seis meses haga un interesado para comprar estaca, en la hora fijará cartel público el juez territorial anunciando la propuesta, y desde entonces hasta un mes podrán ocurrir postores. En el último día de dicho término se ha de verificar el remate.

**262.** Sexto. Ninguna excepción podrá extender dicho término, como ni el de los seis meses.

**263.** Séptimo. El comprador de una estaca no podrá enajenarla en el dueño del socavón dentro de ocho años, para evitar así soluciones y maniobras.

**264.** Octavo. Tampoco pasará por ninguna clase de mano intermediaria a poder del empresario del socavón en el término de los ocho años.

## DIPUTACION DE LA ISLA DE MAULE O LINARES

**265.** La Diputación de la Isla de Maule, cuya provincia cierra el confluente de los dos ríos de Maule y Perquilauquén, se extiende de norte a sur cerca de treinta leguas y veintitres de este a oeste, siendo sus confines la cordillera al oriente, Cauquenes al poniente, Chillán al sur y el río de Maule al norte. Su capital es Linares por más de los treinta y cinco grados de latitud austral.

**266.** Aquí reside un Diputado con toda la jurisdicción a excepción del voto en Junta General de Electores, por las mismas razones que se expresaron en Curicó.

**267.** Esta provincia es la primera que pertenece a la Intendencia de Concepción. Falto de principios y datos suficientes con que exponer a V.S. una razón circunstanciada de las provincias que siguen al sur, he procurado hacer mis investigaciones y logrando la casualidad de tratar con aquel señor Gobernador Intendente, me ha repetido con los más eficaces fundamentos, lo que ya expuse otra vez; esto es, que las cordilleras de aquella intendencia se hallan intactas y sin el menor reconocimiento; que absolutamente faltan noticias mineralógicas en aquellas provincias; que no se encuentran peritos beneficiadores ni alguna clase de aquellos que siquiera pudieran proporcionar algunas luces prácticas, y así insisto otra vez en que el Tribunal tome el mayor empeño en facilitar descubrimientos y remitir prácticos.

**268.** El Diputado propone casi lo mismo, añadiendo que por lo presente sólo se trabajan en la provincia lavaderos de oro, que se siguen sin mayor formalidad; pero es

constante que estos lavaderos y las minas que se han reconocido en las inmediaciones, manifiestan que Linares debe tener buenos minerales de dicho metal; y en orden a las demás producciones de este género, me remito a lo que tengo expuesto en la provincia de Maule, porque sus fuegos, tierras y cordilleras son los mismos.

*PROVIDENCIAS QUE PUEDEN TOMARSE  
ACERCA DE LA  
DIPUTACION DE LA ISLA DE MAULE*

**269.** Aquel Diputado expone que necesita de ordenanzas, reglamentos del Tribunal y títulos. En cuanto a ordenanzas, aguardaremos que lleguen las que se han pedido a Lima, si no se pueden proporcionar antes algunas para aquellas Diputaciones.

**270.** Por lo demás, la Secretaría ha remitido todos los acuerdos de la Junta sobre arreglar los trabajos de minas y trapiches, las materias contenciosas, jurisdicción que le corresponde y demás puntos que contienen las actas de 21 y 23 de diciembre, pero como se remitieron a la Intendencia de Concepción para que de allí se circularan a las provincias, se ha padecido alguna omisión en esta parte y será preciso reconvenir.

**271.** Hablando de estos partidos del sur, en que son escasas las minas descubiertas, ocurre exponer a V.S. un recurso general de casi todas las Diputaciones y que puede influir mucho en el progreso de estas minas, aunque la materia es bastante delicada. Dicen, pues, que uno de los motivos de su atraso es la extensión de las mercedes. Que a un simple mercedario le concede la ordenanza doscientas varas de longitud, a un descubridor seiscientas, etc. Que rarísima

vez se extienden las vetas de un modo capaz de conocerse exactamente a estas grandes distancias, que mucho menos sucede el que la riqueza y productos capaces de costear los laboríos, corran por toda aquella longitud, de donde resulta que un descubridor y frecuentemente un simple mercedario, comprenden en su merced todo lo que tiene de rico una veta e inhabilitan a los demás de trabajar; que la mayor parte de las mercedes se conceden inútil y frustradamente, porque debiendo según su antelación correr siempre a linderos de los anteriores mercedarios, concluye la veta o su conocimiento a las primeras posesiones de los pedimentos, quedando muchos interesados de posibles, porque regularmente los primeros descubridores son pirquineros y gente miserable, que pudieran fomentar grandes trabajos sin punto donde trabajar. Esto sería más perjudicial en una provincia como Linares, donde faltando los trabajos y el entusiasmo, si se hace un descubrimiento que pudiera animar mucha gente, quedaría reasumido en el descubridor. Lo peor de todo es que un hombre no puede trabajar seiscientas varas, y así deben quedar eternamente sepultadas, si no tienen la generosidad de darlas, vencimiento difícil para la ambición y esperanza del minero.

**272.** V.S. verá la fuerza de estas razones, que en efecto parece que convencen. El pretérito administrador dio un informe sobre la materia, que en nada las contradijo, alegando solamente los artículos de la nueva Real Ordenanza que fijan y determinan las mercedes con estas dimensiones y la necesidad que habría de alterarlas. También hace mucha fuerza ver que en estas nuevas ordenanzas se reforman las antiguas del Perú, donde las mercedes eran pequeñas y muy limitadas; que éste fue un pensamiento de hombres sabios y

experimentados, a que los conducirían razones que se nos ocultan, y la principal que allí expone, es evitar los pleitos de internaciones a que está muy expuesta una merced pequeña. En la realidad, los pleitos siguen porque ellos consisten en la casualidad de que la riqueza venga a caer o no a linderos ajenos.

**273.** En una materia que necesitaría juntas largas meditaciones, y aun consultar a los Tribunales de minería de otros reinos, no me atreveré a hablar con resolución. Acaso podría ser útil que se obligase al minero a poner trabajo efectivo en cada ochenta o cien varas y que, dividiéndose la merced en estas porciones, perdiese las distancias que no trabajaba, en lo que conciliaríamos la abundancia de la ordenanza con el fomento de las minas.

## DIPUTACION DE CAUQUENES

**274.** Esta Diputación comprende veinticinco leguas de norte a sur y diecisiete de este a oeste (siempre me arreglo a nuestro cómputo de leguas, que son algo menores que las españolas). Sus confines son Itata y Chillán a la parte del sur, Maule al norte, al poniente la costa del mar y al oriente la Isla de Maule. Su villa cabecera nombrada Nuestra Señora de Mercedes de Manzo, se hallará por los treinta y cinco grados treinta y cinco minutos latitud austral.

**275.** Participa las mismas producciones minerales de Maule, de cuya provincia fue dividida. Aquí existen bastantes lavaderos de oro, como en todas las provincias del sur, y por consiguiente, debe haber buenas minas. En efecto, es bien conocido el mineral nombrado la Loma de Tapia, que desde tiempo

inmemorial ha producido notables cantidades de oro y también hoy se trabaja. Es igualmente recomendable el mineral de los Cristales.

**276.** Hasta ahora no se ha recibido visita de aquel Diputado, bien que por este correo ha reconvenido estrechamente la Secretaría para su cumplimiento:

## DIPUTACION DE CHILLAN

**277.** La Diputación de Chillán comprenderá veinte leguas de norte a sur y catorce de este a oeste, cuyos confines son : Rere al sur, la cordillera al oriente, el río de Itata por la parte del oeste en su confluente con el Ñuble, y al norte el río de Perquilauquén. Su capital es la ciudad de San Bartolomé de Chillán, que puede fijarse en los treinta y cinco grados cuarenta y ocho minutos latitud austral. Un terreno excelente, caudalosos ríos y las demás proporciones naturales forman de esta provincia una de las mansiones más cómodas para la vida.

**278.** Los grandes volcanes que existen en las cordilleras de estas provincias, siempre ignívomos [igníferos], aunque sin erupciones peligrosas, manifiestan cuanto deben abundar en metales. Son notables el de Peteroa, Chillán, Antuco, el de los Puelches, Osorno, Quechuecaví, Villarrica, Guananca y otros varios anónimos, principalmente a las fronteras del Archipiélago de Chiloé. Y por esto debe ponerse la mayor atención en facilitar descubrimientos por estas cordilleras casi desconocidas.

**279.** En la actualidad los trabajos mineros de Chillán se reducen a las minas y lavaderos de oro, y principalmente a estos últimos, de que abunda la provincia, encontrándose casi en todos los arroyos de las quebradas.

**280.** Pero aquí ocurre otra nueva prueba del abandono que padece el laborío de minas por el sur, pues el Diputado da cuenta de que este oro y el de las minas, que regularmente suele producirse en matrices térreas y ocres, se beneficia solamente lavando las tierras, sin amalgame de azogue, y por consiguiente deben perderse y extraviarse en el agua todas las partículas más pequeñas del oro, que probablemente será en mayor cantidad que las que se recogen. Por lo que hace a lavaderos, hay generalmente en el Reino esta práctica perjudicial.

**281.** El estado de los actuales trabajos de oro en Chillán, se demuestra en el plano siguiente.

**282.** De los planos antecedentes resulta que en el día [hoy] hay en la actualidad en Chillán ocho minas y lavaderos, y formando el cálculo por una razón media entre los mayores y menores productos, podemos decir con probabilidad que, generalmente hablando, sus productos serán comparables a los de Puchacai, por la igualdad del terreno, aunque en la visita no se da razón de ellos.

*NECESIDADES QUE PADECEN  
LOS MINEROS DE CHILLAN  
Y PROVIDENCIAS QUE PUDIERAN TOMARSE*

**283.** Primeramente, en Chillán faltan los trapiches y por consiguiente no pueden trabajarse minas donde el oro se produzca en metal o en bases algo sólidas. Este perjuicio es de naturaleza que jamás hará progresar las ricas minas de aquel país [aquella zona].

**284.** Segundo, los abundantes lavaderos que hay en Chillán se trabajan de un modo tan grosero, que siendo así que por estos lados del norte no es mayor la pericia para

las extracciones de oro, sin embargo el producto puede regularse tres o cuatro veces mayor que en las provincias del sur. Lo primero, porque abandonan los mantos de tierra que se hallan en alguna profundidad, en el declive de las quebradas, trabajando sólo las superficies, que se nombran peladeros, y esto en los lugares altos y perpendiculares. La riqueza del metal generalmente se halla en los mantos interiores de las quebradas. Segundo, este abandono nace de que, en lugar de abrir canales en los declives donde corren los mantos para que las aguas precipiten el oro hacia los planes, y al mismo tiempo se lleven la tierra, forman pozos o boca-minas donde depositan dichas aguas y a fuerza de brazo van haciendo las lavas, en que siendo sin comparación mayor el costo, la pérdida es igualmente considerable, ya por el oro que queda sentado, ya por el que deben conservar los estribos. Este es un mal general en todo el sur.

**285.** El tercer perjuicio general al sur y al norte es la falta de beneficio. Ya dije que los mineros de lavaderos ni amalgaman con azogue ni muelen tierras, y así las partículas más pequeñas del oro, que son las más abundantes, se pierden en las lavas. Asimismo se pierde todo el oro que se pegue con alguna tenacidad a sus matrices. Finalmente, se pierde el oro que sale consolidado en algunos trozos de arcillas, piedras y otras producciones, como que [porque] no se muele.

**286.** Es preciso, pues, que pasen algunos sujetos prácticos a instruirles en la forma del laborío de lavaderos y prohibir que se trabajen como se hace en la actualidad; estimular a que se formen trapiches, donde se conozca que las matrices son algo tenaces; y sobre todo, introducir el uso del azogue, según la clase de los metales, así en el norte como en el sur.

## PLANOS

### QUE DEMUESTRAN EL ESTADO ACTUAL DE LAS MINAS Y LAVADEROS DE ORO

Que se hallan sin corriente labor en la Diputación de Chillán, con las demás circunstancias que anuncia el Diputado de aquella provincia, licenciado don Ignacio Godoy, según las instrucciones que se le mandaron para la visita del presente año de 1803.

#### Mineral de Guaipeumi

Minas	Dueños	Estado	Laboreo	Naturaleza de la veta y rumbos	Ancho de la veta	Situación local
.....	sta fue de un Vez y se halla desamparada	Aterrada y aguada	Tiene dos boca-minas, sus planes inundados.	Es bastante dura y su rumbo de sureste a noreste.	Tiene una tercia.	Est situada en la cumbre plana de un cerro poco elevado.
.....	sta fue de un Meza y se halla desamparada.	Aterrada.	No pudo reconocerse por el aterramiento.	Sus metales reconocidos son de la misma naturaleza de la anterior. Rumbo el mismo.	No se pudo reconocer.	En la misma planicie del cerro.
.....	Jos Ojeda y se halla desamparada.	Aterrada en parte.	No se reconoce, hay dos boca-minas.	Veta dura, rumbo de norte a sur, con alguna inclinación al sureste.	Tiene media vara en sus dos boca-minas.	En un cerro contiguo al anterior, separado por dos pequeñas quebradas.
.....	sta es de un Bravo y se halla desamparada.	Aguada.	Se halla en gran profundidad y no pudo reconocerse por su mal estado.	No pudo reconocerse, pero los metales manifiestan ser la misma veta y rumbo anterior.	No se pudo reconocer.	En el mismo cerro, a la parte del sur.

### Mineral de Guaipeumi

Minas	Due os	Estado	Laboreo	Naturaleza de la veta y rumbos	Ancho de la veta	Situaci n actual
.....	Esta es del mismo y est lo mismo [SIC]	Aguada	No pudo reconocerse	Lo mismo que la anterior	No se pudo ver	En el mismo cerro.

Este mineral es de un temperamento templado; abunda en pastos, le as y maderas. Las minas se dicen abandonadas, principalmente por falta de trapiches, pues se conduc an los metales hasta Itata. Sin embargo, a media legua de distancia hay una quebrada con cuyas aguas se puede moler desde el mes de mayo hasta el de noviembre.

En corriente labor en dicho mineral

.....	Pedro Fuentes	Se est trabajando	Se laborea como en todos los lavaderos, lavando sus tierras.	Su rumbo no se dice; el oro no es muy granado, pero es de superior calidad.	No hay veta, sino un zanjoncillo de tres varas de ancho.	A la falda del norte del cerro de Guaipeumi.
-------	---------------	-------------------	--	---	--	--

### Mineral de Bucachorro

.....	Dionisio Ramirez.	En trabajo, aunque con agua.	Una labor a front n hacia el centro del cerro, con cerca de cuarenta varas, una lumbrera a pique y en ella un pozo que recibe las aguas.	No se dice la calidad del metal ni los rumbos; el trabajo va de oriente a poniente.	No se dice.	En la elevaci n del cerro que admite socavn muy fcil y de poco costo, el que se mand dar por el Diputado.
Lavadero	Serafn Sep lveda.	En actual trabajo.	No tiene veta formal. El oro se produce en tierras y ocre s amarillos que existen entre una base de piedra laja.	No tiene rumbo en direcci n. El producto es como ya se ha dicho.	Es un manto como generalmente de los lavaderos.	En la pendiente de una quebrada, en donde generalmente se deslaman con un hilo de agua.

### Mineral de Bucachorro

Minas	Due os	Estado	Laboreo	Naturaleza de la veta y rumbos	Ancho de la veta	Situaci n Local
.....	Jos y Manuel Monro, cada uno tiene una mina.	En actual trabajo.	Se trabaja en invierno, cuyo trabajo es en la superficie, intemando una hasta dos varas en partes.	No se dice el rumbo. El oro que aqu se saca, aunque no es maciso es de los ms finos y de la mejor calidad, as por el peso como el color igual con el de las minas anteriores.	Es manto de tierra como de lavadero.	En la frente que mira al norte del cerro.
.....	Diego Pinto y Clemente Ramirez.	Se ha principiado a trabajar.	Un pozo o boca-mina de tres varas de profundidad, y se mand seguir una labor para el centro del cerro a fin de descubrir la veta.	Con s lo lavar una porci n de tierra como de doce libras, se sac un grano de oro que se regul en dos reales de plata y otros menores casi en otro tanto.	No hay descubierta.	sta, la de Ramirez y la de Sep lveda, est n situadas hacia al poniente en la mitad de la falda del cerro de Bucachorro.

Dicho mineral y cerro de Bucachorro es bastante elevado, su temperamento templado, no muy pedregoso y sus piedras son pedernales de diferentes colores, calidad y tama o. cna pastos en la superficie; en su pie, madera de espino y tambi n algunas matas en el cuerpo del cerro.

### Mineral del Toquigua

Lavaderos	Nicolas Escobar, Valentin y Alejo Aravena.	Se hallan en actual trabajo.	El modo de trabajar el lavado de las tierras como lo hacen los mineros de Bucachorro.	Todas tres est n en el estero Toquigua que corre de norte a sur, y la primera es una veta de piedra prieta de la que se lava nicamente las tierras, como en todas las dem s.	Non mantos de tierra, a excepci n de la primera que como queda dicho, est entre una veta de toasca.	En las barrancas de este cerro.
-----------	--	------------------------------	---	--	---	---------------------------------

El temperamento de este lugar es templado y abrigado, por hallarse entre dos cordones de cerros; no carece de pastos ni maderas.

**287.** Tratando de estas provincias del sur, tengo observado, y es un cómputo notorio, que en igual número de habitantes que residan al norte o al sur, se halla la diferencia que los vagos y ociosos son en el sur como ocho tantos más que en el norte; y en la misma proporción es la diferencia que hay en los delitos, no hablando de los robos, porque éstos tienen un exceso incomparable en el sur; y al contrario sucede al norte, que en las provincias donde más abundan los trabajos de minas, son raros los robos.

**288.** Este es un atraso de los más efectivos para las minas, porque no hay brazos que se dediquen a ellas. Muchos principios influyen en dicha diferencia, ni los conozco todos, ni me permite el tiempo exponerlos; pero sé que dos recursos concurrirían mucho a impedirlos. Lo primero, formar pequeños propietarios o a lo menos enfiteutas en tantas tierras que tienen, o las ciudades en propios o el Rey, baldías, cuyos goces o se pierden o los aprovechan los poderosos, que suelen ser tiranos de aquellos pobres. El hombre sin propiedad, como le falte el domicilio y aun la esperanza, no se propaga, le falta el honor y casi todas las virtudes sociales y religiosas.

**289.** Lo segundo, y más de nuestro caso, es que el Gobierno General del Reino, por interpelación de V.S., y bajo de unos reglamentos indeficientes estableciese que a todo hombre que se encontrase sin propiedad, sin arte o sin un ejercicio estable y permanente de la agricultura, se le obligase a trabajar en las minas. Digo ejercicio permanente de agricultura, para que no tomen por pretexto las concurrencias a las recolecciones de cosechas, pues regularmente los que pudieran protegerse del nombre de agricultores son peones tomados a sueldo para las vendimias y siegas, que trabajan en esta sola estación y

viven de vagos y ladrones el resto del año. Pudieran pues, obligarse a que, pasada esta estación, trabajasen en las minas, así como sería justo que en ella los pudiesen reclamar los hacendados para no perjudicar a la agricultura.

## DIPUTACION DE ITATA

**290.** Esta provincia tendrá veintidos leguas de norte a sur y veinte de este a oeste, Cauquenes al norte y el mar al oeste. La villa de Quirihue, cabecera de la provincia, está situada en los treinta y seis grados, dos minutos latitud austral. La bañan, entre otros, los ríos de Itata y Lonquén.

**291.** Participa la misma naturaleza, temperamento y producciones de los países del sur, y por consiguiente debe abundar en oro como todas estas provincias. En efecto, los mantos de este metal, que se hallan en el paraje de las Pocillas, han sido bastante ricos y a los seis u ocho estados que profundizaban, se encontraba una tierra colorada en donde se criaba el oro. El mismo subsiste ahora, pero el modo difícil y grosero con que trabajan, les hace costoso el laborío. En varias quebradas igualmente se saca el oro de lavaderos.

**292.** La razón de visita que ha remitido aquel Diputado presta muy pocas luces, porque no hay allí trabajos formales. Como las necesidades de esta provincia son las mismas que las de Chillán, me remito a lo que acabo de exponer. Sus cuatro lavaderos dan el cálculo de trescientos pesos por año.

**293.** Meditando esta falta que padecemos en la parte científica de la minería, las pérdidas que por ella se toleran y con cuanta facilidad pudiéramos formar la felicidad de

muchos hombres instruidos al mismo tiempo que ellos nos harían felices derramando sus luces, el conocimiento de los metales y su descomposición, juzgo que sería conveniente proponer a S.M. que alentase y convidase a algunos químicos mineralogistas que quisiesen venir al Reino bajo de su protección, con calidad de que el Banco le señalase mil pesos, v. gr., para su viaje y vuelta, con la condición de que deberían obligarse a residir aquí por un año, o cuando menos seis meses, con la libertad de volverse si no les acomodaba o no encontraban destino, y con la obligación de visitar cuando menos una provincia que se les señalase por el Tribunal, siempre que su pericia fuese a satisfacción de los ministros que en España designase S.M. para conceder esta franquicia. El gusto de los viajes para el estudio de la historia natural, que es tan favorita en el día [actualmente], proporcionaría excelentes sujetos con gran facilidad, luego que se divulgase la noticia, y nuestras ventajas serían mayores que las de un socavón o descubrimiento, pues adquiriríamos el fondo de una ciencia que debe formar nuestra facultad.

## DIPUTACION DE PUCHACAI

**294.** Esta provincia, que corre hacia la costa del mar, tendrá catorce leguas de norte a sur y veintidos de oriente a poniente. Su capital, que es Hualqui, está situada por los treinta y seis grados cuarenta y dos minutos de latitud austral. La provincia confina con la ciudad de Concepción al oeste, Rere al sur, Chillán al oriente e Itata al norte. La bañan los ríos de Liquén, Andalien y Bío Bío.

**295.** Parece que en ninguna provincia del sur hay actualmente más trabajos de oro corrientes que en la de Puchacai. Constantemente se observa que el oro abunda

## PUCHACAI

Plano que manifiesta el número de minas de oro descubiertas en el partido de Puchacai, que se trabajan en el año de 1803, con expresión de su situación, dueños a quienes pertenecen y productos anuales, las que se hallan abandonadas y causa de su abandono, según las razones que ha remitido el Diputado.

Nombre de las minas	Dueños	Producto Anual	Abandonadas	Causa de su abandono
Panquegua	Matias Arce	\$ 100	En corriente labor	
.....	Manuel Arias		Abandonada	Porque no le costeaba
.....	Mateo Sánchez	\$ 200	Corriente	
.....	Rosal o Figueroa	\$ 20	Id.	
.....	Agustín Monsalve		Abandonada	Porque cesó la pinta
.....	José Gallardo	\$ 25	Corriente	
.....	José Antonio Gallardo		Abandonada	Porque cesó la pinta
.....	Antonio Isam	\$ 100	Corriente	
.....	Javier Costanzo		Abandonada	Por su pobreza
.....	Pedro Salas	\$ 200	Corriente	
.....	José María Mellado		Abandonada	Por su pobreza
.....	Lucas Paredes	\$ 100	Corriente	
.....	Dionisio Martínez	\$ 60	Id.	
.....	Félix Escalona	\$ 60	Id.	
.....	Miguel Ruedas	\$ 100	Id.	
.....	Javier Ruedas	\$ 100	Id.	
.....	Alberto Inzúa	\$ 50	Id.	
Florida	Clemente Oliva	\$ 200	Id.	
.....	José Antonio Tiznado	\$ 200	Id.	

Nombre de las minas	Dueños	Producto Anual	Abandonadas	Causa de su abandono
.....	Pedro Salas	\$ 50	Id.	
.....	Juan José Morales	\$ 200	Id.	
.....	Eduardo Polan	\$ 30	Id.	
.....	Juan de Dios Rubio		Se halla sin trabajo	Por falta de agua
.....	Basilio Escalona	\$ 100	Corriente	
Meseta	Nolasco Vargas	\$ 40	Id.	
.....	Miguel Chávez	\$ 28	Id.	
.....	Santos Neira		Abandonada	
.....	Juan Molina	\$ 40	Corriente	
.....	Vicente Muñoz		Abandonada	Por su pobreza
.....	Juan Sanhueza	\$ 40	Corriente	
.....	Francisco Brito		Abandonada	Por su pobreza
.....	Juan Briceño	\$ 30	Corriente	
.....	José Cuevas		Abandonada	Por su pobreza
.....	Antonio Brito	\$ 30	Corriente	
.....	Francisco Brito		Sin laboreo	Porque se le acabó el oro
Roel	Pedro Flores	\$ 20	Corriente	
.....	Bernardo Mellado	\$ 20	Id.	Por su pobreza
.....	Juan de Dios Saravia	\$ 20	Id.	
.....	Luis Saravia	\$ 20	Id.	
.....	Mariano Saravia	\$ 20	Id.	
.....	Vicente Carrera	\$ 30	Id.	
.....	Justo Cabrera	\$ 30	Id.	
.....	Manuel Pérez	\$ 100	Id.	
.....	José Flores	\$ 54	Id.	
.....	Jerardo Flores		Abandonada	Porque cesó la pinta
.....	Antonio Mellado	\$ 50	Corriente	
.....	Manuel Briones	\$ 50	Id.	
.....	Nolasco Pérez	\$ 50	Id.	

cuanto más nos acercamos al sur, así como la plata a la parte del norte, y esta razón o capricho de la naturaleza es igualmente benéfico para que estas provincias, que más necesitan de agricultura, puedan ser trabajadas por menor número de manos, supuesto que la extracción y beneficio del oro emplea menos gente.

**296.** El Diputado da razón de haber cumplido con los artículos de instrucción que se remitieron por la Secretaría para aquella provincia, en la parte que le ha sido posible; pero con respecto a que por la razón remitida no puedo formar un estado exacto, si no es de los dueños, sus títulos y lugares donde trabajan, me ha parecido más conveniente formar mi estado por otra anterior y reciente, en la que podrá V.S. reconocer las leyes de aquellos metales y otras circunstancias que manifiestan mejor las producciones de esta provincia.

**297.** Del plano antecedente resulta que hay de trabajo en Puchacai treinta y seis lavaderos de oro; y formando el cálculo probable de sus productos por una razón media, podemos decir con probabilidad que rinden el valor de setenta y un pesos fuertes por año.

### *NECESIDAD DE PUCHACAI Y PROVIDENCIAS QUE PUEDEN TOMARSE*

**298.** El plano anterior convence que si en el estado actual de los groseros trabajos del sur hay tantos laboríos, Puchacai, sin duda, sería de las más florecientes en minerales de oro, siempre que se instruyesen y perfeccionasen aquellos mineros; por consiguiente, me parece que si se han de remitir sujetos prácticos al sur, sea ésta la primera provincia donde pasen a reformarlos.

Debo prevenir que en todas estas provincias, con el nombre de minas se entienden los lavaderos que allí se trabajan de la suerte que antes expuse, y así no hay mineros de ordenanza.

**299.** Pero también advierto que esta voz lavadero tiene dos sentidos. Primero, cuando el oro se toma de las arenas que arrastran los ríos y arroyos, cuya significación parece la más adecuada y general en otras partes, pero no tanto aquí, pues los lavaderos más comunes y trabajados son los minerales donde el oro se produce sin vetas regulares en diversas direcciones, y cubriendo espacios de cerro que se llaman mantos, teniendo por matriz tierras, ocre o arcillas más o menos deleznable, pero siempre muy fáciles a la operación del agua.

**300.** Como los lavaderos de oro hacia el sur regularmente se encuentran cerca de terrenos templados, fértiles y abundantes en aguas, y como su trabajo es fácil y suave, capaz de emprenderlo hombres, mujeres y niños, sería muy útil que se formasen pueblos inmediatos a otros lavaderos, principalmente si lograban estas ventajas, donde sin perjuicio de la agricultura, y aprovechando el invierno, que es estación sumamente ociosa para las gentes de estas campiñas, pudiesen ocuparse con ventajosa utilidad en los lavaderos y así se diera residencia fija a tantos vagos, los cuales, aunque por su criminal hábito desamparasen alguna vez sus familias, éstas no perecerían, pues con los productos que en invierno daban [dieren] los lavaderos, pudieran comprar granos para las siembras y sostener la agricultura del verano.

## DIPUTACION DE RERE

**301.** Esta Diputación comprende de norte a sur diez leguas, y de este a oeste veintitres. Su villa, nombrada Huilquitemu, se halla por los treinta y seis grados cuarenta y dos minutos. Confina con las provincias de Puchacai y Chillán al norte, con la de Laja al sur, el gran río de Bío Bío al oeste y la cordillera al este. Tiene copiosos ríos y su terreno es fértil y a propósito para todas las obras de agricultores.

**302.** De aquí, corriendo siempre al sur, parece que la naturaleza se ha manifestado más fecunda en producciones minerales. Esta provincia abunda en minas de fierro de excelente calidad. Allí se hallaban los famosos lavaderos de oro nombrados la Estancia del Rey, de donde se sacaron pedazos de oro puro de hasta ocho o diez marcos de peso y de riquísima ley. Este mineral ha sido siempre famoso entre nacionales y extranjeros. Se han encontrado venas sueltas por la superficie de la tierra donde un solo manto o bolsa ha producido más de quinientos pesos. A proporción hay otras mineralizaciones, y es creíble que fomentándose allí los trabajos, volviese a su antiguo esplendor o progresase mucho más, pues sus cordilleras se hallan intactas y sin reconocerse, y en el día [actualmente] pudieran dirigirse los trabajos con mejores luces y experiencia.

**303.** No puedo suministrar a V.S. una razón exacta de su estado actual, porque hasta esta fecha falta la visita. Me persuado que poco más o menos se hallará en el mismo estado de decadencia que las otras y con sólo el trabajo de lavaderos, que es la minería de aquellos países [aquellas zonas].

**304.** Aquí debo prevenir que es necesario pasar oficio al Intendente de Concepción, encargándole que al proveer las subdelegaciones, precisamente obligue a los agraciados que ocurran a este Tribunal por títulos de Diputados del ramo, pues se les conceden de balde; con el conocimiento de la dependencia en que deben estar y obligaciones que se les imponen, desempeñarán mejor las órdenes que se les remitan. Sobre todo, es preciso instruirlos mucho, sostener una correspondencia frecuente, agitarlos y tenerlos en actividad, para que de este modo se empeñen.

**305.** Estando radicados muchos abusos entre los mineros del norte, que por la carencia de brazos útiles casi se hace necesario tolerarlos, a pesar de los reglamentos y providencias que se remiten, en el sur, que por falta de trabajos todavía no existen tales abusos, pueden establecerse mejor las disposiciones del acta general de 23 de diciembre.

**306.** Asimismo, consistiendo el segundo origen de la falta de civilización, moralidad e industria de la plebe del sur en dos principios, que son la falta de educación y el uso de las chichas, reservándome este último punto para la siguiente Diputación, en que paso a hablar, no me parece extravagancia proponer a V.S.

**307.** Que interpusiese toda su autoridad y conatos para establecer una especie de montepío de mineros, cuyo objeto [objetivo] fuese, no el dejar rentas a los hijos después de la muerte de sus padres, sino que estando éstos vivos, se les diese una educación cual conviene a la clase industrial de un pueblo; que para esto se fijase un derecho corto e insensible sobre toda especie de producciones metálicas, proporcionalmente a su valor, con cuyo producto se formase cierta especie de escuelas y

**RERE**

Plano que manifiesta los lavaderos y minas de oro que se hallan en actual trabajo en la Diputación de Rere, Jurisdicción de la Intendencia de Concepción, extensión de sus mercedes, sus fechas y dueños, todo con arreglo a la razón de visita remitida por el Diputado don Manuel de San Cristóbal, en el presente a o de 1803.

DUEÑOS	PERTENENCIAS	FECHA DE LA MERCED
Felipe Rodriguez	Media estaca	Julio 24 de 1789
Gregorio Jara	Una id.	Agosto 6 de 1803
Miguel y Jos Jara	Una id.	Octubre 1... de 1785
Raimundo y Jos Santos Pérez	Una id.	Febrero 20 de 1786
Pedro Montero	Media id.	Febrero 27 de 1786
Pedro Bascañan	Id. id.	Abril 12 de 1788
Jos Tinibreina	Id. id.	Mayo 1... de 1786
Laurencio Becerra	Id. id.	Marzo 21 de 1788
Jos Rubio	Id. id.	Diciembre 15 de 1788
Juan Palacios	Id. id.	Abril 4 de 1792
Esteban Bascañan	Id. id.	Abril 20 de 1786
Joaquín Jara	Id. id.	Octubre 29 de 1792
Santiago Inostroza	Id. id.	Septiembre 7 de 1793
Cipriano Soto	Id. id.	Mayo 16 de 1794
Manuel Diaz	Id. id.	Octubre 18 de 1794
Raimundo Montero	Id. id.	Mayo 4 de 1795
Rosario Becerra	Id. id.	Septiembre 20 de 1795
Jos Mendoza	Id. id.	Octubre 9 de 1795
Javier Montero	Id. id.	Diciembre 9 de 1795
Jos Bascañan	Id. id.	Septiembre 1... de 1796
Juan Medina	Id. id.	Enero 10 de 1797
Pascual Conejero	Id. id.	Septiembre 4 de 1797
Nicolás Inostroza	Id. id.	Septiembre 30 de 1791
Andrés Espinoza	Id. id.	Octubre 6 de 1791
Lorenzo Muñoz	Id. id.	Octubre 26 de 1791
Ignacio Inostroza	Id. id.	Noviembre 20 de 1791
Juan de Dios Ahumada	Id. id.	Diciembre 22 de 1791
Tom's Barrales	Id. id.	Enero 2 de 1798
Félix Matamal	Id. id.	Noviembre 2 de 1791

RERE

Plano que manifiesta los lavaderos y minas de oro que se hallan en actual trabajo en la Diputación de Rere, Jurisdicción de la Intendencia de Concepción, extensión de sus mercedes, sus fechas y dueños, todo con arreglo a la razón de visita remitida por el Diputado don Manuel de San Cristóbal, en el presente a o de 1803.

DUEÑOS	PERTENENCIAS	FECHA DE LA MERCED
Pedro Montero	Id. id.	Enero 16 de 1798
Pedro Ahumada	Id. id.	Mayo 20 de 1798
Cruz Rodríguez	Id. id.	Agosto 4 de 1798
Jos Bobadilla	Id. id.	Septiembre 6 de 1798
Gregorio Montero	Id. id.	Enero 10 de 1799
Mariano Rivera	Id. id.	Febrero 2 de 1799
Rafael Jara	Id. id.	Agosto 14 de 1799
Juan Tom's Barrales	Id. id.	Octubre 26 de 1801
Domingo Pacheco	Id. id.	Agosto 13 de 1795
Jos María Estrada	Id. id.	Junio 11 de 1796
Jos Estrada	Id. id.	Noviembre 21 de 1796
Juan Pacheco	Id. id.	Enero 12 de 1791
Matías Neira	Id. id.	Julio 30 de 1791
El mismo	Una id.	Agosto 16 de 1791
Paulino Sanhueza	Id. id.	Agosto 30 de 1791
Mateo Araneda	Media id.	Agosto 12 de 1798
Jos Antonio Tiznado	Id. id.	Septiembre 1... de 1798
Pedro Jos Tiznado	Id. id.	Septiembre 16 de 1798
Jacinto Silva	Id. id.	Octubre 15 de 1799
Manuel Poblete	Id. id.	Octubre 20 de 1799
Javier Estrada	Id. id.	Julio 27 de 1800
Antonio Estrada	Id. id.	Agosto 16 de 1800
Mariano Arriagada	Id. id.	Septiembre 20 de 1801
Isidro Olivares	Una id.	Octubre 30 de 1801
Jerónimo Ferreira	Id. id.	Mayo 29 de 1796
Juan Antonio Sanhueza	Media id.	Julio 3 de 1779
Celedonio Bustamante	Id. id.	Noviembre 30 de 1801
Antonio Neira	Id. id.	Noviembre 30 de 1801
Domingo Fernández	Id. id.	Diciembre 15 de 1801

talleres rústicos, donde desde la edad de siete a ocho años, hasta la de doce o más, se les enseñase moral, religión, lectura, escritura y alguna ocupación o arte de los más comunes.

**308.** Cuanto se ha escrito de las ventajas que proporciona una educación pública, nada es comparable a las que resultarían en Chile. Raro es el delito que producen las pasiones violentas entre esta gente. La barbarie y la ferocidad son la causa más general de todos. El clima que produjo el carácter araucano, habitado por unas gentes que a sus groseras diversiones añaden ciertas ocupaciones, como el modo bárbaro de las matanzas de ganados, el feroz arrojo con que se precipitan a caballo de las cimas de los más escarpados cerros, y en fin, otras tantas cosas que todos vemos, los constituyen de un carácter tan indolente, tan frío al ver derramar la sangre y tan sin amor a la vida, que debemos admirarnos si aún no son más delincuentes.

**309.** A esto se agrega que el minero jamás educa a sus hijos y rara vez los mantiene; emplea todo su trabajo en licores, que les enseña a tomar desde la infancia; las provisiones ordinarias que entran a sus habitaciones (hablo del sur) son reses robadas de los vecinos. En fin, tratar de estos males necesitaría de un papel tan largo como todo éste. Concluyo exponiendo que las más arduas dificultades serían pequeñísimos obstáculos comparados con la felicidad de las ventajas; se entiende que en este colegio rural hablo de los hijos de gente campesina y peones.

## DIPUTACION DE LA LAJA

**310.** Comprende esta Diputación trece leguas de norte a sur y diecinueve de este a oeste. Tiene por términos naturales el gran río de Bío Bío al sur y parte del oeste, con las tierras de los indios, la cordillera al este y al norte el río de la Laja y Rere. Su capital, que es el fuerte y ciudad de Los Ángeles, estará por cerca de los treinta y siete grados latitud austral y es uno de los mejores fuertes para defenderse de las invasiones de los indios bárbaros.

**311.** Sus cordilleras y colinas abundan en minerales, aunque por la mayor parte desconocidos; sin embargo, aquí se produce aquel bello cobre mixto de zinc que es un azófar natural de hermosísimo amarillo y de una ductilidad particular. Nómbrase cobre laxense y tiene por matriz una piedra térrea y franjible [fragmentable] de color amarilloso.

**312.** Aunque no dudo yo que en muchas partes del sur se produzca la platina, ya por la abundancia de lavaderos, minas y mantos de oro en que muchas veces se encuentra este metal, ya por la analogía que en producciones minerales y en algunos vegetales indígenas o propios.....y tienen otras provincias con la de Santa Fe de Bogotá. Pero a más de estos principios y de la razón que ya expuse, dicen algunos mineros que han encontrado un metal blanquecino mixto con el oro (aunque esto pudiera ser alguna combinación de plata); lo cierto es que en la Laja parece que se produce la platina. Cuando escribí este informe tiene presente V.S. los oficios y diligencias que ha despachado por la Secretaría, así al Diputado de Los Ángeles como al señor Intendente de Concepción y al comisionado don Agustín Fernández, para que soliciten y remitan muestras, sean puras o mineralizadas de este metal, que anuncian encontrarse allí.

**313.** La Laja, que participa en más extensión las mismas cordilleras y serranías de Rere, es por consiguiente fecunda en oro y en sus demás producciones. No ha llegado visita hasta la fecha y se han repetido por V.S. y por mí muchos empeños y diligencias para que se mande; si se verifica, daré cuenta por separado.

**314.** Lo cierto es que adoptando V.S. algunas de las ideas que propongo, o formando las que fuesen mejores, será muy conveniente que después de levantados los planos y disposiciones del arreglo y fomento de las provincias del sur, pase uno de los señores Diputados o el señor Administrador a establecerlas. De otro modo, están muy expuestas a quedarse en puras ideas estos pensamientos benéficos.

## TERRITORIO DE CONCEPCION HASTA VALDIVIA

**315.** Desde más allá de los treinta y seis y medio grados corriendo al sur, hasta los cuarenta y cinco, se extienden las más fértiles y las más ricas provincias en mineralizaciones que tal vez contiene el sur. Tienen los españoles, fuera de los fuertes, que están por los grados treinta y siete a las inmediaciones de Bío Bío, los de Arauco y Tucapel hacia las costas, la provincia de Valdivia, cerca del grado cuarenta, y Osorno, que podrá fijarse por los cuarenta grados cuarenta minutos y las posesiones del Archipiélago de Chiloé, en cuarenta y tres grados, todo latitud austral; y han quedado en posesión de los Pehuenches, Puelches, Araucanos, Güilliches, Cuncos y otras naciones bárbaras, estos hermosos terrenos.

**316.** Aquí son más abundantes las mineralizaciones. En los principios se trabajaba el oro por estos países, de

suerte que hubo Casa de Moneda en Valdivia y Osorno, como queda dicho, según nos refiere la historia, para amonedar el oro de estas provincias. Es notorio cuanto dicen nacionales y extranjeros de las riquísimas minas de Pedro de Valdivia.

**317.** Parece que todas las especies del reino mineral se encuentran en esta comarca. El azufre, la sal, el carbón de piedra, el imán, el talco, excelente fierro, y las especies refractarias de esta sustancia. En las tierras de los Puelches hay riquísimas minas de cobre, de donde expone Frezier y el Gacetero Americano haberse sacado pepitas de este metal puro, con peso de sesenta y de cien quintales. Minas de lapizlázuli, un similor natural, más abundante a veces en oro que en cobre, el oro más puro de todo el mundo, y en fin, considerando, o lo que hemos visto o lo que nos refieren algunos sabios naturalistas que han hecho ligeras excursiones en aquellos terrenos, los hombres no conocen mayor riqueza mineral en todo el orbe.

**318.** Sin embargo, en el día [actualmente] no podemos contar, ni aun con las provincias españolas de estos países, como unos departamentos de la minería. Los indios toman algún oro del que fácilmente encuentran y lo truecan a los españoles. De Valdivia ha dado una razón aquel Gobernador que no hay trabajos de minas. Osorno es una nueva población que ahora debe pensar solamente en la agricultura. Concepción avisa que su jurisdicción se comprende sólo en la ciudad, quedando al cuidado de sus Diputados subalternos, con quienes se entiende el Tribunal.

**319.** Sobre Chiloé es preciso que se forme el correspondiente expediente y se practiquen las diligencias necesarias para que se declare si debe quedar

agregado al ramo de minería de Chile, como lo exige su situación local.

**320.** Aquí debo concluir mi informe proponiendo a V.S. dos providencias generalísimas que deben tomarse para el gobierno industrial de la minería en general. Primera: procurar, de acuerdo con el Superior [Supremo] Gobierno, que absolutamente se prohíba el uso de las chichas, no sólo en los minerales, sobre que ha dado providencia la Junta General, sino en todos los asientos y en sus inmediaciones. Este brebaje, que es la ruina del Reino de Chile, el segundo y fecundísimo origen de la inmoralidad y falta de civilización, el seminario de cuantas muertes y desgracias ocurren con tanta repetición, la raíz del ocio y falta de industria, la que corta la vida y la fecundidad, por la que se disminuye la agricultura y el laborío de minas, la que puede tener cuando menos una quinta parte de los hombres de Chile sin mansión ni vida sedentaria, sin propiedades, sin honor, esperanza, ni temor; esta bebida, digo, cuyo consumo causa asombro al ver que cuantas viñas hay en Chile casi se consumen en estos vinos inmaturos y sólo en la plebe, al mismo tiempo que no hay propietario, en tan vasta región, que no funde lo principal de su giro en viñas y en un país donde la tierra por su fertilidad y falta de población produce o puede producir para un hombre lo que en Europa para ciento. Si no es fácil extinguir semejante brebaje del Reino y mandar que los vinos se trabajen hasta su perfección como en todas partes, por lo menos debe alejarse de los mineros.

**321.** Segundo, debe darse a los administradores y mayordomos de faenas alguna clase de jurisdicción civil sobre los operarios de minas, para refrenar sus insolentes

abusos y la libertad con que abandonan los trabajos en las ocasiones que más peligran, como inundaciones, derrumbes, etc., en las cuales, viendo la ruina inminente que padece el amo, lo estrechan con amenazas de retirarse, o pedir salarios dobles o adelantados. La Junta General debe dictar las providencias convenientes para todos estos casos; falta sólo alguna clase de jurisdicción de dichos empleados, la cual también deberá ser limitada y sólo para los casos urgentes, siempre dependiente del juez territorial, porque tampoco conviene que sean absolutamente jueces de sirvientes asalariados.

**322.** Sin que parezca entusiasmo, puede reputarse Chile como una bellísima y rica zona del orbe terráqueo, donde las cordilleras forman una lista de plata esmaltada de cuantas producciones minerales fabrica la naturaleza, y en sus partes más bajas, otra de oro y cobre, porque este metal abunda más cerca de las costas y en regiones templadas, sin perjuicio de una fertilidad que siendo tan ponderada, nada tienen que añadir mis expresiones.

**323.** De las minas de esta zona, formando un cómputo general y repartiendo las mayores y menores leyes por el número de dichas minas, resulta que, generalmente hablando, todo minero puede trabajar una mina de plata en Chile en el estado actual, con la esperanza de sacar sesenta y un marcos por cajón; una de oro con la esperanza de ochenta y tres pesos por cajón; y una de cobre con la esperanza de veintiseis quintales por cajón; sin que la probabilidad deba disminuirse, porque como el producto total de leyes está repartido en el resultado total de minas, si a unos baja, debe crecer en otros. Según este cómputo, se ha de regular Chile por el mejor mineral de la América meridional, atendida la

generalidad de ley, proporciones del país, temperamento, abundancia de aguas, viveres, leñas, sales, magistrales, azogues y cuanto pueden necesitar las faenas.

**324.** Finalmente, nada se debe fomentar con más empeño en este Reino que las minas de plata, porque es en lo que más abunda. Sus trabajos, aunque casi abandonados de las manos pudientes, van formando rápidos progresos. Hace cuarenta años que apenas se conocían; ahora [hace] treinta, sólo entraban dos mil marcos en moneda y hoy hay unos que suben a treinta mil, prescindiendo de que en el día [actualmente] se invierte en vajillas y otros usos una cantidad más del cuádruplo que en aquéllos. Si el Tribunal prosigue con más vigor sus providencias saludables, si se procura elevar y dar dignidad al cuerpo, si éste mismo pone en fermentación e interés a las personas pudientes, no hay duda que sus progresos serían los más rápidos.

**325.** Prevengo, por conclusión, que muchas veces las minas suelen subir de ley cuando la veta es angosta, y por consiguiente, se hace menor el producto anual de los metales que pueden extraerse, comparado con otra veta ancha aunque de ley más baja. Para generalizar, pues, el producto probable de las minas de Chile, me parece más racional rebajar una cuarta parte del líquido general que resulta según todos los planos. Así, pues, diremos con mejor fundamento que una mina de plata en Chile tiene la ley de cuarenta y seis marcos por cajón, una de oro sesenta y un pesos por cajón y una de cobre dieciocho quintales por cajón. Por lo que hace a lavaderos, sólo se han formado planos de los que se hallan en el sur, pues es casi el único trabajo de aquellas provincias. Como la gente es miserable, falta de fomento

y de conocimientos, y aun de poca actividad, no demuestran estos cálculos la esperanza, sino el producto actual que se recoge en sus pequeños trabajos; y aun éstos en la verdad vienen faltos, porque es mucho más el cro que de las provincias del sur entra en la Casa de Moneda, ni ellos son capaces de dar una razón exacta de lo que recogen. En fin, el resultado que sale es que en los lavaderos de que se da razón, unos con otros, producen ciento ochenta pesos anuales.

## DOS ADICIONES

### ADICIÓN PRIMERA

**326.** En conformidad con las estrechas relaciones que puso la Junta General entre esta Secretaría y la Real Academia, se estaban preparando y trabajando los puntos que debían ser materia de la Memoria a que se remite en esta adición, cuyo artículo principal era examinar cómo podría fomentarse en el Huasco y Coquimbo el laborío y extracción de los cobres de un modo que siendo útil a la provincia en general y particularmente de alivio a los mineros, lograrse la metrópoli todas las ventajas que debe proporcionarle este comercio interesante; a cuyo efecto se examinaron y entregaron los documentos de este archivo que podían suministrar luces en la materia. Desde luego se trataba de proponer a S.M. que con respecto a ser Coquimbo el puerto más espacioso, seguro y tranquilo de la América meridional, su temperamento el más benigno y sus circunstancias

las más adecuadas, podían establecerse allí fábricas para fundir, labrar y tirar el cobre por cuenta de la Real Hacienda, a fin de trabajar cañones de artillería, planchas para forrar navíos y demás aperos y utensilios militares que fuesen del servicio de S.M. Y que para este efecto se destinase anualmente cierto número de buques del Rey, que costeando su navegación y aun parte de las obras con alguna carga que pudiesen traer a flete, y cubriendo el resto estas cajas y las de Lima, se lograsen las obras sin perjuicio de caudales de la metrópoli. La materia no parecía sin ejemplar, pues en algunos de los papeles públicos de Europa se anunciaba haber tomado iguales providencias la Inglaterra, respecto de sus colonias de oriente. En el comercio de Panamá y Cartagena había ocupado S.M. por mucho tiempo sus buques sin estas ventajas y sólo para protegerlos. Sobre todo, en el día [en la actualidad] parece que estas costas del Mar del Sur necesitan algún respeto, por las frecuentísimas navegaciones de los anglo-americanos y aun de los ingleses de Europa. Pero como estos objetos de conveniencia pueden chocar con otros tantos inconvenientes que regularmente se encuentran en la práctica, y por menor de las empresas se trataba de hablar circunstanciadamente y suministrar los datos más exactos que pudiesen proporcionar el conocimiento y localidad de estas provincias. En tales circunstancias ha llegado una expedición de orden de S.M. para reconocer varios objetos de estos países, y habiendo pasado el comandante de la fragata a Coquimbo, lleva encargo de la Real Hacienda para examinar sólidamente todas las dificultades, ventajas y relaciones que pueda tener el pensamiento; y por consiguiente, se ha suspendido presentar la Memoria hasta su regreso.

## ADICIÓN SEGUNDA

**327.** La Memoria que se cita en esta adición fue una idea de las que propuso la Secretaría, para que se trabajasen en la Academia, conforme a las condiciones estipuladas por la Junta General de Electores, en doce de enero del presente año. Preguntábase en ella si sería útil a este Reino y a la metrópoli el que se trabajasen las minas de azogue que se hallan en Punitaqui, Quillota y otras partes por mano y cuenta de los particulares, recompensando el dominio exclusivo que se ha reservado S.M. en dichas minas con algún derecho que se impusiese a favor de la Real Hacienda sobre el quintal de azogue al tiempo de venderse. Que se examinase bajo de los cálculcs más probables, que puede suministrar el conocimiento actual de las cosas, a cuánto debería ascender este derecho y en qué forma se podía conciliar con él la utilidad y fomento de la minería, sin gravamen del Erario. Que para ello se tuviese presente: Primero, el perjuicio que recibe el Estado con la compra de azogues que se hace a la Suecia, no bastando a surtirse las Américas de los azogues de España. Segundo, las mermas y desperdicios que sufre S.M. en la conducción de este material y su depósito en almacenes, siendo por su naturaleza tan expuesto a perderse. Tercero, los costos para traerle bien acondicionado y el quebranto que suele padecerse en los fiados. Cuarto, las reales órdenes que se han despachado a Chile y Lima, en que S.M. expresa que lo que principalmente consulta para el manejo de este ramo es el socorro y beneficio del minero y no tanto la utilidad del Erario. Quinto, lo dispendioso y costoso que se ha experimentado el trabajar por cuenta de la Real Hacienda en las minas de Huancavélica en el Perú y de Punitaqui en Chile. Sexto, los atrasos que ha sufrido el Erario y la amonedación por la falta de azogues, así en las guerras

anteriores, como principalmente en la que acabamos de sufrir, en que se ha dejado de trabajar inmenso número de minas. Séptimo, nivelar igualmente los derechos, con atención a que en los principios sería necesario alentar a los empresarios de este trabajo para que se extendiese y se hiciese apetible. Octavo, formar una comparación entre los derechos que por quintos, moneda y comercio, rendiría al Erario el mayor número de partes que se extrajese de las minas, allanando las dificultades de su laborío con la más fácil adquisición de este magistral, y las utilidades que puede rendir el azogue a la Corona. Estos y otros principios que debían examinarse en la Memoria pedida necesitaron de un examen prolijo sobre el pormenor de los costos que debería tener la extracción de azogues por cuenta del Rey, y asegurarse de muchos datos sobre que deben fundarse los cálculos, saber el producto líquido que rinde al Erario, y otros artículos que el tiempo no ha permitido examinar a fondo, y sobre que se trabaja en la Academia y solicita documentos la Secretaría, a fin de que se concluya a principios del año venidero.

JUAN EGAÑA

Santiago de Chile, noviembre 30 de 1803.



## BREVE SEMBLANZA DE DON JUAN EGAÑA

*Don Juan Egaña Risco nació en Lima, Perú, el 31 de octubre de 1768. sus padres fueron el chileno don Gabriel Egaña y la dama peruana doña Josefa Risco. Pasó toda su niñez y parte de su adolescencia en Lima; posteriormente se trasladó a Chile, donde estudió Jurisprudencia, recibéndose de abogado el 13 de diciembre de 1791.*

*De espíritu libertario, participó activamente en todo el proceso de la Independencia de Chile. Ocupó diversos cargos públicos y también de la actividad privada: miembro de la Junta Gubernativa, miembro del primer Senado, Presidente de la Junta de Educación, Director de la Sociedad Canal del Maipo, entre otros.*

*Durante el período de la Reconquista fue desterrado, junto a su hijo Mariano y muchos otros líderes patriotas, a la Isla Juan Fernández.*

*De vuelta de su destierro, en 1818, reanudó su actividad política y recuperó su cátedra en el Instituto Nacional. En 1823 ocupó la Presidencia de la Asamblea*

*Legislativa y se le encomendó la tarea de redactar la Constitución, la cual, sin embargo, tuvo corta vida, porque como dice el historiador Sergio Villalobos (1997, p. 445), «desde un comienzo, el Código de Egaña apareció como impracticable y hasta algunos personajes que habían concurrido a aprobarlo se mostraron excépticos. No tuvo defensores y pronto fue necesario suspender su vigencia»; fue reemplazada por la Constitución de 1828.*

*Su última actividad protagónica en la administración del Estado fue la Presidencia del Senado Conservador de 1824. Pero su fuerte influencia continuó a través de su hijo Mariano. De ahí en adelante se dedicó a escribir; sus obras completas fueron publicadas en 1828. También colaboró en varios periódicos. Murió en 1860.*

*Además de este Informe presentado al Tribunal de Minas, don Juan Egaña escribió sobre varios otros aspectos. Al respecto, de entre su obra escrita podemos nombrar, por ejemplo:*

- EL CHILENO CONSOLIDADO EN LOS PRESIDIOS  
(escrito durante su destierro).
- CARTAS PEHUENCHES
- CENSO GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ELOGIO DE LORD COCHRANE
- OCIOS FILOSÓFICOS Y POÉTICOS
- ADEMÁS ES AUTOR DE UNA GRÁMATICA LATINA.

## BIBLIOGRAFIA

FIGUEROA, Virgilio. *Diccionario Histórico, Biográfico y Bibliográfico de Chile*. Santiago; Establecimientos Gráficos Balcells y Co. 1929. Tomo III

VILLALOBOS, Sergio *et al.* *Historia de Chile*. Santiago, Editorial Universitaria 1997.

# APENDICE I

UNIDADES DE MEDIDA UTILIZADAS EN LA  
ACTIVIDAD MINERA DURANTE LA COLONIA,  
SEGUN CONSTA EN EL INFORME  
DE DON JUAN EGAÑA.

## UNIDADES DE LONGITUD

1 cuadra = 125 m = 150 varas

1 cuarta = 1 palmo = 21 cm

1 dedo = 1,75 cm

1 estado = 196 cm (=1,96 m)

1 jeme = 20 cm

1 legua = 5.572,7 m

1 mano (palmo menor) = 10 cm

1 milla = 1.478,0 m (1 milla inglesa = 1.609,0 m; 1  
milla marítima = 1.852,0 m)

1 palmo = 1 cuarta - 12 dedos - 21 cm

1 pie = 28 cm (hoy, en Inglaterra, 1 pie = 30,5 cm; en  
Francia, 1 pie = 33 cm)

1 pulgada = 23,3 mm (=2,33 cm)

1 sesma = 10,44 cm

1 tercia = 27,83 cm

1 vara = 83,6 cm

1 vara oriental = 85,9 cm

## **MEDIDAS DE SUPERFICIE**

1 celemín = 537 m<sup>2</sup>

1 estado = 3,84 m<sup>2</sup>

## **MEDIDAS DE PESO**

1 Cajón = 2.944 Kgs.

1 dinero = 11,52 g

1 libra = 400 - 460 g (tiene valor variable, según los lugares)

1 marco = 230 g

1 onza = 28,7 g

1 quilate = 0,205 g (= 205 mg)

1 quintal = 46 kg (hoy, 1 quintal métrico = 100 kg)

## ADVERTENCIAS

1. Para facilitar la lectura de este texto, la ortografía ha sido adaptada a la actual.
2. En algunos casos hay palabras, o también expresiones, que pudieran presentar dificultades de comprensión. Para solucionar el eventual problema, hemos agregado entre paréntesis cuadrado la palabra correcta según nuestro lenguaje actual.
3. Las notas a pie de página, el editor de la primera edición las enumera en cada ocasión partiendo con el número 1. Nosotros las hemos numerado correlativamente respecto del total del texto.
4. Don Juan Egaña utiliza la palabra PLANOS para referirse a cuadros o tablas estadísticas.
5. La numeración de los párrafos (1 a 327) presenta dos errores en su continuidad: a) se repite la numeración 53; y b) se salta de la numeración 131 a la 135. Hemos mantenido esta situación para no alterar el original, pues en nada influye.

## APENDICE II

### GLOSARIO DEL INFORME DE DON JUAN EGAÑA SOBRE MINERIA

**AGUA REGIA** : Mezcla del ácido nítrico con el clorhídrico; tiene la propiedad de disolver el oro, lo cual no pueden hacer por separado ninguno de los dos ácidos que la forman.

**ALABASTRO** : Caliza compacta, finamente cristalina, de estructura concreciones, transluciente, blanca y a veces amarillenta o vetada, susceptible de pulimento. Entre sus variedades se pueden señalar el *alabastro oriental*, muy traslúcido y que admite hermoso pulimento; y el *alabastro yesoso*, de color blanco de nieve, amarillento o grisáceo.

**ALCABALA** : Impuesto que, durante la Colonia, el Fisco cobraba sobre las ventas y permutas, exceptuando los productos alimenticios.

**ÁLCALI** : Óxido o hidrato de un metal alcalino (potasio, sodio, rubidio, cesio, litio, pero principalmente de los dos primeros); tiene la propiedad de ser sustancia acre y picante (véase también *sosa* y *potasa*).

**ALUMBRE** : Sulfato doble de alúmina (óxido de aluminio) y potasa (óxido de potasio); es una sal blanca y astringente; sirve de mordente en tintorería.

**ALÚMINA** : Óxido de aluminio. La alúmina pura, coloreada por ciertos óxidos constituye el rubí, la esmeralda, el záfiro; mezclada con la sílice forma los feldespatos y las arcillas.

**AMATISTA** : Cuarzo de color violeta, considerado como piedra fina.

**ANTIMONIO** : Metal blanco azulado, brillante, de estructura laminosa, pero considerado hoy por los químicos como metaloide. Se usa en medicina, combinado con otras sustancias; y aleado con el plomo sirve para la fabricación de caracteres de imprenta.

**ARCILLA** : Silicato de alúmina hidratado, que se halla mezclado íntimamente con sílice, óxidos de hierro y manganeso, carbonato de cal, feldespato finísimamente dividido, etc. Procede de la descomposición natural de las rocas, especialmente de las feldespáticas. Cuando está seco absorbe el agua con avidez y forma con ésta una masa tenaz y maleable que, al calentarla al rojo, se contrae y vuelve dura. Es un mineral muy abundante en la Naturaleza; forma parte de las tierras de laborío y también existen yacimientos importantes.

**APIR** : Operario que saca el mineral hasta la entrada de la mina.

**AZOGUE** : Nombre vulgar de el mercurio.

**BETÚN** : Nombre genérico de varias sustancias combustibles, que se componen principalmente de carbono e hidrógeno y se encuentra en la naturaleza en estado líquido, oleoso o sólido. Tales sustancias, ya sea solas o mezcladas, sirven para conservar los fondos de las embarcaciones, formar pavimentos y también barnices. El *Betún de Judea* es el asfalto; sustancia procedente de la resinación del petróleo que se encuentra en el Mar Muerto y, en el lago Trinidad, próximo a la Habana; también se halla formando parte de varias rocas; cuando es puro es amorfo, de color negruzco, soluble en bencina y en la esencia de trementina. El *Betún Artificial* es el asfalto artificial, que se obtiene como residuo de la destilación de la hulla y de la brea.

**BOCAMINA** : Abertura que sirve de entrada a una mina.

**BROCEO** : Acción y efecto de brocearse.

**BROCEARSE** : Echarse a perder una mina por cortarse (interrumpirse) la veta metálica, por ser de baja o mala ley el mineral que produce.

**BÚCARO** : Un tipo de arcilla que cuando está mojada despide un olor agradable. Se conocen tres especies que se diferencian, entre otras cosas, por su color, el que puede ser blanco, rojo o negro. Abunda en América.

**BUITRÓN** : Horno de manga donde se beneficia el mineral de plata con azogue.

**CAJÓN** : 2.944 Kgs.

**CAL** : Óxido de calcio, que forma la base del mármol, el yeso, la tiza, etc.

**CALICATA** : Excavación hecha para reconocer un criadero matalífero.

**CAMÓN** : Cualquiera de los trozos curvos de madera que forman una rueda, en cuya parte interior encajan los rayos de ésta.

**CANTERA** : Sitio donde se extrae la piedra para labrar.

**CAOLÍN** : Silicato de alúmina hidratado. Es una variedad de arcilla que se presenta en masas compactas de colores diversos: blanco, amarillento, grisáceo, rojizo; quebradizas y, plásticas cuando están húmedas. Se emplea para la fabricación de porcelana y loza finas; además, para la clarificación de líquidos alcohólicos y de los que contengan sustancias grasas; y también para el satinado de papeles.

**CASTELLANO** : Moneda antigua de oro, que en tiempos de los Reyes Católicos valía 490 maravedís de plata, esto es, 14 reales y 14 maravedís; más tarde varió de valor. También recibía este nombre a la medida de peso, correspondiente a la cincuentava parte del marco de oro, equivalente a ocho tomines, o a 46 decigramos.

**CATA** : Cordel que tiene un plomo en el extremo y se usa en la medición de alturas.

**CÁUSTICO** : Propiedad corrosiva de ciertas sustancias, esto es, que queman y desorganizan los cuerpos y objetos sobre los que actúan.

**CELEMÍN** : Medida de capacidad para áridos, que tiene cuatro cuartillos y equivale a 4.625 milímetros. También, medida antigua de superficie, cuya equivalencia aproximada era, en Castilla, España, de 537 m<sup>2</sup>.

**CINABRIO** : Sulfuro de mercurio, que se presenta en cristales de color rojo, traslucientes y de brillo diamantino, o en masas compactas, hojosas y terrosas. El cinabrio hepático es de color pardo y olor fétido por hallarse mezclado con sustancias betuminosas.

**COBOS** (derecho de) : Impuesto que la Hacienda española percibía por la plata y el oro que extraían los mineros de las colonias americanas. Originalmente, Carlos V concedió este derecho a su Secretario de Estado don Francisco de los Cobos, por un período de dos vidas y consistía en la percepción de un maravedí por cada marco (230 g) de los mencionados metales que extraían los mineros de Potosí. A la muerte del hijo de Cobos, el derecho pasó a beneficio de la Hacienda Real y se extendió a las minas de Nueva España y de Perú.

**COBRE** : Metal rojizo, brillante, muy dúctil y tenaz y tan maleable que puede extenderse en láminas muy delgadas que dejan paso a los rayos luminosos verdes. Es muy buen conductor del calor y de la electricidad. Se encuentra en la Naturaleza en forma de hidrocarbonato de cobre en la malaquita y en la azurita, de óxido cuproso en la cuprita, de sulfuro de cobre en la calcosina y en particular en la calcopirita, de la que principalmente se le extrae, sometiendo al mineral a una serie de tostaciones y fusiones reductoras sucesivas, cuyo objetivo es separar el hierro que en dicho mineral acompaña al cobre, e ir concentrando a éste en masas llamadas *matas*. El cobre, aleado con el estaño forma el *bronce* y con el zinc forma el *latón*.

**CUADRA** : Medida de longitud equivalente a 125 metros, o 150 varas.

**CUARTA** (palmo) : Medida de longitud de unos veintiún centímetros, o la cuarta parte de una vara.

**CUARZO** : Nombre que se da a varias especies de sílice (óxido de silicio), más o menos pura. Al cuarzo se le llama a veces, cristal de roca.

**CHIFLÓN** : Galería de minas, muy pendiente, o sea, en plano inclinado.

**DEDO** : Medida de longitud, equivalente a la doceava parte del palmo, o sea, 1,75 centímetros.

**DESLAMAR** : Quitar la lama o cieno en una mina; actividad que se realiza sobre todo para rehabilitar minas abandonadas.

Peso de 24 granos, equivalente a 11 gramos con 52 centígrados, que se usó antiguamente para las monedas y objetos de plata. También, antigua moneda de plata y cobre, que valía 2 cornados. (*Cornado*: antigua moneda castellana, de cobre, acuñada con una cuarta parte de plata).

**DUCADO** : Antigua moneda española, de oro.

**ENCARPADA** (mina) : Dícese de la mina cuyo criadero no asoma a flor de tierra.

**ESPATO** : Mineral de estructura laminosa. El Espato de Islandia es un espato caliso muy transparente.

**ESPÁTICO** : Dícese de los minerales que tienen la naturaleza del espato.

**ESTACA** : Sitio o terreno señalado con estacas, tipo de posesión minera, pertenencia.

**ESTADO** : Medida de longitud, equivalente a 7 pies, o sea, 196 cm (1,96 m). Esta medida es tomada de la estatura regular del hombre. También es una medida de superficie, equivalente a 49 pies cuadrados (3,84 m<sup>2</sup>).

**ESTAÑO** : Metal brillante, de color parecido al de la plata, más duro y dúctil que el plomo, de igual peso específico que el hierro. Se emplea para soldar. Su aleación con el cobre forma el *bronce*; y con el plomo y el antimonio sirve para fundir los caracteres de imprenta. A bajas temperaturas se transforma en estaño gris, una forma alotrópica del estaño (Alotropía : diferencia que, en su aspecto, textura u otras propiedades, puede presentar a veces un mismo cuerpo).

**ESTRIBO** : Contrafuerte saliente en el paramento de un muro para fortalecerlo. También, chapa de hierro doblada en ángulo recto por sus dos extremos, que se emplea para asegurar la unión de ciertas piezas.

**FELDESPATO** : Silicato de alúmina (óxido de aluminio) con potasa (hidrato de potasio), sosa (óxido de sodio), o cal (óxido de calcio) y cantidades pequeñas de magnesia (óxido de magnesio) y óxido de hierro. Es un mineral algo menos duro que el cuarzo y entra como elemento principal en la composición de muchas rocas.

**FILÓN** : Masa mineral situada entre capas de terreno diferentes.

**FRONTÓN** : Parte del muro de una veta donde trabajan los mineros para avanzar en sentido horizontal la excavación de la mina.

**IMÁN** : Óxido de hierro, que atrae al hierro y algunos otros metales.

**JEME** : Medida de longitud que corresponde a la distancia entre la extremidad del dedo pulgar y la del dedo índice, separados todo lo posible (24 cm).

**LAMA** : Cierro blando, suelto, oscuro y pegajoso, que suele hallarse en los parajes donde hay, o ha habido agua durante largo tiempo. En las minas, la lama corresponde al lodo de mineral molido de las aguas que salen de los aparatos de trituración dejan en los canales por donde escurren.

**LAPIZLÁZULI** : Mineral constituido por un silicato de alúmina, mezclado con sulfato de cal y, sosa y, que suele contener piritas de hierro. Es azul, duro como el acero. Se usa en objetos de adorno y, con él se preparaba antes el azul de ultramar.

**LAVA** : Baño que se da a los metales para limpiarlos y purificarlos. También, materias en fusión que arrojan los volcanes.

**LAVADERO** : Paraje del lecho de un río, o arroyo, de donde se extraen arenas auríferas o pepitas de oro, que por medio de una batea, agitándolas en ella, se lavan allí mismo.

**LEGUA** : Medida de longitud, equivalente a 5.572, 70 metros. Grado de pureza que tiene el mineral de una mina.

**LEY DE UN MINERAL** : Cantidad de diversos metales contenidos en una mina.

**LIBRA** : Antigua medida de peso, de valor variable en diferentes lugares, que oscilaba entre 400 y 460 gramos.

**LUMBRERA** : Abertura que se realiza en el techo de una mina, con el fin de introducir oxígeno al interior de ella.

**MANO** (palmo menor) : Medida de longitud, equivalente al ancho que dan, unidos, los cuatro dedos (índice, mayor, anular y meñique).

**MANTO** : Capa de mineral poco espesa y casi horizontal.

**MAQUILA** : Porción de la molienda que cobra el molinero.

**MAQUILERO** : Persona encargada de cobrar la maquila.

**MARAVEDÍ** : Antigua moneda española que tuvo diversos valores y calificativos. Maravedí de plata: moneda anterior a la época de los Reyes Católicos, cuyo valor era el tercio de un real de plata antiguo (unos veinte céntimos de peseta). Maravedí de oro: moneda de oro que Alfonso X, el Sabio, tasó en seis maravedís de plata.

**MARCO** : Medida de peso, equivalente a 230 gramos, que se usaba para el oro y la plata.

**MARITATA** : Canal para recoger el mineral en polvo; cedazo de los mineros.

**MÁRMOL** : Piedra caliza (compuesta de carbonato de calcio), muy dura, capaz de hermoso pulimento.

**MERCED** : Gratificación dada a alguien en pago por servicios prestados. Durante la Conquista, a los soldados españoles se les entregaba tierras para su usufructo. Posteriormente el concepto abarca el repartimiento de algo para el uso colectivo; por ejemplo, las mercedes de agua son repartimientos de dicho elemento para el uso de los vecinos de un pueblo.

**MERCURIO** : Metal muy pesado, de color blanco argénteo; único metal que es líquido a la temperatura ordinaria. Vulgarmente es llamado *plata viva* y más comúnmente azogue. El mercurio y todos sus compuestos son venenosos. Se emplea para la construcción de barómetros y termómetros; como medicamento en diversas combinaciones; y para formar amalgamas de varios usos en las artes y la industria y, para la extracción del oro y la plata.

**MICA** : Nombre común que reciben numerosos silicatos alcalinos de alúmina con cantidades variables de magnesio.

**MILLA** : Medida de longitud romana, equivalente a 1.478 metros. La milla inglesa equivale a 1.609 metros; y la milla marítima equivale a 1.852 metros.

**MINA** : Excavación hecha para extraer algún tipo de material.

**MINERAL** : Sustancia inorgánica que se halla en la superficie o en el interior de la corteza terrestre y, principalmente aquella sustancia cuya explotación es útil, porque se puede extraer de ella metales y otros cuerpos químicos simples.

**MINERALOGÍA** : Parte de la ciencia de la Geología, que estudia los minerales, entendiéndose por tales toda sustancia inorgánica natural, de composición química y estructura cristalina definida. Cuando los minerales, ya sea independientemente, o asociados entre sí, constituyen grandes masas pétreas, se designan a éstas con el nombre de *rocas*. Estas pueden ser *simples*, cuando los minerales son de la misma especie, o *compuestas*, cuando las forman minerales heterogéneos. La mineralogía carece de una nomenclatura científica, de modo que se dan nombres completamente arbitrarios a los minerales, provocando así no pocas confusiones. Para darles cierta uniformidad se procura que terminen en -ita, o en -ina, como cuprita y fluorina; sin embargo, son muchísimas las especies minerales que tienen nombres consagrados por el uso, sin estas terminaciones, como el cuarzo, el argonito, el cinabrio, etc. Para reconocer un mineral se atiende a las características *organolépticas*, o sea, las propiedades que se aprecian a primera vista, tales como color, brillo, diafanidad, olor, tacto, sabor, dureza o resistencia que ofrece al ser rayado por otro cuerpo; propiedades *físicas*, principalmente en lo relativo al peso específico, índice de refracción, fluorescencia y radiaciones con los rayos X ; caracteres químicos, comprendiendo los análisis cuantitativos y cualitativos; los ensayos por vía seca o *pirognósticos*, fundamentados en la acción de la llama sobre los minerales; los ensayos por vía húmeda o *hidrognósticos*, mediante reactivos líquidos; los caracteres *geológicos*, o

sea, la manera de estar los minerales en la naturaleza: difusión universal, yacimientos, impregnaciones, etc. En cuanto a la clasificación de los minerales, también hay dificultades, debido a la diversidad de criterios, pero la más comúnmente aceptada es la propuesta por Pablo Groth, quien distingue diez grandes grupos o clases de minerales.

**NITRO** : Nitrato Potásico, que cristaliza en prismas largos, acanalados y traslúcidos. Generalmente forma costras, o eflorescencias blancas, de brillo vítreo y sabor salado fresco. Al soplete desflagra y se funde, coloreando la llama de violáceo. Es mineral de climas secos y cálidos.

**ONZA** : Medida de peso que equivale a 28,7 gramos. La onza de oro, por su parte, era una moneda española antigua, de este metal.

**ORO** : Metal de color amarillo característico, relativamente blando, muy dúctil, el más maleable de todos (puede extenderse en láminas de una diezmilésima de milímetro de espesor, llamadas *panes de oro*); y también es el más precioso de todos los metales, usado como medio comercial de cambio. Es muy pesado, e inalterable por la acción del aire, la humedad y muchos agentes corrosivos, lo cual explica el gran uso que de él se hace en la fabricación de monedas y en joyería. Se halla en la Naturaleza, a veces, combinado con el telurio, como en la silvanita, pero más generalmente se encuentra en estado libre.

**OCRE** : Cualquier mineral terroso de color amarillo.

**PALMO** (cuarta) : Medida de longitud, que equivale a la cuarta parte de una vara, a 12 dedos y, a unos 21 centímetros. Se supone que es el largo de la mano de un hombre, abierta y extendida, desde el extremo del pulgar hasta el del meñique.

**PEDERNAL** : Variedad de cuarzo, compacto, lustroso, que tiene la propiedad de producir chispas cuando es frotado con hierro. Contiene mucha sílice amorfa hidratada, mezclada con otra fibrosa, anhidra y cristalina.

**PESO FUERTE** : Antigua moneda española de plata que pesaba una onza (28,7 g); y su valor era de 20 reales.

**PESO ENSAYADO** : Moneda imaginaria que se tomaba como unidad en las casas de moneda de América para apreciar las barras de plata, y que excedía al *peso fuerte* en el importe de los gastos de broceaje y señoreaje.

**PIE** : Medida de longitud, en Castilla, España, que equivalía a 28 centímetros. Hoy, en Inglaterra, equivalente a 30,5 cm; y en Francia a 33 cm.

**PIQUE** : Labor más o menos vertical que se hace en un monte con propósitos mineros.

**PIRCA** : Pared de piedra en seco que se construye en el interior de las minas para afirmar el terreno en torno a la galería.

**PIRQUINERO** : Minero chileno que trabaja sin tener método ni recursos suficientes.

**PIRITA** : Sulfuro de hierro o de cobre (calcopirita), que se presenta en forma de cristales con reflejos dorados.

**PORUÑA** : Especie de cucharón en forma de media caña, de un pedazo de cuerno de vacuno partido, usado en los lavaderos de oro.

**PÓRFIDO** : Roca compacta y dura, una especie de mármol, de color rojo, manchado de verde.

**POTASA** : Hidrato de potasio, llamada también potasa cáustica, es un cuerpo básico blanco, sólido y cáustico. Se utiliza para el blanqueo, la fabricación de jabones, la limpieza de las pinturas, etc.

**PULGADA** : Medida de longitud, que equivale a la duodécima parte del pie, es decir, algo más de 23 milímetros. La pulgada inglesa equivale a 25,4 milímetros.

**QUILATE** : Unidad de peso para las piedras preciosas, equivalente a 1/140 onzas (205 miligramos). También, cualquiera de las veinticuatro avas partes, en peso, que contiene de oro puro cualquier aleación de este metal; así, por ejemplo, se dice: oro de 18 quilates, cuando la aleación contiene 18 partes de oro y 6 de cobre.

**QUINTAL** : Unidad de peso usada en Castilla, España, equivalente a 100 libras (46 kg) El quintal métrico equivale a 100 kg.

**QUINTO REAL** : La quinta parte (20%) del producto de la explotación del oro y de la plata, que correspondía a la Corona, o sea, al Rey. El Quinto Real se aplicaba también al botín tomado en guerra.

**REAL** : Antigua moneda española (real o imaginaria) que ha tenido diferentes valores y que hasta hace poco equivalía a 25 céntimos de peseta. También, moneda de plata, o de níquel, de diversos países de América, que equivale, en la mayor parte de ellos, a los centavos de peso.

**REAL ORDENANZA** : Reglamento específico sobre ciertos asuntos, dictado por el Rey.

**REAL SITUADO** : Presupuesto asignado por el rey a los colonos, con el fin de financiar el sostenimiento de un ejército permanente para someter a los indomables indios de Arauco. Este presupuesto venía, en su mayor parte, en especies, aunque también algo venía en dinero.

**RUBÍ** : Mineral cristalizado, compuesto de alúmina (óxido de aluminio) y magnesia (óxido de magnesio), más duro que el acero, de color rojo y

brillo intenso. Tiene gran estima como piedra preciosa y es de color más o menos subido por los óxidos metálicos que contiene.

**SELENITA** : Yeso puro cristalizado, incoloro y transparente; también se le denomina espejuelo.

**SESMA** : Medida de longitud, equivalente a la octava parte de una vara, o sea, 10, 437 centímetros.

**SÍLICE** : Óxido de silicio. Existen muchas variedades naturales: el cuarzo cristalizado; la calcedonia, de estructura fibrosa; el ópalo amorfo, etc.

**SIMILOR** : Aleación de cobre, estaño y zinc, que imita el oro.

**SOCAVÓN** : Galería o mina subterránea.

**SOPA EN BARRA** : Fraude cometido en el proceso de fundición de minerales, consistente en introducir masas de escoria en las barras de metal, al tiempo de la fundición, lo cual aumenta el volumen y peso de la barra.

**SOSA** : Óxido de sodio: base salificante muy cáustica, eflorescente al aire. *Sosa cáustica*: hidróxido de sodio, es un cuerpo sólido, blanco, inodoro, de sabor a lejía, muy cáustico y muy soluble en el agua y en el alcohol; se emplea en los laboratorios como reactivo y en la industria para fabricar jabón. *Sosa del comercio*: carbonato de sodio, llamado también sal de varillas, álcali vegetal, soda y, carbonato disódico.

**TERCIA** : Medida de longitud, equivalente a la tercera parte de una vara, o sea, 27,83 centímetros.

**TRAPICHE** : Molino para pulverizar minerales.

**TURQUESA** : Mineral de color azul verdoso, capaz de hermoso pulimento, es casi tan duro como el vidrio. Es un fosfato de alúmina, con algo de cobre y hierro; se emplea como piedra preciosa en joyería.

**VARA** : Medida de longitud que, en Castilla, España, equivalía a 0,836 metros (83,6 cm).

**VARA ORIENTAL** : Medida de longitud usada en Uruguay, que equivale a 859 mm (85,9 cm).

**VENTURINA** : Mixtura de oro y cobre. Su nombre alude a las puntas resplandecientes de oro.

**VITRIOLO** : Nombre que se da a diversos sulfatos.

**VELA** : Masa de mineral de cierta extensión y profundidad variable, que por su color y otras características se distingue del resto de la superficie de un terreno.

**YACIMIENTO** : Paraje donde se encuentra naturalmente un tipo de roca, mineral, o fósil.

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- GRAN ENCICLOPEDIA DEL MUNDO. 1968.  
(5a. edición). Bilbao (España).  
Durvan, S.A. de Ediciones. 24 vol.
- GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSE. 1969  
(3a. edición); reimp. 1973. Barcelona (España),  
Editorial Planeta, S.A. 20 vol.
- NUEVA ENCICLOPEDIA SOPENA. 1961.  
Barcelona (España). Editorial Ramón Sopena, S.A. 5 vol.

## NOTA DEL EDITOR

*La minería y la metalurgia en el Reino de Chile se encontraba, al final de la época colonial y cuando ya se insinuaba el período de la independencia, «entre solera y voladora», siguiendo un refrán típicamente chileno y de origen minero, que servía para señalar algo o alguien que se halla en aprietos, como lo señala don Benjamin Vicuña Mackenna en su célebre obra «La Edad del Oro en Chile». (1)*

*El estado del arte, las características de esta actividad, sus logros y deficiencias fueron recogidas con especial acierto y prolijidad en el «Informe presentado al Real Tribunal de Minas» escrito por don Juan Egaña en 1803. La visión que nos da de la minería a principios del siglo XIX, no sólo representa lo que ocurría al final de la época borbónica, sino que nos señala la realidad de nuestra minería tradicional en el siglo siguiente, alguna de cuyas características se mantienen aún hasta nuestros días.*

*Tal vez en ninguna actividad económica es tan importante la historia como lo es en la minería. La ubicación geográfica de los yacimientos, la existencia de determinadas sustancias minerales, metálicas o no metálicas, la evolución de las técnicas para la extracción de minerales, así como de los procesos metalúrgicos para extraer los metales, tienen en la historia el sustento necesario para conocerla en sus verdaderas raíces y la explicación para entender sus deficiencias, encaminada a corregirlas y a transformarla en una actividad rentable.*

*Para la reedición de este Informe he tenido en cuenta que se transformará en un útil elemento de consulta*

1 Vicuña Mackenna - Obra citada - Editorial Francisco de Aguirre- 1968- Pág.85

*para cuantos tienen interés en comprender la real importancia, que esta actividad económica ha tenido en nuestra Patria, para entender lo que hoy está ocurriendo y para avisorar el porvenir donde esperamos que la evolución tecnológica le depre a Chile y a sus habitantes muchas más satisfacciones en este campo.*

*El Informe no sólo recoge la realidad del Chile Borbónico en materia de minería que había modificado la institucionalidad vigente durante el reinado de los Habsburgos, mediante la instalación del Real Tribunal de Minería en nuestro país en 1787, sino que nos da cuenta en forma pormenorizada, mina por mina y Diputación por Diputación, de las técnicas empleadas en esa época para extraer los minerales no muy distante de los recomendados por Georgius Agrícola en su Obra «De Re Metallica», tratado clásico por todos los conceptos de todos los aspectos de la minería, la prospección, la apertura de piques y socavones, los cálculos de los geómetras, los hornos de ensayo y de fundición, etc. y que se venía divulgando en Europa y América desde mediados del siglo XVI. (2)*

*El Informe de don Juan Egaña que hoy presentamos equivale, en cierto modo, al escrito respecto a la minería mexicana por Alexander Von Humboldt y publicado por primera vez en 1811 (3) y que sirvió de base al profesor de la Universidad de California, Berkeley, D.A. Brading para su obra «Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)». (4)*

2 Georgius Agrícola «De Re Metallica de la Minería y los Metales - Carmen Andreu-Ediciones Arte y Bibliofilia - Madrid - 1972.

3 Alexander Von Humboldt «Essai Politique Sur le Royaume de la Nouvelle - Espagne»

4 D.A.Brading «Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810) Fondo de Cultura Económica-México 1993.

*La obra de Egaña es una consecuencia de la aplicación en Chile de las reales Ordenanzas de la Minería de la Nueva España o de México, vigentes en las posesiones americanas por orden de Carlos III a partir de 1783 y que rigieron como ley de la República en nuestro país hasta la dictación del primer Código de Minería Chileno.*

*No hay duda que para conocer a fondo los problemas de la minería y la forma como operaban sus instituciones en el período colonial, nuestra prologuista Profesora Luz María Méndez Beltrán ha hecho un profundo análisis en su obra «Instituciones y problemas de la minería en Chile 1787-1826», (5) pero ella ha sido partidaria de la reedición del informe de Egaña para ponerlo al alcance de los investigadores y personas interesadas en esta actividad en una etapa tan significativa.*

*A través de las páginas del Informe se podrá apreciar la rudimentaria tecnología aplicable a la explotación de los yacimientos, en la que la fuerza humana jugaba un papel primordial sin la ayuda de maquinarias ni de ingenios que facilitaran tal tarea. La pólvora, escasa y de monopolio del monarca, facilitaba con limitaciones las labores extractivas. Por esta razón, las explotaciones no eran profundas y, cuando se aventuraban en hondura, el agua y los derrumbes complicaban al minero colonial. Por ello, y por otras causas que más adelante veremos, se prefería el trabajo de superficie en los lavaderos de oro o en las zonas superiores de los yacimientos.*

*Los medios de transportes también eran rudimentarios por la falta de infraestructura vial y la mula o la carreta eran los medios habituales.*

5 Luz María Méndez Beltrán-Obra citada- Ediciones Universidad de Chile-1979.

*El uso de la energía hidráulica en los procesos metalúrgicos se aprovechó en algunos casos para mover los trapiches, implemento que sí constituyó una innovación tecnológica importante de la minería colonial.*

*El trapiche merece una mención especial por constituir un artefacto de molienda indispensable en el proceso metalúrgico de amalgamación destinado a recuperar el oro y la plata. Su difusión entre nuestros mineros hizo posible desplazar la minería desde el aprovechamiento solo de los placeres metalíferos hacia la explotación de vetas y mantos donde el metal viene aliado con otras pastas. Compónese este aparato de dos ruedas graníticas o calcáreas como las de molino, de las cuales la que servía de lecho llamábase «solera» y la que oprimía con su peso girando en torno a su eje de madera, «voladora». Un rodezno de palo y un cauce de temporada cuando llovía, completaban el aparato industrial del minero de la época. Existía, también, el «buitrón» o «trapiche real», esto es, un aparato hidráulico de pisones que trituraban en un día doce veces mayor suma de minerales que los de solera y voladora.*

*Ya el trapiche usado en Chile llamó la atención al ilustre ingeniero Frezier que vino a recorrer América del Sur por encargo de Luis XIV, y en su célebre «Relation du voyage de la Mer du Sud aux Cotes du Chile et du Perou», (6) compara los trapiches de Tiltil a los que usan en Normandía para moler manzanas y estrujar de su jugo la sidra.*

*El trapiche empezó a usarse en nuestro país en 1732 y se fue adaptando a la minería chilena hasta transformarse en el siglo XIX en una exportación o transferencia tecnológica a Estados Unidos, cuando se produjo la fiebre del oro en California.*

6 Frezier, M.Ob.cit. Paris. MDCCXVI

*Otro de los aspectos interesantes que fluye del Informe de Egaña lo constituye el número y la designación de los metales que se conocían y aprovechaban en esa época. Recordemos que aún Mendeleev no formulaba su Tabla Periódica, lo que sólo ocurrió en 1871. Pero, no obstante la variedad de productos o sustancias metálicas y no metálicas existentes en este Reino, nuestros mineros han privilegiado a lo largo de nuestra historia: el oro, la plata y el cobre. Este último en la época colonial era considerado el «metal plebeyo», por el poco interés de los españoles por explotarlo, ya que lo tenían en abundancia en la Península y en América, el gran abastecedor de la época era Cuba, a lo que se agregaba los escasos usos, o usos domésticos que tenía ese metal antes que se iniciara la etapa del maquinismo, el vapor y la electricidad.*

*La limitada diversificación en la explotación de sustancias minerales que se advierte en el Chile borbónico ha constituido una constante de la minería de nuestro país que ha llevado a algunos a considerar que para nuestros mineros la Tabla Periódica se agota en sólo el cobre, el oro y la plata.*

*En el aspecto metalúrgico, el Informe de Egaña también nos aporta interesantes derroteros. El método en boga era la amalgamación tanto del oro como de la plata. Para ello se usaba el azogue o mercurio que era escaso, caro y monopolio de la Corona que lo traía de Almadien (España) Huancavelica, e incluso de Suecia o China. El costo de los azogues era alto y su uso y desperdicio por los rudimentarios métodos empleados hacían muy gravoso el proceso. A lo anterior hay que agregar las dificultades de traerlos a las Colonias atendidas las guerras napoleónicas en que está envuelta España.*

*En cuanto al cobre, por razones metalúrgicas, sólo se explotaba la parte superior de las minas que*

generalmente coincide con la zona oxidada, (sulfatos, carbonatos, etc.) puesto que cuando se llegaba a la zona de concentración donde predominan los sulfuros, llamados por los mineros «bronces» según el decir de la época las minas «se broceaban» o «se bronceaban», lo que significaba que se hacían antieconómicas. La explicación está en lo limitado de la capacidad de fusión de los hornos de manga que se usaban en ese tiempo, donde se ponía una capa de leña y una capa de mineral, obteniendo un eje o mata con un alto grado de impureza. Lo anterior quedó atrás cuando el químico alsaciano Carlos Lambert introdujo el horno de reverbero en el comienzo del Chile Republicano, lo que permitió al país transformarse en el primer productor del mundo de este metal.

*En buenas cuentas la minería colonial era de placeres o vetífera y con las técnicas de ese tiempo era impensada la explotación de un manto de baja ley y menos de un pórfido como se hace en la actualidad.*

*Los planos o cuadros que forman parte del informe de Egaña, pueden servir de una útil guía para nuestros esforzados pequeños mineros, pues da la ubicación y características de las minas que en ese tiempo se explotaban en cada uno de los distritos o diputaciones del país. Puesto que las minas no se inventan y los yacimientos siempre han estado ubicados en los mismos lugares, los datos consignados pueden abrir nuevas perspectivas futuras atendido los adelantos tecnológicos actuales.*

*La falta de facultativos o de gente con conocimientos técnicos es otro de los males recurrente en la minería colonial.*

*La indisciplina laboral y el alcoholismo en los Centros Mineros es consignado por Egaña como una lacra de esta actividad.*

*El desinterés o menosprecio de la minería frente a la agricultura y al comercio fue tratado de superar por las Reales Ordenanzas Borbónicas, otorgando a los mineros el privilegio de la nobleza para hacerla aún más atractiva para los habitantes de este Reino.*

*La labor de fomento de esta actividad en la que la Corona, dueña de las minas y sin separarlas de su real patrimonio las concedía a sus vasallos, se constituía a través del «quinto real» (20%) en un verdadero socio de cada minero o trapichero.*

*La escases de capitales de riesgo para invertir en minería era notoria y afectaba en general a todos los interesados en esta actividad. Las tarifas de compra, como diríamos hoy día, eran bajas y las maquila que cobraban los trapicheros eran altas. A lo anterior debemos agregar que no existía libertad de comercio y la suerte de los mineros generalmente quedaba entregada a los famosos «habilitadores», que ponían el dinero y compraban las pastas.*

*La docimasia, que consiste en la determinación cuantitativa de los metales en los minerales, era desconocida en estas lejanas tierras, lo que dificultaba la comercialización de los productos.*

*El cobro de los impuestos era implacable y la Corona, junto con fomentar la actividad, llevaba un estricto control de cada mina o ingenio de beneficio.*

*Hemos decidido reeditar el Informe de Egaña, en la esperanza de que se transforme en una ayuda a los historiadores regionales en el análisis de esta actividad económica al fin de la época colonial.*

GASTON FERNANDEZ MONTERO

Editor

## INDICE GENERAL

Agradecimiento .....	5
Prólogo al Informe de Minería de Juan Egaña. ....	7
Introducción. ....	15
Advertencia (de la publicación de Sonami en 1894 firmada por don Luis L. Zegers). ....	21
Carta de don Juan Egaña al Real Tribunal de Minas. ...	22
Informe presenta al Real Tribunal de Minas en 1803. ....	25
Diputación de Copiapó. ....	30
Situación Geográfica, política y natural. ....	30
Producciones metálicas. ....	31
Planos que demuestran circunstanciadamente el estado de las minas (Diputación de Copiapó). ....	35
Visitas de Trapiches y Hacienda de beneficio verificadas por don Pedro Fraga. ....	42
Razón de los consumos de azogue en la Provincia del Huasco. Providencias que tomó el Diputado en esta visita .....	44
Diputación del Huasco. ....	52
Su situación y límites geográficos. ....	52
Situación Política. ....	52
Producciones Minerales. ....	53
Planos que demuestran el estado de las minas (Diputación de Huasco) . ....	56

Estado de los Trapiches e Ingenios que se hallan en la Diputación del Huasco según las razones remitidas por su Diputado en la visita del presente año de 1803. ....	67
Diputación de Coquimbo. ....	75
Situación geográfica, política y natural. ....	75
Producciones Minerales. ....	76
Necesidades generales y particulares que padece la Diputación de Coquimbo y providencias que se pueden tomar. ....	81
Planos que manifiestan el estado actual de las minas (Diputación de Coquimbo). ....	82
Diputación de Illapel. ....	95
Situación geográfica y natural. ....	95
Planos que demuestran circunstanciadamente el estado de las minas (Diputación de Illapel). ....	101
Necesidades del mineral de Illapel y providencias que pueden tomarse. ....	128
Jurisdicción contenciosa del Real Tribunal de Minería. Parte del Norte. ....	136
Petorca. ....	138
Quillota. ....	138
Aconcagua. ....	139
Provincia de Santiago y mineral de Tiltil. ....	141
Planos que manifiestan el estado de las minas de oro y plata. (Diputación de Santiago). ....	143
Jurisdicción de Aconcagua. Razón de los Trapiches que comprende la jurisdicción contenciosa del Norte del Real Tribunal. ....	151

Necesidades que padecen las provincias del Norte pertenecientes a la jurisdicción contenciosa del Real Tribunal y arbitrios que pueden tomarse. ....	156
Provincias del Sur que comprende la jurisdicción contenciosa de este Real Tribunal. ....	161
Melipilla. ....	162
Rancagua. ....	163
Colchagua. ....	164
Planos que manifiestan el estado de las minas y lavaderos de oro. (Provincia de Melipilla) ....	166
Planos que demuestran el estado actual de las minas en corriente labor. ....	169
Planos que demuestran el estado actual de las minas que se hayan en corriente labor (Provincia de Colchagua). ....	172
Trapiches que comprende la jurisdicción de Colchagua y Rancagua, sus dueños y estado. ....	165
Diputación de Curicó. ....	191
Diputación de Maule. ....	193
Necesidades que padecen los mineros de la Diputación de Maule y providencias que pueden tomarse para su remedio. ....	196
Planos que demuestran el estado actual de las minas (Partido de Maule).....	197
Diputación de la Isla de Maule o Linares. ....	200
Providencias que pueden tomarse acerca de la Diputación de la Isla de Maule. ....	201
Diputación de Cauquenes. ....	203

Diputación de Chillán. ....	204
Planos que demuestren el estado actual de las minas y lavaderos de oro. (Diputación de Chillán). ....	207
Necesidades que padecen los mineros de Chillán y providencias que pudieran tomarse. ....	205
Diputación de Itata. ....	211
Diputación de Puchacay. ....	212
Plano que manifiesta el número de minas de oro descubiertas en el Partido Puchacay. ....	213
Necesidades de Puchacay y Providencias que pueden tomarse. ....	215
Diputación de Rere. ....	217
Plano que manifiesta los lavaderos y minas de oro que se hayan en actual trabajo en la Diputación de Rere. ....	219
Diputación de Laja. ....	222
Territorio de Concepción hasta Valdivia. ....	223
Adición primera. ....	228
Adición segunda. ....	230
Breve semblanza de don Juan Egaña. ....	233
Apéndice 1. Unidades de medidas utilizadas en la actividad minera durante La Colonia. ....	235
Advertencias. ....	237
Apéndice 2. Glosario del Informe de don Juan Egaña sobre minería. ....	238
Nota del Editor. ....	249

**Se terminó de imprimir esta 1ª edición  
en los talleres de AGD Impresores,  
Salvador Sanfuentes 2248, Santiago de Chile,  
en el mes de octubre del 2000.**